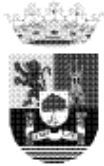




**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

MEMORIA DE OBJETIVOS, ACTUACIONES E INDICADORES



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA DE OBJETIVOS, ACTUACIONES E INDICADORES

SECCIÓN 01: Asamblea de Extremadura

SECCIÓN 02: Presidencia

SECCIÓN 03: Consejo Consultivo de Extremadura

SECCIÓN 10: Hacienda y Administración Pública

SECCIÓN 11: Empleo, Mujer y Políticas Sociales

SECCIÓN 12: Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

SECCIÓN 13: Educación y Cultura

SECCIÓN 14: Economía, Competitividad e Innovación

SECCIÓN 15: Salud y Política Sociosanitaria

SECCIÓN 16: Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,
ACTUACIONES E INDICADORES**

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
11 - ADMINISTRACION GENERAL	111 - Alta dirección	111A - Actividad legislativa	14.500.000	100,00
TOTAL			14.500.000	100,00

ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	9.890.547	68,21
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.901.000	13,11
4 - Transferencias Corrientes	1.749.000	12,06
6 - Inversiones Reales	958.453	6,61
8 - Activos Financieros	1.000	0,01
TOTAL	14.500.000	100,00

MEMORIA DE LA SECCIÓN

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

La Asamblea de Extremadura, como órgano estatutario, tiene delimitadas sus competencias por la Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía de Extremadura de 1983, siendo sus objetivos principales el ejercicio de la potestad legislativa autonómica, promover y controlar la acción de la Junta de Extremadura y aprobar los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Las actividades o acciones a desarrollar por la Cámara parlamentaria consisten en las siguientes:

1. Dotación y puesta a disposición de los Grupos Parlamentarios de locales y medios para cubrir sus necesidades básicas de funcionamiento.
2. Apoyo técnico-jurídico a los órganos parlamentario: Mesa, Junta de Portavoces, Comisiones, Ponencias, Plenos, Diputación Permanente, Presidencia, en el ejercicio de sus funciones estatutarias y reglamentarias.
3. Dotación de fondos bibliográficos de materias específicas y genéricas para apoyo a Diputados y Órganos colegiados para un mejor ejercicio de sus funciones parlamentarias.
4. Atención a los medios de comunicación social sobre las actividades de los distintos órganos parlamentarios.
5. Publicaciones periódicas con transcripciones de las sesiones plenarias y de comisiones (Boletín Oficial y Diarios de Sesiones).

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 01 - ASAMBLEA DE EXTREMADURA

PROGRAMA: 111A - Actividad legislativa

1 - Desarrollar la actividad parlamentaria de acuerdo con lo establecido por el Estatuto de Autonomía de Extremadura y por el Reglamento de la Asamblea.

- 1 - Celebrar reuniones de los distintos Órganos de la Cámara (Mesa, Junta de Portavoces, Pleno, Comisiones y Diputación Permanente).
- 2 - Fomentar la iniciativa legislativa del Consejo de Gobierno, de los Grupos Parlamentarios y popular.
- 3 - Controlar la acción de la Junta de Extremadura mediante sesiones informativas, interpelaciones, preguntas y comparecencias.
- 4 - Desarrollar otras actividades recogidas en el Reglamento de la Asamblea.

2 - Realizar acciones de difusión de la Asamblea de Extremadura y de la actividad parlamentaria realizada por los Diputados y Grupos Parlamentarios.

- 1 - Llevar a cabo una campaña de difusión a través de relaciones con los medios de comunicación, edición de libros y catálogos y presencia en municipios.
- 2 - Realizar actividades de difusión destinadas a determinados colectivos sociales mediante la realización de visitas a centros de Extremadura, la atención a visitas programadas a la Asamblea y la organización de reuniones y coloquios.
- 3 - Celebrar charlas educativas sobre la Asamblea en los centros educativos de la región.
- 4 - Desarrollar actos de diversa índole: exposiciones, ciclos de conferencias, conciertos, jornadas, recepciones.

3 - Favorecer las relaciones externas de la Asamblea con otros Parlamentos e Instituciones.

- 1 - Celebrar Convenios de colaboración con Entidades locales.
- 2 - Establecer relaciones de protocolo e intercambio con otras instituciones.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,
ACTUACIONES E INDICADORES**

PRESIDENCIA

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
11 - ADMINISTRACION GENERAL	112 - Administración general de Presidencia	112A - Dirección y administración de Presidencia	7.668.529	12,59
	115 - Relaciones con otras administraciones	115A - Relaciones institucionales e informativas	26.725.863	43,89
25 - PROMOCION SOCIAL	252 - Acción social	252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior	3.114.586	5,11
	253 - Promoción sociocultural	253B - Promoción y servicios a la juventud	7.334.865	12,05
27 - CULTURA	274 - Deporte y educación física	274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas	16.048.927	26,36
TOTAL			60.892.770	100,00

ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	12.150.611	19,95
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	6.355.354	10,44
4 - Transferencias Corrientes	24.423.624	40,11
6 - Inversiones Reales	3.146.259	5,17
7 - Transferencias de Capital	14.816.922	24,33
TOTAL	60.892.770	100,00

MEMORIA DE LA SECCIÓN

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Junta Extremadura está constituida por el conjunto de órganos de apoyo directo al Presidente de la Junta, concebido éste como una de las instituciones de ejercicio de los poderes de la Comunidad en los términos del artículo 15 del Estatuto de Autonomía y con las facultades establecidas en los Capítulos II y III del Título II de dicha norma, desarrollada a su vez por los Títulos II y III de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Decreto 128/2012, de 6 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, modificada por Decreto 176/2012, de 7 de septiembre (DOE nº 180, de 17 de septiembre y por el Decreto 185/2013, de 8 de octubre de 2013 (DOE nº 195, de 9 de octubre), establece que la misma está integrada por el Presidente y se estructura en los siguientes órganos:

- Vicepresidencia y Portavocía
- Coordinador General de la Presidencia y Relaciones Institucionales.
- Dirección General de Deportes

Bajo la supervisión directa del Presidente, corresponde a la Presidencia de la Junta de Extremadura el ejercicio de las competencias en materia de juventud y deportes, que serán desempeñadas a través del Instituto de la Juventud, el Consejo de la Juventud de Extremadura y la Dirección General de Deportes.

Las funciones atribuidas a dichos órganos son las que se determinan en este Decreto y que de forma resumida se exponen a continuación:

1. Vicepresidencia y Portavocía:

- a) Coordinar, bajo la superior dirección del Presidente, el trabajo de los distintos departamentos de la Junta de Extremadura.
- b) La dirección de la política de comunicación de la Junta de Extremadura
- c) Las actuaciones de la Junta de Extremadura en relación con la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".
- d) La acción exterior de la Junta de Extremadura.
- e) La Presidencia de la Comisión de Secretarios Generales.

De la Vicepresidencia y Portavocía, dependen orgánica y funcionalmente los siguientes órganos directivos:

— Gabinete de Presidencia

1.1.- Gabinete de la Presidencia

Es el órgano de asistencia política y técnica del Presidente y de la Vicepresidenta y Portavoz, ejercerá las siguientes funciones, aparte de las propias de atención política:

- a) La organización y la seguridad de las actividades del Presidente
- b) La coordinación de las actividades de apoyo y protocolo del Presidente o de la Vicepresidenta
- c) Asistencia a la Presidencia en materia de administración económica, personal servicios, medios informáticos y de comunicaciones.
- d) La ejecución de aquellas otras actividades o funciones que le encomiende el Presidente o la Vicepresidenta y Portavoz.

Se integran dentro del Gabinete los siguientes órganos:

- La Secretaría General
- La Secretaría General de Comunicación
- La Secretaría General de Análisis y Asuntos Públicos
- La Dirección General de Acción Exterior

Siendo las funciones a desempeñar por cada uno de ellos las siguientes:

1.1.1.- Secretaría General.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

PRESIDENCIA

Es el órgano cuyo titular ejerce la jefatura superior de la Presidencia de la Junta, después del titular del Gabinete de la Presidencia, bajo cuya supervisión y dirección coordina las unidades y órganos administrativos del Departamento. Tiene atribuidas las funciones que, con carácter general, contempla el art. 58 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por desconcentración de competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y respecto de todos los órganos de la Presidencia, se le encomienda la competencia para administrar los créditos, contraer obligaciones económicas, autorizar los gastos que no sean competencia del Consejo de Gobierno, proponer los gastos de su competencia, elaborar el anteproyecto de presupuestos y gestionar su patrimonio.

Igualmente por desconcentración será el órgano de contratación de la Presidencia de la Junta de Extremadura, de la Vicepresidencia y Portavocía, así como el competente en materia de personal y para las modificaciones presupuestarias, conforme a la legislación propia o estatal aplicable en dichas materias.

Por último, y con este mismo carácter desconcentrado, se le transfieren las competencias de los órganos y organismos, adscritos a la Presidencia de la Junta de Extremadura, en materia de responsabilidad patrimonial que no sean competencia del Consejo de Gobierno, la resolución de los procedimientos administrativos en materia de subvenciones y la resolución de los recursos en vía administrativa que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por el Presidente, el titular de la Dirección y el Consejo de Dirección del Instituto de la Juventud.

1.1.2.- Secretaría General de Comunicación

Desempeña las funciones de ejecución y coordinación de la política de comunicación y su puesta a disposición de los diferentes medio, las funciones administrativas de la actividad publicitaria, informando sobre la publicidad institucional, así como coordinar y supervisar las contrataciones sobre materia de publicidad. También le corresponde la supervisión del cumplimiento de las normas relativas a la imagen corporativa y exterior de la Junta de Extremadura.

1.1.3.- La Secretaría General de Análisis y Asuntos Públicos

Tiene a su cargo, la elaboración de estudios, análisis e informes multidisciplinares que contribuyan a la toma de decisiones en relación con la acción de gobierno. Ejerce las funciones de documentación, a través de la asistencia, recopilación de información y tratamiento de la misma, catalogación y organización de los fondos bibliográficos y documentales de la Presidencia. También presta apoyo en materia de protocolo al Presidente, siendo responsables de la cumplimentación, anotación y actualización del Libro de Honor de Medallas de Extremadura.

1.1.4.- La Dirección General de Acción Exterior

Es la encargada de la planificación, dirección, coordinación, supervisión y ejecución de la acción exterior de la Junta de Extremadura. Realiza el seguimiento e impulso de la actuación de la administración autonómica en asuntos que tengan proyección exterior, especialmente las que concierne a la Junta de Extremadura con las instituciones y organismos de la Unión Europea, a la cooperación transfronteriza y resto de organizaciones internacionales, así como impulsar las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado en España y la proyección exterior de Extremadura. Tramitar las notificaciones de ayudas públicas procedimientos de infracción de la normativa comunitaria, reglamentaciones técnicas y, en general, de cualquiera otros procedimientos en requieran un único centro autonómico notificador y de interlocución. También le corresponde el impulso y desarrollo de iniciativas que permitan el acceso efectivos de la sociedad extremeña a la información sobre la Unión Europea y sus políticas. Le corresponde, por último, encargarse de las relaciones de la Junta de Extremadura con la Fundación "Academia Europea de Yuste", con el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI) y con el Centro de Documentación e Información Europea (CDIEX).

2.- Coordinador General de la Presidencia y Relaciones Institucionales:

Tiene encomendada las relaciones con la ciudadanía y con los Ayuntamientos, así como las funciones de relación entre la Junta y la Asamblea de Extremadura. En particular le corresponde recabar de las diferentes Consejerías cuanta

MEMORIA DE LA SECCIÓN

PRESIDENCIA

información y documentación precisen de la Junta de Extremadura las diferentes Comisiones Parlamentarias, así como coordinar la comparecencia en sede parlamentaria de los miembros de la Junta de Extremadura, autoridades y funcionarios públicos competentes por razón de la materia objeto de debate.

3. Dirección General de Deportes.

Le corresponde el fomento, coordinación y apoyo de la actividad deportiva; así como la promoción del deporte escolar y el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos.

En materia presupuestaria, la Presidencia de la Junta de Extremadura, Sección Presupuestaria 02, se estructura en los siguientes servicios y Organismos:

- 02.000.01 - Secretaría General (*).
- 02.000.02 - Dirección General de Deportes.
- 02.000.03 - Instituto de la Juventud de Extremadura.
- 02.000.04 - Secretaría General de Comunicación (*).
- 02.000.05 - Dirección General de Acción Exterior (*).

Depende también de dicha sección presupuestaria el organismo autónomo siguiente:

02.100.00 - Consejo de la Juventud de Extremadura.

(*) Los órganos mencionados, en virtud de la disposición adicional segunda, permanecen en los mismos Servicios presupuestarios dentro del Gabinete de la Presidencia.

Las dotaciones de fondos presupuestarios y dependiendo de la función a que se destinan, se dividen en los siguientes programas presupuestarios:

112A - Dirección y Administración de Presidencia: Tiene como finalidad posibilitar el desarrollo y ejecución de las líneas generales de actuación de la Secretaría General, contemplando asimismo la posibilidad de prestación de ayudas destinadas a Entidades Locales, a familias e instituciones sin fines de lucro con el objeto de promover, dentro de su ámbito de actuación, actividades de carácter social y cultural por iniciativa de los agentes beneficiarios o, en otro caso, posibilitar operaciones de financiación de inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

800X - Transferencia entre subsectores: Recoge las transferencias de fondos destinados a los subsectores siguientes: Asamblea de Extremadura, Consejo Consultivo de Extremadura y Consejo de la Juventud de Extremadura.

274A - Fomento y apoyo de actividades deportivas. Le corresponde el fomento, coordinación y apoyo a la actividad deportiva; la promoción del deporte escolar y el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos. A la consecución de tales objetivos van encaminados los créditos incluidos en los diferentes proyectos presupuestarios de este programa.

253B - Promoción y servicios a la juventud. Acoge los créditos gestionados por el Instituto de la Juventud de Extremadura y destinados a los jóvenes. Entre sus objetivos destacan la elaboración, diseño y gestión de los Planes de Juventud y sus líneas de actuación van en todo momento destinadas al colectivo joven. Básicamente se persiguen programas de marcado carácter social que incidan en la juventud en zonas rurales, formación, salud, emancipación, vivienda, empleo, cooperación y cuantos otros supongan una mejora de la calidad de vida de los jóvenes. Todo ello mediante la ampliación de redes juveniles e infraestructuras, así como a la puesta en marcha de programas que favorezcan el proceso de autonomía juvenil.

115A - Relaciones Institucionales e Informativas. Se incluyen en este programa presupuestario proyectos destinados a la dirección y ejecución de la política de comunicación de la Junta de Extremadura, el control y ejecución de las competencias relacionadas con la publicidad institucional y sus contenidos, así como las relaciones con los medios de comunicación y el seguimiento, ordenación y puesta a disposición de la información de dichos medios.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

PRESIDENCIA

252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior: Acoge los diferentes programas operativos comunitarios destinados a fortalecer las relaciones con zonas transfronterizas y el resto de identidades de la Comunidad Europea para la actuación conjunta en actividades de todos los ámbitos (culturales, sociales, económicos, etc) y cuyo fin último es colaborar conjuntamente para las consecución de objetivos comunes en determinados campos operativos. Contempla la realización de acciones que promuevan la movilidad transfronteriza y medidas encaminadas a eliminar los costes de contexto transfronterizo.

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 112A - Dirección y administración de Presidencia

1 - Ejercer la jefatura superior de la Consejería después del titular del Gabinete de la Presidencia, bajo cuya supervisión y dirección coordina las unidades y órganos administrativos del departamento.

- 1 - Preparar, tramitar e informar las disposiciones de carácter general, proporcionar asesoramiento jurídico interno, elaborar estudios, planes y programas, así como proveer la asistencia técnica y administrativa de la Consejería.
- 2 - Desarrollar la gestión del presupuesto y control del patrimonio adscrito a la Consejería, así como ejercer como órgano de contratación administrativa de la Presidencia. Desempeñar las tareas de la administración personal al servicio de la Consejería y el régimen interior. Promover el desarrollo y tratamiento informático de las materias que sean competencias de la Consejería y gestionar la contratación de la Consejería.
- 3 - Asegurar la coordinación, dirección y organización del Registro General y de los Registros Auxiliares de la Consejería y tramitar los asuntos generales cuyo conocimiento no esté expresamente atribuido a otro órgano directivo.

2 - Desempeñar las funciones de representación de Extremadura, la Presidencia de su Gobierno y proporcionar asistencia directa al Presidente.

- 1 - Ostentar la más alta representación de Extremadura y la ordinaria del Estado en la Comunidad Autónoma y coordinar y dirigir la acción de Gobierno, la actividad de las Consejerías y resolver los conflictos de atribuciones que se susciten entre las mismas, velando por el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno y las Comisiones Delegadas.
- 2 - Presidir las reuniones celebradas por el Consejo de Gobierno y ejercer la representación de Extremadura en las relaciones con el Estado y sus instituciones, manteniendo comunicaciones con los organismos del Estado y de la Unión Europea en relación con la petición de ayudas, atender requerimientos y/o quejas.
- 3 - Nombrar y cesar a los Consejeros titulares de departamentos de personal del Gabinete de la Vicepresidencia y de miembros de otros órganos.
- 4 - Promulgar en nombre del Rey las leyes aprobadas por la Asamblea de Extremadura y ordenar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado
- 5 - Organizar y prestar las atenciones protocolarias y representativas y de relaciones públicas con otras instituciones. Preparar y organizar las visitas y celebración de actos oficiales (reuniones, conferencias y audiencias) incluidas en la agenda del Presidente

3 - Proporcionar apoyo técnico y administrativo para la consecución de los objetivos específicos de los restantes programas gestionados por Presidencia de la Junta, recabando todo tipo de información que, sobre las mismas, sea requerida sobre los asuntos que deban formar parte del Orden del Día del Consejo de Gobierno.

- 1 - Desarrollar las funciones que específicamente le atribuya el Presidente, así como la asistencia en la actividad de despacho, comunicaciones, seguridad, protocolo y la agenda de actividades a desarrollar.
- 2 - Actuar como órgano de comunicación con los demás departamentos, recabando de las Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas de la Junta de Extremadura toda la información y documentación que sean solicitadas sobre las cuestiones que deban incluirse en el Orden del Día del Consejo de Gobierno.
- 3 - Actuar como órgano de comunicación con los demás departamentos, obteniendo de las Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas de la Junta de Extremadura toda la información que sea requerida respecto de los asuntos que deban formar parte del orden del Día del Consejo de Gobierno, así como preparar toda la información y documentación necesaria para la actividad del Presidente y del titular de la Vicepresidencia Primera y Portavocía
- 4 - Preparar los documentos e informes que sean requeridos por las distintas unidades orgánicas adscritas a la Presidencia y Vicepresidencia Primera y Portavocía. Asimismo desempeña las funciones de Secretaría de la Comisión de Secretarios General de la Junta de Extremadura

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 112A - Dirección y administración de Presidencia

5 - Elaborar el anteproyecto de Presupuestos de Presidencia de la Junta, realizar el control, seguimiento, ejecución y modificación de los créditos, así como ordenar los pagos de las obligaciones contraídas por las distintas unidades administrativas.

6 - Tramitar y resolver los expedientes de subvenciones a Corporaciones Locales que entren en concurrencia competitiva según las correspondientes convocatorias, siempre que el objeto de las mismas no sea atendida por el resto de los centros gestores. Tramitar y resolver los expedientes de subvenciones concedidas a familias e instituciones sin fines de lucro cuando no puedan ser asumidos por el resto de los centros gestores.

7 - Elaborar la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia de la Junta, controlar y seguir el régimen administrativo aplicable al personal adscrito a todas las unidades dependientes, salvo los Entes Públicos que dependen de la Vicepresidencia Primera y Portavocía.

8 - Tramitar y resolver los expedientes de contratación de obras, servicios y suministros iniciados por las distintas unidades orgánicas, salvo los Entes Públicos dependientes de la Vicepresidencia Primera y Portavocía. Atender asimismo, a las operaciones de mantenimiento y reposición de los bienes adscritos a las distintas sedes de los órganos dependientes de la Presidencia de la Junta, salvo de los Entes Públicos adscritos a la Vicepresidencia Primera y Portavocía.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 115A - Relaciones institucionales e informativas

1 - Fomentar las relaciones informativas de la Junta de Extremadura con la ciudadanía y los medios de comunicación, coordinar las políticas informativas así como dirigir y apoyar a los distintos centros gestores en materia de publicidad institucional e información.

1 - Ejecución y coordinación de la política de comunicación de la Junta de Extremadura, la coordinación de todos los departamentos y organismos en materia de relaciones informativas y de publicidad, y las relaciones con los medios de comunicación. Seguimiento, ordenación y puesta a disposición de la información a los medios de comunicación.

2 - Planificar, dirigir y ejecutar las funciones administrativas y la coordinación de la política de comunicación de la Junta de Extremadura con todos los departamentos y organismos en materia de relaciones informativas, la comunicación y la publicidad.

3 - Gestionar la publicidad institucional mediante la contratación de campañas de publicidad en los diversos medios y soportes, cuando sean requeridos por los distintos centros gestores de la Junta de Extremadura.

4 - Gestionar los contenidos de actualidad del portal de la Junta de Extremadura en Internet: Sala de Prensa de gobex.es. Actualizar y mantener la imagen corporativa y exterior de la Junta de Extremadura (Manual de Identidad Corporativa).

5 - Suscribir convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas relacionadas con los ámbitos informativo y publicitario.

6 - Establecer relaciones con los distintos medios de comunicación mediante la organización de ruedas de prensa, emisión de notas y comunicados, así como facilitar cuantas actividades relacionadas con el ámbito informativo se realicen a nivel general de la Junta de Extremadura y a un nivel especial del Presidente de la misma.

2 - Dirigir y coordinar las distintas actuaciones que debe realizar la Junta de Extremadura, establecidas en la Ley 3/2009 de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".

1 - Aportar a la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (CEXMA) la financiación anual para el mantenimiento de los gastos de funcionamiento a través de transferencias corrientes.

2 - Ejecutar el convenio de colaboración para la realización del transporte de señal emitida por los distintos canales de radio y televisión pública extremeña con el fin de garantizar su recepción en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, contribuyendo además a la financiación de los gastos derivados de la ejecución de este convenio.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA****PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

1 - Consolidar e institucionalizar a través del Gabinete de Iniciativas Tranfronterizas los mecanismos de cooperación tranfronteriza, tanto a nivel interno como por su papel particularmente activo en el incentivo de nuevas acciones de cooperación y en el fomento de reuniones con vistas a la promoción de proyectos de cooperación.

1 - Coordinar, asesorar y prestar apoyo técnico y de secretariado a los grupos de trabajo de composición tripartita que operan en el marco de las estructuras diseñadas por los Protocolos de Cooperación.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Comisiones Técnicas Sectoriales	Número	30	40	35	32	32
Gastos Personal	Euros	0	0	0	230.000	241.095
Actividades de dinamización: EUROACE	Número	100	90	85	80	80
Informes de asesoramiento emitidos	Número	10	15	15	25	25
Traducciones	Número	50	60	60	80	80
Gastos corrientes	Euros	0	0	0	227.858	169.061

2 - Organizar directamente o prestar apoyo técnico y financiero para la realización de jornadas y seminarios sobre temas específicos, cursos de portugués, encuentros de empresarios, exposiciones artísticas y, en general, cualquier proyecto de interés para el cumplimiento de sus fines.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas y seminarios	Número	30	0	25	25	25
Encuentros de empresarios	Número	20	0	20	10	20
Otras manifestaciones culturales	Número	10	0	14	10	14

3 - Promover y apoyar de manera especial la celebración de intercambios entre escolares portugueses y españoles, fomentando desde la primera infancia la convivencia entre los jóvenes como pieza fundamental para favorecer el conocimiento, el entendimiento y el respeto mutuo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Intercambios escolares	Número	40	22	35	34	35

4 - Editar y difundir publicaciones y material divulgativo sobre temas que afecten a las relaciones entre Extremadura y Portugal.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Publicaciones y folletos	Número	10	0	8	4	8

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA****PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

2 - Impulsar y desarrollar todo tipo de iniciativas que permitan el acceso efectivo de la sociedad extremeña a la información sobre la Unión Europea y sobre sus principales políticas, así como potenciar órganos y actividades que contribuyan al fomento exterior de Extremadura.

1 - Organizar en Extremadura reuniones como miembro de organizaciones europeas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones	Número	5	5	5	4	5

2 - Desarrollar congresos, seminarios y foros de debate sobre temas europeos de actualidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Eventos organizados	Número	5	2	5	6	5

3 - Celebrar el Día de Europa con la organización de diversos actos divulgativos y la entrega de premios del "Concurso del Día de Europa".

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Eventos organizados	Número	3	0	3	3	3
Concurso escolar Día de Europa	Número	1	0	1	1	1

4 - Acción Exterior para la captación de inversiones y proyectos europeos: GPEX

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	603.483	603.483	482.583	482.583	482.583

5 - Dirigir y gestionar el enlace Europe-Direct Cáceres que coordina la información comunitaria al ciudadano en asuntos europeos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000

6 - Promover la actividad del Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	0	25.967	29.967	29.967	29.967

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA****PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

7 - Promover la actividad de la Academia Europea de Yuste

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	0	0	393.274	393.274	738.274

8 - Participación en Organismos Internacionales

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cuotas Organismos Internacionales	Euros	0	0	0	0	14.500

3 - Impulsar la promoción y la proyección exterior de Extremadura

1 - Promover la actividad del Centro de Estudios y Cooperación Iberoamericana (CEXECI)

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	0	0	511.487	511.487	511.487

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud

1 - Promover la emancipación de la juventud de manera que se consiga el acceso a la vida adulta del joven mediante la consecución de un empleo estable y de una vivienda digna.

1 - Poner en marcha herramientas que faciliten el proceso de autonomía y emancipación de la juventud.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Oficinas de Emancipación Joven	Número	4	4	4	4	4
Usuarios atendidos en Oficinas de Emancipación Joven	Número	3.600	7.500	3.600	4.000	4.200
Usuarías atendidas en Oficinas de Emancipación Joven	Número	3.200	7.600	3.200	3.600	4.000
Campañas publicitarias	Número	1	1	1	1	1
Centro de Formación Joven "Joaquín Sama": acciones formativas	Número	25	25	25	25	25
Pernoctaciones: hombres	Número	800	800	800	800	800
Pernoctaciones: mujeres	Número	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200

2 - Desarrollar programas que promuevan la emancipación: formación, vivienda y empleo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios de la campaña de difusión de información sobre vivienda	Número	100.000	5.000	100.000	50.000	100.000
Reuniones y encuentros	Número	3	3	3	3	3
Renta Básica de Emancipación Atendidas	Número	600	600	600	100	500
Talleres y sesiones formativas: jóvenes participantes	Número	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

3 - Fomentar la capacidad emprendedora y las nuevas tecnologías.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios programa de orientación laboral	Número	1.000	1.100	1.100	1.000	1.000
Beneficiarias programa de orientación laboral	Número	1.000	1.100	1.000	1.000	1.000
Programa de microcréditos	Número	1	1	1	1	1
Solicitudes de microcréditos	Número	150	25	150	150	150
Jóvenes beneficiarios de microcréditos	Número	10	15	10	10	10
Jóvenes beneficiarias de microcréditos	Número	10	15	10	10	10

4 - Proporcionar un servicio de información juvenil a través del Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Oficinas de Información Juvenil	Número	5	5	5	1	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puntos de Información Juvenil	Número	25	10	25	8	15
Usuarios de Información juvenil	Número	60.000	60.000	60.000	60.000	80.000
Llamadas atendidas servicio "Teléfono Joven"	Número	1.500	2.100	1.500	2.100	2.000
Corresponsales Juveniles	Número	6	0	6	6	6
Carné Joven expedidos	Número	9.000	10.000	10.000	14.000	15.000
Carné de Estudiante Internacional "ISIC" expedidos	Número	800	800	800	300	300
Carné de Profesor Internacional "Teacher" expedidos	Número	200	200	200	200	200
Publicaciones de Observatorio de la Juventud	Número	2	2	2	0	1
Jornadas-encuentros de Servicios de Información Juvenil	Número	2	1	2	1	1
Estudios sobre Red de Servicios de Información Juvenil	Número	1	1	1	1	1

2 - Apostar por un acercamiento de la juventud a la ciudadanía y al diálogo en nuestra sociedad sin romper los valores de las culturas y tradiciones, asimilando los conceptos de solidaridad y rechazo al racismo y la xenofobia, favoreciendo el acercamiento intercultural, la convivencia armónica y el respeto a la diferencia cultural, social, económica y racial, como único fin de enriquecer la sociedad plural en la que vivimos.

1 - Favorecer el respeto a la diversidad y a la convivencia mediante el desarrollo de las acciones que constituyen el Programa "Juventud en Acción" 2007-2013.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Voluntariado	Número	10	13	10	10	10
Intercambios Juveniles	Número	7	7	7	7	7
Acciones formativas y proyectos en Red	Número	2	15	2	2	2
Jóvenes participantes	Número	50	350	50	50	50

2 - Fomentar la participación en el ámbito del asociacionismo juvenil, potenciando el Consejo de la Juventud de Extremadura y los Consejos Locales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Registro de Asociaciones Juveniles: solicitudes presentadas	Número	80	60	80	60	80
Subvenciones a proyectos juveniles de interés social	Euros	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000
Asociaciones beneficiarias	Número	100	57	100	70	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud

3 - Desarrollar actividades en materia de cooperación internacional, sensibilización y voluntariado.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ejemplares "Guía de Voluntarios Extremeños"	Número	500	500	500	500	500
Voluntarios inscritos en "Bolsa de Cooperantes"	Número	550	500	550	450	500
Voluntarias inscritas en "Bolsa de Cooperantes"	Número	1.050	1.050	1.050	1.200	1.200
Acciones formación de cooperantes	Número	11	11	11	6	10
Envío de cooperantes al exterior	Número	16	16	16	15	15
Jóvenes voluntarios con América Latina	Número	15	15	15	15	15
Programa "Plantabosques": voluntarios medioambientales	Número	400	400	400	400	400
Programa "Plantabosques": voluntarias medioambientales	Número	400	400	400	400	400
Exposición Bajo un Sol de Injusticia: localidades participantes	Número	10	10	10	10	10
Encuentro "La cooperación entre jóvenes": jóvenes participantes	Número	70	70	70	70	70
Publicaciones en Cooperación Internacional para el Desarrollo	Número	2	1	2	2	2

3 - Realizar actuaciones destinadas a fomentar los valores de la responsabilidad cívica en la juventud de Extremadura.

1 - Desarrollar medidas y campañas informativas y de sensibilización que fomenten el consumo responsable entre los jóvenes.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
"Fomento de la autonomía y la creatividad": jóvenes formados	Número	500	500	500	500	500

2 - Desarrollar medidas y campañas informativas y de sensibilización que promuevan hábitos saludables entre los jóvenes.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones formativas sobre trastornos alimentarios	Número	20	20	20	500	500
Acciones formativas sobre trastornos alimentarios, profesionales participantes: Hombres	Número	500	500	500	50	50
Acciones formativas sobre trastornos alimentarios, profesionales participantes: Mujeres	Número	500	500	500	50	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas en materia de educación sexual	Número	1	1	1	1	1
Acciones formativas sobre drogodependencias	Número	0	25.000	0	2.000	2.000
Acciones formativas sobre drogodependencias, profesionales participantes: Hombres	Número	90	90	90	90	90
Acciones formativas sobre drogodependencias, profesionales participantes: Mujeres	Número	110	110	110	110	110
Preservativos y Kits antisida distribuidos	Número	1.000	1.500	1.000	1.000	1.000
Campaña de prevención de la infección por VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual (ITS): destinatarios	Número	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000

3 - Desarrollar medidas y campañas informativas y de sensibilización que fomenten el respeto por el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas sobre conservación y cuidado del medio ambiente	Número	1	1	1	1	1
Programa "Ríos" N° actuaciones	Número	4	6	4	4	4
Programa "Jóvenes, turismo y naturaleza". N° actuaciones	Número	2	2	2	2	2

4 - Desarrollar acciones que potencien la educación vial entre los jóvenes

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades Campaña "Con Sentido- Hoy Conduces Tú"	Número	20	22	20	40	40

4 - Desarrollar actuaciones destinadas a incentivar el deporte, el ocio y la creación en la juventud de Extremadura.

1 - Poner en marcha la "Campaña Futuro" en la que se fomenta el respeto a la convivencia mediante la armonización del ocio juvenil, el tiempo libre y el descanso.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espacios para la Creación Joven	Número	1	1	1	1	1
Actividades en Espacios para la Creación Joven	Número	500	600	600	600	700

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espacios para la Convivencia y Ciudadanía Joven (ECCJ)	Número	20	20	20	20	20
Actividades en ECCJ	Número	250	300	250	250	250
Jóvenes participantes en actividades en ECCJ: hombres	Número	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Jóvenes participantes en actividades en ECCJ: mujeres	Número	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Escuelas para la formación de educadores/as en el tiempo libre	Número	53	53	53	53	50
Cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil impartidos	Número	40	40	40	40	40
Participantes en cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil impartidos: hombres	Número	350	350	350	230	230
Participantes en cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil impartidos: mujeres	Número	450	450	450	450	450
Jovenes participantes en actividades en espacios para la creación joven: hombres	Número	160.000	160.000	160.000	180.000	200.000
Jóvenes participantes en actividades en espacios para la creación joven: mujeres	Número	72.000	72.000	72.000	80.000	100.000

2 - Realizar actividades alternativas de ocio y tiempo libre mejorando la calidad de vida y convivencia entre la juventud.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campos de trabajo	Número	4	4	4	7	7
Participantes en campos de trabajo: hombres	Número	28	28	30	43	43
Participantes en campos de trabajo: mujeres	Número	56	0	60	91	91
Campamentos e Intercambios con otras CC.AA.	Número	22	25	25	17	17
Participantes en campamentos e intercambios con otras CC.AA.: hombres	Número	264	275	275	266	266
Participantes en campamentos e intercambios con otras CC.AA.: mujeres	Número	349	350	350	317	317
Actuaciones de reforma de albergues juveniles	Número	1	1	1	3	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas

1 - Dotar a Extremadura de una red de instalaciones deportivas básicas y especializadas para la práctica de la actividad física y deportiva en un entorno seguro en todos sus niveles y modalidades

1 - Ampliar las dotaciones en instalaciones y equipamientos deportivos en los municipios extremeños según lo establecido en el Plan de Infraestructura Deportiva de Extremadura

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a inversiones en materia deportiva	Euros	1.204.000	0	2.482.606	0	1.977.606
Convenios de instalaciones deportivas	Número	30	103	55	40	50
Convenios de equipamientos deportivos	Número	4	100	10	34	40
Modalidades deportivas	Número	15	15	15	15	15
Poblaciones beneficiarias de modalidades deportivas	Número	40	80	65	50	40
Campos de fútbol beneficiarios de instalación césped sintético	Número	2	1	2	3	3
Poblaciones beneficiarias de construcción de infraestructuras y cubiertas deportivas	Número	40	60	65	65	1

2 - Inversiones en infraestructuras deportivas propias

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de reformas de infraestructuras deportivas	Número	7	5	2	2	3
Inversiones en infraestructuras deportivas propias	Euros	344.026	317.305	85.000	60.000	85.000

2 - Fomentar, coordinar y apoyar la actividad deportiva; promover el deporte escolar y el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos.

1 - Desarrollar el plan de tecnificación deportiva para elevar el rendimiento de deportistas, clubes y entrenadores deportivos de alto rendimiento.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a clubes para alta competición	Euros	250.000	232.586	250.000	250.000	250.000
Ayudas a deportistas, entrenadores y árbitros extremeños de alto rendimiento	Euros	70.000	69.880	100.000	0	200.000
Promoción de la élite del deporte	Euros	0	0	0	0	200.000
Controles de rendimiento	Número	150	0	150	120	80
Test de aptitud	Número	0	0	0	0	80

2 - Promover el asociacionismo, mediante la participación y la organización de actividades deportivas, eventos y campañas de promoción del deporte.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a Federaciones Deportivas Extremeñas	Euros	1.019.000	953.000	1.039.500	1.039.500	1.052.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Federaciones Deportivas beneficiarias	Número	42	40	42	42	42
Campeonatos de Extremadura organizados	Número	400	400	400	400	400
Campeonatos de España a los que se asiste	Número	300	300	300	300	300
Actividades de promoción deportiva que se organizan	Número	275	270	275	270	275
Actividades de tecnificación deportiva que se organizan	Número	50	50	50	40	50
Deportistas, árbitros y entrenadores federados que participan	Número	65.000	65.000	65.000	60.000	65.000
Ayudas al deporte universitario	Euros	30.000	45.000	45.000	45.000	45.000
Campeonatos universitarios organizados	Número	1	2	1	2	2
Ayudas a promoción de eventos y campeonatos deportivos	Euros	126.750	91.915	125.000	120.000	160.000
Campeonatos organizados	Número	60	22	60	22	60
Población beneficiaria organización de campeonatos	Número	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000

3 - Realizar actividades de fomento del deporte escolar y adaptado.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Juegos Deportivos Extremeños y Juegos Extremeños del Deporte Especial	Euros	2.477.000	2.460.000	2.477.000	2.477.000	2.777.000
Entidades participantes en JUDEX	Número	1.950	115	1.950	115	1.950
Hombres participantes en JUDEX	Número	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000
Mujeres participantes en JUDEX	Número	25.000	24.000	25.000	24.000	25.000
Entidades participantes en JEDES	Número	60	59	40	59	60
Hombres participantes en JEDES	Número	700	700	700	700	700
Mujeres participantes en JEDES	Número	300	300	300	300	300
Deportistas premiados	Número	40	0	40	0	40
Apoyo a la red de centros promotores actividad física y deportiva	Euros	18.000	0	18.000	0	18.000
Entidades escolares participantes	Número	29	12	29	12	12
Poblaciones beneficiarias	Número	25	25	25	25	25
Actividades organizadas	Número	75	100	75	100	100
Organización Campeonatos Deportivos Escolares Nacionales	Euros	168.000	0	125.000	0	125.000
Campeonatos organizados	Número	2	0	3	0	3
Selecciones autonómicas	Número	25	0	25	0	25
Deportistas y técnicos participantes	Número	2.500	0	2.500	0	2.500
Red de Centros de la actividad Física y Salud	Euros	20.000	0	20.000	0	20.000
Actividades organizadas PAFD	Número	2	0	2	0	2
Entidades beneficiarias actividad Física y Salud	Número	25	0	25	0	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA

PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas

4 - Plan estratégico de deporte en Extremadura, proyectos de investigación, coordinación de campañas publicitarias de la Dirección General, así como, la dirección y coordinación de los distintos centros deportivos dependientes de la Junta de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plan Estratégico del Deporte en Extremadura	Euros	25.000	48.362	40.000	31.025	18.133
Acciones realizadas	Número	10	10	10	10	10

5 - Fundación de los Jóvenes y del Deporte

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fundación de los Jóvenes y del Deporte	Euros	2.400.000	2.400.000	2.440.000	2.440.000	2.417.000
Acciones realizadas	Número	150	150	150	150	150
Poblaciones beneficiarias	Número	100	100	100	100	100

6 - Contratación de técnicos medios y superiores especialistas en Educación Física que fomentan y desarrollan la práctica de actividad física y de deporte en el ámbito rural. Gestión autonómica de los programas de Dinamización Deportiva Municipal

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de dinamización deportiva	Euros	2.507.914	0	2.334.420	0	2.334.420
Dinamizadores deportivos contratados	Número	90	0	90	0	90
Dinamizadoras deportivas contratadas	Número	29	0	29	0	29
Acciones de difusión	Número	7	0	7	0	7
Poblaciones beneficiarias	Número	369	0	369	0	369
Personas participantes	Número	611.000	0	611.000	0	611.000

7 - Coordinar, promocionar y desarrollar la formación deportiva, en el ámbito de la comunidad extremeña a través del Centro Extremeño de Formación Deportiva.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas organizadas	Número	20	0	5	1	5
Formadores	Número	110	0	110	5	110
Hombres participantes	Número	550	0	200	18	200
Mujeres participantes	Número	350	0	350	2	350
Grado de satisfacción de actividades formativas	%	80	0	80	0	80

8 - Fundación Municipal de Deportes de Badajoz

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fundación Municipal de Deportes de Badajoz	Euros	0	0	0	0	85.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA****PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas**

9 - Cooperación Transfronteriza: Taejo Internacional II

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cooperación Transfronteriza: Taejo Internacional II	Euros	0	0	0	475.000	74.851



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,
ACTUACIONES E INDICADORES**

**CONSEJO CONSULTIVO DE
EXTREMADURA**

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
11 - ADMINISTRACION GENERAL	111 - Alta dirección	111B - Actividad consultiva	1.248.112	100,00
TOTAL			1.248.112	100,00

ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	1.248.112	100,00
TOTAL	1.248.112	100,00

MEMORIA DE LA SECCIÓN

CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA

El Consejo Consultivo de Extremadura es el supremo órgano consultivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con el artículo 45 del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

La actividad prioritaria del Consejo Consultivo de Extremadura es la emisión de dictámenes que le sean solicitados en las dos vertientes que se describen en la Ley 16/01 de 14 de diciembre, es decir, consultas preceptivas y consultas facultativas.

Además, el Consejo Consultivo de Extremadura elevará una memoria anual al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en la que expondrá su actividad en el período anterior, así como las sugerencias que estime oportuno para la mejora de la actuación administrativa de la Comunidad Autónoma (artículo 25 de la Ley 16/01, de 14 de diciembre).

A tenor del artículo 21 de la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, el Consejo Consultivo de Extremadura debe publicar recopilaciones de la Doctrina Legal sentada en sus dictámenes.

Finalmente, para realizar todas estas tareas necesita disponer de un gran centro de documentación que le permita estar al día en el conocimiento del ordenamiento jurídico interno, del ordenamiento comunitario, de la jurisprudencia y de las doctrinas, mediante los correspondientes servicios de información, archivo, biblioteca, publicaciones e informática.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 03 - CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA

PROGRAMA: 111B - Actividad consultiva

1 - Emitir dictámenes respecto a las funciones cumplidas por el Gobierno y la Administración extremeña.

1 - Elaborar los dictámenes preceptivos en los proyectos de decretos legislativos; de disposiciones de carácter general; reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios; transacciones judiciales y extrajudiciales sobre los derechos de la Hacienda; revisión de oficio de los actos administrativos nulos de pleno derecho y los recursos administrativos de revisión, interpretación, modificación, resolución y declaración de nulidad de concesiones y contratos administrativos; la alteración de términos municipales y la rectificación de los límites territoriales; la constitución y disolución de Entidades Locales menores o cualquier otro asunto competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuando lo exija el ordenamiento jurídico.

2 - Emitir dictámenes preceptivos sobre anteproyectos de ley previa solicitud del Presidente, Consejeros y Gobierno extremeño, sobre convenios o acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas e interponer recursos de inconstitucionalidad.

3 - Dictaminar en asuntos en los que, no siendo preceptiva su consulta, se eleven por las autoridades legitimadas para ello, debido a su importancia o repercusión.

2 - Dictaminar en asuntos de competencia de las Entidades Locales extremeñas que requieran dictamen del Consejo Consultivo.

1 - Emitir dictámenes preceptivos en modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico cuando afecten a una diferente zonificación o uso urbanístico del suelo no urbanizable especial o de los espacios verdes y libres de dominio y uso público; la revisión de oficio de los actos administrativos nulos; interpretación, modificación, resolución y declaración de nulidad de concesiones y otros contratos administrativos.

2 - Emitir dictámenes preceptivos en casos de modificación, interpretación y resolución de contratos.

3 - Emitir dictámenes preceptivos en materia de revisión de oficio de actos administrativos.

3 - Desempeñar otras funciones no incluidas en la actividad consultiva.

1 - Publicar la Memoria Anual y recopilar la doctrina consolidada en sus dictámenes.

2 - Mantener relaciones de colaboración, institucionales y de conocimiento con otros Altos Cuerpos Consultivos de España para tratar, estudiar y resolver asuntos de interés común.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,
ACTUACIONES E INDICADORES**

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
11 - ADMINISTRACION GENERAL	113 - Hacienda Pública	113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas	11.521.688	1,90
		113B - Planificación, programación y presupuestación	4.897.182	0,81
		113C - Administración tributaria	5.690.042	0,94
		113D - Administración del patrimonio	1.692.907	0,28
		113E - Control interno y contabilidad pública	5.621.845	0,93
	114 - Administración Pública	114A - Dirección y organización de la Función Pública	5.758.555	0,95
		114B - Evaluación y calidad de los servicios	2.024.400	0,33
		114C - Formación del personal de la Administración Pública	2.507.567	0,41
		114D - Asesoramiento y defensa de los intereses de la Administración	2.417.900	0,40
	115 - Relaciones con otras administraciones	115B - Relaciones con la administración local	42.735.991	7,04
116 - Protección civil	116A - Protección civil e interior	7.317.379	1,21	
12 - DEUDA PUBLICA	121 - Deuda pública	121A - Amortizac. y gastos financ. del endeudam. público	479.307.563	78,99
13 - IMPREVISTOS Y CONTINGENCIAS	131 - Imprevistos y contingencias	131B - Fondo de contingencia	9.114.267	1,50
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	332 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones	26.209.621	4,32
TOTAL			606.816.907	100,00

ESTRUCTURA POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	39.837.376	6,56
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	13.714.025	2,26
3 - Gastos Financieros	134.346.080	22,14
4 - Transferencias Corrientes	38.162.255	6,29
5 - Fondo de Contingencia	9.114.267	1,50
6 - Inversiones Reales	20.837.937	3,43
7 - Transferencias de Capital	5.843.484	0,96
9 - Pasivos Financieros	344.961.483	56,85
TOTAL	606.816.907	100,00

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Consejería de Hacienda y Administración Pública viene a configurarse como una Consejería que concentra las competencias de carácter horizontal de la Junta de Extremadura, teniendo como objetivos el control económico y presupuestario para garantizar la disponibilidad financiera para llevar a cabo el desarrollo de políticas de Gobierno basados en los principios de ejecución de los recursos públicos de eficacia, eficiencia y transparencia tanto en el gasto como en los ingresos públicos; el desarrollo, ordenación y modernización de los recursos humanos de la Junta de Extremadura; la dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio; asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; la optimización del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la administración autonómica.

Las metas sectoriales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se dividen en un doble ámbito de actuación, en función de si son competencias de ámbito horizontal o interno dentro de la organización y funcionamiento de la Junta de Extremadura o bien actuaciones destinadas a la mejora de los servicios prestados por la Administración Autonómica al ciudadano.

Entre las actuaciones encuadradas dentro del primer ámbito, es decir las que tienen carácter horizontal dentro de la Junta de Extremadura se encuentran las siguientes:

1- Planificación, programación y presupuestación, que se materializan en el Anteproyecto General de Presupuestos de la Junta de Extremadura, así como su posterior seguimiento y control.

2- En materia de Fondos Comunitarios le corresponde la programación, coordinación y seguimiento de todas las actuaciones cofinanciadas con dichos fondos, los cuales poseen una especial relevancia en el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Dentro de estas actuaciones se encuentran labores de gestión, seguimiento y control de los programas de FEDER y FSE y el PDR de Extremadura 2007-2013; y la planificación, preparación y elaboración de los programas europeos del período 2014-2020.

3- Planificación y control del endeudamiento y de los avales prestados por la Comunidad Autónoma.

4- Las funciones de asesoramiento, impulso y coordinación de las actuaciones derivadas del sistema de financiación autonómica, así como aquellas otras de naturaleza presupuestaria en el marco del traspaso de funciones y servicios que afecten a la Comunidad Autónoma.

5- Control Interno de todos los documentos y actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de carácter económico, siendo el centro directivo de la Contabilidad Pública a través de la Intervención General.

6- La gestión, inspección y recaudación de los tributos mejorando la atención al contribuyente y simplificando los procedimientos de implantación de las nuevas tecnologías que permitan mejorar la gestión y recaudación de aquéllos, como es el proyecto DEHESA.

7- Impulso y potenciación de las actividades de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, del Registro de Licitadores y de la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura.

8- La administración y gestión de todos los bienes que constituyen el Patrimonio de la Junta de Extremadura así como su seguimiento e inventario.

9- Gestión de cobros y pagos a través de la Tesorería.

10- Gestión de ayudas para las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con implantación en la Comunidad Autónoma de Extremadura así como gestión de ayudas a organizaciones sindicales con implantación en la Comunidad Autónoma de Extremadura que no ostenten la condición de más representativas en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2003, de 13 de marzo, de Participación Institucional de los Agentes Sociales.

11- La Ordenación de los recursos humanos de la Junta de Extremadura, así como la evaluación e informe de los riesgos laborales derivados del puesto de trabajo y velar por la adopción de las medidas preventivas y correctoras de

MEMORIA DE LA SECCIÓN

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

los riesgos detectados en los centros de trabajos de la Junta de Extremadura.

12- Fomento de la negociación colectiva.

13- La planificación, diseño y desarrollo de las políticas de calidad de los servicios públicos en el ámbito de la Administración Autonómica.

14- La inspección y asesoramiento en materia de organización administrativa , gestión, procedimiento y régimen jurídico, la inspección y control del cumplimiento por parte del personal de sus obligaciones laborales y profesionales, así como cualesquiera otros aspectos referentes al régimen interior y a la dignidad del servicio público.

15-La promoción del análisis y el estudio de las expectativas de calidad y del nivel de satisfacción de los ciudadanos por los servicios públicos recibidos.

16-La evaluación del impacto de las políticas públicas aplicando los resultados obtenidos a la toma de decisiones.

17-La gestión de las competencias inherentes a la declaración, publicación y registro de las actividades, bienes, derechos patrimoniales y rentas de los representantes y cargos públicos.

18-La promoción y coordinación de las actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de racionalización, simplificación y normalización de los procedimientos administrativos.

19-Formación de los empleados públicos.

20-La dirección y coordinación del sistema de información administrativa y atención al ciudadano de la Junta de Extremadura, y del sistema de sugerencias y quejas, a través de la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma, de los Centros de Atención Administrativa y de las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como a través del portal Ciudadano de la Junta de Extremadura (SEDE), pudiendo recabar de los distintos órganos de la Administración Autonómica la actuación adecuada a los fines señalados.

21-La dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio y de asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma así como la coordinación de los servicios jurídicos de las Consejerías y de las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma.

22-El impulso a la modernización de la Administración Autonómica, cuyo objetivo es optimizar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito de la Junta de Extremadura, para garantizar que los servicios que se le prestan al ciudadano se desarrollen con criterios de máxima calidad, eficacia, optimización y eficiencia. En dicho ámbito se engloban tanto las competencias que en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponden a la Administración de la Junta de Extremadura mencionando particularmente el diseño, ejecución, gestión, supervisión e impulso de las políticas de la Junta de Extremadura en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como la prestación de todos los servicios que en dicho ámbito sean requeridos por los diversos departamentos y unidades de la Administración Autonómica.

23-Las competencias en materia de radiodifusión y televisión, en materia de audiovisuales, así como son la gestión, planificación, coordinación y asesoramiento técnico de todos los servicios, sistemas e infraestructuras de radiodifusión y televisión de la Junta de Extremadura; la gestión, control y verificación de las condiciones técnicas de la emisión y/o recepción de las concesiones de radiodifusión y televisión y de los requisitos asumidos por los concesionarios y la elaboración de informes y estudios técnicos acerca de la cobertura y condiciones de la prestación de los servicios de radiodifusión y televisión y del espectro radioeléctrico de radio y televisión.

Entre las actuaciones que se encuentran dentro del segundo ámbito de actuación tenemos las siguientes:

1-Homologación y homogeneización de la uniformidad y medios técnicos de los Policías Locales.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2-Formación y perfeccionamiento de los Policías Locales, Bomberos (funcionarios y personal que forma parte del sistema de Protección Civil de nuestra Comunidad Autónoma) y voluntarios de Protección Civil.

3-Creación de infraestructuras necesarias para el buen desarrollo de los fines de la Academia de Seguridad Pública en éste y en próximos años.

4-Desarrollar las funciones de Protección Civil de la Comunidad Autónoma en coordinación con las demás Administraciones competentes.

5-Facilitar a la Administración Local la planificación de la seguridad en sus municipios.

6-Alcanzar el máximo nivel posible de seguridad pública planificando, previendo y dando una coordinación y respuesta adecuada a las situaciones de urgencia y emergencia, singularmente ante los incendios forestales, inundaciones, transporte de mercancías peligrosas, riesgos químicos y sísmicos o cualquier otra situación de emergencia extraordinaria que pueda afectar a Extremadura,

7-Control y autorización de la celebración de espectáculos públicos, pruebas deportivas, especialmente festivales taurinos.

8-Fomento del asociacionismo y publicidad registral de las asociaciones inscritas.

9-Fomento y control de las actividades de las fundaciones.

10-Ejercicio de las funciones registrales y de Protectorado.

11-Divulgar las funciones y servicios de la Dirección General de la Administración Local, Justicia e Interior en todas sus competencias: fundaciones, asociaciones, Colegios Profesionales, espectáculos públicos, policías locales, protección civil, justicia, Centro de Atención de Urgencia y Emergencia 112, ASPEX, facilitando el acceso de información a los ciudadanos y creando un nexo de unión directo con la Administración.

12-Velar por el correcto funcionamiento de los Colegios Profesionales, en cumplimiento de la Ley 11/2002 de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.

13-Cumplir con las funciones registrales impuestas por el Decreto que regula el Registro de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.

14-Dotar de recursos humanos a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, en especial, con la provisión de puestos base en la Unidad de Protección Civil y puestos de estructura al Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura.

15-Cumplir la normativa europea de seguridad industrial.

16-Dotar a la Comunidad Autónoma de Extremadura de planes especiales de Protección Civil y realizar su implantación.

17-Mejora de la formación de la Policía Local.

18-Desarrollo de Jornadas Técnicas como punto de encuentro para debate de temas de interés para la Policía Local.

19-Programar e impartir cursos de formación destinados a bomberos y voluntarios de Protección Civil, así como Jornadas de puertas abiertas destinadas a los escolares para que estos tengan un mejor conocimiento de la labor de protección y seguridad en nuestra región.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

20-Programar e impartir jornadas, seminarios y cursos formativos dirigidos a distintos estamentos (delegados gubernativos, veterinarios, presidentes y equipos médicos) que intervienen en el desarrollo de los espectáculos taurinos.

21- Convocar subvenciones destinadas a Ayuntamientos y personas físicas o jurídicas para el fomento de la cultura taurina en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

22-Divulgar el número de teléfono 112 para mejorar su conocimiento por parte de la población y servicios y agilizar la respuesta inmediata a las urgencias.

23-Convocar subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Asociaciones de Municipios que pudieran constituirse para colaborar con ellos en la adquisición de uniformidad, para el equipamiento de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y para la realización de proyectos, en materia de protección civil, tendentes al desarrollo y mejora de la protección civil en el ámbito local.

24-Convocar subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma para la financiación de los Planes Municipales y Supramunicipales de protección civil, de carácter plurianual, modificación e implantación de los existentes adjuntándose al PLATERCAEX, TRANSCAEX, INUNCAEX, PLASISMEX, INFOCAEX Y RADIOCAEX.

25-Elaborar Planes de Emergencia Exterior de establecimientos que almacenan sustancias peligrosas susceptibles de provocar accidentes graves (Plantas Termosolares, Térmica de ciclo combinado).

26-Instrucción y resolución de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. En este sentido, es imprescindible llevar a cabo la elaboración de un programa informático que mejore la gestión del actual programa sancionador en materia de espectáculos públicos, por no adaptarse el existente a las necesidades reales, provocando la demora en la gestión de los expedientes en esta materia.

27-Mantener la plataforma tecnológica del Centro 112 de Extremadura mediante un sistema de comunicaciones único e integrado. Teléfono 112 Único Europeo a través de una Plataforma en software libre.

28-Dotar al Centro 112 de Extremadura de nuevas TICS, necesarias para mejorar la atención y coordinación de las Urgencia y Emergencias.

29-Seguir dotando al CECOP regional de las herramientas necesarias para una adecuada gestión y Dirección de la Emergencia.

30-Mantener y dotar el vehículo PMA para la coordinación operativa de situaciones extraordinarias.

31-Implantación de Redes de Alerta Tempranas, proyecto financiado por el programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP).

32-Celebración del seminario Anual de Protección Civil, Emergencias y Seguridad de Extremadura.

33-Celebración de Jornadas de Voluntarios de Protección Civil y celebración de Jornadas para responsables de Protección Civil en el ámbito municipal.

34-Creación del Registro del Voluntariado de Protección Civil de Extremadura y regulación de su funcionamiento

35-Modificación del Decreto 95/2009, de 30 de abril, por el que se crea el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección para que los mismos se implanten conforme a lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

36-Desarrollo del Decreto por el que se determina las competencias y funciones de los órganos de la Administración de la Junta de Extremadura, en relación con las medidas de control de los riesgos, inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

37-Elaboración de la Ley de Protección Civil, Urgencias y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

38-Inscribir en el Registro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la constitución de asociaciones y aquellos actos inscribibles según la normativa vigente.

39-El ejercicio de funciones transferidas por Real Decreto 639/1995, de 21 de abril (BOE nº 117, de 17 de mayo de 1995. DOE nº 58 de 18 de mayo de 1995) en materia de fundaciones.

40- El ejercicio del Protectorado y del Registro de las Fundaciones en los términos establecidos en la Ley 50/2002.

41-Resolución de consultas y cuestiones jurídicas planteadas por particulares o por las propias fundaciones en relación con la inscripción, protectorado, patrimonio, funcionamiento y modificación de los estatutos, fusión y extinción de las fundaciones.

42-El ejercicio de las funciones transferidas por Real Decreto 95/1995, de 24 de enero en materia de Colegios Profesionales.

43-La aprobación de la absorción, fusión, segregación y disolución de los Colegios Profesionales (artículos 7,8 y 9 de la Ley 11/2002) estas medidas deben llevarse a cabo bien por Ley o por Decreto de Consejo de Gobierno.

44-Vigilar el cumplimiento por los Colegios Profesionales de las obligaciones registrales previstas en la Ley y la adaptación de sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior a la Ley 11/2002 y que se concreta en funciones de inscripción, certificación y custodia de documentos.

45-Prestar asesoramiento y asistencia técnica y jurídica a las entidades locales en materia de Administración Local.

46-Proporcionar financiación a las entidades locales mediante un Fondo Regional de Cooperación Municipal.

47-Conceder ayudas a las entidades locales para realizar actuaciones de mejora de infraestructuras y de equipamiento de núcleos urbanos, en el ámbito del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA).

48-Conceder ayudas a las entidades locales para la realización de obras de mejora de infraestructuras municipales y para la adquisición de bienes y equipamientos de naturaleza inventariable que contribuyan a una correcta prestación de los servicios.

49-Coordinar la asistencia técnico-jurídica e información con las entidades locales, principalmente con las de menos capacidad y gestión económica.

50-Cooperar con la finalidad de aproximación de la gestión de servicios públicos locales a los ciudadanos.

51-Apoyar la mejora de eficacia en los servicios de competencia local que prestan los municipios, potenciando la prestación de servicios a través de mancomunidades integrales.

52-Fomentar la absorción y/o conversión de las mancomunidades existentes por las denominadas mancomunidades integrales, que persigan el desarrollo integral de los municipios que la integran.

53-Facilitar la cooperación y coordinación interadministrativa entre las Administraciones Central, Local y Autonómica.

54-Facilitar a través de páginas webs información sobre entidades locales de Extremadura.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

55-Facilitar formación profesional a empleados públicos locales a través de centros de formación para ello.

56-Colaborar en la selección y nombramientos de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de Extremadura.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas

1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, favoreciendo además la modernización de los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades de la misma con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.

- 1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- 2 - Ejercer la representación institucional.
- 3 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las direcciones generales dependientes de la Consejería.
- 4 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión de medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.
- 5 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todos los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.
- 6 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados, así como el establecimiento de relaciones con organizaciones sindicales, la corporación empresarial y la FEMPEX.
- 7 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.
- 8 - Colaborar para desarrollar el sistema informático de gestión económica y presupuestaria (SIGEX) de modo que sea compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).

2 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la preparación de mociones y Secretaría del Consejo de Gobierno.

- 1 - Preparar y presentar proyectos normativos.
- 2 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios, planes y programas.
- 3 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.
- 4 - Preparar las mociones que deban debatirse en el Consejo de Gobierno y velar por la Secretaría del mismo.

3 - Realizar la gestión y mantenimiento del Registro de Convenios y del Diario Oficial de Extremadura.

- 1 - Gestión, archivo y expedición de certificaciones del Registro de Convenios.
- 2 - Desarrollo de la aplicación informática del Registro de Convenios.
- 3 - Desarrollo e implantación de nuevas aplicaciones en el Diario Oficial de Extremadura electrónico.
- 4 - Asegurar la publicidad de los actos administrativos y las disposiciones mediante su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

4 - Gestionar el personal de la Consejería.

- 1 - Control y seguimiento de las incidencias producidas en materia de personal de la Consejería y cumplimiento de la normativa vigente.
- 2 - Gestión de incidencias en nóminas de capítulo I.
- 3 - Mejora de la formación de personal al servicio del Consejería de manera que se consiga una atención a los ciudadanos más directa y participativa y una mejora en la calidad del servicio prestado.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas

5 - Elaboración, gestión, seguimiento y evaluación del Presupuesto de la Consejería.

- 1 - Desempeño de las actividades de elaboración, gestión, seguimiento y evaluación del Presupuesto y de sus modificaciones de manera que se asegura la adecuada asignación de recursos y la máxima optimización de los mismos.
- 2 - Dar cobertura a los gastos generales que surjan de los distintos servicios presupuestarios de esta Consejería que no puedan ser atendidos eficaz e individualmente desde los distintos centros de gasto.
- 3 - Desarrollar, impulsar y consolidar proyectos informáticos, como el aplicativo para la gestión económica SIGEX II, dando especial importancia a su interrelación con otros aplicativos en proceso de desarrollo y evolución.
- 4 - Elaboración y tramitación de la documentación económica y contable de la Consejería.
- 5 - Gestión de la Habilitación.
- 6 - Devolución de la tasa de los derechos de examen legalmente prevista a los aspirantes al ingreso en la Función Pública de la Comunidad de Autónoma.
- 7 - Gestión de las subvenciones imputadas al programa 113A y seguimiento de las subvenciones del resto de programas presupuestarios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- 8 - Gestión económica-presupuestaria de los procesos electorales a realizar en el ámbito de la CC.AA. de Extremadura.
- 9 - Tramitación de las certificaciones de estar al corriente con la Hacienda Autonómica, AEAT y Seguridad Social, necesarios para la tramitación de subvenciones o para la contratación administrativa.

6 - Gestión de la contratación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

- 1 - Tramitación y seguimiento de la actividad contractual de los distintos servicios presupuestarios.

7 - Gestión del Régimen Interior de la Consejería a través de las funciones de coordinación, dirección y control de las unidades dependientes de la misma

- 1 - Racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros de la Consejería de Administración Pública y sus organismos.
- 2 - Llevar a cabo medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.
- 3 - Velar por el cumplimiento de la normativa en materia de salud y prevención de riesgos laborales.
- 4 - Planificación y Coordinación de Mantenimientos de Edificios.

8 - Gestión de la contratación centralizada de la Junta de Extremadura y de los negocios jurídicos patrimoniales de la Consejería

- 1 - Gestión de la contratación centralizada de la Junta de Extremadura y desarrollo e implantación de la plataforma de licitación electrónica.
- 2 - Desarrollo y mantenimiento del registro de licitadores electrónico

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 113B - Planificación, programación y presupuestación

1 - Elaborar los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, realizar el seguimiento y el control de su ejecución, así como la programación plurianual de los programas de gastos e ingresos del sector público autonómico.

- 1 - Estudiar, analizar y revisar los anteproyectos del estado de gastos de las distintas secciones presupuestarias de acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública.
- 2 - Preparar la normativa que ha de orientar la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- 3 - Mantener y establecer los medios informáticos adecuados para formular y tramitar las propuestas y demás documentación necesaria para la elaboración de los Presupuestos Generales autonómicos (SIPREX -Sistema de Información Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura-, SEPAEF -Sector Público Autonómico Empresarial y Fundacional- y Memoria de Objetivos, Actuaciones e Indicadores), así como las modificaciones de éstos (SIEMPRES -Sistema Informático de Modificaciones Presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura-).
- 4 - Analizar y depurar los diferentes anteproyectos parciales presentados por las distintas secciones presupuestarias teniendo en cuenta tanto los objetivos que les han sido asignados como las limitaciones financieras y prioridades funcionales establecidas.
- 5 - Redactar el anteproyecto de Ley de Presupuestos en lo referente a los créditos y sus modificaciones.
- 6 - Emitir los documentos contables de las modificaciones presupuestarias aprobadas.
- 7 - Realizar un seguimiento puntual de todas las modificaciones presupuestarias aprobadas.
- 8 - Suministrar asistencia técnica a las diferentes secciones de gasto en materia presupuestaria mediante instrucciones, documentación, consultas, etc.
- 9 - Confeccionar, en coordinación con los demás centros directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, las estimaciones de ingresos que se esperan recaudar.
- 10 - Analizar y seguir la ejecución del presupuesto
- 11 - Promover el desarrollo y la racionalización de la organización presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

2 - Desempeñar las funciones propias de la gestión de todos los recursos financieros de la Administración de la Comunidad Autónoma y de la Caja General de Depósitos.

- 1 - Recaudar los derechos y pagar las obligaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2 - Controlar la recaudación de los ingresos realizados en las cuentas generales de la Tesorería y en las entidades financieras, así como la aplicación contable de los mismos.
- 3 - Realizar órdenes de transferencias para el pago de las operaciones contabilizadas a favor de terceros y tramitar las transmisiones telemáticas de las órdenes de pago a las entidades financieras.
- 4 - Distribuir los fondos de la Tesorería entre las entidades financieras en función de determinadas variables como el tipo de interés ofertado o atendiendo a la planificación financiera de los pagos a realizar.
- 5 - Controlar las liquidaciones de intereses de las cuentas generales de la Tesorería y presentar, en su caso, reclamaciones a las entidades financieras.
- 6 - Mantener el Registro de Cuentas Corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, realizando las autorizaciones de apertura y la cancelación de cuentas corrientes que sean necesarias.
- 7 - Gestionar y custodiar las garantías depositadas en la Caja General de Depósitos.
- 8 - Desarrollar y mantener el sistema de terceros.
- 9 - Llevar a cabo un estudio diario de las propuestas de pago de la Contabilidad Presupuestaria.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 113B - Planificación, programación y presupuestación

10 - Asegurar un control de retenciones y pagos indebidos, suscribiendo en su caso los oportunos convenios.

11 - Tramitar los embargos judiciales y administrativos sobre los derechos de cobro que los particulares ostenten frente a la Administración de la Comunidad Autónoma.

12 - Informar y orientar a terceros sobre sus pagos y retenciones efectuadas sobre sus operaciones.

13 - Atender al circuito de información y a las actividades derivadas del mismo.

3 - Llevar a cabo las funciones incluidas en el área de la Financiación Autonómica.

1 - Colaborar en el diseño de las medidas a desarrollar para asegurar la sostenibilidad del sistema.

2 - Estudiar, informar y proponer las normas y medidas relativas a la financiación de las Comunidades Autónomas.

3 - Velar por la correcta valoración del coste de los servicios que se transfieran colaborando en las negociaciones relativas al traspaso de competencias.

4 - Desarrollar investigaciones relacionadas con la cuantificación y determinación de la Deuda Histórica.

5 - Realizar estudios y análisis sobre las repercusiones del nuevo marco de Financiación Local y tutela financiera de las Entidades Locales y sus repercusiones de cara a posibles reformas del Estatuto de Autonomía.

6 - Efectuar un seguimiento y una proyección de los resultados del modelo de financiación vigente en cada momento.

4 - Ejercer las actividades comprendidas en el área de Fondos Europeos y Control de Fondos Finalistas.

1 - Desarrollar el seguimiento, control, evaluación, información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.

2 - Adquirir y poner en marcha los sistemas informatizados de gestión seguimiento y evaluación.

3 - Empezar actividades de evaluación externa.

4 - Elaborar estudios y celebrar seminarios.

5 - Realizar actividades de información y publicidad.

6 - Establecer una preparación, selección, valoración y evaluación interna de las actuaciones.

7 - Celebrar reuniones de los Comités de Seguimiento.

8 - Efectuar actividades de auditoría y control de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 113C - Administración tributaria

1 - Gestionar, valorar, liquidar, recaudar, inspeccionar y revisar los tributos propios y cedidos y demás ingresos de la Hacienda autonómica, así como mejorar la atención al ciudadano facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- 1 - Ejecutar las funciones de aplicación de los tributos.
- 2 - Fortalecer y modernizar la Dirección General de Tributos competente en la materia para conseguir una gestión más eficaz que permita una mayor adaptabilidad a los cambios del entorno y un uso más eficiente de los recursos disponibles.
- 3 - Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
- 4 - Fortalecer la asistencia y orientación al ciudadano, a través de medios presenciales, telefónicos y telemáticos.
- 5 - Promover la conciencia fiscal en la sociedad, de manera que se consiga una mayor confianza entre los obligados que cumplen y que al mismo tiempo se potencie la credibilidad social sobre la institución que administra los tributos.
- 6 - Racionalizar y estandarizar la tramitación administrativa para integrar de forma efectiva la información.
- 7 - Promover una aplicación eficaz de las normas tributarias.
- 8 - Establecer métodos y sistemas que permitan controlar a los agentes que intervienen en el circuito fiscal.
- 9 - Detectar oportunamente los incumplimientos de las obligaciones tributarias y encarecer estas conductas defraudatorias.
- 10 - Facilitar la medición del cumplimiento de los objetivos.
- 11 - El dictamen y la asistencia técnica y jurídica en materia tributaria a los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 12 - La resolución de las consultas tributarias relativas a los tributos propios, en todo caso, y a los tributos cedidos en aquellas materias sobre las que la Comunidad Autónoma haya ejercido sus competencias normativas.
- 13 - La elaboración de las disposiciones interpretativas o aclaratorias de las normas tributarias.
- 14 - La coordinación de las actuaciones de información tributaria y de asistencia al contribuyente relativas a los tributos propios y cedidos.
- 15 - La representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los órganos de participación y coordinación de las Administraciones Públicas competentes en materia tributaria.
- 16 - La elaboración de publicaciones de valores de inmuebles de naturaleza rústica y urbana a efectos tributarios.
- 17 - La emisión de los informes preceptivos sobre el establecimiento de tasas y precios públicos.
- 18 - La dirección, inspección, control y supervisión de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario, que por delegación de la Comunidad Autónoma, ejercen las funciones de gestión y liquidación de los tributos cedidos que les hayan sido confiadas en sus respectivos ámbitos territoriales.
- 19 - En relación con el ejercicio de la capacidad normativa en materia tributaria atribuida a la Comunidad Autónoma de Extremadura, le corresponde el estudio, análisis y propuesta de desarrollo de la misma, bajo la superior autoridad del Consejero.
- 20 - La coordinación, control y seguimiento del tratamiento informático de los tributos, así como el mantenimiento de los censos de los contribuyentes y demás datos con relevancia tributaria correspondientes a los tributos propios y cedidos.

2 - El impulso, organización y funcionamiento del Jurado Autonómico de Valoraciones, la Junta Económico-Administrativa de Extremadura y la Unidad de Automatización Tributaria.

- 1 - Impulso, organización y funcionamiento de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 113C - Administración tributaria

- 2 - Impulso, organización y funcionamiento del Jurado Autonómico de Valoraciones.
- 3 - Impulso, organización y funcionamiento de la Unidad de Automatización Tributaria

3 - Gestionar competencias y funciones en materia de juego.

- 1 - La ordenación del juego mediante la elaboración de propuestas normativas en materia de juegos de suerte, envite y azar.
- 2 - La elaboración de propuestas de Resolución y, en su caso, Resolución de los recursos administrativos en materia de su competencia.
- 3 - La gestión y tramitación de las autorizaciones en materia de juego.
- 4 - Las funciones de control e inspección.
- 5 - La aplicación del régimen sancionador en materia de juego.
- 6 - La homologación del material de juego.
- 7 - La gestión de los Registros de Juego y del Registro de Limitaciones de Acceso al Juego.
- 8 - La gestión de la tasa fiscal sobre el juego.

4 - Desarrollar un Modelo Integral de Gestión de Ingresos para la Junta de Extremadura.

- 1 - Incentivar y favorecer el uso de medios telemáticos por parte de los contribuyentes para la gestión de los ingresos de naturaleza tributaria
- 2 - Desarrollar en pruebas e implantar el sistema de gestión de ingresos DEHESA.
- 3 - Favorecer y mantener la conexión abierta y automatizada con otros organismos y sistemas tributarios.
- 4 - Realizar análisis y presentar resultados de los tributos cedidos gestionados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 113D - Administración del patrimonio

1 - Desempeñar las competencias necesarias que permitan conseguir un mantenimiento actualizado del patrimonio de la Comunidad Autónoma, mediante depuración, investigación y propuestas que optimicen el rendimiento social y económico, así como la gestión, defensa y conservación de los bienes y derechos que lo constituyen.

1 - Efectuar las actividades necesarias para asegurar la actualización y el mantenimiento del inventario de los bienes y derechos.

2 - Investigar sobre la situación física y jurídica de los inmuebles inventariados y enajenar aquellos que no sean rentables ni se precisen para el desenvolvimiento propio de los servicios de la Comunidad Autónoma.

3 - Mantener y ampliar el Archivo Central Administrativo de la Junta de Extremadura.

4 - Tramitar expedientes de afectaciones, desafectaciones, adquisiciones, enajenaciones, permutas, cesiones y arrendamientos de bienes patrimoniales y de servicios.

5 - Desarrollar una aplicación informática de gestión patrimonial que permita la conexión con la contabilidad presupuestaria y la gestión económica, así como el seguimiento informatizado de todos los bienes inventariados y de los que sean susceptibles de inventariarse.

6 - Ejercer el control y la representación de los intereses patrimoniales en empresas participadas por la Comunidad Autónoma.

7 - Ejercer el control patrimonial de los bienes de las extintas Cámaras Agrarias Locales y futura transferencia del Patrimonio de las Cámaras Agrarias Provinciales.

8 - Tramitar las acciones que sean necesarias para la defensa y conservación del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

9 - Efectuar las actividades necesarias para asegurar la actualización y el mantenimiento del inventario de vehículos.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 113E - Control interno y contabilidad pública

1 - Controlar la gestión económico-financiera de la Junta de Extremadura y de los organismos y entidades de ella dependientes a través de la función interventora y de la actividad de control financiero.

- 1 - Desempeñar las tareas de fiscalización de los actos, documentos o expedientes susceptibles de producir derechos y obligaciones de contenido económico a través de la Intervención General y de las Intervenciones Delegadas en las distintas Consejerías u organismos de la Junta de Extremadura.
- 2 - Realizar el control financiero de la gestión económico-financiera del sector público autonómico y la auditoría exigida conforme a la normativa comunitaria de los gastos cofinanciados con Fondos Europeos.
- 3 - Llevar a cabo el control financiero de las subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- 4 - Establecer directrices, instrucciones y manuales de control de la gestión del gasto público.
- 5 - Mantener relaciones de coordinación en materia de control interno con otras Administraciones Públicas.
- 6 - Planificar la actividad de control financiero.
- 7 - Realizar actividades de formación y perfeccionamiento del personal de la Intervención, especialmente en materia de fiscalización, control financiero y manejo de las nuevas aplicaciones de gestión contable y de control.
- 8 - Desarrollar aplicaciones informáticas de control interno.

2 - Desarrollar las funciones de dirección y planificación de la Contabilidad Pública y la información económico-financiera derivada del ejercicio de sus funciones.

- 1 - Formar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2 - Gestionar y registrar en el Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SICCAEX) las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial.
- 3 - Desarrollar nuevos subsistemas de información contable.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 114A - Dirección y organización de la Función Pública

1 - Realizar las actividades instrumentales necesarias para desarrollar la gestión de la administración del personal.

- 1 - Elaborar, someter a aprobación y publicar la Oferta de Empleo Público para el año siguiente, que contenga, de acuerdo con las necesidades que deriven de la programación de efectivos, las plazas que resulte necesario proveer en los tres ámbitos que conforman la Administración Autonómica: Administración General, Personal Docente y Personal Sanitario / Estatutario.
- 2 - Gestionar las convocatorias de las pruebas selectivas vigentes.
- 3 - Gestionar las convocatorias de los procesos de provisión interna (concursos de traslado) de los puestos de personal funcionario y de personal laboral, ascenso de personal laboral y promoción interna del personal funcionario.
- 4 - Tramitar las convocatorias de provisión por el procedimiento de libre designación del personal funcionario y del personal laboral.
- 5 - Asegurar la actualización y la revisión permanente de las relaciones de puestos de trabajo de todas las Consejerías con el fin de adecuarlas a sus nuevas estructuras orgánicas, así como modificarlas para atender las demandas y propuestas que planteen las distintas Consejerías, dentro de los límites de contención del gasto, con el fin último de garantizar una prestación de servicios de calidad.
- 6 - Tramitar todos los procesos y situaciones administrativas que deben tener reflejo en el Registro General de Personal.

2 - Establecer y desarrollar actuaciones propias de las relaciones laborales.

- 1 - Apoyar a las organizaciones sindicales mediante la concesión de transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro.

3 - Gestionar el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRhUS), el Registro de Personal y el Archivo General de expedientes de empleados públicos

- 1 - Administración del proyecto SIRHUS.
- 2 - Dirección y gestión del Registro de Personal.
- 3 - Gestión y control del archivo general de expedientes de empleados públicos
- 4 - Dirección y coordinación de tareas de administración del Portal del Empleado Público.
- 5 - Gestión de información privada para los empleados públicos dentro del Portal del Empleado.

4 - Gestionar el régimen retributivo.

- 1 - Realizar la administración interna de los procesos de nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social y relaciones con la Agencia Tributaria, así como de cualquier otro derecho de naturaleza económica que tenga repercusión en los empleados públicos.
- 2 - Ejecutar las actuaciones derivadas de los acuerdos que se realicen en materia de acción social no salarial.

5 - Coordinar la prevención de riesgos laborales.

- 1 - Fomentar el impulso y el desarrollo de las Unidades Básicas de Salud, derivadas del Acuerdo Administración - Sindicatos para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2 - Aplicar el plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la Junta.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 114A - Dirección y organización de la Función Pública

3 - Actualizar las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo y de las mediciones necesarias según los riesgos identificados.

4 - Profundizar en las medidas correctoras derivadas de las Evaluaciones de Riesgos Laborales e insistir en la formación e información mediante la entrega de las correspondientes fichas de Prevención de Riesgos a los trabajadores.

5 - Emplear métodos de valoración de los riesgos psico-sociológicos y de campañas para su prevención.

6 - Diseñar la planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.

7 - Investigar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

8 - Desarrollar campañas informativas y actividades formativas para los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

9 - Diseñar campañas antitabaco con la finalidad de ayudar a los empleados públicos a abandonar esta dependencia definitivamente.

10 - Prestar el asesoramiento y apoyo necesarios para el desarrollo de la organización de los primeros auxilios y planes de emergencia en los centros de la Junta de Extremadura.

11 - Realizar los exámenes de salud a los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo mediante el concierto con un servicio de prevención ajeno.

12 - Aplicar los programas de vigilancia de la salud, como inmunizaciones o campañas de promoción de la salud.

13 - Ejecutar los exámenes de salud necesarios en virtud del Convenio Colectivo.

14 - Estudiar los riesgos de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

6 - Revisión del nuevo ordenamiento jurídico de la Función Pública de la Junta de Extremadura

1 - Elaboración del anteproyecto de Ley del Empleo Público de Extremadura en desarrollo de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el correspondiente desarrollo reglamentario.

2 - Realización de propuestas para la adaptación y actualización de la normativa de Función Pública de esta Administración.

7 - Aprobar y publicar la Oferta de Empleo Público para el año siguiente, que contenga, de acuerdo con las necesidades que deriven de la programación de efectivos, las plazas que resulte necesario proveer en los tres ámbitos que conforman la Administración Autonómica: Administración General, Personal Docente y Personal Sanitario/Estatutario.

8 - Convocar y desarrollar los procesos selectivos para la ejecución de las Ofertas de Empleo Público, garantizar la cobertura inmediata de puestos de trabajo vacantes que por razones de urgencia y necesidad justificada resulte necesario proveer, así como gestionar las distintas listas de espera con la mayor celeridad y menor quebranto para la prestación de los servicios públicos.

9 - Convocar y desarrollar los procesos de provisión de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 114A - Dirección y organización de la Función Pública

10 - Reforzar el vínculo entre oferta y necesidad del mercado laboral en los niveles educativos mediante la convocatoria de becas de especialización, formación y perfeccionamiento en los campos de desarrollo socioeconómico regional para graduados en la Universidad de Extremadura en aquellas titulaciones que guardan relación con el ámbito de actividad de esta Dirección General, así como realizar las actividades instrumentales necesarias para su concesión, disfrute y justificación

1 - Convocar becas de especialización, formación y perfeccionamiento en los campos de desarrollo socioeconómico regional para graduados de la Universidad de Extremadura en aquellas titulaciones que guardan relación con el ámbito de actividad de esta Dirección General.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****PROGRAMA: 114B - Evaluación y calidad de los servicios**

1 - Facilitar a los ciudadanos sus relaciones con la Administración, con el apoyo en las nuevas tecnologías, mejorando su acceso a los servicios públicos, tanto de forma presencial, como a través de medios electrónicos. Todo ello con actuaciones directas y también en colaboración con otras administraciones, instituciones y entidades.

1 - Dotar de maquinaria, mobiliario y equipos necesarios a las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como a los Centros de Atención Administrativa para la realización de las funciones de atención a los ciudadanos que tienen encomendadas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisiciones de equipamiento para ORPs y CADs	Número	38	38	38	38	38
Equipamiento Centros de Atención Administrativa.	Euros	11.000	5.042	11.000	11.000	11.000

2 - Mantener los registros informatizados de documentos de las Entidades Locales adheridas al Convenio Marco de intercomunicación de registros, mediante cauces de colaboración interadministrativa con las Diputaciones Provinciales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convenios con Diputaciones Provinciales	Número	2	2	2	2	2
Convenios con las Diputaciones Provinciales para el mantenimiento de los registros informatizados de documentos de las Entidades Locales adheridas al Convenio Marco de intercomunicación de registros.	Euros	24.041	22.273	24.041	24.041	24.041

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****PROGRAMA: 114C - Formación del personal de la Administración Pública**

1 - Programar y desarrollar las medidas que procuran el perfeccionamiento y el reciclaje profesional de los empleados públicos del ámbito de la Administración General y que redunden en la mejora de la prestación de los servicios públicos y en la propia satisfacción y motivación de los empleados públicos.

1 - Planes de Formación de la Junta de Extremadura destinados al personal de la administración autonómica, de entidades locales y de otras administraciones públicas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de Formación INAP	Número	400	204	350	204	204
Horas lectivas cursos de formación INAP	Número	8.000	3.038	7.000	4.132	4.132
Empleados públicos participantes en cursos de formación financiados por el INAP	Número	11.000	6.270	13.000	6.757	6.757
Cursos de formación financiados por FSE	Euros	1.150.000	181.708	372.580	0	673.613
Horas lectivas cursos de formación INAP (FSE)	Número	0	2.595	0	0	2.595
Empleados públicos participantes en cursos de formación financiados por el INAP (FSE)	Número	0	5.411	0	0	5.411
Cursos de Formación FSE	Número	0	115	0	0	129

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 114D - Asesoramiento y defensa de los intereses de la Administración

1 - Dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio y de asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como la coordinación de los servicios jurídicos de las Consejerías y de las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma.

- 1 - Dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio de la Junta de Extremadura.
- 2 - Asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 3 - Coordinación de los servicios jurídicos de las Consejerías y de las entidades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 115B - Relaciones con la administración local

1 - Ofrecer soporte técnico y económico a las entidades locales, tanto a municipios, entidades locales menores como mancomunidades, mediante apoyo económico para contribuir a una correcta y eficaz prestación de los servicios al carecer las entidades locales de los medios y recursos suficientes, así como fomentar el empleo de manera indirecta mediante la creación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras locales.

- 1 - Prestar asesoramiento y asistencia técnica y jurídica a las entidades locales en materia de Administración Local.
- 2 - Proporcionar financiación a los municipios y entidades locales menores mediante un Fondo Regional de Cooperación Municipal.
- 3 - Conceder ayudas a los municipios y entidades locales menores para realizar actuaciones de mejora de infraestructuras y de equipamientos de núcleos urbanos vinculadas a programas de empleo estatal. (AEPSA)
- 4 - Conceder ayudas a entidades locales para la realización de obras de mejora de infraestructuras municipales y para la adquisición de bienes y equipamientos de naturaleza que contribuyan a una correcta prestación de los servicios.
- 5 - Apoyar a las entidades locales para la mejora de la eficacia en la prestación de los servicios de competencia local, potenciando su prestación a través de mancomunidades integrales.
- 6 - Fomentar la fusión y/o conversión de las mancomunidades existentes en mancomunidades integrales que persigan el desarrollo integral de los municipios que las integran.
- 7 - Facilitar la cooperación y coordinación interadministrativa entre las administraciones central, autonómica y local.
- 8 - Facilitar formación profesional a los empleados públicos locales.
- 9 - Colaborar en la selección y nombramiento de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de Extremadura, apoyando en el caso de agrupaciones de municipios, el sostenimiento en común de la plaza.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

1 - Desarrollar las actuaciones en materia de protección civil y de coordinación y formación para las policías locales con el fin último de que ante situaciones de riesgo o emergencia social el funcionamiento de las unidades sea el más adecuado, obteniéndose como resultado la minimización de los daños provocados por un desastre.

1 - Homologación y homogeneización de la uniformidad y los medios técnicos de la policía local.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Normas Marco de policías locales	Número	0	1	1	1	1
Ayudas destinadas a los ayuntamientos de Extremadura para la adquisición de equipamientos técnicos y uniformes	Euros	0	0	54.300	63.722	161.144
Ley de Coordinación de Policías Locales	Número	0	0	0	0	1
Ley de Protección Civil y Emergencias	Número	0	0	0	0	1

2 - Ejercer las funciones del Registro de Policías Locales de Extremadura, impuesta por la Orden de 22/10/2002

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actualizaciones de plantillas de policías locales	Número	0	0	190	184	190

3 - Actividades de formación y perfeccionamiento de las policías locales, bomberos y voluntarios de Protección Civil.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de formación para policías locales	Número	39	34	40	48	50
Curso de formación para bomberos	Número	4	4	4	4	5
Agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	Número	40	69	40	73	75
Curso de formación para voluntarios de protección civil	Número	9	17	9	31	31
Voluntarios de Protección Civil asistentes a los cursos de formación	Número	385	501	380	950	1.205
Horas lectivas de cursos de formación para voluntarios de Protección Civil	Número	176	272	144	602	602
Curso de formación para profesionales de festejos taurinos	Número	0	2	2	2	2
Profesionales taurinos asistentes	Número	0	210	210	100	210

4 - Crear las infraestructuras necesarias para el buen desarrollo de los fines de la Academia de Seguridad Pública.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de mantenimiento	Euros	20.501	9.925	20.500	23.000	20.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior

5 - Desarrollar las funciones de Protección Civil de la Comunidad Autónoma en coordinación con las demás administraciones competentes, mediante un sistema de comunicaciones público e integrado: el teléfono 112 Único Europeo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Incidentes gestionados	Número	257.000	79.794	99.895	85.954	104.957
Llamadas totales gestionadas	Número	1.010.000	897.657	1.140.535	860.521	1.175.426
Equipamiento para 112	Euros	41.530	10.976	41.530	13.750	41.530
Convenios de colaboración	Número	4	2	2	5	5
Equipamiento para Puesto de Mando Avanzado	Euros	0	0	41.530	0	50.000

6 - Alcanzar el máximo nivel posible de seguridad pública planificando, previendo y dando respuesta adecuada a las situaciones de urgencia y emergencia, singularmente ante los incendios forestales, inundaciones, transporte de mercancías peligrosas, riesgos químicos y sísmicos. Dispositivos y preventivos de seguridad

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Equipamiento para PMA, Modulo Autónomo Respuestas	Euros	0	192.158	317.158	192.158	192.158
Apoyo técnico a la Unidad de Protección Civil	Euros	0	0	0	159.840	159.840

7 - Cumplir la normativa europea de seguridad industrial.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes de Autoprotección registrados	Número	426	0	100	714	764
Decreto distribución Funciones D SEVESO III	Número	0	0	0	0	1
Planes de Emergencia Exterior elaborados	Número	0	0	0	5	5
Implantación de Planes de Emergencia Exterior elaborados	Número	0	0	0	9	5

8 - Dotar a la Comunidad Autónoma de planes especiales de Protección Civil.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes elaborados	Número	3	4	1	4	1
Implantación de planes elaborados	Número	0	4	1	4	1

9 - Control y autorización de la celebración de espectáculos públicos, pruebas deportivas, especialmente festivales taurinos y planes de autoprotección

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes sancionadores	Número	900	900	950	900	950

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes de autoprotección	Número	0	0	20	20	20

10 - Conseguir la formación de instrumentos necesarios para la gestión de expedientes sancionadores, Plataforma tecnológica y Red de Radio de último Recurso.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Aplicativo de redes de alertas tempranas	Número	0	1	4	1	1
Plataforma Tecnológica 112 Extremadura	Euros	0	0	500.000	298.774	454.907
Implantación Red de emergencia de radio último recurso	Euros	0	0	17.500	10.523	17.500

11 - Conseguir la formación de instrumentos necesarios para la gestión de expedientes sancionadores y Sistema Integral de Gestión de Redes de Alertas Tempranas (SIGRAT)

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Aplicación informática para la Gestión Integrada de las Redes de Alertas Tempranas	Euros	0	0	0	0	78.043
Aplicación informática procedimiento sancionador	Número	0	0	0	0	1
Aplicación informática autorizaciones administrativas	Número	0	0	0	0	1

2 - Desempeñar las competencias correspondientes a los registros en materia de asociaciones y fundaciones así como el apoyo a la puesta en valor del mundo de los toros en la Comunidad Autónoma.

1 - Fomentar el asociacionismo y la publicidad registral de las asociaciones inscritas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones registradas	Número	480	457	480	480	480
Modificaciones de estatutos inscritas	Número	140	120	140	140	140
Adaptaciones a la Ley Orgánica 1/2002 inscritas	Número	15	10	12	12	12
Apertura de delegaciones inscritas	Número	10	7	10	10	10
Disoluciones de asociaciones inscritas	Número	10	36	20	20	20

2 - Ejercer las funciones registrales y de protectorado de las fundaciones.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fundaciones registradas	Número	5	4	2	1	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Modificaciones estatutos y adaptación Ley 50/2002	Número	4	3	9	6	9
Patronatos inscritos	Número	50	35	60	60	60
Autorizaciones de enajenaciones y gravámenes	Número	7	7	3	3	3
Controles económicos y contables de fundaciones	Número	55	52	70	68	70

3 - Funciones registrales impuestas por el Decreto que regula el Registro de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Modificaciones de estatutos	Número	0	5	5	5	5

4 - Desarrollo de distintas actividades de cooperación con asociaciones y entidades locales, en orden a contribuir a poner en valor y dar a conocer la riqueza y los matices que encierra el mundo de los toros en Extremadura y al mantenimiento de la fiesta.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espectáculos taurinos celebrados	Número	850	850	700	700	700
Participación de profesionales taurinos	Número	3.100	0	2.850	2.850	2.850
Ayudas para la difusión de la Cultura Taurina	Euros	0	0	58.844	3.000	86.000

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 121A - Amortizac. y gastos financ. del endeudam. público

1 - Conocer permanentemente los mercados financieros y de capitales.

- 1 - Analizar y seguir la situación y evolución de los mercados financieros y de capitales.
- 2 - Prestar la adecuada atención al circuito de información y a las actividades derivadas del mismo.

2 - Controlar y efectuar el seguimiento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de cara a su adecuación a los principios y pautas establecidos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- 1 - Ejecutar la política de endeudamiento de la Administración autonómica y de las entidades integrantes de su sector administraciones públicas.
- 2 - Elaborar informes periódicos relacionados con el endeudamiento de la Comunidad Autónoma.
- 3 - Analizar y llevar a cabo el seguimiento de la normativa comparada aplicable al endeudamiento y los avales de las distintas Administraciones Públicas y sus entes del sector público.

3 - Minimizar el coste de financiación y gestionar adecuadamente el riesgo de tipos de interés de acuerdo con sus objetivos y las perspectivas de los mercados financieros.

- 1 - Llevar a cabo la planificación, previsión y coordinación de los recursos financieros previstos en los Presupuestos Generales de la Administración General autonómica por operaciones de endeudamiento, así como analizar las diferentes alternativas de gestión y negociación con las entidades financieras y formalizar, tramitar y ejecutar la gestión presupuestaria de las operaciones derivadas de su endeudamiento.
- 2 - Dirigir y coordinar los trabajos relacionados con la calificación crediticia de la Administración General de la Comunidad Autónoma y establecer las relaciones necesarias con las agencias internacionales de calificación de riesgos de crédito.
- 3 - Establecer y mantener relaciones óptimas con las entidades financieras.

4 - Atender puntualmente las obligaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento.

- 1 - Prestar atención al circuito de información y a las actividades derivadas del mismo.

5 - Controlar y efectuar el seguimiento de los avales de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del endeudamiento de las entidades reguladas en los artículos 119 y 121 de la Ley General de Hacienda Pública de Extremadura.

- 1 - Evaluar y tramitar las autorizaciones a conceder por el Consejo de Gobierno en relación al endeudamiento y avales de las entidades del sector público autonómico.
- 2 - Llevar a cabo el seguimiento de los pasivos financieros y avales de los entes integrantes del sector público autonómico a través de la información remitida por dichas entidades. Diseño y puesta en práctica de procedimientos adecuados para ello.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 131B - Fondo de contingencia

1 - Cumplir con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1 - Gestionar los créditos presupuestarios creados conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, destinados a atender, cuando proceda, necesidades de carácter no discrecional y no previstas inicialmente en el presupuesto.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones

1 - Desarrollar la política TIC en el ámbito de la Administración Extremeña a través de la implantación de metodologías y soluciones digitales que aumenten la eficiencia de los servicios ofrecidos, incrementando las capacidades de administración electrónica, dando soporte a los nuevos modelos de tramitación que impone la legislación y aumentando el valor añadido de las TIC con el refuerzo de infraestructuras y telecomunicaciones.

1 - Implantar la factura electrónica en la Junta de Extremadura, desarrollando las soluciones tecnológicas que permitan el envío de facturas a la Administración en formato electrónico. Como complemento necesario se pondrá a disposición de las entidades, entes y organismos vinculados o dependientes un conjunto de herramientas de conexión con sus sistemas de información

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Implantación de la factura electrónica en la Junta de Extremadura	%	0	0	0	0	100

2 - Implantar una plataforma de inteligencia de negocio centralizada y única, para facilitar la toma de decisiones estratégicas, con visibilidad para aquellas personas o cargos con poder de decisión en el ámbito de cada una de las Consejerías o en su conjunto

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Implantación de plataforma de inteligencia de negocio centralizada y única	%	0	0	0	0	100

3 - Disponer de las herramientas necesarias para la gestión, tramitación y almacenamiento de expedientes tecnológicos, aplicando todas las reglas exigidas tanto por el Esquema Nacional de Seguridad, para velar por sus correctos acceso y custodia, como por el Esquema Nacional de Interoperabilidad, para su conexión o reutilización por otros sistemas de información

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Componentes corporativos creados u optimizados	Número	0	0	0	5	10
Procesos interoperables implantados	Número	0	0	0	0	5
Sistemas adaptados con componentes corporativos	Número	0	0	0	0	5

2 - Ejercer las competencias de la Junta de Extremadura en materia de radiodifusión y televisión.

1 - Inspecciones de control y verificación de las condiciones técnicas de la emisión de las licencias de radiodifusión y televisión y de los requisitos asumidos por los licenciarios, así como acerca de la cobertura y condiciones de prestación de los servicios de radiodifusión y televisión y del espectro radioeléctrico de radio y televisión

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitas (control y verificación)	Número	0	0	0	0	30

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 10 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****PROGRAMA: 332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes y estudios técnicos	Número	0	0	0	0	65

2 - Procedimientos gestionados en materia de radiodifusión y televisión respecto de concesiones y/o licencias que, por su ámbito territorial de cobertura, sean competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Radios (comerciales)	Número	0	0	0	0	74
Radios (municipales)	Número	0	0	0	0	50
Televisiones digitales	Número	0	0	0	0	16

3 - Provisión del servicio de difusión de señal de televisión digital en zonas remotas y menos pobladas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (zona II de extensión geográfica de cobertura).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cobertura del servicio	%	0	0	0	0	100
Ejecución de las actuaciones	%	0	0	0	0	5



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,
ACTUACIONES E INDICADORES**

EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
24 - EMPLEO	241 - Administración general de Empleo	241A - Dirección y administración de Empleo	19.637.768	5,48
	242 - Promoción del empleo	242A - Fomento y calidad en el empleo	152.335.054	42,53
		242B - Formación para el empleo	66.096.715	18,45
25 - PROMOCION SOCIAL	252 - Acción social	252A - Atención a la infancia y a las familias	39.577.290	11,05
		252B - Inclusión social	57.426.651	16,03
		252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior	10.017.736	2,80
	253 - Promoción sociocultural	253A - Igualdad de oportunidades	6.230.830	1,74
		253C - Acciones en materia de emigración	846.674	0,24
32 - EMPRESA	325 - Relaciones laborales	325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo	6.049.868	1,69
TOTAL			358.218.586	100,00

ESTRUCTURA POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	56.761.340	15,85
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	23.083.870	6,44
4 - Transferencias Corrientes	261.337.947	72,95
6 - Inversiones Reales	13.664.844	3,81
7 - Transferencias de Capital	3.370.585	0,94
TOTAL	358.218.586	100,00

MEMORIA DE LA SECCIÓN

EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

La Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales tiene encomendadas, en el seno de la administración autonómica, las competencias en políticas activas de empleo y políticas sociales.

Entre los retos de la Consejería se encuentra la intensificación de las políticas de empleo entre jóvenes, mujeres y parados de larga duración, así como, la lucha contra la pobreza, la igualdad, el apoyo a la natalidad, la protección por vejez o el cuidado de los mayores con pensiones más bajas, siendo sus principales líneas de actuación:

- Gestión de las competencias en materia de trabajo y políticas de empleo.
- Planificación, desarrollo y gestión de la política extremeña en materia de atención social.
- Ejecución de acciones dirigidas especialmente a las familias, infancia, juventud, mayores personas en riesgo y/o en situación de exclusión social, minorías étnicas e inmigrantes, emigración y retorno.
- Fomento, elaboración y desarrollo de planes y actuaciones para la erradicación de la exclusión social.
- Dar cumplimiento a los principios y objetivos recogidos en la normativa extremeña de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y defensa de los derechos humanos con el objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza y al favorecimiento de un desarrollo humano sostenible.
- Impulso de las políticas de igualdad de oportunidades.
- Promoción de las condiciones para que la igualdad de mujeres y hombres sea real y efectiva, posibilitando así la participación de la mujer en la vida política, económica, cultural, laboral y social de la región.
- Eliminar cualquier forma de discriminación y de obstáculos que impidan la referida igualdad.
- Construcción, gestión y administración de la Casa de la Mujer de Badajoz.
- Gestión y mantenimiento de los Centros de Menores.
- Administración del edificio Morerías, sede de varias Consejerías del Gobierno de Extremadura.

En el ámbito de la Política Social y la Familia asume las competencias en materia de protección a la familia, servicios sociales con especial dedicación a la lucha contra la pobreza y exclusión social, promoción social y fomento del voluntariado; inmigración y emigración, así como las acciones para la promoción y participación del pueblo gitano y otras minorías; y las competencias en materia de prestaciones sociales, de protección a la infancia, tutela y reforma de menores.

El Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura (2013-2016), aprobado en noviembre de 2013, ha supuesto la incorporación de la perspectiva de género desde una dimensión transversal, intentando enriquecer las acciones iniciadas por el Instituto de la Mujer de Extremadura y reflejar de la manera más objetiva posible la posición social, laboral, económica, cultural y política de las mujeres extremeñas en el conjunto de la sociedad.

Para el desarrollo de los ejes, objetivos y medidas descritas en el Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura, es imprescindible apoyar, desde todos los sectores de la sociedad, un proyecto en común, basado en la equidad, rentabilidad de recursos, vinculación participativa y dinámica y como no podría ser de otra manera, la implicación activa de todos los poderes públicos de Extremadura y agentes sociales y económicos, siendo el conjunto, los responsables tanto de facilitar como de dotar de instrumentos necesarios para garantizar el ejercicio efectivo de la Igualdad entre mujeres y hombres, es decir, promover desde todos los niveles acciones integrales que promuevan la igualdad y eliminen las desigualdades.

Debe existir un equilibrio, especialmente, en todo servicio público a la hora de constituir unas bases sólidas de actuación y ejercicio de sus funciones y responsabilidades, que se materialicen en posiciones sociales, económicas, laborales, culturales y políticas, objetivamente legítimas por su condición de pluralidad sin efectos discriminatorios.

En materia de cooperación internacional, a través de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, le corresponde a la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales la gestión e impulso de las políticas diseñadas por el Gobierno de Extremadura, optimizando y racionalizando, en términos de eficacia y eficiencia, la gestión de los recursos públicos destinados a esta labor contribuyendo al cumplimiento de los principios, objetivos y prioridades de la política en materia de cooperación al desarrollo contemplados en la normativa autonómica, en la búsqueda del fomento de la acción humanitaria, la construcción de la paz y la defensa de los derechos humanos para contribuir a la erradicación de la pobreza propiciando un desarrollo humano sostenible.

Las actuaciones presupuestarias básicas que la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales se propone desarrollar en el año 2015, son las siguientes:

ÁREA DE LA MUJER

IGUALDAD, TRANSVERSALIDAD E INTERSECCIONALIDAD COMO PRINCIPIOS.

La normativa legal española en materia de Igualdad (Ley 1/2004 y Ley 3/2007) y las nuevas directrices europeas recomiendan y aconsejan incorporar el principio de transversalidad en cuantas actuaciones sean competencia de la

MEMORIA DE LA SECCIÓN

EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

Junta de Extremadura y, por extensión, a todos los servicios públicos con el fin último de trasladarlo finalmente a todos los ámbitos en los que las mujeres sean protagonistas.

1- SERVICIOS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Impulsar de manera transversal y atendiendo a la diversidad de las mujeres, el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, y de manera particular en el económico, social, laboral, cultural y educativo, con el objetivo de alcanzar una sociedad más democrática, justa y solidaria.

Integrar el principio de igualdad en todas las políticas, áreas y niveles, establecer acciones de coordinación que permitan impulsar las políticas de igualdad, pautas favorecedoras implementadas por la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género y las actividades que llevan a cabo las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género en el territorio, siendo necesario sensibilizar y formar a las estructuras políticas y técnicas, con el fin de incorporar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas.

A. Continuar con el desarrollo de medidas que refuercen una red de servicios y que velen por la implementación del principio de Igualdad, desde abajo hacia arriba, actuando como motor de cambio. Este es uno de los principales objetivos de las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género distribuidas a lo largo de nuestra región. Éstas posibilitaran no sólo la puesta en marcha de planes locales de Igualdad de Oportunidades como instrumentos básicos de cara a eliminar las desigualdades sino que, también, desarrollando actuaciones y medidas más cercanas a la ciudadanía en general y al empoderamiento y participación de las mujeres en particular.

B. Seguir implementando programas con perspectiva de género en materia de conciliación y corresponsabilidad, formación, inserción sociolaboral, coeducación, sensibilización social, igualdad de oportunidades y promoción de la salud de la mujer, que como se ha demostrado, requieren de una continuidad en el tiempo para que se produzca el cambio de actitudes y el cambio de roles que nos permitan obtener una sociedad más justa, democrática e igualitaria.

2.- RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LAS MUJERES: Además de las campañas de sensibilización social desde la coeducación debe partir el reconocimiento y la valoración de la figura femenina. La coeducación es el elemento fundamental para remover los principios patriarcales y profundizar en una socialización cultural de plena igualdad. Los contenidos del concepto de coeducación deben ser incorporados y puestos en práctica desde la más temprana educación dentro y fuera de las escuelas. Se desarrollaran medidas que permitan la visibilidad y valorizar el papel de las mujeres en la sociedad, continuando la labor de visibilizar la presencia de las mujeres en las estructuras socio-políticas, económicas, familiares y culturales y luchar por la ruptura de estereotipos sexistas. Lucha en la que deben sumarse las iniciativas en las que se incorpore la perspectiva de género al tratamiento de la información.

3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Medidas para prevenir y mejorar la calidad de vida:

No es posible mantener ni aspirar a mejorar la calidad de vida de las mujeres y, por extensión, de toda la sociedad extremeña, sin un adecuado sistema de prevención de situaciones de desigualdad unido a la lícita aspiración a disfrutar de una vida digna y justa. En este sentido, y tanto en la vida privada como pública, es deber de este Instituto de la Mujer atender cuantas necesidades, servicios y actividades estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de las mujeres en Extremadura.

Es necesario trabajar desde el conocimiento del problema social para poder incidir en la prevención y saber cómo actuar ante la violencia de género, siendo imprescindible impulsar y desarrollar nuevos enfoques que aborden el tema de una manera integral. Y así, a través de este organismo, hay que poner en marcha programas que fomenten una imagen positiva de y para las mujeres, que contribuyan a resaltar y destacar su valía y el reconocimiento de toda la sociedad extremeña.

En definitiva, se trata de poner en marcha cuantas campañas, programas, actividades, iniciativas y estrategias conjuntas que contribuyan a erradicar la violencia sexista.

Para ello es necesario investigar, detectar modelos de gestión y servicios eficaces y reforzar los compromisos y las pautas de acción en violencia de género, adecuándolas a la nueva realidad, promoviendo los servicios de emergencia y de atención especializada dentro de las asistencia social integral a mujeres víctimas de violencia de género (Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género).

Así mismo y como actuaciones complementarias en intervención primaria se continuará, por un lado, con la prestación de la atención psicológica de urgencia, que tendrá como misión referente realizar una primera valoración del estado psicológico de la víctima, poner en marcha un plan de actuación con la misma para minimizar el impacto de la experiencia vivida y derivar a los Puntos de Atención Psicológica de la zona para que desde allí se realice la intervención apropiada o se derive al dispositivo de atención pertinente. Para la prestación de este servicio, el Instituto de la Mujer de Extremadura formalizará los convenios de colaboración pertinentes con el Colegio Oficial de

MEMORIA DE LA SECCIÓN

EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

Psicólogos de Extremadura; y por otro lado, garantizar la prestación de los servicios de asistencia jurídica a las mujeres que han sufrido violencia de género, asegurando esta asistencia en todo el territorio de Extremadura a través de los Servicios especializados de los Colegios de Abogados (Badajoz y Cáceres).

MEDIDAS DE FOMENTO MULTIPLE DE LA IGUALDAD

Con estas medidas se pretende mejorar la investigación para la reducción de las principales brechas de género, reduciendo los desequilibrios en los ámbitos del empleo, la investigación, ciencia e innovación, educación, corresponsabilidad y conciliación, así como la mejora de los servicios y la integración social y laboral de la mujer víctima de violencia de género.

Se pretende trabajar en el fomento de la transversalidad y la incorporación del principio de igualdad en el ámbito de la administración pública y en la mejora de la situación social y laboral de las mujeres que viven en el medio rural y el desarrollo de acciones para mejorar el acceso y la permanencia de las mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables.

Especial relevancia tendrá el fomento de la Conciliación de la Vida laboral, Familiar y Personal, buscando paliar las dificultades de compaginar el trabajo, con los cuidados de mayores y menores, asumidos en su mayoría por las mujeres.

- **IGUALDAD = INVESTIGACIÓN + INNOVACIÓN.** Se pretende diseñar una estrategia de actuación que conlleve investigar las brechas de género para a continuación incorporar la innovación en los programas y proyectos de la Administración Regional. La investigación aportará soluciones innovadoras, incorporando la INNOVACIÓN, como un elemento de refuerzo para la administración regional.

- **EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** Estrategia para la implementación del principio de igualdad en cada uno de los ámbitos de la Administración Regional de Extremadura, para garantizar el cumplimiento de la transversalidad y la mejora del impacto de género a nivel legislativo, de ejecución y desarrollo de las actividades, actos administrativos, así como de acciones puntuales, que conlleven una evaluación y corrección de aquellos proyectos que pudieran ser susceptibles de enfoque de género.

- **IGUALDAD DE GÉNERO COMO FACTOR DE CALIDAD EN EL DESARROLLO TERRITORIAL.** La actuación planteada pretende el desarrollo de programas/acciones específicos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género en el medio rural.

- **ACCIONES PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE.** Se trataría de describir acciones de atención general, orientación para el empleo y acompañamiento, a mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de pobreza o exclusión social, con necesidades específicas asociadas a la múltiple discriminación.

- **PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.** Como objetivo general se pretende fomentar medidas que favorezcan un reparto equilibrado entre hombres y mujeres de los cuidados de hijos e hijas y personas dependientes, y también la promoción (más o menos periódica) de campañas informativas y de sensibilización para provocar cambios de estructuras y actitudes indispensables para que haya una participación equilibrada entre hombres y mujeres en la esfera laboral y familiar, dirigidas tanto al conjunto de la población como a grupos específicos.

OFICINAS DE IGUALDAD EN EL EMPLEO

Combatir y eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, así como las dificultades de acceso, permanencia, promoción y condiciones de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo. Para ello se desarrollaran programas que sirvan de instrumento para cubrir las necesidades de información, sensibilización, orientación y defensa legal de las mujeres que son discriminadas laboralmente por razón de sexo sobre todo aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad a través de la "Oficina de Igualdad en el Empleo" en la que presta el asesoramiento jurídico y orientación requeridas, desde la perspectiva del cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, en la resolución de las múltiples y numerosas demandas que las mujeres trabajadoras plantean.

ATCVIOGEN (AtuladoCONTIGO Gestión Integral Expedientes de Violencia de Género)

El IMEX, como organismo responsable de las Políticas de Igualdad en la Comunidad Autónoma considera necesario profundizar en las medidas de protección a las víctimas creando un sistema integral de gestión de datos de expedientes de Violencia de Género que permita tener conocimiento permanente de las circunstancias de las víctimas, realizando una valoración del riesgo objetivo de sufrir nuevas agresiones y adoptando las medidas de protección adecuadas.

El objetivo último es mejorar la atención continua e integral a las mujeres víctimas de violencia de género, apostando por la unificación y gestión electrónica del expediente de víctimas de violencia de género a través de este programa.

ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

1. Actualizar de forma constante la normativa autonómica en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura
2. Elaboración y publicación de la normativa de desarrollo en materia de cooperación para el desarrollo
3. Elaboración y publicación del Plan Anual de Cooperación.
4. Fomentar, coordinar e impulsar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que permitan promover en los países destinatarios la justicia social, los derechos humanos, la igualdad de la mujer, la cultura, el medio ambiente, su promoción socioeconómica y, en suma, su desarrollo integral
5. Financiar proyectos de cooperación al desarrollo ejecutados por las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), otras entidades sin ánimo de lucro y administraciones públicas de los países beneficiarios
6. Desarrollar y financiar Proyectos de Cooperación Concertada.
7. Contribuir al mejor conocimiento de los fenómenos, causas y consecuencias que afectan al desarrollo humano, así como a la creación de una sociedad comprometida con la erradicación de la pobreza a través del desarrollo y puesta en práctica de acciones de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.
8. Ejecutar la acción Acción Humanitaria con la eficacia y la inmediatez que demanden los hechos, así como realizar programas de prevención de riesgos y de postemergencia para la reconstrucción y rehabilitación.
9. Evaluar proyectos de cooperación para el desarrollo financiados o cofinanciados por el Gobierno de Extremadura.
10. Posibilitar la participación del personal de la Junta de Extremadura en las tareas técnicas de ejecución y control de los proyectos financiados en las convocatorias y convenios, llevando a cabo las operaciones de mejora de la gestión, formación de los agentes y seguimiento y evaluación de la cooperación extremeña.
11. Facilitar que funcionarios especialmente cualificados en los diferentes sectores, se desplacen a países situados en las zonas geográficas de actuación del Plan de Cooperación Extremeña, para realizar tareas técnicas de supervisión y control de la ejecución de los proyectos.
12. Promover la formación específica en cooperación del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma
13. Promover la eficacia y mejorar la calidad de la ayuda extremeña para el desarrollo
14. Mejorar las herramientas informáticas y utilizar tecnologías de la información para agilizar la gestión y optimizar la información.
15. Coordinar, colaborar e intercambiar información, con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre las actuaciones que lleven a cabo en el ámbito de la cooperación al desarrollo
16. Creación de la Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo

ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL

Las líneas de acción y metas sectoriales de la actuación presupuestaria de la Dirección General de Política Social y Familia para el año 2015 se centran en la atención a los sectores y/o grupos de población con mayores dificultades sociales, dada su situación de riesgo o exclusión social así como la atención a las familias. Para ello, la Dirección General de Política Social y Familia centra sus esfuerzos en contribuir al bienestar básico de los ciudadanos extremeños, mediante el desarrollo de una política familiar activa y global en nuestra Comunidad Autónoma, desde una perspectiva integral y transversal acorde a los cambios producidos en la institución familiar así como la ejecución de un conjunto de programas, servicios y prestaciones sociales dirigidos especialmente a la población más vulnerable. Líneas de acción para el año 2015.

- Consolidar los Servicios Sociales de Base en la región, garantizando los recursos humanos necesarios para la atención a la población extremeña.
- Mantener los programas de atención a los colectivos en situación de riesgo y/o exclusión social que ya se vienen desarrollando, tales como los programas de atención a la población inmigrante, reclusos y ex-reclusos, población gitana, familias y menores, y/o mujeres víctimas de violencia de género e impulsar nuevos programas como la mediación social y comunitaria.
- Impulsar mejoras en la gestión de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social cuya gestión está encomendada a la Comunidad Autónoma, para dotar de mayor agilidad a los procedimientos.
- Apoyar el fomento de la natalidad en la región como factor de desarrollo regional mediante ayudas económicas que estimulen el crecimiento demográfico frente al despoblamiento rural y el envejecimiento de la población.
- Consolidar la cobertura asistencial a las mujeres víctimas de violencia de género con ayudas que permitan garantizar la independencia integral de los agresores.
- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la población extremeña en situación de vulnerabilidad social, a través de un sistema de prestaciones sociales, tales como el complemento de pensiones no contributivas de la

MEMORIA DE LA SECCIÓN

EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

seguridad social o las ayudas de protección social.

- Contribuir al fortalecimiento de las comunidades extremeñas en el exterior, garantizando el mantenimiento de estas entidades y potenciando los lazos con Extremadura.
- Trabajar con el conjunto de administraciones públicas, especialmente con la administración local, así como del tercer sector de acción social en el desarrollo de programas y servicios destinados a los sectores de población más vulnerables.
- Fomento de la parentalidad positiva, promoción de buenas prácticas en la crianza de los hijos, dotación de herramientas para la solución de dificultades, la intervención y la prevención, como recursos para familias normalizadas en las que concurren o podrían concurrir obstáculos en el ámbito parentofilial.
- Potenciar el trabajo conducente a evitar situaciones de riesgo, con actuaciones de prevención a distintos niveles en las familias en situación de vulnerabilidad social.
- Impulsar el Acogimiento Familiar como medida de protección, frente a las medidas que implican la institucionalización del menor.
- Desarrollar programas que faciliten la autonomía y emancipación de menores tutelados, así como la inserción sociolaboral de menores que cumplen medidas judiciales, como fórmulas para conseguir una real emancipación de los mismos.

Metas Sectoriales 2015.

- Mejorar los Servicios Sociales de Base de la región como servicios de proximidad y cercanía a los ciudadanos.
- Consolidar el sistema de prestaciones sociales que permitan la cobertura de las necesidades básicas de la población extremeña, a través de prestaciones sociales como las ayudas a mujeres víctimas de violencia de género, las ayudas de protección social urgente o el complemento a pensiones no contributivas de la seguridad social.
- Desarrollar una política de protección de la familia así como de promoción de herramientas de prevención y atención a las dificultades que pueden generarse en el seno de éstas.
- Fortalecer la red de recursos de atención a los menores en situación de riesgo o desamparo que garantice los derechos de éstos y su crecimiento y desarrollo como personas autónomas e independientes.
- Potenciar un conjunto eficaz y adecuado de recursos técnicos para la atención, intervención y desarrollo de actuaciones educativas y de reinserción de menores y jóvenes de la Comunidad Autónoma sobre los que se han dictado medidas judiciales en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Apoyar a las comunidades extremeñas en el exterior, fomento del retorno a nuestra región y fomentar los vínculos con la región de los extremeños que residen fuera de Extremadura.

ÁREA DE TRABAJO

EN MATERIA DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

1.- Sociedades cooperativas y laborales:

- Calificación previa de títulos de sociedades cooperativas.
 - Calificación, registro y certificación de actos inscribibles en el registro de sociedades cooperativas de Extremadura y en el registro de sociedades laborales de la comunidad autónoma de Extremadura.
 - Arbitraje, mediación y conciliación cooperativos.
 - Asesoramiento jurídico a las sociedades cooperativas y laborales.
- 2.- Apoyo a instituciones sin fines de lucro en el ámbito de la economía social y autónomas, para promover la participación e integración de las entidades asociativas en Asociaciones de mayor nivel y publicitar el Asociacionismo.
- 3.- Ayudas a la formación, difusión y fomento de la economía social.
- 4.- Implantación y desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura.

EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LEGISLACIÓN LABORAL.

1.- Área de condiciones de trabajo:

- Fiestas laborales de ámbito autonómico y local.
- Trabajo de menores.
- Autorización de empresas de trabajo temporal.

2.- Área de relaciones colectivas de trabajo:

- Convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

- Huelgas y cierres patronales.
 - Expedientes de regulación de empleo para extinción de contratos de trabajo, suspensión de contratos de trabajo y reducciones de jornadas.
 - Depósito de estatutos de organizaciones empresariales y sindicales.
- 3.- Área de inspección.
- Encomiendas de servicios que compete a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - Imposición de sanciones por infracciones laborales.
- 4.- Área de mediación, arbitraje y conciliación en controversias laborales individuales y colectivas previas al orden jurisdiccional de lo social.

EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1.- Mejora de las condiciones de trabajo en empresas, incentivando la inversión en actividades preventivas.
- 2.- Plan PREVEA Extremadura. Reducción de accidentes de trabajo por parte de empresas que se acojan al Plan, financiando inversiones que cumplan los objetivos de reducción de sus tasas de accidentalidad.
- 3.- Fomento de la Prevención de Riesgos Laborales financiando proyectos presentados por instituciones sin fines de lucro.
- 4.- Convenios con la Universidad de Extremadura para financiar la realización de Cursos de Postgrado sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- 5.- Plan de actuación prevención de riesgos laborales, para mejora de la calidad en el empleo a través de la mejora de las condiciones de trabajo.
- 6.- Premios sobre trabajos relativos a la prevención de riesgos laborales.
- 7.- Fomento de empleo de técnicos de prevención de riesgos en mancomunidades de municipios y apoyo a la creación de servicios de prevención mancomunados.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

Las prioridades y objetivos previstos en la Estrategia Europa 2020 tratan de desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación, capaz de generar un alto nivel de empleo estable.

Con este objetivo económico, Extremadura debe configurar su estrategia de futuro para continuar en la senda de la convergencia, superando en las mejores condiciones posibles la crisis económica, a través de una renovada estrategia de crecimiento social y económico, que persiga como objetivos primordiales la creación de puestos de trabajo, favorecer todas las iniciativas generadoras de empleo y reestructurar, potenciar y modernizar su tejido productivo.

En este contexto, el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), en su calidad de Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscrito a la Consejería de Empleo, Mujer y Política Social, es el organismo al que se le encomienda el ejercicio de las funciones necesarias para la gestión de la intermediación laboral, según lo establecido en el artículo 20 y siguientes de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre de Empleo y de las políticas activas de empleo, a las que se refieren los artículos 23 y siguientes de dicha norma.

Según la citada Ley de Empleo, los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas diseñarán y establecerán, en el ejercicio de sus competencias, las medidas necesarias para determinar las actuaciones de las entidades que colaboren con ellos en la ejecución y desarrollo de las políticas activas de empleo y la gestión de la intermediación laboral.

De acuerdo con lo anterior, las líneas de actuación del SEXPE se implementarán sobre la base de una dimensión territorial de las políticas activas de empleo, la igualdad de oportunidades en el empleo, la calidad de los servicios, los sistemas de información y las nuevas tecnologías en el empleo, la cooperación y las redes, el análisis y evaluación permanente.

Como novedad para 2015, el SEXPE asume los créditos presupuestarios necesarios para la gestión y tramitación de Renta Básica Extremeña de inserción.

En su ámbito competencial, el SEXPE tendrá como objetivo completar el siguiente catálogo de servicios a las

MEMORIA DE LA SECCIÓN

EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

personas, tanto desempleadas como ocupadas, y a las empresas:

1. Servicios destinados a las personas desempleadas.

a) Diagnóstico individualizado sobre el perfil, las necesidades y expectativas.

b) Información y gestión de ofertas de empleo adecuadas, incluyendo las procedentes de los otros países de la Unión Europea, así como información sobre el mercado de trabajo, y los incentivos y medios disponibles para el fomento de la contratación y el apoyo a las iniciativas emprendedoras, con especial atención a las fórmulas de autoempleo, de trabajo autónomo o de economía social.

c) Diseño, elaboración y realización de un itinerario individual y personalizado de empleo.

d) Oferta de acciones de formación profesional para el empleo, así como la promoción de prácticas no laborales de la formación realizada.

e) Evaluación y, en su caso, reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral mediante la acreditación oficial de su cualificación.

f) Inclusión social a través de la Ayuda económica (Renta Básica de Inserción), de percepción periódica dirigida a garantizar la cobertura de las necesidades básicas de quienes se encuentran en situación de exclusión o riesgo de exclusión

g) Promover la integración social y laboral de los perceptores de Renta Básica de Inserción.

2. Servicios destinados a las personas ocupadas:

a) Diagnóstico individualizado sobre el perfil, las necesidades y expectativas.

b) Orientación e información sobre empleo, autoempleo y mercado de trabajo, incentivos y medios disponibles para el fomento de la contratación, el mantenimiento del empleo y el apoyo a las iniciativas emprendedoras, así como medidas para la mejora de su cualificación profesional.

c) Información y gestión de ofertas de empleo adecuadas, incluyendo las procedentes de los otros países de la Unión Europea.

d) Oferta de acciones de formación profesional para el empleo, que favorezca la promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras y su derecho a la formación a lo largo de toda la vida, con especial atención a los supuestos de riesgo de pérdida del empleo.

e) Evaluación y, en su caso, reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral mediante la acreditación oficial de su cualificación.

3. Servicios destinados a las empresas:

a) Tratamiento de sus ofertas de empleo, incluyendo su difusión en el marco del Sistema Nacional de Empleo y a través de portales de empleo, preselección y envío de candidaturas, así como la colaboración en las entrevistas y/o procesos selectivos de difícil cobertura.

b) Información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo, medidas de fomento de empleo, acceso y tramitación de las mismas, modalidades y normas de contratación, diseño de planes formativos y ayudas para la formación de las personas trabajadoras.

c) Información, asesoramiento y tutorización para la creación, gestión y funcionamiento de empresas, por parte de emprendedores, trabajadores autónomos y otras empresas de la economía social.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 241A - Dirección y administración de Empleo

1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones del SEXPE, favoreciendo además la modernización los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades del mismo con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.

1 - Dirigir, coordinar y controlar la organización y las actividades del Servicio Extremeño Público de Empleo necesarias para el cumplimiento de los fines y funciones atribuidos al mismo.

2 - Promover e impulsar la ejecución de los Planes de Empleo que se suscriban por el Gobierno de Extremadura con la FEMPEX y con los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma, así como velar por el cumplimiento de las orientaciones y objetivos fijados en la Estrategia Española de Empleo y el Plan Anual de Política de Empleo

3 - Dirigir y coordinar las actuaciones de las actuales Gerencias de Cáceres y Badajoz, del Observatorio de Empleo y del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones.

4 - La planificación, organización, dirección de los recursos humanos, materiales y financieros que sean asignados al Organismo.

5 - Realizar la actividades que sirvan de apoyo a la Alta Dirección, así como las funciones de carácter general que sean propias y no estén incluidas en el resto de programas del Organismo Autónomo.

6 - Canalizar las relaciones con la Consejería de Empleo, Mujer y Política Social, así como con otros órganos, entes públicos y privados.

7 - Desarrollar la gestión económica y presupuestaria del SEXPE, procurando una mayor eficiencia de su ejecución mediante la implantación del sistema informático SIGEX, compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).

8 - Tramitar la contratación administrativa del Organismo, a instancia de las distintas unidades, de la propia Secretaría General o de la Dirección Gerencia

9 - Efectuar la Administración del personal del Organismo Autónomo en la que se incluye la gestión de la nómina del personal, Seguridad Social y la gestión administrativa general de recursos humanos.

10 - Preparar e informar las disposiciones de carácter general, proporcionar asesoramiento jurídico interno y elaborar estudios, planes y programas.

11 - Suministrar la asistencia técnica y administrativa que precise el Organismo

12 - Apoyar la gestión de los Programas Operativos Europeos de los periodos 2007-2013 y 2014-2020.

13 - Realizar las funciones relacionadas con el régimen interior, el archivo y registro de documentos del SEXPE.

14 - Consolidar, impulsar y desarrollar proyectos informáticos para dotar de herramientas informáticas que mejoren la calidad de los servicios públicos.

15 - Ejecutar las acciones definidas en el Convenio suscrito con el Ministerio competente para potenciar la coordinación de medidas contra el empleo irregular y la economía sumergida

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo

1 - Planificar, coordinar y gestionar los programas dirigidos a fomentar la creación de empleo estable y de calidad, la integración laboral de personas con discapacidad, así como el autoempleo y el empleo en el ámbito de la economía social.

1 - Gestionar la concesión de ayudas para el fomento del autoempleo y ayudas para incentivar el empleo en el ámbito de la Economía Social.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para el fomento del autoempleo	Euros	15.010.590	15.515.000	15.010.590	23.816.000	30.571.415
Desempleados beneficiarios de ayudas para el fomento del autoempleo	Número	1.020	1.400	1.020	1.700	2.600
Desempleadas beneficiarias de ayudas para el fomento del autoempleo	Número	1.000	1.000	1.000	1.200	1.800
Ayudas de fomento de empleo en el ámbito de la economía social	Euros	1.742.880	848.138	1.442.880	1.586.000	1.442.880
Desempleados beneficiarios de ayudas de fomento de empleo en el ámbito de la economía social	Número	83	61	97	100	97
Desempleadas beneficiarias de ayudas de fomento de empleo en el ámbito de la economía social	Número	69	31	53	55	53

2 - Desarrollar programas de empleo en colaboración con Entidades Locales promoviendo la contratación de personas desempleadas, con el fin de facilitar su inserción laboral y como medio de protección activa frente a la situación de desempleo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para fomento de empleo por corporaciones locales	Euros	0	36.256.128	32.225.832	48.701.486	46.064.816
Entidades locales beneficiarias	Número	409	409	409	409	409
Número de contratos de 12 meses	Número	0	2.473	0	2.397	2.429
Número de contratos de 6 meses	Número	0	4.977	0	4.514	4.108
Desempleados contratados	Número	1.050	2.948	1.028	2.679	2.447
Desempleadas contratadas	Número	3.850	4.737	2.687	4.446	4.285

3 - Bonificación de cuotas a la Seguridad Social para aquellas personas trabajadoras que tuvieran reconocido el derecho al pago único de la prestación por desempleo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Bonificación de cuotas	Euros	38.394	29.970	38.394	16.000	38.395
Beneficiarios totales	Número	16	37	30	20	20
Varones	Número	12	19	21	10	10
Mujeres	Número	4	18	9	10	10

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo

4 - Promover e implantar las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de empleo y actividad empresarial en el entorno local.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	Euros	3.302.723	2.292.000	3.302.724	2.600.000	3.050.050
Entidades locales beneficiarias	Número	115	106	109	106	106
Agentes Empleo y Desarrollo Local de convocatorias anteriores	Número	155	161	160	161	161

5 - Gestionar el programa de conciliación de la vida familiar y laboral mediante la concesión de ayudas a la contratación de empleadas de hogar y mantenimiento de actividad de trabajadoras autónomas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas conciliación de la vida familiar y laboral	Euros	500.000	475.329	325.000	600.000	700.000
Familias beneficiarias	Número	90	359	100	500	500
Puestos trabajo creados	Número	90	359	50	500	500
Trabajadoras autónomas beneficiarias	Número	0	87	50	87	87

6 - Desarrollar programas de ayudas para crear y consolidar el empleo estable que favorezcan la inserción en aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral o con riesgo de exclusión del mismo, con especial atención al colectivo de discapacitados.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a la contratación indefinida de discapacitados	Euros	1.000.000	573.546	750.000	700.000	750.000
Empresas beneficiarias ayudas discapacitados contratación indefinida	Número	65	147	60	125	125
Discapacitados contratados	Número	40	100	30	75	75
Discapacitadas contratados	Número	20	52	15	50	50
Ayudas transformación de contratos eventuales en indefinidos	Euros	2.000.000	2.567.000	1.500.000	1.500.000	2.000.000
Trabajadores cuyo contrato se transforma	Número	550	626	300	500	500
Trabajadoras cuyo contrato se transforma	Número	200	452	250	300	300
Empresas beneficiarias ayudas transformación de contratos	Número	650	1.000	650	650	900
Ayudas a la contratación indefinida	Euros	33.422.000	4.400.000	38.491.547	8.000.000	8.000.000
Desempleados contratados de forma indefinida	Número	1.650	619	1.700	1.000	1.000
Desempleadas contratadas de forma indefinida	Número	3.363	414	2.200	500	500
Empresas beneficiarias ayuda contratación indefinida	Número	4.230	1.000	2.500	1.000	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo

7 - Desarrollo de Programas de Ayuda destinados a la creación y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo con el fin de favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a la creación de empleo en Centros Especiales de Empleo	Euros	379.072	54.214	779.072	779.072	779.072
Ayudas al mantenimiento del empleo en Centros Especiales de Empleo	Euros	5.912.082	4.340.040	5.511.082	5.511.082	5.511.082
Centros Especiales de Empleo beneficiarios	Número	125	136	117	136	136
Discapacitados contratados	Número	50	5	50	40	40
Discapacitadas contratadas	Número	20	1	20	20	20
Puestos de trabajo de discapacitados mantenidos	Número	950	961	810	950	950
Puestos de trabajo de discapacitadas mantenidos	Número	550	590	472	550	550

8 - Desarrollar programas de ayudas para favorecer la inserción de parados de larga duración

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas contratación parados larga duración	Euros	3.900.000	4.300.055	2.500.000	2.500.000	3.500.000
Desempleados contratados	Número	900	1.043	750	900	900

9 - Subvención nominativa a favor de AUPEX con la finalidad de desarrollar diferentes acciones de alfabetización tecnológica, así como prestar apoyo en la utilización y difusión de la plataforma telemática de orientación profesional.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda fomento del uso de la nuevas TIC para el empleo	Euros	2.000.000	1.949.183	2.000.000	2.000.000	3.000.000
Entidad Beneficiaria	Número	1	1	1	1	1
Personal contratado para el desarrollo del proyectos	Número	107	84	84	84	90
Actuaciones para emprendedores	Número	750	605	750	650	317
Actuaciones para desempleados	Número	9.000	5.845	9.000	5.338	5.765
Actuaciones para otros colectivos	Número	5.250	163	5.250	115	3.134
Usuarios atendidos	Número	15.000	14.435	15.000	13.620	21.000

10 - Gestión de ayudas especiales dirigidas a los trabajadores desempleados afectados por los expedientes de regulación de empleo 73/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (SINTEL) que residen en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas especiales	Euros	0	35.584	40.857	59.178	41.674

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios totales	Número	0	7	7	9	9

11 - Gestión de subvenciones para la realización de actividades de orientación y prospección para la inserción laboral de personas desempleadas, con el fin de mejorar la posición de los desempleados en el mercado laboral

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas especiales	Euros	0	1.699.558	300.000	1.999.922	3.000.000
Entidades beneficiarias	Número	0	8	10	8	8
Usuarios atendidos	Número	0	3.571	2.145	3.571	3.571

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo

1 - Proporcionar una formación profesional para el empleo que favorezca la inserción laboral de las personas desempleadas y la cualificación profesional tanto de desempleados como de trabajadores ocupados.

1 - Mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de personas desempleadas mediante actuaciones integradas de empleo y formación especialmente vinculadas al cambio del modelo productivo y a los requerimientos de las actividades económicas emergentes y/o con potencial en la generación de empleo. Programa de formación profesional Dual @PRENDIZEXT.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos en funcionamiento	Número	0	91	120	199	156
Entidades locales participantes	Número	0	91	80	110	120
Personas desempleadas contratadas	Número	0	1.584	3.000	3.497	2.777
Docentes y técnicos contratados	Número	0	422	500	1.039	673
Personas desempleadas formadas	Número	0	0	2.850	1.503	1.820
Personas participantes que han superado formación conducente a certificados de profesionalidad	Número	0	0	1.300	1.353	1.638
Personas participantes que han encontrado empleo relacionado en los seis meses siguientes a la finalización de los proyecto	Número	0	0	600	316	326

2 - Concesión de subvenciones destinadas a financiar las prácticas profesionales no laborales mediante compensaciones a la empresas colaboradoras de los proyectos @prendizext en los que los alumnos realicen la etapa de prácticas

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas participantes	Número	0	0	0	5	400

3 - Convocatoria de becas para el alumnado que habiendo superado con evaluación positiva la primera tapa de formación en alternancia con el empleo, participe en la segunda etapa de prácticas no laborales en empresas del programa de Formación Profesional Dual @prendizext.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos participantes	Número	0	0	0	10	1.000
Alumnos que finalizan las prácticas no laborales	Número	0	0	0	8	950

4 - Mejorar las posibilidades de inserción laboral de jóvenes desempleados, a través de la formación para el empleo y la práctica profesional, mediante un programa de formación profesional dual que promueve mejorar las competencias profesionales en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida en la empresa. Programa "APRENDER HACIENDO".

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos en funcionamiento	Número	0	2	40	11	10

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades de formación participantes	Número	0	2	40	11	10
Empresas colaboradoras	Número	0	3	80	28	26
Personas jóvenes desempleadas contratadas	Número	0	30	400	145	138
Mujeres beneficiarias	Número	0	9	200	74	85
Hombres beneficiarios	Número	0	21	200	71	83
Personas desempleadas jóvenes formadas	Número	0	0	380	138	131
Personas participantes que han superado formación conducente a certificados de profesionalidad	Número	0	0	360	138	131
Personas participantes que han encontrado empleo relacionado en los seis meses siguientes a la finalización de los proyectos	Número	0	0	80	29	28

5 - Programa de Formación Profesional Dual @prendizext Garantía Juvenil destinado a mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de jóvenes menores de 25 años y personas discapacitadas menores de 30 años inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil, mediante actuaciones integradas de empleo y formación especialmente vinculadas al cambio del modelo productivo y a los requerimientos de las actividades económicas emergentes y/o con potencial en la generación de empleo. Programa de formación profesional Dual @PRENDIZEXT

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Participantes que completan la formación profesional subvencionada por la Iniciativa de Empleo Juvenil	Número	0	0	0	0	1.453
Participantes que se integran en los sistemas de educación o formación ,que obtienen una cualificación, o que obtienen un empleo ,incluido por cuenta propia ,tras su participación	Número	0	0	0	0	1.308
Participantes empleados en el plazo de seis meses siguientes a su participación	Número	0	0	0	0	172
Participantes que trabajen como autónomos en el plazo de seis meses siguientes a su participación	Número	0	0	0	0	70

6 - Proporcionar formación, prioritariamente a las personas trabajadoras desempleadas, que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo (orden TIN)

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación	Número	450	317	400	376	400
Entidades participantes	Número	200	139	190	155	175
Desempleados alumnos formados	Número	3.105	2.375	3.082	2.838	3.082

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Desempleadas alumnas formadas	Número	3.645	3.055	3.618	3.612	3.618
Total alumnos en acciones formativas en entidades	Número	6.750	5.430	6.700	6.450	6.700

7 - Desarrollar programas de formación ocupacional a través de los medios y Centros propios de la Consejería y de una red de Centros.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos impartidos. C Formación Don Benito	Número	71	63	72	68	70
Cursos impartidos. Centro F.O Cáceres	Número	24	20	23	19	21
Alumnos formados. Medios propios	Número	1.688	1.428	1.668	1.520	1.640
Expertos docentes	Número	124	90	77	97	102

8 - Formar a desempleados en acciones de alta especialización. Convenio Universidad Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación	Número	56	64	64	34	40
Programas prácticas no laborales	Número	27	64	64	33	39
Participantes (personas universitarias y egresados de la UEX)	Número	800	1.221	1.400	680	800

9 - Facilitar el desarrollo profesional de los trabajadores prioritariamente ocupados, permitir su adaptación a las mejoras tecnológicas y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes de formación	Número	84	43	139	84	84
Grupos formativos	Número	357	446	514	608	608
Trabajadoras formadas	Número	3.856	3.459	6.939	4.456	4.456
Trabajadores formados	Número	3.284	3.662	5.911	4.291	4.291
Total trabajadores participantes en planes de formación	Número	7.140	7.121	12.850	8.747	8.747

10 - Refuerzo de la red de centros propios de formación para el empleo mediante la reforma y rehabilitación de los existentes o la construcción de nuevos centros

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma y adecuación de centros	Euros	700.000	0	0	0	948.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma y adecuación de centros	Número	5	0	0	0	5

11 - Desarrollar un programa educativo de enseñanza secundaria obligatoria para jóvenes desempleados de 18-25 años.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cantidad presupuestada	Euros	0	488.850	900.000	278.800	1.088.235
Alumnos participantes	Número	0	1.229	1.919	565	1.088
Alumnos que cumplen objetivos de etapa	Número	0	687	1.393	444	817
Alumnos beneficiarios de becas	Número	0	423	565	153	350
Alumnas beneficiarias de becas	Número	0	264	364	291	467

12 - Realizar acciones de formación para el empleo en nuevas tecnologías de la información y comunicación (Encargo FEVAL)

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	Número	0	11	15	22	22
Alumnas desempleadas formadas	Número	0	27	155	54	54
Alumnos desempleados formados	Número	0	151	181	302	302
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados	Número	0	10	15	17	17
Alumnas ocupadas formadas	Número	0	18	134	31	31
Alumnos ocupados formados	Número	0	110	202	187	187

13 - Ejecutar acciones formativas de la familia profesional de "Hostelería y Turismo", mediante encargo a la Escuela de Hostelería y Agroturismo de Extremadura

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	Número	0	12	12	17	17
Alumnas desempleadas formadas	Número	0	98	140	152	152
Alumnos desempleados formados	Número	0	65	76	83	83
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados	Número	0	4	4	18	18
Alumnas ocupadas formadas	Número	0	23	65	193	193
Alumnos ocupados formados	Número	0	36	35	170	170

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo

14 - Formación transfronteriza España-Portugal, encuadrada en proyectos POCTEP

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Número de proyectos	Número	3	3	3	3	2

15 - Ayudas prácticas no laborales en empresas

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas colaboradoras	Número	0	0	2.000	123	362
Beneficiarios	Número	0	0	2.000	125	362

16 - Facilitar el acceso al mercado laboral de las mujeres desempleadas adultas que accedan al título de Cualificación Profesional Inicial, Educación Secundaria o Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo, mediante la concesión de ayudas a la conciliación

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnas participantes que cumplen objetivos de etapa	Número	0	0	240	3	20
Alumnas beneficiarias de ayudas	Número	0	0	478	3	15

2 - Acreditar la cualificación profesional a las personas para que mejoren sus condiciones de trabajo o la inserción laboral

1 - Reconocer, evaluar y acreditar determinadas competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personas citadas a asesoramiento	Número	160	300	260	340	260
Personas evaluadas	Número	142	280	260	340	340
Personas que demuestran unidades de competencia	Número	140	262	260	320	320
Unidades de competencia evaluadas	Número	568	1.048	1.040	1.150	1.150
Unidades de competencia demostradas	Número	520	1.028	1.040	1.100	1.100
Asesores y evaluadores habilitados	Número	50	64	50	25	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 252A - Atención a la infancia y a las familias

1 - Garantizar y promover los derechos de la infancia y adolescencia, proporcionar apoyo a las familias mediante el desarrollo y la aplicación de los Programas de Prevención e Intervención, así como actuaciones en materia de tutela, acogimiento y adopción de menores, protección y reforma de éstos.

1 - Gestionar los recursos y servicios incluidos en los programas de apoyo a las familias.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada	Número	2	0	2	2	2
Familias atendidas en puntos de encuentro	Número	150	187	300	200	250
Subvenciones a entidades locales	Euros	1.904.181	1.904.181	2.650.000	2.489.076	2.489.076
Psicólogos	Número	16	24	32	44	65
Educadores sociales	Número	25	24	50	45	48
Otros profesionales	Número	15	11	15	13	94
Familias atendidas en programas de prevención y desinstitucionalización	Número	140	150	300	175	200
Programas de Atención a las Familias	Número	25	25	45	43	45
Programas de Mediación y Puntos de Encuentro	Número	3	4	0	4	9
Familias mediadas	Número	25	25	0	110	260
Familias atendidas Programas de Atención a las Familias	Número	0	0	0	0	3.126
Familias atendidas en centros educativos	Número	0	0	0	0	1.250
Familias que reciben apoyo de psicoterapia familiar	Número	0	0	0	0	433
Menores atendidos Programas de Atención a las Familias	Número	0	0	0	0	5.169
Menores atendidos Puntos de Encuentro	Número	0	0	0	0	292
Menores beneficiarios ayudas Programa Prevención y Reintegración en el Hogar Familiar	Número	0	0	0	0	475
Menores atendidos Puntos de Mediación Familiar	Número	0	0	0	0	300

2 - Administrar los recursos y servicios incluidos en los distintos programas de intervención en materia de protección y reforma de menores

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acogimientos familiares	Número	400	350	500	370	470
Acogida de menores inmigrantes	Número	2	48	0	50	50
Adopciones nacionales	Número	100	45	70	50	50
Adopciones internacionales	Número	60	15	30	20	25
Pisos tutelados	Número	10	10	10	10	10
Plazas en pisos tutelados	Número	62	62	62	62	62
Centros de acogida de menores	Número	8	8	8	8	8
Plazas en centros de acogida de menores	Número	345	345	345	345	345
Pisos del programa de emancipación	Número	9	9	9	9	9
Plazas en pisos del programa de emancipación	Número	66	54	44	54	54

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 252A - Atención a la infancia y a las familias

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Número de programas de ejecución de medidas judiciales	Número	800	829	800	800	800
Programa de Ejecución de Medidas Judiciales	Euros	1.615.239	1.615.239	1.539.594	1.539.594	1.397.600
Teléfono del Menor	Euros	50.740	50.470	17.910	17.910	17.910
Llamadas atendidas en Teléfono del Menor	Número	223	223	223	270	320
Programas de difusión de los derechos de la infancia	Número	1	1	1	11	12
Plazas servicio jóvenes y adolescentes embarazadas y lactantes	Número	5	1	6	1	5
Programas Inserción Sociolaboral	Número	5	5	5	5	8
Solicitudes Adopción Internacional	Número	0	29	0	26	40
Centros de gestión no directa	Número	0	1	0	1	1
Piso de apoyo a la maternidad en adolescentes y jóvenes	Número	0	0	0	0	1
Solicitudes Adopción Autonómica	Número	0	46	0	16	25
Plazas de menores/jóvenes con necesidades especiales en centros externos	Número	0	14	0	14	14
Familias acogedoras beneficiarias de compensación económica	Número	0	323	0	350	450
Jóvenes beneficiarios de actuaciones en materia de fomento de la autonomía e inserción sociolaboral	Número	0	110	0	130	347
Proyectos de gestión y control de datos	Número	0	1	0	1	3
Proyectos implantación herramientas técnicas y metodológicas en la intervención con menores y jóvenes	Número	0	0	0	1	2

2 - Contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias extremeñas, fomentar la natalidad compensando los gastos ocasionados en el hogar con menos recursos económicos como consecuencia del nacimiento, adopción o preadopción, y con especial atención en los municipios de 3000 habitantes o menores.

1 - Proporcionar a las familias extremeñas ayudas económicas como medida de conciliación de la vida familiar - laboral y fomento de la natalidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas	Euros	0	0	1.582.764	1.582.764	1.582.764
Solicitudes presentadas	Número	0	2.255	1.600	1.100	1.200
Resoluciones de concesión	Número	0	0	542	500	600
Beneficiarios	Número	0	0	1.355	1.000	1.200

2 - Fomento de la natalidad en el medio rural, en municipios de hasta 3.000 habitantes.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas	Euros	0	0	1.004.600	1.100.000	1.004.600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 252A - Atención a la infancia y a las familias**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Solicitudes presentadas	Número	0	0	1.450	1.400	1.400
Resoluciones de concesión	Número	0	0	718	788	780
Beneficiarios	Número	0	0	1.400	1.576	1.560

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 252B - Inclusión social

1 - Conseguir y mantener un bienestar básico, para todos los ciudadanos de Extremadura, mediante un conjunto de actuaciones que tiendan a la prevención y eliminación de las causas que llevan a la marginación, favoreciendo, además, el libre desarrollo de la persona dentro de la sociedad y su participación activa en la vida social y política de la región.

1 - Planificar, organizar y coordinar las prestaciones básicas de los servicios sociales de base de la Comunidad Autónoma, consolidando la prestación básica de información, valoración y orientación y coordinando el resto de prestaciones básicas de Servicios Sociales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Servicios sociales de base	Euros	7.421.362	5.998.139	6.774.745	6.002.348	7.188.556
Programas en materias de servicios sociales de base	Número	76	76	77	77	77
Centros de Servicios Sociales de Base	Número	76	76	77	77	77
Resoluciones de Subvenciones a Entidades Públicas para el mantenimiento de Servicios Sociales de Base	Número	76	76	77	77	77
Trabajadores sociales	Número	234	234	235	235	260
Actividades de formación de profesionales de servicios de base	Número	2	2	5	5	2
Informes de seguimiento de programas	Número	76	76	77	77	77
Población integrada en la red de Servicios Sociales de Base	Número	0	1.104.630	0	1.100.475	1.100.475
Ratio Trabajador/a Social / Población	Número	0	4.700	0	4.682	4.232

2 - Impulsar acciones que faciliten la promoción y la participación social del pueblo gitano y de otras minorías.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a proyectos para la intervención social dirigidos a minorías étnicas	Euros	47.450	0	35.572	120.890	120.890
Entidades públicas beneficiarias	Número	5	0	3	7	7
Acciones desarrolladas	Número	30	0	15	15	15
Beneficiarios de acciones	Número	2.000	0	1.000	1.000	1.000
Beneficiarias de acciones	Número	3.000	0	1.000	1.342	1.342
Reuniones celebradas	Número	5	0	3	7	7
Profesionales especializados en ámbito de intervención social	Número	5	0	5	3	5
Mediadores sociales	Número	5	0	0	1	3
Informes de seguimiento de programas	Número	5	0	5	7	7

3 - Prevenir y actuar contra la exclusión social financiando a entidades públicas y privadas sin fines de lucro que desarrollen programas de inserción social de colectivos excluidos o que se encuentren en riesgo de exclusión.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a proyectos de intervención social	Euros	200.000	2.000	300.000	400.000	400.000
Entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	15	12	20	16	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 252B - Inclusión social

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de seguimiento de programas	Número	15	12	20	16	20
Beneficiarios	Número	0	21.458	18.000	85.459	80.000

4 - Proporcionar una red de atención especializada a la población sin techo y en situación de exclusión social que incluya servicios de alojamiento, manutención y apoyo psicosocial.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de atención a la población sin techo y en situación de exclusión social	Euros	646.494	646.494	694.494	694.494	763.943
Entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	3	3	3	3	3
Plazas en centros de acogida	Número	149	149	149	149	149
Personas beneficiarias	Número	4.000	3.700	4.900	3.411	4.900
Informes de seguimiento de programas	Número	9	3	6	3	3

5 - Promover e incentivar el voluntariado social en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones a programas de promoción al voluntariado	Euros	100.000	69.084	100.000	96.293	100.000
Entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	3	21	15	33	35
Campañas de sensibilización	Número	12	48	30	76	80
Actos informativos	Número	12	30	30	47	50
Participantes y asistentes	Número	12.000	22.980	15.000	36.078	35.000
Acciones formativas para voluntarios	Número	20	70	30	110	120
Voluntarios formados	Número	1.300	5.274	1.200	8.280	9.000
Informes de seguimiento de programas	Número	3	21	30	33	35

6 - Apoyo a los Bancos de Alimentos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación a Bancos de Alimentos de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Euros	74.000	74.000	190.000	190.000	190.000
Bancos de Alimentos	Número	2	2	2	2	2
Beneficiarios	Número	0	44.200	65.500	6.500	70.000

7 - Fondo de Apoyo a las ONG.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación específica de apoyo a las ONG que intervienen con colectivos sociales en situación o riesgo de exclusión social	Euros	231.425	155.471	231.425	200.000	231.425

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 252B - Inclusión social

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades beneficiarias	Número	15	7	12	6	10
Población beneficiaria	Número	3.500	3.500	3.000	3.000	3.000
Informes de Seguimiento	Número	0	7	12	6	10

8 - Actuaciones de normalización e integración social.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación a entidades privadas sin fin de lucro para actuaciones innovadoras de integración social	Euros	75.000	0	300.000	200.000	200.000
Entidades privadas beneficiarias	Número	15	0	30	13	15
Población Inmigrante beneficiaria	Número	3.000	0	3.500	500	1.000
Población minorías étnicas beneficiarias	Número	2.000	0	2.500	750	1.500
Colectivos específicos en situación de riesgo y exclusión social beneficiaria	Número	2.000	0	2.500	1.500	2.000

9 - Bono Solidario

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios	Número	0	0	700	0	350
Credito	Euros	0	0	101.408	0	101.408

10 - Asesoramiento Legal a Colectivos Excluidos o en Riesgo de Exclusión Social

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación de programas de asesoramiento legal	Euros	0	0	40.000	40.000	70.000
Usuarios de atención social y asesoramiento legal	Número	0	0	2.000	282	450
Municipios en los que se desarrolla el servicio de asesoramiento legal	Número	0	0	2	2	2

11 - Actuaciones de Lucha contra la pobreza infantil en Extremadura

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Credito destinado a la lucha contra la pobreza infantil en Extremadura	Euros	0	0	0	1.198.127	1.198.128
Menores beneficiarios de las actuaciones de lucha contra la pobreza infantil en Extremadura	Número	0	0	0	2.500	60.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 252B - Inclusión social

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades que colaboran en el desarrollo de actuaciones de lucha contra la pobreza infantil	Número	0	0	0	5	10

12 - Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Información a personas inmigrantes	Euros	0	0	0	0	127.140
Programas de Intervención población gitana	Euros	0	0	0	0	222.137
Intervención Sociolaboral en zonas desfavorecidas	Euros	0	0	0	0	361.776
Puerta de empleo población gitana	Euros	0	0	0	0	174.995

13 - Intervención en Barrios Desfavorecidos

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación de programas	Euros	0	0	0	0	1.000.000
Población Beneficiaria	Número	0	0	0	0	2.000
Empleos Directos	Número	0	0	0	0	30

14 - Apoyo asociaciones de mujeres

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación	Euros	0	0	0	0	5.000
Entidades beneficiarias	Número	0	0	0	0	1
Beneficiarios directos	Número	0	0	0	0	200

2 - Conceder ayudas económicas individualizadas y de carácter periódico, con cargo al Fondo de Asistencia Social (FAS) a favor de Ancianos y de Enfermos incapacitados para el trabajo.

1 - Ayuda económica mensual.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas Periódicas a Ancianos y Enfermos	Euros	0	150.000	250.000	150.000	150.000
Beneficiarios	Número	0	70	60	54	54

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 252B - Inclusión social

3 - Ayudas económicas destinadas a mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos y tengan especiales dificultades para obtener un empleo, con la finalidad de facilitar que la víctima disponga de unos recursos mínimos de subsistencia que le permitan independizarse del agresor y disponer de medios y tiempo para afrontar las dificultades que momentáneamente impiden su incorporación a la vida laboral.

1 - Conceder ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género con carencia de recursos y especiales dificultades de empleabilidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género	Euros	0	280.000	280.000	280.000	280.000
Beneficiarias	Número	0	40	40	60	45

4 - Complementar la protección social de los pensionistas no contributivos a la Seguridad Social.

1 - Ayuda de 225 € a los pensionistas no contributivos de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda	Euros	0	0	2.860.400	2.860.400	3.218.126
Pensionistas	Número	0	0	14.400	14.281	14.200

5 - Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de riesgo o exclusión social que residen en la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de ayudas que permitan la cobertura de situaciones de urgente necesidad.

1 - Ayudas de Protección Social Urgente

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Crédito destinado a las ayudas de protección social urgente	Euros	0	0	0	6.000.000	604.000
Entidades públicas que participan en la gestión de las ayudas de protección social urgente	Número	0	0	0	326	409
Ayudas de Protección Social Urgente concedidas	Número	0	0	0	5.000	950

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 252B - Inclusión social****6 - Proporcionar una ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género con carencia de recursos para facilitarles la independencia de su agresor**

1 - Conceder ayudas económicas de pago periódico a mujeres víctimas de violencia de género con carencia de recursos para garantizarle una independencia de su agresor

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas	Euros	0	0	0	0	900.000
Número de beneficiarias	Número	0	0	0	0	190

7 - Conseguir y mantener un bienestar básico para todos los ciudadanos de Extremadura mediante actuaciones destinadas a cubrir necesidades básicas de quienes se encuentren en situación de exclusión o riesgo de exclusión y promover su integración social y laboral.

1 - Ayuda económica de percepción periódica, dirigida a garantizar la cobertura de las necesidades básicas

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda	Euros	0	300.000	0	13.885.685	30.000.000
Solicitudes	Número	0	0	0	20.000	30.000

2 - Atención integral a personas beneficiarios de la Renta Básica Extremeña de inserción en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Extremadura 2014-20120

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda destinada	Euros	0	0	0	0	1.370.850

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior

1 - Fomentar, coordinar e impulsar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que permitan promover en los países destinatarios la justicia social, los derechos humanos, la igualdad de la mujer, la cultura, el medio ambiente, su promoción socioeconómica y, en suma, su desarrollo integral.

1 - Financiar proyectos de cooperación al desarrollo ejecutados por las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), otras entidades sin ánimo de lucro y administraciones públicas de los países beneficiarios.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones de Cooperación al Desarrollo	Número	100	100	100	100	100

2 - Desarrollar y financiar proyectos de cooperación concertada.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos de Cooperación Concertada financiados	Número	20	20	20	25	25

3 - Fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico y científico de los países empobrecidos, apoyando sus acciones de autopromoción socioeconómica, técnico científica, cultural y de reorganización administrativa.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajos de investigación	Número	5	3	5	5	5

2 - Contribuir al mejor conocimiento de los fenómenos, causas y consecuencias que afectan al desarrollo humano, así como a la creación de una sociedad comprometida con la erradicación de la pobreza a través del desarrollo y puesta en práctica de acciones de sensibilización y educación para el Desarrollo.

1 - Financiar o cofinanciar proyectos de educación de Educación para el Desarrollo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos de Educación para el Desarrollo	Número	20	20	25	25	25

3 - Ejecutar la acción humanitaria con la eficacia y la inmediatez que demanden los hechos, así como realizar programas de prevención de riesgos y de postemergencia para la reconstrucción y rehabilitación.

1 - Financiar o cofinanciar acciones humanitarias.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones humanitarias desarrolladas	Número	20	25	25	25	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

4 - Posibilitar la participación del personal de la Junta de Extremadura en las tareas técnicas de ejecución y control de los proyectos financiados, llevando a cabo las operaciones de mejora de la gestión, formación de los agentes y seguimiento y evaluación de la cooperación extremeña.

1 - Promover la formación específica en cooperación del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de Evaluación	Número	3	1	3	3	3
Actividades de Gestión y Formación.	Número	5	8	8	8	8

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 253A - Igualdad de oportunidades****1 - TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: Aplicar la transversalidad de género a los programas de actuación e impulso del mainstreaming de género en las políticas públicas.**

1 - Diseño de programas de actuación que eliminen los estereotipos sexistas y fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general sobre la igualdad de oportunidades	Número	1	2	1	1	1
Acciones de dinamización y mejora del movimiento asociativo de la región	Número	10	197	100	200	200

2 - MANTENIMIENTO DE LA RED DE OFICINAS DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Informar, sensibilizar, formar y asesorar en la implantación de acciones positivas y de medidas de aplicación y desarrollo de las políticas efectivas de igualdad en el territorio y las administraciones locales.

1 - Subvenciones a Mancomunidades y Ayuntamientos para dar continuidad a la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Oficinas de igualdad y de violencia de género	Número	37	37	37	35	35
Agentes de igualdad mujeres	Número	62	60	60	59	59
Agentes de igualdad varones	Número	3	5	5	7	7

2 - Integración del principio de igualdad en las políticas públicas locales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesionales mujeres de la administración local capacitadas	Número	805	800	800	800	800
Profesionales varones de la administración local capacitados	Número	310	100	100	100	100
Participantes en las Mesas Locales Coordinación contra la violencia de género	Número	0	800	600	600	600
Participantes en los Consejos mancomunales y locales para la igualdad	Número	0	1.113	800	800	800

3 - Fortalecimiento de Valores igualitarios

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones desarrolladas para el fortalecimiento de Valores Igualitarios	Número	0	648	0	600	600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 253A - Igualdad de oportunidades

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnas beneficiarias de las acciones	Número	0	18.135	0	17.500	17.500
Alumnos beneficiario de las acciones	Número	0	17.376	0	16.500	16.500
Profesionales de la educación destinatarios de las acciones	Número	0	140	0	100	100
Personas destinatarias de las acciones	Número	0	43.496	0	35.000	35.000

3 - MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Abordar la violencia de género como un problema integral, desde la atención, prevención, sensibilización social.

1 - Subvenciones a los Ayuntamientos para el mantenimiento de los puntos de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres atendidas	Número	390	983	900	900	900
Profesionales	Número	16	16	16	16	16

2 - Programas de intervención con menores víctimas de violencia de género.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Familias atendidas	Número	0	195	100	200	200
Menores atendidos	Número	75	307	200	325	325
Acciones formativas para profesionales	Número	5	4	4	2	2
Profesionales	Número	4	4	4	4	4

3 - Programas de atención psicológica de urgencia para mujeres víctimas de violencia de género

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres atendidas	Número	0	69	50	100	100
Sesiones terapéuticas realizadas	Número	0	103	150	150	150

4 - Programas de atención judicial de urgencia para mujeres víctimas de violencia de género

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres atendidas	Número	0	728	800	800	800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 253A - Igualdad de oportunidades

5 - Impulso de otras actuaciones para erradicar la violencia de género.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campanías de sensibilización dirigidas a la población en general	Número	1	1	1	1	1
Acciones dirigidas a los profesionales que tratan con las mujeres víctimas para detectar la violencia de género	Número	1	5	1	1	1
Programas dirigidos a mujeres inmigrantes víctimas de la violencia de género	Número	1	1	1	1	1
Mujeres atendidas en programas de recuperación integral	Número	0	23	20	25	25

4 - MEDIDAS DE FOMENTO MÚLTIPLE DE LA IGUALDAD: Reducción de brechas de género, fomento de la transversalidad, mejora del acceso y permanencia de las mujeres en el trabajo y el fomento de la conciliación.

1 - Subvenciones a Mancomunidades para mejorar la participación social y económica de las mujeres

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones relacionadas con la transversalidad de género y valores igualitarios	Número	0	0	0	0	16
Personas participantes en acciones relacionadas con la transversalidad de género y valores igualitarios	Número	0	0	0	0	160
Administraciones Locales que participan	Número	0	0	0	0	20

2 - Programas para mejorar la situación laboral de las mujeres y en materia de conciliación

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones formativas	Número	0	0	0	0	4
Mujeres participantes en acciones formativas	Número	0	0	0	0	60
Acciones relacionadas con el fomento de la conciliación y corresponsabilidad	Número	0	0	0	0	10
Personas participantes en acciones relacionadas con el fomento de la conciliación y corresponsabilidad	Número	0	0	0	0	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 253A - Igualdad de oportunidades****5 - OFICINAS DE IGUALDAD EN EL EMPLEO: Combatir y eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral.**

1 - Programa Oficina de Igualdad en el Empleo

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultas atendidas	Número	0	1.690	0	1.549	1.700
Mujeres beneficiarias	Número	0	1.425	0	1.214	1.400
Hombres atendidos	Número	0	265	0	335	300

6 - AtuladoCONTIGO GESTIÓN INTEGRAL EXPEDIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: Mejorar la atención continua e integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

1 - Elaboración y puesta en marcha de la gestión electrónica del expediente de víctimas de violencia de género.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de gestión electrónica	Número	0	0	0	0	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 253C - Acciones en materia de emigración

1 - Planificar, coordinar y ejecutar las acciones dirigidas a la emigración extremeña y al retorno a Extremadura de los extremeños que residen en el exterior y de sus descendientes.

1 - Contribuir al fortalecimiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus entidades asociativas, favoreciendo su cohesión interna, la eficacia de la acción asociativa, el establecimiento y potenciación de vínculos entre las entidades y entre éstas y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones beneficiarias de subvenciones para mantenimiento de estructuras	Número	5	3	5	3	5
Subvenciones para actividades de asociaciones	Euros	291.751	156.317	505.000	277.048	300.000
Asociaciones beneficiarias de subvenciones para actividades	Número	93	62	95	62	80
Subvenciones para actividades de federaciones	Euros	34.000	50.170	57.000	54.000	90.000
Federaciones beneficiarias de subvenciones para actividades	Número	5	3	5	3	5

2 - Propiciar la realización de estudios y trabajos técnicos que permitan analizar la realidad de la emigración extremeña y el retorno.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones de emigrantes extremeños	Número	96	107	96	107	107
Servicios de Orientación a la Emigración	Número	1	1	1	1	1
Inscripciones en el Registro de Extremeños en el Exterior	Número	50	107	96	107	107
Certificados de extremeñidad solicitados	Número	5	7	7	2	7
Certificados de extremeñidad emitidos	Número	5	7	7	2	7
Certificados de Extremeño retornado solicitados	Número	0	86	30	33	35
Certificados de extremeño retornado emitidos	Número	0	59	30	26	30

3 - Facilitar el proceso de retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias ayudando a sufragar los gastos extraordinarios derivados del mismo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para retornados en situaciones especiales	Euros	50.625	12.900	40.625	23.900	40.625
Retornados beneficiarios	Número	30	7	15	9	15
Retornados beneficiarias	Número	25	5	16	14	16

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 253C - Acciones en materia de emigración**

4 - Potenciar los recursos y servicios de información y orientación al retorno de la Junta de Extremadura, coordinando acciones con otras administraciones y organismos (estatales, locales) sobre atención a los extremeños retornados, sus derechos y las prestaciones existentes.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajadores en Oficina del Retorno	Número	1	1	1	1	1
Personas atendidas por Oficina del Retorno	Número	0	500	1.000	450	1.000
Colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro para la orientación al retorno	Número	1	0	1	1	1

5 - Recuperar, reconocer y divulgar el papel de los extremeños en el exterior, así como la historia, el patrimonio bibliográfico, fotográfico, documental, artístico y etnográfico de las Comunidades Extremeñas en el Exterior.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Exposiciones	Número	0	0	3	3	3
Reuniones	Número	0	0	5	5	5
Premios fomento de Extremadura	Número	0	0	0	0	3
Credito premios fomento Extremadura	Euros	0	0	0	0	15.000

6 - Servicio de Orientación a la Emigración

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Número de servicios de orientación a la emigración extremeña en el exterior	Número	0	1	1	1	1
Apoyo a las comunidades extremeñas en el exterior desde el servicio de orientación a la emigración	Número	0	0	0	10	25

7 - Colaboración Hogar Extremeño de Madrid

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación	Euros	0	0	0	10.000	20.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo

1 - Desarrollar la ordenación, la ejecución y el control las competencias que en materia de trabajo tiene atribuida la Junta de Extremadura.

1 - Promover, estimular y desarrollar el movimiento cooperativo, la llevanza de los registros de sociedades cooperativas y laborales de Extremadura, así como el asesoramiento, la asistencia y la fiscalización de estas sociedades.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actos jurídico-administrativos con acceso en registro de sociedades cooperativas	Número	2.313	1.603	2.000	1.732	1.700
Actos jurídico-administrativos con acceso en registro de sociedades laborales	Número	270	211	280	165	240
Informes jurídicos y estudios en materia de sociedades cooperativas y laborales	Número	558	275	280	290	300
Procedimientos de solución extrajudicial de conflictos cooperativos	Número	15	6	10	6	10
Libros de sociedades cooperativas legalizados	Número	689	319	425	412	420
Ayudas para gastos generales y de funcionamiento a confederaciones de entidades de economía social	Euros	63.655	56.978	250.000	250.000	237.000
Confederaciones de entidades de economía social beneficiarias	Número	1	1	1	1	1
Ayudas a actividades de promoción de economía social	Euros	237.890	237.752	247.519	247.519	237.000
Entidades beneficiarias de actividades de promoción de economía social	Número	12	14	12	12	15
Programa Responsabilidad social	Euros	111.401	70.700	80.000	80.000	83.000
Entidades beneficiarias Responsabilidad social empresarial	Número	100	0	150	75	150
Ayudas a la integración de cooperativas	Euros	300.000	0	800.000	800.000	783.546
Entidades beneficiarias resultantes de la integración cooperativa	Número	0	0	0	3	5

2 - Controlar el cumplimiento de la legislación laboral.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes de regulación de empleo (extinción de contratos)	Número	50	31	50	25	20
Expedientes de suspensión de contratos de trabajo y reducciones de jornadas	Número	600	510	600	200	180
Intervención regulaciones de empleo en procedimientos concursales	Número	25	23	25	20	20
Denuncias tramitadas a inspección de trabajo	Número	10	20	20	10	10
Expedientes sancionadores por infracciones laborales y de seguridad y salud laboral	Número	748	357	585	350	350
Expedientes de huelgas y cierres patronales	Número	35	70	60	50	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA: 325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convenios y acuerdos colectivos tramitados	Número	90	172	217	230	200
Estatutos de sindicatos y de asociaciones empresariales y profesionales depositados	Número	22	25	22	22	22
Actas de elecciones sindicales recibidas	Número	330	237	257	500	1.200
Conciliaciones en controversias laborales individuales	Número	7.300	7.588	8.375	7.000	7.000
Transferencia a Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura	Euros	217.929	217.929	220.000	217.929	220.000
Conciliaciones en controversias laborales colectivas	Número	70	82	70	75	75
Autorización trabajo espectáculos públicos menores 16 años	Número	5	6	5	10	10
Desplazamiento de trabajadores por prestación de servicios transnacionales	Número	50	121	100	40	50

3 - Realizar las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo incluidas en el VI Plan de Actuación para la Prevención de Riesgos Laborales en Extremadura (2012-2015).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitas a empresas	Número	3.000	2.225	3.000	2.300	2.300
Actuaciones de investigación de accidentes	Número	400	219	300	200	200
Actuaciones como técnicos habilitados	Número	500	398	500	400	400
Informes de asesoramiento	Número	1.800	2.128	1.800	2.000	2.000
Informes de accidentes laborales enviados a Inspección de Trabajo	Número	400	187	250	200	200
Comunicaciones a Inspección de Trabajo	Número	1.000	987	1.000	1.000	1.000
Partes de accidente y enfermedades profesionales recibidos	Número	30.000	19.112	30.000	20.000	20.000
Informes sobre siniestralidad laboral	Número	1.500	20	150	20	20
Expedientes de acreditación de servicios de prevención ajenos	Número	10	0	20	2	2
Expedientes de registro de técnicos de prevención	Número	30	158	300	20	10
Acciones formativas sobre prevención de riesgos laborales	Número	20	66	5	50	50
Encuestas realizadas a empresas	Número	1.000	160	1.000	200	200
Planes de seguridad y salud	Número	2.000	2.648	2.000	2.500	2.500
Expedientes de comunicaciones de aperturas	Número	6.000	5.427	6.000	6.000	6.000
Registro de empresas de la construcción (REA)	Número	900	668	300	600	600
Habilitación libros de subcontratación	Número	1.500	2.134	1.500	2.200	2.200
Expedientes planes de amianto	Número	50	120	50	120	120
Actas delegados de prevención	Número	30	56	30	60	60
Subvención para mejora de las condiciones de trabajo	Euros	75.000	0	78.000	75.000	78.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas beneficiarias de subvenciones para mejora Condiciones de Trabajo	Número	100	0	200	200	200
Convenios para fomento de la prevención con instituciones sin fines de lucro	Euros	800.000	640.000	360.000	360.000	360.000
Convenio con UEX de financiación de cursos de postgrado sobre prevención de riesgos laborales	Euros	45.000	45.000	45.000	45.000	45.000
Alumnos cursos de postgrado sobre prevención de riesgos laborales	Número	25	25	25	25	25
Subvención a FEMPEX para Creación de Servicios de Prevención Mancomunado	Euros	0	210.000	210.000	210.000	210.000
Otras actuaciones VI Plan de Actuación	Euros	15.000	15.000	8.566	15.000	8.266



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,
ACTUACIONES E INDICADORES**

**AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ENERGÍA**

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
22 - EDUCACION	222 - Enseñanza	222F - Enseñanza agraria	11.465.011	0,97
31 - AGRICULTURA	311 - Administración general de Agricultura	311A - Dirección y administración de Agricultura	21.611.029	1,82
	312 - Mejora de la competitiv. del sector agríc. y ganad	312A - Sanidad vegetal y animal	30.268.443	2,55
		312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera	26.768.956	2,25
	313 - Regulación del mercado	313A - Regulación de producciones	601.569.742	50,63
32 - EMPRESA	314 - Desarrollo rural	314A - Desarrollo del medio rural	52.007.143	4,38
	322 - Ordenación industrial y energética	322A - Ordenación industrial y desarrollo energético	6.344.891	0,53
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	323 - Actividad emprendedora	323C - Empresa agroalimentaria	83.099.360	6,99
	331 - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	331A - Investigación y experimentación agraria	5.677.967	0,48
34 - COMERCIO Y TURISMO	333 - Energías renovables	333A - Energía renovable y eficiencia energética	7.554.660	0,64
		341 - Comercio	341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña	1.843.437
35 - INFRAESTRUCTURAS	353 - Infraestructuras y transportes	353A - Infraestructuras agrarias	193.035.316	16,25
		354 - Medio ambiente y recursos hídricos	354A - Medio natural y calidad ambiental	50.527.994
	354B - Protección y defensa contra los incendios		37.371.311	3,15
	354C - Conservación, protección y mejora de los montes		58.913.603	4,96
TOTAL			1.188.058.863	100,00

ESTRUCTURA POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	109.027.989	9,18
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	49.606.929	4,18
4 - Transferencias Corrientes	697.373.762	58,70
6 - Inversiones Reales	101.244.344	8,52
7 - Transferencias de Capital	230.805.839	19,43
TOTAL	1.188.058.863	100,00

MEMORIA DE LA SECCIÓN

AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Mediante Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, se estableció una nueva estructura departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, creándose la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, la cual ejercerá las competencias que en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural tenía atribuidas la anterior Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, así como las de medio ambiente y generación de energía que tenía atribuidas la anterior Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Asimismo, el Decreto 104/2011, de 22 de julio, estableció la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de acuerdo con las previsiones de los artículos 13.d), 20 y 55 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, creando los órganos directivos de la Consejería.

Posteriormente, el Decreto 209/2011 estableció la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, modificado por el actual Decreto 184/2013, de 8 de octubre. Por razones de eficacia y eficiencia, así como una mayor coordinación de las políticas públicas, se atribuye por Decreto del Presidente 9/2013, de 7 de Octubre, a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, las competencias que en materia de ordenación y promoción industrial, minas y distribución de energía, tenía atribuidas la anterior Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

En virtud de lo anterior, a iniciativa de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y a propuesta de la Consejería competente en materia de Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de 8 de octubre de 2013, la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura queda de la siguiente manera:

Organización General de la Consejería.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, bajo la superior dirección del titular de la misma, se estructura en los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General.
- Dirección General de Agricultura y Ganadería.
- Dirección General de Desarrollo Rural.
- Dirección General de Política Agraria Comunitaria.
- Dirección General de Medio Ambiente.
- Dirección General de Industria y Energía.

SECRETARIA GENERAL.

La Secretaría General ejercerá, además de las atribuciones conferidas en el artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y del artículo 7 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, las siguientes tareas:

- a) La coordinación de planes y programas que se desarrollen en materias de la competencia de la Consejería.
- b) Prestar asistencia técnica y administrativa al titular de la Consejería en cuantos asuntos éste considere conveniente.
- c) Elaboración, en su caso, estudio, informe y tramitación de disposiciones generales en materias de la competencia de la Consejería.
- d) Elaborar, conjuntamente con las Direcciones Generales, el anteproyecto de Presupuestos de la Consejería, la tramitación del correspondiente a los organismos y entidades adscritos a la Consejería, así como dirigir y controlar la gestión del Presupuesto de la misma.
- e) Dirigir y gestionar los Servicios comunes del departamento, así como los órganos y unidades administrativas que se encuentren bajo su dependencia.
- f) Gestionar los medios materiales adscritos al funcionamiento de la Consejería.
- g) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Consejería y resolver cuantos asuntos se refieran al

MEMORIA DE LA SECCIÓN

AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

mismo, salvo los atribuidos expresamente a otros órganos de la Consejería.

h) Coordinar, dirigir y organizar el régimen interno de los centros, dependencias y órganos adscritos a la Consejería, asumiendo su control, seguimiento e inspección, sin perjuicio de las atribuciones de la Inspección General de Servicios.

i) La superior dirección de los servicios y sistemas de control y auditoría interna especialmente los derivados de la normativa comunitaria.

j) La supervisión, control y seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural.

k) En general, la superior coordinación de la actividad de la Consejería en sus aspectos técnico-jurídicos.

l) Recopilación, estudio y análisis de datos estadísticos en orden a la consecución de una información adecuada y precisa en materias de la competencia de la Consejería.

m) Coordinar, dirigir y organizar el Registro General y Auxiliares de la Consejería así como autorizar la creación de estos últimos. Información y a la gestión en el ámbito competencial de la Consejería así como, en general, el establecimiento de todos los medios necesarios para lograr un mayor acercamiento de la gestión de la Administración a los propios administrados y un mejor encauzamiento de la información hacia el mundo rural.

ñ) Cuantas otras le sean encomendadas por el titular de la Consejería.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Secretaría General se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- Servicio de Planificación y Coordinación.
- Servicio de Auditoría Interna.
- Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Corresponderá a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía las siguientes funciones:

a) Las relativas a la ordenación de las producciones agrarias teniendo en cuenta los medios de producción y los recursos de la región así como el control sanitario de las mismas.

b) Las correspondientes en materia de selección, reproducción, bienestar y sanidad animal.

c) Ordenación, orientación y defensa de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria, desarrollando las competencias autonómicas en materia de denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas, especialidades tradicionales garantizadas, producción ecológica, o cualquier otro sistema relativo a la protección y desarrollo de alimentos de características particulares.

d) Ordenación de la producción integrada y ecológica y su indicación en los productos alimenticios.

e) Autorización y supervisión de las entidades y organismos de control, acreditación y normalización de calidad de productos agroalimentarios.

f) El desarrollo, si procede, de los procesos electorales de los órganos de gestión de las figuras de calidad y asociaciones sectoriales agroalimentarias.

g) La dirección, planificación, asesoramiento y coordinación de la actividad administrativa de defensa de la calidad de los productos alimentarios, la lucha contra el fraude en dicho ámbito y el ejercicio de la potestad sancionadora en los términos que determinen sus normas reguladoras.

h) La promoción e impulso de la participación del sector productivo agrario en iniciativas de transformación y comercialización de la producción agropecuaria y las agrupaciones de productores agrarios, así como la coordinación en las directrices y actuaciones orientadas hacia la mejora de la calidad agroalimentaria.

i) La promoción, difusión y divulgación de las técnicas y procesos agroalimentarios entre los distintos colectivos afectados, con especial atención al de los productores agrarios.

j) La dirección, planificación, asesoramiento y coordinación de la actividad administrativa en materia de seguridad alimentaria de la producción primaria.

k) La promoción y fomento de los seguros agrarios, así como la tramitación, gestión y control de las ayudas que se establezcan con tal fin.

l) Apoyo a los titulares de explotaciones agrarias, las agrupaciones de productores y organizaciones interprofesionales

MEMORIA DE LA SECCIÓN

AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

agroalimentarias para la participación, realización de actividades de información y promoción en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.

m) Sistema de etiquetado de la carne y clasificación de canales.

n) Analizar los componentes de la oferta y la demanda en las diferentes fases de la cadena alimentaria, para los diferentes sectores agroalimentarios, y proponer y desarrollar líneas de actuación en materia de comercialización y distribución.

ñ) Desarrollar las directrices de la política de vertebración sectorial y relaciones contractuales en el ámbito agroalimentario y facilitar la interlocución entre los diferentes componentes de la cadena agroalimentaria, desde la producción agraria hasta el consumidor, a través de actuaciones que mejoren la transparencia de los mercados.

o) La dirección del Organismo especializado que tenga atribuida el ejercicio de los controles de condicionalidad.

p) La tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico.

q) Las derivadas de la aplicación de las Leyes sobre la Dehesa de Extremadura y sobre Fincas Manifiestamente Mejorables.

r) Las especialmente asignadas por el titular de la Consejería.

Para el correcto desarrollo de las funciones encomendadas a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, ésta se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Producción Agraria.
- Servicio de Sanidad Animal.
- Servicio de Sanidad Vegetal.
- Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
- Servicios de Información Agraria y Organización Periférica.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL.

Corresponderá a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía las siguientes funciones:

a) Desarrollo rural en general y, particularmente, las funciones de diseño, elaboración y coordinación de proyectos y programas, y la gestión y coordinación de fondos europeos e iniciativas comunitarias en materia de desarrollo rural, siempre que no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

b) El ejercicio de las funciones atribuidas, por normas de la Comunidad Autónoma o por normas del Estado a la Junta de Extremadura, en materia de vías pecuarias así como el apoyo a las dehesas boyales y fincas de propiedad municipal.

c) Las competencias relativas a la formación agraria y para el desarrollo.

d) Las relativas al fomento del cooperativismo rural y agrario como instrumento de desarrollo económico del ámbito rural, así como las medidas de asesoramiento cofinanciadas por Feader.

e) El ejercicio de las funciones de asesoramiento y de representación que le sean expresamente encomendadas por el titular de la Consejería en el ámbito de las competencias atribuidas a la misma.

f) Las asignadas a la Junta de Extremadura en materia de reforma y desarrollo agrario. A tal fin le corresponderá el ejercicio de competencias en materia de ordenación de la propiedad rústica incluidas la adquisición y redistribución de tierras.

g) Las derivadas de la aplicación de la legislación sobre Tierras de Regadío y sobre la Modernización y Mejora de las Tierras de Regadío y Adquisición de Tierras. A tal fin le corresponderá el ejercicio de las competencias para la supervisión, redacción y dirección de planes y estudios de regadíos y de aprovechamiento de aguas superficiales, subterráneas y residuales con interés agropecuario. Corresponde asimismo a esta Dirección la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma.

h) La redacción, dirección y supervisión de los estudios y planes que, orientados al aprovechamiento y mejora de suelos, sean propios de la actividad agropecuaria.

i) El ejercicio de las funciones atribuidas, por normas de la Comunidad Autónoma o por normas del Estado a la Junta de Extremadura en materia de caminos rurales, así como la gestión y ejecución de programas destinados al mantenimiento y mejora de los mismos.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

j) La tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico.

k) Las especialmente encomendadas por el titular de la Consejería.

Para lograr estos fines, la Dirección General de Desarrollo Rural se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.
- Servicio de Formación del Medio Rural.
- Servicio de Regadíos.
- Servicio de Infraestructuras Rurales.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA AGRARIA COMUNITARIA.

Corresponderá a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía las siguientes funciones:

- a) La gestión integrada del pago único y de las ayudas por superficie o por animales del FEAGA.
- b) La gestión de derechos de pago de ayudas del FEAGA.
- c) La gestión de las ayudas agroambientales cofinanciadas por el FEADER.
- d) La gestión del cese anticipado de la actividad agraria.
- e) Las relativas a la forestación de las tierras agrarias.
- f) El apoyo a la modernización de las explotaciones agrarias mediante incentivos a las inversiones y el fomento de la incorporación de jóvenes agricultores.
- g) La indemnización compensatoria, así como aquellas actuaciones financiadas por Fondos FEADER en materia de acompañamiento de la Política Agraria Comunitaria, salvo que por su materia estén atribuidas a otros órganos o centros directivos.
- h) La contabilidad de los pagos vinculados a las actuaciones de la Consejería como Organismo Pagador de los créditos del FEAGA y del FEADER.
- i) Las relativas a la gestión del Sistema de Información Geográfica de las ayudas de la PAC.
- j) Las relativas al Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma.
- k) La tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico.
- l) La promoción económica y gestión de incentivos destinados a las industrias agrarias y alimentarias.
- m) Las especialmente asignadas por el titular de la Consejería.

Para lograr estos fines, la Dirección General de Política Agraria Comunitaria se estructura en los siguientes órganos administrativos:

- Servicio de Ayudas Sectoriales.
- Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador.
- Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.
- Servicio de Ayudas Complementarias.
- Servicio de Ayudas Estructurales.
- Servicio de Incentivos Agroindustriales.

DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

Corresponderá a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía las siguientes funciones:

- a) La promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de conservación de la naturaleza y el medio ambiente, la gestión forestal y sus aprovechamientos, la riqueza piscícola y

MEMORIA DE LA SECCIÓN

AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

cinagética.

b) La programación y propuesta de actuaciones en relación con las áreas naturales protegidas, la biodiversidad y los montes de gestión pública, así como la emisión de los informes preceptivos para cuantas actuaciones afecten a dichos ámbitos.

c) La planificación, coordinación, prevención, gestión y control de las actividades y proyectos con repercusiones en el medio ambiente, así como de las actividades clasificadas, el medio ambiente industrial y los residuos sólidos, vertidos y emisiones.

d) La evaluación en fase de prevención, control y seguimiento en lo referido a los estudios de impacto ambiental de proyectos, planes y programas.

e) Las autorizaciones ambientales, control y seguimiento correspondientes a proyectos o actividades, así como la planificación, impulso, gestión, control y seguimiento de los proyectos o actividades dentro del marco del Protocolo de Kioto.

f) La prevención y extinción de los incendios forestales.

g) La tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia, así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico.

Para el desarrollo de sus funciones, la Dirección General de Medio Ambiente se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas.
- Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.
- Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Servicio de Protección Ambiental.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

Corresponderá a la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía las siguientes funciones:

a) La promoción económica y gestión de incentivos destinados a las industrias agrarias y alimentarias.

b) La planificación energética, de conformidad con las bases del régimen energético nacional.

c) El fomento de las energías renovables.

d) El Ahorro y la Eficiencia Energética.

e) La ordenación y el control de la seguridad de los sectores industrial, minero y energético.

f) El registro de las empresas de dichos sectores, así como la inspección y el procedimiento sancionador de tales actividades.

g) El control de la calidad del suministro eléctrico.

h) Cuantas facultades de policía administrativa en materia industrial, minera y energética, tenga competencia la Comunidad Autónoma de Extremadura

Para el cumplimiento de estas funciones, la Dirección General de Industria y Energía se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Planificación Energética.
- Servicio de Generación de Energía.
- Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial
- Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz.
- Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 222F - Enseñanza agraria

1 - Incrementar el nivel de formación de la población rural y, especialmente, de la agraria mediante acciones formativas relacionadas con la iniciación en la actividad agraria, la diversificación agraria, la formación agroambiental, la formación básica en la industria agroalimentaria y el perfeccionamiento en la práctica agraria, así como con la implantación y utilización de los Servicios de Asesoramiento para agricultores y ganaderos.

1 - Realizar acciones relativas a enseñanzas de formación agraria reglada.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ciclos Formativos de Grado Superior	Número	3	3	6	6	6
Ciclos Formativos de Grado Medio	Número	4	4	8	8	8
Programas de Cualificación Profesional Inicial	Número	1	1	1	1	1

2 - Desarrollar acciones relacionadas con la información y la formación profesional.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos para mujeres en gestión y contabilidad de empresa familiar agraria	Número	15	65	70	35	35
Mujeres participantes	Número	300	1.051	1.600	525	500
Técnicos de empresas de asesoría formados	Número	250	75	275	75	75

3 - Utilización de los Servicios de Asesoramiento por agricultores y ganaderos

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores y ganaderos beneficiarios de los servicios de asesoramiento	Número	7.000	0	7.000	7.000	7.000

4 - Mantenimiento de las estructuras de las organizaciones profesionales agrarias y representativas y del movimiento cooperativo, en la formación del sector agrario

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Organizaciones profesionales agrarias representativas del movimiento cooperativo	Número	0	0	0	0	4

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 311A - Dirección y administración de Agricultura

1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, favoreciendo además la modernización los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades de la misma con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.

1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

2 - Ejercer la representación institucional y asegurar la presencia coordinada en el exterior mediante oficinas de intereses económicos en distintos países.

3 - Preparar y presentar los proyectos de normas.

4 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las Direcciones Generales dependientes de la Consejería.

5 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.

6 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todo los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.

7 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto y de sus modificaciones de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.

8 - Colaborar en la Coordinación y Dirección para implantar y desarrollar el sistema informático de gestión económica y presupuestaria (SIGEX) para que sea compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).

9 - Realizar la gestión de personal en la que se continuará con la gestión de la nómina del Capítulo I, la Seguridad Social y la gestión administrativa general referida a personal.

10 - En materia de contratación administrativa, la Secretaría General se encarga de la tramitación de la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.

11 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados relacionados con las competencias propias de Agricultura y Desarrollo Rural.

12 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios planes y programas.

13 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.

14 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.

15 - Asegurar el control de su patrimonio.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 312A - Sanidad vegetal y animal

1 - Poner en marcha estrategias y acciones que permitan garantizar la seguridad alimentaria de la producción primaria, así como para la protección de la producción ganadera contra enfermedades que puedan disminuir su rendimiento económico, llevando a cabo programas de actuación en materia de trazabilidad, sanidad y bienestar animal en la ganadería.

1 - Desarrollar y ejecutar los programas oficiales de control establecidos en la legislación de sanidad animal europea, nacional y autonómica, en particular, los programas de vigilancia, control y erradicación de las enfermedades transmisibles de los animales, poniendo en marcha acciones sanitarias de prevención contempladas en las medidas veterinarias de la UE.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones del Programa de Vigilancia, Control y Erradicación de las EETs	Número	17.000	17.000	16.000	8.000	8.000
Actuaciones en programas de sanidad animal en rumiantes, lengua azul, tuberculosis bovina y brucelosis bovina y ovino-caprina	Número	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.000.000	3.000.000
Inspecciones de control de higiene de la producción primaria	Número	1.000	1.100	1.200	1.200	1.200
Inspecciones de control sobre influenza y salmonelosis aviar	Número	330	325	330	320	320
Actuaciones de erradicación de enfermedad de Aujeszky y otras patologías porcinas	Número	20.000	1.100.000	1.100.000	1.210.000	1.210.000
Indemnizaciones concedidas por sacrificios de animales	Número	3.500	4.900	0	5.500	5.500
Cabezas de ganado bovino y ovino a los que se va a vacunar frente a la Lengua Azul	Número	0	0	0	0	3.761.000

2 - Llevar a cabo medidas específicas de sanidad, trazabilidad y bienestar animal.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspecciones de control de bienestar animal	Número	1.000	1.100	1.200	1.000	1.000
Controles de residuos zoonosanitarios	Número	230	1.300	1.300	1.300	1.300
Muestras de controles de residuos zoonosanitarios	Número	380	350	350	345	350
Controles sanitarios de movimiento pecuario	Número	170.000	170.000	170.000	150.000	150.000
Controles de desinfección de vehículos	Número	1	13	13	13	13
Actividades formativas sobre diagnóstico de enfermedades	Número	2	2	2	2	2
Laboratorios de sanidad animal	Número	3	3	3	3	3
Análisis (determinaciones) de los laboratorios de sanidad animal	Número	5.000.000	4.500.000	5.000.000	4.500.000	4.500.000
Adquisiciones de equipamiento para laboratorios de sanidad animal	Número	2	8	10	5	10
Actuaciones de mantenimiento de bases de datos ganaderas autonómicas	Número	10	10	10	10	10

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 312A - Sanidad vegetal y animal**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspecciones de núcleos zoológicos	Número	50	60	60	60	60
Acreditación de la norma UNE en ISO 17025	Número	3	3	3	3	3
Actuaciones en Programas de Vigilancia Piloto de abejas	Número	0	120	120	125	130
Programas ganaderos nacionales en conexión	Número	0	5	5	5	5
Conexiones a base de datos ganaderas nacionales	Número	0	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000

3 - Facilitar estímulos e incentivos a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADS) y a las asociaciones de ADS para la ejecución colectiva y solidaria de los programas sanitarios en sus explotaciones que permitan a los ganaderos adaptarse a las normas estrictas establecidas en la legislación comunitaria.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agrupaciones de defensa sanitarias beneficiarias	Número	100	124	80	43	307

4 - Realizar medidas para mejorar la calidad de la producción ganadera, desarrollando la operatividad del sistema de identificación electrónica de los animales, facilitando los movimientos pecuarios, con implantación de ayudas de adaptación a las normas del sistema de identificación.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sistema de identificación en ganado ovino / caprino	Número	390.000	430.000	450.000	500.000	500.000
Sistema de identificación en ganado bovino. Medios de identificación instalados en caprino	Número	270.000	300.000	330.000	330.000	330.000
Ayudas relativas al bienestar de los animales	Número	144	107	120	120	120
Sistema de identificación de equinos	Número	35.000	12.500	15.000	15.000	15.000
Inspección de identificación ovino/caprino	Número	500	500	500	400	400
Inspección de identificación bovino	Número	400	400	450	350	350
Inspecciones de control	Número	120	1.600	1.600	1.000	1.000
Actuaciones en registros de explotaciones ganaderas	Número	1.950	2.800	2.900	2.900	2.900

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 312A - Sanidad vegetal y animal

2 - Ordenar y desarrollar estrategias y acciones en materia de sanidad vegetal desde la perspectiva de la protección integrada de los cultivos con el fin último de satisfacer y equilibrar las nuevas demandas del consumidor, de la sostenibilidad del agroecosistema y de la continuidad de la actividad agraria.

1 - Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas con métodos respetuosos con el medio ambiente.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
ATRIAS creadas	Número	121	121	121	110	110
Superficie controlada	Hectáreas	300.000	300.000	300.000	270.000	270.000
Explotaciones acogidas	Número	27.500	27.500	27.500	14.000	14.000
Inspecciones de maquinaria de aplicación de fitosanitarios	Número	700	700	1.200	1.000	1.000
Empresas controladas de comercialización y servicios fitosanitarios	Número	250	250	250	330	330
Asesores de Gestión Integrada de Plagas	Número	0	0	0	300	400

2 - Desarrollar actividades de prevención y lucha contra organismos nocivos de los vegetales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: langosta mediterránea	Hectáreas	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: prudenta de arroz	Hectáreas	0	0	30.000	30.000	30.000
Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: nematodo materia de pino	Hectáreas	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000
Boletines de información fitosanitario y otras publicaciones	Número	30	30	40	40	40
Informes y estudios técnicos realizados	Número	40	40	50	45	55
Muestras analizadas para detectar organismos nocivos en vegetales	Número	21.500	21.500	18.000	18.000	21.500
Prospecciones reglamentadas a realizar sobre plagas vegetales cuarentenarias y de calidad	Número	32	32	33	36	36

3 - Ordenación, establecimiento y control de la calidad de semillas y plantas de vivero.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plantas de Viveros controladas	Número	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
Análisis calidad de semillas realizados	Número	0	800	800	800	800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera

1 - Ordenar las actividades productivas del sector agrario ofreciendo apoyo financiero subvencionado dirigido a los agricultores y ganaderos, a sus asociaciones y organizaciones agrarias de productores, promoviendo la producción agrícola y ganadera de calidad. Asimismo, garantizar la seguridad en alimentación animal y favorecer la gestión de subproductos de origen animal.

1 - Posibilitar la reestructuración del sector lácteo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cabezas acogidas / controladas	Número	302.000	302.000	317.100	317.100	317.100
Explotaciones acogidas	Número	1.300	1.300	1.365	1.365	1.300
Superficie productiva	Hectáreas	315.600	315.600	331.380	331.380	331.000
Unidades ganaderas mayores	Número	50.300	50.300	52.815	52.815	52.000
Servicios creados de sustitución y asistencia a gestión de explotaciones	Número	25	25	26	26	26
Agricultores beneficiados	Número	1.070	1.070	1.124	1.124	1.100
Agricultoras beneficiadas	Número	230	230	242	242	242

2 - Fomentar y ordenar la producción ecológica en el sector agrario.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Servicios creados de sustitución y asistencia a gestión de explotaciones	Número	4	4	4	4	4
Horas de asistencia técnica	Número	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
Superficie de producción ecológica	Hectáreas	105.000	105.000	115.500	115.500	100.000
Unidades ganaderas mayores de producción ecológica	Número	13.700	13.700	15.070	15.070	14.500
Asociaciones acogidas	Número	2	2	8	8	8
Explotaciones acogidas	Número	3.800	3.800	4.180	4.180	4.300
Agricultores beneficiados	Número	3.118	3.118	3.430	3.430	3.600
Agricultoras beneficiadas	Número	682	682	750	750	800
Cabezas de ganadería ecológica	Número	82.000	82.000	90.200	90.200	90.000

3 - Gestionar y controlar la subvención apícola y de la prima de polinización.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apicultores beneficiarios de las ayudas para mejora de producción y comercialización de miel	Número	600	600	500	500	500
Apicultoras beneficiarias de las ayudas para mejora de producción y comercialización de miel	Número	90	90	90	90	90
Agrupaciones de apicultores beneficiarias	Número	4	4	4	4	4
Cooperativas de apicultores beneficiarias	Número	3	3	3	3	3
Técnicos contratados	Número	7	7	6	6	6

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera

4 - Seleccionar, mejorar y fomentar las razas autóctonas y españolas del sector ganadero.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones productores razas autóctonas beneficiarias	Número	12	12	12	12	12
Explotaciones acogidas	Número	1.500	1.500	1.200	1.200	1.300
Agricultores beneficiados	Número	1.140	1.140	1.000	1.000	1.100
Agricultoras beneficiadas	Número	300	300	150	150	200
Cabezas de razas en peligro de extinción acogidas / controladas	Número	8.000	8.000	6.800	6.800	7.000
Cabezas de razas autóctonas puras acogidas / controladas	Número	996.000	996.000	885.000	885.000	890.000
Cabezas de razas autóctonas en extensivo acogidas / controladas	Número	78.000	78.000	68.000	68.000	70.000

5 - Reducir la erosión del suelo en los principales cultivos leñosos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores beneficiados	Número	1.920	1.920	936	936	940
Agricultoras beneficiadas	Número	480	480	60	60	65
Explotaciones acogidas	Número	2.400	2.400	960	960	1.000
Parcelas agrícolas	Número	6.175	6.175	4.800	4.800	5.000
Unidades productivas	Hectáreas	24.700	3.000	3.000	3.000	3.200
Suelo fijado por la cubierta vegetal	Toneladas	370.500	36.000	36.000	36.000	30.000

6 - Garantizar las rentas del sector a través de los Seguros Agrarios.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cabezas de ganado aseguradas	Número	0	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Explotaciones aseguradas	Número	0	15.000	15.000	15.000	15.000
Agricultores beneficiados	Número	0	13.500	13.500	13.500	10.000
Agricultores beneficiados	Número	0	3.400	3.400	3.400	2.500
Unidades productivas aseguradas	Hectáreas	0	0	152.000	152.000	150.000

7 - Prestar apoyo a Entidades y Ferias de Muestras agroganaderas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades y Ferias agroganaderas en la Comunidad Autónoma	Número	0	0	3	3	3

8 - Efectuar actividades de fomento y control de la producción integrada.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Superficie inscrita tomate	Hectáreas	0	0	0	2.622	2.622

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Superficie inscrita cerezo	Hectáreas	0	0	0	900	900
Superficie inscrita pepita	Hectáreas	0	0	0	790	790
Superficie inscrita arroz	Hectáreas	0	0	0	27.133	27.133
Superficie inscrita hueso	Hectáreas	0	0	0	14.078	14.078
Superficie inscrita tabaco	Hectáreas	0	0	0	9.189	9.189
Superficie inscrita pimiento para pimentón	Hectáreas	0	0	0	598	598
Expedientes tabaco	Número	0	0	0	1.375	1.375
Expedientes pimiento para pimentón	Número	0	0	0	237	237
Expedientes tomate	Número	0	0	0	58	58
Expedientes cerezo	Número	0	0	0	119	119
Expedientes pepita	Número	0	0	0	140	140
Expedientes arroz	Número	0	0	0	1.819	1.819
Expedientes hueso	Número	0	0	0	1.084	1.084
Entidades certificadoras	Número	0	0	0	7	7
Expedientes maíz	Número	0	0	0	427	427
Expedientes olivar	Número	0	0	0	5.193	5.193

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 313A - Regulación de producciones****1 - Establecer una regulación de los mercados agropecuarios y de las ayudas sectoriales derivadas de la Política Agraria Comunitaria (PAC).**

1 - Mejorar la gestión, agilizar los pagos y optimizar los controles sobre las ayudas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios/as de ayudas a productores de determinados cultivos de superficie	Número	2.000	2.031	2.200	2.200	1.500
Beneficiarios/as de ayudas a productores de carne de vacuno	Número	6.500	6.480	6.500	6.480	6.500
Beneficiarios/as de ayudas a productores de tabaco. Fomento de la calidad	Número	1.700	1.700	1.700	1.700	1.700
Beneficiarios/as de ayudas e intervenciones de mercado	Número	14.000	14.000	12.000	12.000	12.000
Beneficiarios/as de ovino/caprino. Ayudas específicas	Número	3.000	5.300	5.300	5.300	7.000
Beneficiarios/as de productos lácteos. Ayudas específicas	Número	120	95	100	100	100
Beneficiarios/as de reestructuración y reconversión de viñedos	Número	0	0	4.000	500	500
Beneficiarios/as de régimen de pago único de PAC	Número	71.500	69.000	69.000	65.000	3.000
Beneficiarios/as de prestaciones vínicas: destilerías	Número	2	2	2	2	2
Beneficiarios/as de prestaciones vínicas: bodegas	Número	170	170	170	170	170
Ayudas tramitadas on-line en "Iniciativa ARADO"	Número	135.000	140.000	140.000	135.000	135.000
Inspecciones y controles realizados	Número	4.500	4.500	4.400	4.400	4.300
Beneficiarios de reparto de fruta escolar	Número	2.000	0	28.000	28.000	80.600
Producción Integrada tabaco	Número	1.500	1.500	1.300	1.300	1.300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 314A - Desarrollo del medio rural

1 - Establecer el diseño, la elaboración y la coordinación de proyectos y programas y la gestión y coordinación de fondos europeos e iniciativas comunitarias en materia de desarrollo rural que proporcionen una vida mejor a los habitantes de las zonas rurales, evitando el envejecimiento y despoblación de las mismas, dotándolas, además, de medios para que generen su propio desarrollo.

1 - Implementar el Enfoque LEADER del FEADER, Eje 3 y 4 del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013, ejecutando las medidas a través de los Grupos de Acción Local (GAL) seleccionados.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Grupos de Acción Local	Número	24	24	0	24	24
Proyectos desarrollados por Grupos de Acción Local	Número	450	450	470	470	480
Estrategias comerciales elaboradas	Número	24	24	24	24	24
Comarcas participantes enfoque LEADER	Número	24	24	24	24	24
Municipios implicados enfoque LEADER	Número	377	377	377	377	377
Perceptores de ayudas enfoque LEADER	Número	415	492	425	510	530
Empleos creados por LEADER: hombres	Número	140	96	70	83	100
Empleos creados por LEADER: mujeres	Número	50	78	30	56	80
Empresas consolidadas por LEADER	Número	60	56	72	66	73
Empresas ampliadas por LEADER	Número	70	64	80	74	86

2 - Ejecutar proyectos para ser financiados a través de otras fuentes de financiación europeas con los que se pretenden obtener recursos económicos y aprendizaje mutuo (transferencia de información) en diversas materias que competen al desarrollo rural.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones proyecto Tajo Internacional II	Número	5	9	5	5	3
Actuaciones proyecto Transformación	Número	8	18	8	15	1
Actuaciones ADLA	Número	5	6	3	10	3

3 - Contribuir al reconocimiento de la mujer rural en la gran labor que realizan en las explotaciones familiares agrarias mediante la financiación de las cuotas de la Seguridad Social agraria durante un periodo de 5 años.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres establecidas como cotitulares de explotaciones agrarias	Número	5	17	16	14	13

4 - Contribuir al desarrollo del Cooperativismo a través de los 12 planes de zona para la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural en nuestra Región.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Número de cooperativas en proceso de integración	Número	60	0	60	60	60

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 314A - Desarrollo del medio rural**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sectores agrarios en los que se desarrolla alguna acción de fomento de cooperativismo	Número	10	0	10	10	10

5 - Realizar actividades de mejora de fincas municipales y comunales orientadas a conseguir una serie de explotaciones de tal naturaleza que sirvan de punto de referencia para establecer un modelo de gestión sostenible, que sea respetuoso con el medio ambiente y con un mejor aprovechamiento racional de los recursos agrarios, ganaderos y forestales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades locales beneficiarias	Número	70	70	75	75	60
Actuaciones desarrolladas en dehesas boyales y fincas municipales	Número	105	105	100	100	90

6 - Recuperar, conservar y poner en valor las vías pecuarias, así como los caminos que tengan un gran valor histórico y ambiental como corredores econaturales o ecoitinerarios.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajos de deslinde	Kilómetros	135	135	160	160	80
Trabajos de amojonamiento	Kilómetros	160	160	206	206	100
Trabajos de conservación y limpieza	Número	28	28	30	30	40
Refugos y albergues construidos o reformados	Número	6	6	6	6	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético

1 - Efectuar la ordenación y control de la seguridad de los sectores industrial, energético y minero incluyendo tramitación del registro de las empresas de dichos sectores, así como la inspección y el procedimiento sancionador de tales actividades.

1 - Desempeñar las actuaciones que requiera la ordenación industrial.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas inscritas en Registro de Establecimientos Industriales	Número	350	402	270	160	177
Modificaciones realizadas	Número	400	274	350	280	310
Organismos de control autorizados	Número	11	13	14	12	13
Exámenes para obtención de carnés y títulos profesionales	Número	13	12	12	12	12
Expediciones de carné de instalador	Número	850	350	360	50	62
Expediciones de carné de operador	Número	550	262	210	70	88
Emisiones de certificado de Empresas Instaladoras	Número	100	209	229	62	74
Tramitaciones de expedientes de instalaciones eléctricas de baja tensión a través del sistema telemático tbTEX	Número	1.000	0	1.000	100	800
Verificaciones contadores electricidad	Número	400	600	600	300	300
Verificaciones contadores de gas	Número	2.600	2.600	3.500	3.500	4.000
Verificaciones contadores de agua	Número	120	120	120	120	120
Verificaciones de transformadores	Número	600	800	700	450	600
Declaraciones responsables	Número	450	190	75	210	250
Reclamaciones e incidentes	Número	1.250	982	875	308	350
Registro de alta o modificaciones de instalaciones de rayos X	Número	66	155	76	30	38
Expedientes sancionadores tramitados	Número	80	54	37	11	15
Revisión documentación declaraciones responsables	Número	0	0	0	220	290
Actualización datos establecimientos industriales de Extremadura	Número	0	0	0	0	200.000

2 - Informatizar los procedimientos de autorización y puesta en marcha de las instalaciones industriales y energéticas mediante el empleo del programa LINDEX (Liberación Industrial de Extremadura).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos de autorización tramitados	Número	5.500	7.272	7.700	7.600	7.800
Procedimientos de inscripción tramitados mediante BDE	Número	10.000	11.454	11.500	4.186	4.624
Autorizaciones de instalaciones de distribución de electricidad	Número	0	0	110	78	85
Autorizaciones de instalaciones de distribución de gas canalizado	Número	0	0	45	20	23
Expedientes de expropiación forzosa	Número	0	0	17	8	10

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético

3 - Verificar y controlar mediante inspecciones de las instalaciones energéticas el cumplimiento de las disposiciones y requisitos de seguridad establecidos por los Reglamentos de Seguridad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultas atendidas. Inspecciones de instalaciones de agua	Número	46	77	76	30	30
Inspecciones de instalaciones de gas	Número	256	74	85	62	68
Inspecciones de instalaciones de electricidad	Número	699	1.245	820	540	610
Inspecciones de instalaciones de combustibles líquidos	Número	51	122	121	40	65
Inspecciones de instalaciones de almacenamiento de productos químicos	Número	3	7	15	4	4
Inspecciones de instalaciones de calefacción	Número	123	169	165	100	100
Inspecciones de instalaciones de plantas e instalaciones frigoríficas	Número	35	22	30	14	18
Inspecciones de instalaciones de aparatos elevadores	Número	16	22	27	10	13
Inspecciones de instalaciones de equipos y sistemas de lucha contra incendios	Número	79	165	90	72	86
Verificación surtidores (estaciones de serv./unid. suministro)	Número	384	865	918	750	824
Inspecciones por reclamaciones o incidencias	Número	112	69	70	17	24
Actuaciones de campo en expedientes de expropiación forzosa	Número	70	30	30	30	30
Inspecciones de equipos a presión	Número	0	0	120	40	52
Inspecciones generales de establecimientos industriales	Número	0	0	250	140	160

4 - Incentivar el desarrollo de la infraestructura eléctrica de los municipios para mejorar la prestación de los servicios públicos y modificar las líneas eléctricas de zonas urbanas que obstaculicen la función urbanística municipal o que provoquen situaciones de riesgo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Municipios beneficiarios	Número	73	87	110	54	55

5 - Mejorar las condiciones de seguridad minera de las explotaciones y empresas de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas beneficiarias	Número	34	3	30	30	30

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético

6 - Tramitar el otorgamiento y las autorizaciones sobre los derechos mineros de Extremadura y gestionar el inventario oficial a través del Registro de Derechos Mineros.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Autorizaciones de explotación de recursos en la sección de extracción de áridos	Número	25	33	30	5	15
Autorizaciones de concesión de explotaciones	Número	3	11	14	6	3
Autorizaciones de obras de captación de aguas subterráneas	Número	600	460	500	540	610
Permisos de investigación	Número	35	38	25	15	20
Autorizaciones de planes de restauración	Número	30	34	30	10	17
Caducidad de derechos mineros	Número	82	70	70	45	40
Prórroga de vigencia de derechos mineros	Número	3	14	15	8	15
Transmisión de derechos mineros	Número	6	15	15	12	15
Suspensión trabajos explotación	Número	51	50	50	20	20
Autorización contratos de trabajo	Número	8	8	6	6	15
Aprobación planes de labores permisos investigación	Número	60	49	50	19	40
Aprobación planes de labores explotación	Número	112	131	120	122	125
Devolución de garantía	Número	15	25	30	18	22
Reclasificación recursos sección A a C	Número	7	5	7	4	4
Declaración aguas minerales	Número	2	1	1	3	1
Autorización aprovechamiento aguas minerales	Número	2	2	3	2	4
Declaración yacimientos origen no natural	Número	1	1	2	1	1
Autorización aprovechamiento yacimientos no naturales	Número	28	2	10	0	1
Concurso de derechos mineros	Número	1	1	1	1	1

7 - Promover la investigación y el desarrollo de una infraestructura geológico-minera y de minerales metálicos de los recursos de la región.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estudios hidrogeológicos	Número	1	1	0	1	1

8 - Desarrollar e implantar el Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (SIGEO) que difunde, vía internet, la información geológica y minera georreferenciada de Extremadura, teniendo como objetivo promover y fomentar la inversión minera en la región y mejorar la aplicación PLAMINEX, para la presentación telemática de los planes de labores de los permisos de investigación y de las explotaciones mineras de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Desarrollo y adaptación del sistema de aportación de planes de labores mineras (PLAMINEX)	Número	1	0	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adaptación del sistema de información minero de Extremadura (SIMEX)	Número	1	1	1	1	1
Mantenimiento evolutivo y adaptativo SIGEO	Número	0	1	1	1	1
Mantenimiento evolutivo y adaptativo IGMEX	Número	0	1	1	1	1

9 - Preparación y ejecución de cursos y jornadas técnicas sobre geología, minería, medio ambiente y seguridad minera en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos y jornadas técnicas	Número	2	1	1	1	1
Publicidad resultados investigación minera	Número	2	1	1	1	1

10 - Elaboración de informes sectoriales sobre derechos mineros y recursos minerales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informe sobre recursos geológicos y mineros para PGOU	Número	15	20	30	35	35
Informe de compatibilidad de parque eólicos	Número	15	10	10	10	10

11 - Elaboración de estadística minera de investigación, explotación y resultados.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estadística de resultados de investigación, producción y restauración minera	Número	1	0	1	1	1
Informe sobre líneas eléctricas o instalaciones industriales	Número	10	0	1	0	1
Informes sobre recursos mineros Extremadura	Número	0	20	20	35	35

12 - Actuaciones en materia de minas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones en materia de ordenación del sector minero	Número	0	180	210	120	200
Actuaciones de vigilancia ambiental en explotaciones mineras	Número	0	48	50	50	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 323C - Empresa agroalimentaria

1 - Programar y desarrollar los instrumentos que permitan a las empresas que se dedican a la transformación y comercialización en los sectores agroalimentario, forestal y pesquero aumentar su competitividad y eficiencia, favorecer la creación de empleo, promover el crecimiento y revalorizar las producciones del sector primario, todo ello con el fin último de contribuir al fortalecimiento del medio rural.

1 - Promover la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales con el fin de aumentar su valor añadido, así como avanzar hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y apoyar las inversiones dirigidas a la utilización de energías renovables en el sector del tabaco.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a mejoras de condiciones de transformación y comercialización	Euros	50.000.000	13.775.120	57.023.126	25.000.000	79.969.969
Empresas subvencionadas	Número	150	78	0	100	250
Empleos mantenidos: hombres	Número	300	954	600	800	800
Empleos mantenidos: mujeres	Número	180	476	300	400	400
Empleos creados: hombres	Número	25	44	70	40	60
Empleos creados: mujeres	Número	10	22	35	20	30

2 - Establecer incentivos que contribuyan a mejorar las condiciones de transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a mejoras de condiciones de transformación y comercialización	Euros	500.000	0	300.000	117.620	117.620
Empresas subvencionadas	Número	8	0	0	1	1

3 - Adaptar a las demandas del mercado y aumentar la competitividad y el rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Incentivos para inversiones en sector vitícola	Euros	0	0	2.200.000	1.813.000	1.803.050
Empresas subvencionadas	Número	0	0	20	17	30
Empleos mantenidos: hombres	Número	0	0	64	30	30
Empleos mantenidos :mujeres	Número	0	0	32	15	15
Empleos creados:hombres	Número	0	0	6	6	6

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 331A - Investigación y experimentación agraria

1 - La programación y realización de los controles de condicionalidad en el marco de la Política Agraria Común y el Desarrollo Rural. Ordenación de las producciones agrarias así como el control sanitario de las mismas. El desarrollo de programas de selección y reproducción animal. Promoción de la figura de calidad diferenciada agroalimentaria.

1 - Verificar el cumplimiento de ciertos requisitos en materia de salud pública, zoonosidad y fitosanidad, medioambiente y bienestar animal por parte de agricultores y ganaderos beneficiarios de pagos directos en el marco de la Política Agraria Comunitaria y a los agricultores y ganaderos beneficiarios de ayudas al Desarrollo Rural.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Explotaciones inspeccionadas	Número	130	130	1.960	1.960	1.450
Expedientes sancionadores tramitados	Número	88	88	490	490	200
Horas de asistencia técnica empleadas	Número	2.500	2.500	6.200	6.200	3.500
Acciones de divulgación general	Número	0	0	3	3	2

2 - Desarrollar el control oficial de los productos alimenticios, así como la mejora en la cualificación técnica de los agentes que intervienen en éste y mantener los criterios de funcionamiento de los laboratorios que llevan a cabo los ensayos correspondientes al citado control.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Laboratorios oficiales acreditados	Número	2	2	2	2	2
Análisis de productos alimenticios	Número	40.000	40.000	40.000	43.000	50.000
Equipos instalados	Número	5	5	5	5	6
Empleos mantenidos: hombres	Número	1	1	2	2	2
Horas de asistencia técnica empleadas	Número	250	250	250	250	250
Actividades formativas	Número	3	3	3	3	4

3 - Llevar a cabo programas de selección, mejora y reproducción animal en razas autóctonas, así como programas específicos de recuperación para las razas catalogadas como razas en peligro de extinción, fomentando además la participación del sector agrario en diferentes programas de calidad agroalimentaria.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos desarrollados por Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA)	Número	7	7	7	7	8
Proyectos de selección, mejora y reproducción de razas autóctonas	Número	4	4	5	5	6
Proyectos específicos de recuperación de razas en peligro de extinción	Número	6	6	6	6	6
Empleos mantenidos: hombres	Número	2	2	0	2	2
Empleos mantenidos: mujeres	Número	1	1	2	1	4
Estudios y trabajos técnicos	Número	2	0	1	2	2
Horas de asistencia técnica empleadas	Número	11.200	11.200	9.500	9.500	9.500
Explotaciones beneficiarias	Número	611	611	590	590	590

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 331A - Investigación y experimentación agraria**

4 - Realizar campañas de publicidad y promoción de los distintos sectores productivos, así como campañas de fomento de la figura de calidad diferenciada agroalimentaria.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas publicitarias desarrolladas	Número	1	1	1	1	2
Actividades de promoción: concursos organizados	Número	4	4	4	1	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 333A - Energía renovable y eficiencia energética

1 - Promover e impulsar el uso de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en Extremadura, fundamentalmente en las áreas consideradas prioritarias, tales como la solar térmica, las instalaciones fotovoltaicas y el uso de biomasa, tanto para consumo en instalaciones receptoras como para producción de energía eléctrica.

1 - Apoyo económico al Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para seguimiento de la ejecución de los contratos de servicios energéticos en los centros consumidores de energía e instalaciones de alumbrado público incluidos en el Plan.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades locales beneficiarias	Número	0	0	0	0	3
Empresas beneficiarias	Número	0	0	0	0	3

2 - Apoyo económico para el desarrollo energético sostenible dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes de certificación energética revisados	Número	0	0	0	0	7.500
Aplicaciones informáticas realizadas	Número	0	0	0	0	1

3 - Apoyo económico para la integración de tecnologías para soluciones de eficiencia energética en la renovación de edificios públicos, para la participación del proyecto Europe BRICKER.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas beneficiarias	Número	0	0	0	15	15
Entes públicos beneficiarios	Número	0	0	0	13	3

4 - Líneas de ayudas en forma de subvención a fondo perdido para el fomento de la producción y distribución de energías renovables, destinados a la instalación de calderas y para estudios para soluciones térmicas a partir de biomasa, así como para el aprovechamiento del biogás y de energías procedentes de fuentes renovables.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades Locales beneficiarias de la ayuda a instalación de calderas y estudios de viabilidad en el sector de la biomasa	Número	0	0	0	0	70
Empresas beneficiarias de la ayuda a la instalación de calderas y estudios de viabilidad en el sector de la biomasa	Número	0	0	0	0	110
Particulares beneficiarios de la ayuda a la instalación de calderas y estudios de viabilidad en el sector de la biomasa	Número	0	0	0	0	350

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 333A - Energía renovable y eficiencia energética

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades locales beneficiarias de los incentivos al aprovechamiento del biogás	Número	0	0	0	0	35
Empresas beneficiarias de incentivos al aprovechamiento del biogás	Número	0	0	0	0	80
Particulares beneficiarios de incentivos al aprovechamiento del biogás	Número	0	0	0	0	25
Entidades locales beneficiarias de la ayuda de energía de fuentes renovables	Número	0	0	0	0	60
Empresas beneficiarias de aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables	Número	0	0	0	0	45
Particulares beneficiarios de aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables	Número	0	0	0	200	300

5 - Apoyo económico para el fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por las empresas, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas beneficiarias de la ayuda	Número	0	0	0	0	120

6 - Apoyo económico de la eficiencia energética y del uso de energías renovables de las infraestructuras públicas, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas beneficiarias del fomento de la eficiencia energética en la edificación	Número	0	0	0	0	110
Particulares beneficiarios del fomento de la eficiencia energética en la edificación	Número	0	0	0	0	80
Entidades Locales beneficiarias de la ayuda de fomento de la eficiencia energética en el sector público	Número	0	0	0	0	60
Particulares beneficiarios de la ayuda de fomento de la eficiencia energética en el sector público	Número	0	0	0	0	40

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña**

1 - Desarrollar la ordenación, orientación y defensa de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria, desarrollando las competencias autonómicas en materia de denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas, especialidades tradicionales garantizadas, producción ecológica o cualquier otro sistema relativo a la protección y desarrollo de alimentos de características particulares.

1 - Prestar apoyo a empresas y agrupaciones de productores para la realización de actividades de promoción e información

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agrupaciones de productores beneficiarios	Número	15	15	11	9	9
Empresas con apoyo para la promoción de vino en terceros países	Número	12	0	11	6	8

2 - Proporcionar ayudas tanto a los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas protegidas como a la Lonja Agropecuaria de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consejos Reguladores subvencionados	Número	12	12	12	12	12

3 - Establecer las medidas y los controles que sean necesarios en la lucha contra el fraude.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspecciones realizadas	Número	335	335	345	345	345
Expedientes sancionadores tramitados	Número	40	40	40	50	55

4 - Fomentar los sistemas y procesos de certificación de la calidad, mediante la regulación de actividad de entidades privadas de inspección y certificación de productos agroalimentarios.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones realizadas	Número	160	160	160	170	180

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 353A - Infraestructuras agrarias

1 - Desarrollar medidas destinadas a la creación y modernización de infraestructuras agrarias que supongan la mejora productiva de la base territorial de las explotaciones y mejoren el patrimonio comunal con un adecuado conocimiento de los recursos, a la vez que permitan asegurar y diversificar las producciones agrarias, todo ello con el fin último de aumentar las rentas de los agricultores.

1 - Contribuir al desarrollo de actuaciones de caminos rurales incluidas en el Plan de Desarrollo Sostenible de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Redacciones de proyectos subvencionadas	Número	50	50	80	80	60
Coordinaciones de seguridad y salud subvencionadas	Número	100	100	100	100	100
Maquinaria de conservación adquirida por mancomunidades	Número	30	30	30	30	20
Obras de mejora en caminos realizadas	Número	100	100	100	100	110
Personal para trabajos auxiliares empleado	Número	7	7	7	7	8

2 - Promover las actuaciones destinadas a la modernización de las explotaciones de regadíos, así como la implantación de sistemas que permitan obtener una mayor eficiencia en el uso del agua y posibiliten su ahorro y el de energía.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores beneficiarios	Número	130	65	90	55	200
Agricultoras beneficiarias	Número	10	5	10	6	10
Empresas beneficiarias	Número	10	5	15	9	15
Comunidades de regantes beneficiarias	Número	50	45	40	40	50
Superficie mejorada y consolidada	Hectáreas	7.000	3.500	900	550	10.000
Tuberías y acequias instalados	Kilómetros	150	75	75	45	175
Reducción de pérdida de agua	M ³ / ha	120	60	60	36	120

3 - Fomentar las actividades que contribuyan a la mejora de las estructuras agrarias y a la modernización de las explotaciones agrarias.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores beneficiarios	Número	1.100	149	600	272	550
Agricultoras beneficiarias	Número	200	31	180	48	195
Empresas beneficiarias	Número	800	46	687	50	10
Actuaciones de mejora realizadas	Número	2.600	276	1.364	370	755
Líneas eléctricas propias acondicionadas	Número	0	4	8	6	7

4 - Mejorar las infraestructuras agrarias mediante el desarrollo y la ordenación de la concentración parcelaria.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Superficie afectada en reparcelación de tierras	Hectáreas	10.000	8.000	4.500	4.000	5.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 353A - Infraestructuras agrarias

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reducción de parcelas	%	25	20	4	4	10
Planes de concentración parcelaria	Número	2	2	2	2	2
Zonas de concentración parcelaria	Número	6	5	2	2	5
Caminos de concentración parcelaria nuevos o mejorados	Número	200	175	100	75	150

5 - Establecer ayudas que fomenten el relevo generacional en el ejercicio de la actividad agraria y que contribuyan además, a rejuvenecer la población activa del campo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cedentes beneficiarios	Número	600	582	540	520	480
Cedentes beneficiarias	Número	180	174	154	150	123
Trabajadoras beneficiarias	Número	2	2	2	2	2
Agricultores jóvenes incorporados	Número	450	111	650	338	750
Agricultoras jóvenes incorporadas	Número	150	24	150	78	250

6 - Desarrollar la Política del Banco de Tierras a través de la adquisición de una finca en el término municipal de Cabeza la Vaca.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inversión para posterior adjudicación en desarrollo de la política de Banco de Tierras	Euros	0	0	0	0	400.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental

1 - Realizar las actividades propias de la dirección, planificación y coordinación de la gestión del territorio en temas de caza y de pesca, de la conservación de la biodiversidad, tanto en lo referente a los espacios naturales protegidos como en lo relativo a la flora y fauna silvestres, así como el uso racional del Medio Natural para el desarrollo del Medio Rural.

1 - Establecer la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas de caza de la oferta pública	Número	80	389	450	345	400
Hábitat cinegético objeto de mejora	Hectáreas	400	240	400	245	300
Infraestructuras cinegéticas	Número	4	8	2	5	4
Infraestructuras cinegéticas	Kilómetros	10	20	15	25	30
Federaciones deportivas	Número	2	2	2	2	2
Exámenes de caza realizados: hombres	Número	400	412	400	400	400
Exámenes de caza realizados: mujeres	Número	20	26	20	20	20
Licencias de caza concedidas: hombres	Número	65.000	63.000	62.000	62.000	63.000
Licencias de caza concedidas: mujeres	Número	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Cotos de caza constituidos	Número	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
Centros de acuicultura	Número	2	2	2	2	2
Producción de peces en centros de acuicultura	Número	2.500.000	2.700.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Infraestructuras fluviales	Número	3	8	6	2	4
Actuaciones de sensibilización sobre ecosistemas fluviales	Número	98	98	150	98	98
Repoblaciones piscícolas	Número	90	80	120	95	95
Obtención de índices biológicos en medio acuático	Número	8	6	8	6	8
Muestras piscícolas	Número	93	74	90	75	86
Centros privados de acuicultura	Número	2	3	10	4	5
Gestión episodios de mortandad en peces	Número	12	20	15	15	15
Licencias de pesca concedidas	Número	130.000	87.238	130.000	90.000	90.000

2 - Proteger y gestionar la Red de Áreas Protegidas de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espacios Naturales Protegidos	Número	55	57	56	69	70
Red Natura 2000: Zonas de Especial Protección para Aves (Z.E.P.A.)	Número	71	71	71	71	71
Red Natura 2000: Lugares de Interés Comunitario	Número	82	83	82	89	89
Superficie de áreas protegidas	Hectáreas	6.485	1.270.000	6.485	1.270.000	1.270.000
Áreas protegidas con documentos de planificación aprobados	Número	19	12	12	12	12
Centros de interpretación	Número	16	16	16	16	16
Usuarios de centros de interpretación	Número	260.000	270.000	200.000	261.300	156.000
Folletos de áreas protegidas	Número	10.000	20.000	10.000	80.000	200
Elaboración de planes rectores de uso y gestión	Número	7	6	1	1	1
Empleos mantenidos: hombres	Número	35	27	35	31	32

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empleos mantenidos: mujeres	Número	30	28	30	29	25
Entidades locales beneficiarias	Número	15	15	0	15	15
Instituciones sin fines de lucro beneficiarias	Número	8	8	0	7	7
Comunidades de propietarios	Número	2	2	1	2	1
Mancomunidades de municipios beneficiarias	Número	0	1	0	1	1
Actuaciones de conservación de espacios naturales y uso público	Número	40	39	20	35	21

3 - Fomentar y mejorar la gestión de aprovechamientos de recursos naturales que contribuya a la consecución de un desarrollo sostenible en los espacios naturales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mancomunidades de municipios beneficiarias	Número	0	0	1	1	1
Particulares beneficiarios: hombres	Número	160	80	70	70	80
Particulares beneficiarios: mujeres	Número	60	29	27	27	30
Empresas beneficiarias	Número	100	40	39	39	30
Estudios sobre gestión de desarrollo sostenible	Número	0	3	1	3	1
Compensaciones por daños ocasionados por especies silvestres	Número	65	22	20	15	15
Municipios beneficiarios en ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas	Número	12	12	15	15	15
Acuerdos sobre gestión de desarrollo sostenible	Número	20	70	50	70	50

4 - Programar y promover actividades de educación ambiental.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros de educación ambiental	Número	1	1	1	1	1
Aulas de la Naturaleza	Número	1	0	0	0	1
Exposiciones itinerantes	Número	0	1	2	2	1
Actividades de ECOBUS - Aula Móvil	Número	1	1	1	1	1
Visitantes a instalaciones de educación ambiental	Número	1.000.000	235.410	135.778	342.120	210.000
Centros educativos participantes en programa "Conoce Extremadura"	Número	250	322	320	320	320
Centros educativos participantes en programa "Reforestación en entorno escolar"	Número	100	95	0	90	89
Centros educativos participantes en programa "Ecocentros"	Número	33	0	0	20	19

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

2 - Planificar, coordinar, prevenir, gestionar y controlar las actividades y proyectos con repercusiones en el medio ambiente, así como las actividades clasificadas, el medio ambiente industrial y los residuos sólidos, vertidos y emisiones.

1 - Controlar las acciones que generen un impacto ambiental y seguir su evolución.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de impacto ambiental	Número	2.200	2.350	2.400	1.578	1.600
Declaraciones de impacto ambiental	Número	10	15	18	15	15
Autorizaciones ambientales integradas	Número	12	20	20	12	15
Autorizaciones ambientales unificadas	Número	350	400	400	325	350

2 - Descontaminar suelos de titularidad pública y restituir espacios afectados para garantizar la calidad de los suelos extremeños dentro de los estándares europeos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Residuos extraídos y eliminados en celda	Toneladas	25.000	27.000	25.000	3.303	5.000
Informes preliminares sobre situación de suelos contaminados	Número	700	952	700	926	900

3 - Gestionar y controlar la eliminación y valorización de los residuos sólidos urbanos industriales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puntos limpios	Número	60	28	90	26	30
Neumáticos fuera de uso recogidos	Toneladas	8.000	6.777	8.000	6.298	7.000
Pilas recogidas y eliminadas	Toneladas	70	48	50	44	50
Envases recogidos y eliminados	Toneladas	11.000	9.985	10.000	10.184	12.000
Aparatos eléctricos y electrónicos recogidos y eliminados	Toneladas	2.200	2.791	3.000	2.846	3.000
Gestores autorizados de residuos no peligrosos	Número	320	113	150	105	125
Gestores autorizados para recogida de residuos peligrosos	Número	40	18	50	33	40
Gestores autorizados para almacenamiento de residuos peligrosos	Número	20	13	20	15	20
Centros autorizados de tratamiento de vehículos fuera de uso	Número	40	39	40	56	60
Certificados de destrucción de vehículos emitidos	Número	18.000	13.937	15.000	14.215	15.000

4 - Implantar el Plan Sectorial de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición para toda la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plantas de reciclado	Número	5	10	10	4	10

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Residuos tratados	Toneladas	50.000	10.681	120.000	62.436	100.000

5 - Potenciar iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estudios sobre prevención y recuperación de daños medioambientales	Número	2	2	2	2	2

6 - Llevar a cabo una vigilancia radiológica del entorno de la Central Nuclear de Almaraz.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mediciones de radiaciones	Número	365	365	365	365	365
Estudios y planes realizados	Número	2	2	2	2	2

7 - Realizar mediciones de emisiones contaminantes a la atmósfera y analizar la calidad del aire a través de la Red Extremeña de Protección e Investigación de Calidad del Aire (REPICA).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Autorizaciones de emisiones concedidas	Número	12	6	12	12	15
Mediciones de emisiones a atmósfera realizadas	Número	25	3	25	2	10
Informes emitidos	Número	150	150	150	150	150
Instalaciones de medidores de calidad de aire	Número	8	8	8	8	8
Mediciones de calidad de aire	Número	365	365	365	365	365
Proyectos de mejora de la calidad del aire	Número	2	2	2	2	2
Informes de estado de calidad del aire	Número	15	15	15	15	15

8 - Desarrollar actividades de cooperación transfronteriza en materia de energías renovables y restauración de áreas degradadas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones	Número	5	15	5	5	5
Estudios y planes realizados	Número	10	1	1	1	2
Proyectos Pilotos realizados	Número	0	1	0	1	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental

9 - Programar y desarrollar actuaciones que contribuyan a la mitigación y a la adaptación a los cambios del clima, así como establecer una regulación del comercio de gases de efecto invernadero.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero concedidas	Número	30	30	15	3	10
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados	Número	1.500.000	1.500.000	1.500.000	912.000	1.000.000
Inspecciones a instalaciones	Número	50	250	400	56	80
Publicaciones y estudios sobre cambio climático en Extremadura	Número	0	1	2	1	1
Campañas de sensibilización sobre cambio climático	Número	0	1	2	2	2

10 - Desarrollar actividades de cooperación transfronteriza en materia de emergencias ambientales y protección civil relacionadas con alertas radiológicas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones a desarrollar para la puesta en común	Número	10	15	5	5	5
Proyectos Pilotos realizados	Número	1	1	1	1	2
Estudios y planes realizados	Número	1	1	1	1	2

11 - Ejecutar actuaciones subsidiarias en caso de accidentes ambientales con responsabilidad ambiental.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones ejecutadas	Número	0	0	5	0	2

12 - Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones en plantas	Número	0	0	0	0	2
Reducción porcentaje de rechazo	%	0	0	0	0	5

13 - Prevención y reducción de residuos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas para la prevención	Número	0	0	0	0	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

14 - Mejora del entorno urbano, suelos contaminados y calidad del aire.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Restauración de vertederos	Hectáreas	0	0	0	0	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 354B - Protección y defensa contra los incendios

1 - Realizar las actividades que requieren la promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de prevención y extinción de los incendios forestales.

1 - Construir infraestructuras de defensa contra incendios forestales e implantar medidas preventivas según lo establecido en el Plan de Prevención de Incendios Forestales (PREIFEX).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajos preventivos realizados por cuadrillas forestales: desbroce, poda y clareo en fajas laterales de caminos y en áreas de defensa contra incendios, así como limpieza de infraestructuras preventivas (cortafuegos) existentes	Número	650	600	650	700	700
Actuaciones preventivas de efectos de cambio climático desarrollada	Número	40	40	40	40	40
Infraestructuras construidas	Número	5	4	6	5	5
Infraestructuras mejoradas	Número	8	20	10	18	15
Vías forestales mejoradas	Kilómetros	5	7	5	20	15
Planes de prevención de incendios	Número	750	356	400	370	860
Planes periurbanos	Número	100	35	35	9	10
Autorizaciones de quemas concedidas	Número	350	21.500	5.000	22.000	23.000
Expedientes sancionadores tramitados	Número	380	409	450	400	400

2 - Establecer la organización y los procedimientos de actuación de los medios y servicios disponibles para hacer frente a los incendios forestales que se produzcan en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cuadrillas de retenes terrestres	Número	52	52	52	52	52
Cuadrillas de retenes helitransportadas	Número	25	25	25	25	25
Helicópteros contra incendios	Número	9	9	9	9	9
Bases aéreas	Número	11	10	11	10	10
Puestos de vigilancia activos	Número	44	44	44	44	45
Red de comunicaciones: repetidores y centros de enlace	Número	17	20	17	20	20
Aplicaciones informáticas	Número	3	1	3	2	2
Actividades formativas para personal Plan INFOEX	Número	5	13	13	13	13
Investigaciones de causas de incendios	Número	250	183	250	180	175

3 - Desarrollar campañas de sensibilización sobre el riesgo de incendios forestales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas institucionales	Número	1	2	2	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA: 354C - Conservación, protección y mejora de los montes

1 - Realizar las actividades necesarias para la promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de gestión forestal.

1 - Efectuar trabajos de selvicultura preventiva, defensa y restauración de los montes.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Forestaciones	Hectáreas	900	1.000	200	100	300
Tratamientos selvícolas	Hectáreas	2.000	2.300	2.500	3.000	3.500
Viveros forestales de Junta de Extremadura	Número	5	5	5	5	5
Plantas en viveros	Número	700.000	1.100.000	1.000.000	1.200.000	1.000.000
Actuaciones de conservación de vías forestales	Kilómetros	500	700	1.000	1.200	1.500
Autorizaciones para actuaciones forestales concedidas	Número	7.800	10.000	8.000	9.000	10.000
Visitas a web de Plan Forestal de Extremadura	Número	0	0	200	500	1.000
Obras de restauración hidrológico-forestal en Cáceres	Número	30	80	30	90	100
Beneficiarios subvenciones forestales	Número	250	133	1.050	1.050	300
Beneficiarias subvenciones forestales	Número	180	67	700	80	200
Empresas beneficiarias de subvenciones forestales	Número	7	8	200	4	40
Estudios realizados por Red de Sanidad Forestal de Extremadura	Número	1	1	1	1	1
Estudios e informes técnicos	Número	18	5	20	5	5
Nuevas construcciones e infraestructuras destinadas al servicio del monte	Número	0	0	2	1	4
Vías forestales mejoradas	Número	0	0	100	200	200

2 - Fomentar las producciones e infraestructuras forestales de los montes propios y públicos integrados en Red Natura 2000.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Forestaciones	Hectáreas	1.300	1.000	800	500	200
Tratamientos selvícolas de mantenimiento	Hectáreas	3.000	2.900	1.500	2.000	3.000
Conservación y mejora de pastizales naturales	Hectáreas	15	5	150	50	50
Trabajos de prevención de incendios	Hectáreas	2.700	2.300	3.000	2.400	2.600
Actuaciones de control de plagas	Número	2	1	2	2	3
Deslindes	Hectáreas	5.000	900	1.500	1.000	1.000
Amojonamientos	Kilómetros	50	50	100	300	200
Planes de ordenación de recursos forestales	Número	1	0	1	1	2

3 - Desarrollar actividades que aumenten el valor económico de los bosques apoyando la gestión forestal y el desarrollo de la selvicultura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas beneficiarias	Número	20	8	10	4	40

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 354C - Conservación, protección y mejora de los montes**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades públicas beneficiarias	Número	10	2	5	1	20
Actuaciones de mejora de infraestructuras forestales	Número	150	100	100	90	80



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,
ACTUACIONES E INDICADORES**

EDUCACIÓN Y CULTURA

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
22 - EDUCACION	221 - Administración general de Educación	221A - Dirección y administración de Educación	15.551.585	1,46
		221B - Formación del profesorado de Educación	6.130.209	0,58
	222 - Enseñanza	222A - Educación infantil y primaria	347.161.673	32,64
		222B - Educación secundaria y formación profesional	353.391.049	33,22
		222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas	54.134.201	5,09
		222D - Enseñanzas universitarias	106.178.346	9,98
		222E - Educac. permanente y a distancia no universitaria	15.736.136	1,48
		222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza	110.081.824	10,35
27 - CULTURA	271 - Administración general de Cultura y Deporte	271A - Dirección y administración de Cultura	3.300.448	0,31
	272 - Patrimonio cultural	272A - Protección del patrimonio histórico-artístico	13.071.948	1,23
		272B - Bibliotecas y archivos	9.456.462	0,89
		272C - Museos y artes plásticas	7.660.079	0,72
	273 - Promoción cultural	273A - Promoción y cooperación cultural	12.260.664	1,15
		273B - Teatro, música y cine	9.047.991	0,85
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	331 - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	489.377	0,05
TOTAL			1.063.651.992	100,00

ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	677.204.750	63,67
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	70.286.168	6,61
4 - Transferencias Corrientes	196.964.742	18,52
6 - Inversiones Reales	107.587.852	10,11
7 - Transferencias de Capital	11.608.480	1,09
TOTAL	1.063.651.992	100,00

EDUCACIÓN Y CULTURA

La Consejería de Educación y Cultura es el departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura que, de conformidad con el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejerce las competencias en materia de política educativa y formación que tenía atribuidas la anterior Consejería de Educación, las de educación universitaria que tenía atribuidas la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, así como las de patrimonio y promoción cultural que tenía atribuidas la anterior Consejería de Cultura y Turismo

También le corresponden a la Consejería de Educación y Cultura, en aplicación de la disposición adicional quinta de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, la gestión del primer ciclo de educación infantil, competencias atribuidas hasta ahora a la anterior Consejería de Igualdad y Empleo.

Para el ejercicio de este marco competencial hay que tener en cuenta que, entre los objetivos que en el año 2000 se explicitaron en la Estrategia de Lisboa, la UE decidió apostar por la evolución del modelo social europeo, mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social, para aumentar las oportunidades de aprendizaje y formación de los europeos, y con ello su nivel educativo.

Mediante este nuevo modelo se pretende que todo ciudadano europeo posea y se le reconozcan los conocimientos necesarios para vivir y trabajar en cada uno de los Estados miembros, lo que a su vez exige el desarrollo de políticas públicas activas que aumenten la inversión en formación y educación, que construyan infraestructuras del conocimiento y que establezcan cauces adecuados para el acceso generalizado a las mismas por parte de todos los europeos.

En la actualidad, el Gobierno de Extremadura, y en especial la Consejería de Educación y Cultura, se enfrenta en los próximos años a una nueva realidad en el ámbito educativo especialmente marcada por la aprobación de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, que sienta las bases sobre las que continuar avanzando en la mejora de nuestro sistema educativo durante el siglo XXI, con la que afrontar los retos actuales y futuros, estimulando a los miembros de la comunidad educativa y a toda la sociedad extremeña alcanzar la calidad y equidad educativas como objetivos irrenunciables, en la igualdad de oportunidades y en la participación social, y a enfrentar tales desafíos mediante esfuerzo conjunto, la cooperación y el diálogo social.

Ante esta situación, el sistema educativo extremeño se enfrenta a los siguientes objetivos estratégicos:

- Elevar la calidad del sistema educativo extremeño
- Garantizar la consecución de niveles máximos de equidad educativa, asegurando la misma calidad para todo el alumnado.

En especial:

- 1.- Incrementar la tasa de escolarización así como la tasa de titulados en Educación Secundaria Obligatoria
- 2.- Reducir el abandono escolar prematuro en las enseñanzas postobligatorias.
- 3.- Potenciar la Formación Profesional inicial.
- 4.- Garantizar el ejercicio del derecho al aprendizaje a lo largo de la vida para favorecer el desarrollo personal y profesional, individual y colectivo de los ciudadanos e incrementar el porcentaje de personas adultas que reciben formación permanente.
- 5.- Preparar al alumnado extremeño para conseguir las competencias básicas a través del desarrollo de la capacidad creativa y emprendedora del alumnado, el fomento del plurilingüismo y el impulso en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6.- Formar a las personas en los valores del respeto, el reconocimiento mutuo y la tolerancia de los individuos entre sí, dentro de la pluralidad axiológica social, como instrumento de enriquecimiento personal.
- 7.- Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar y favorecer la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en el desarrollo de la educación
- 8.- Apoyar a los Centros escolares impulsando medidas de reconocimiento e incentivación al esfuerzo y compromiso del profesorado como elemento esencial en la mejora del sistema educativo.
- 9.- Poner en marcha una nueva configuración territorial de la educación regional conformada en Distritos Educativos.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

EDUCACIÓN Y CULTURA

- 10.- Promoción del deporte en los centros escolares.
- 11.- Incorporación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en las aulas (implantación de nuevas tecnologías).
- 12.- Dotar a los centros educativos de espacios de calidad y mejorar sus infraestructuras acorde a sus necesidades.
- 13.- Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado y otros agentes horizontales implicados en la educación.
- 14.- Favorecer a través de la mejora de la calidad educativa y la potenciación de la formación, la consecución de los objetivos europeos de convergencia, competitividad, I+D, igualdad de oportunidades, integración social y laboral de clases desfavorecidas y colectivo inmigrante, no discriminación de la mujer, acceso al mercado de trabajo para los jóvenes, promover oportunidades a personas con discapacidades motoras y/o sensoriales, mejora del capital humano, etc.

Las funciones determinadas en el Título VI de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Título VII de la ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación en Extremadura, relativas a la evaluación educativa como instrumento fundamental para la mejora de la educación, que hasta ahora estaban ejercidas por la extinta Agencia Extremeña de Evaluación Educativa, pasarán al Servicio de Evaluación y Calidad Educativa en la Secretaría General de Educación.

El Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura, pretende dotar al sistema educativo de servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad y tiene como fin la gestión del transporte escolar, comedores, aulas matinales, actividades extraescolares, etc. Con esto, se busca una mayor especialización, eficacia y eficiencia en el suministro de estos servicios.

Dichos objetivos estratégicos se desarrollan en los siguientes objetivos tácticos:

- 1.- Incrementar la oferta educativa
- 2.- Continuar con la implantación del mapa de la Formación Profesional de Extremadura
- 3.- Acercamiento de los centros educativos a la realidad geográfica de población dispersa rural
- 4.- Mejora de la calidad educativa
- 5.- Posibilitar el éxito educativo del alumnado en función de sus capacidades, intereses y expectativas.
- 6.- Favorecer la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa.
- 7.- Fomentar el plurilingüismo como herramienta para el desarrollo personal y el conocimiento del mundo.
- 8.- Mejorar la formación profesional inicial.
- 9.- Fomentar el deporte en los centros escolares.
- 10.- Incorporación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en las aulas (implantación de nuevas tecnologías)
- 11.- Dotar a los centros educativos de espacios de calidad.
- 12.- Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado y otros agentes horizontales implicados en la educación
- 13.- Favorecer a través de la mejora de la calidad educativa y la potenciación de la formación, la consecución de los objetivos europeos de convergencia, competitividad, I+D, igualdad de oportunidades, integración social y laboral de clases desfavorecidas y colectivo inmigrante, no discriminación a la mujer, acceso al mercado de trabajo para los jóvenes, promover oportunidades a personas con discapacidades motoras y/o sensoriales, mejora del capital humano, etc.
- 14.- Fomentar una cultura de evaluación interna y externa de las actuaciones educativas como instrumento relevante para la mejora de la calidad de la educación.

Respecto a la educación infantil una vez completada la oferta de escolarización de niños de 3 a 6 años en el segundo ciclo de educación infantil, es objetivo el aumento de plazas públicas del primer ciclo, de modo que se atienda la demanda creciente en este periodo educativo, dentro del marco del Plan EDUCA3.

Por otro lado, respecto a la Educación Universitaria, los objetivos y actuaciones básicas son:

- 1.- Diseño de un modelo de universidad para el siglo XXI inmerso y adaptado en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- 2.- Movilidad europea de estudiantes y formación intercultural a través de diferentes programas de movilidad universitaria.
- 3.- Aplicación de medidas de corrección de desigualdades en materia educativa para facilitar el acceso de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma a las enseñanzas universitarias.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

EDUCACIÓN Y CULTURA

- 4.- Colaboración en proyectos y actividades en la enseñanza universitaria a distancia a través de los centros asociados de la UNED en la comunidad Autónoma de Extremadura.
- 5.- Gestión, adecuación y mantenimiento de las Residencias Universitarias dependientes del Gobierno de Extremadura.
- 6.- Desarrollo de las funciones relativas a la enseñanza universitaria en Extremadura, y en particular la relación y coordinación con la Universidad de Extremadura.
- 7.- Elaboración de las propuestas de normativa, en las que es competente la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre creación, supresión, adscripción e integración de Facultades, Escuelas Universitarias, así como las propuestas de autorización para la implantación y acreditación de titulaciones oficiales universitarias.
- 8.- Elaboración de las propuestas de precios públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales y de costes del personal docente e investigador, así como de administración y servicios de la Universidad de Extremadura.
- 9.- Análisis, estudios técnicos y presupuestarios, que sirvan de base al anteproyecto de autofinanciación de la Universidad de Extremadura.
- 10.- Planificación y ejecución de los programas de becas y ayudas al estudio de la competencia de la Comunidad Autónoma, relacionada con los estudios universitarios.
- 11.- Ayudas a programas y proyectos de investigación universitaria.
- 12.- Planificación y gestión de actividades de investigación universitaria.

En el ámbito de promoción cultural y patrimonio, las actuaciones básicas son:

1.- Dirección y Administración de Cultura:

- Estudios, planes, programas de actuación y proyectos en las materias que le son propias.
- Asistencia técnica y administrativa de la Consejería
- Coordinación en el desarrollo y la aplicación de las NTICs en la gestión cultural general y en los servicios que desde ella se prestan al ciudadano.
- Apoyo y colaboración con las Entidades, Fundaciones, Consorcios, Administraciones, etc. que desarrollan una labor dentro de Extremadura o se relacionan con temas de interés para la región.
- Planificación y gestión de programas europeos e iniciativas comunitarias, el seguimiento general, para toda la Consejería, del programa operativo 2007-2013.

2.- Protección del patrimonio histórico artístico:

- Apoyo y promoción en todas las actividades de protección, conservación y difusión del Patrimonio histórico-artístico de la región, mediante la mejora del inventario patrimonial, mueble e inmueble, mejorar las intervenciones en el mismo, fomentar las publicaciones y la incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión del patrimonio.
- Impulsar nuevas actividades económicas conectadas con el patrimonio cultural.
- Rehabilitación del Teatro Romano de Medellín.

3.- Bibliotecas y archivos:

- Desarrollo de servicios públicos electrónicos para las bibliotecas en el marco del proyecto "Navega en Cultura".
- Implantación y gestión del servicio de prestamos de libros electrónicos en las bibliotecas extremeñas.
- Mejora del sistema bibliotecario extremeño con la necesaria dotación bibliográfica, adecuación y equipamientos en sus distintos ámbitos de las bibliotecas y agencias de lectura públicas en Extremadura para concluir la consolidación del modelo de gestión centralizada para la Red de lectura pública de Extremadura.
- Profundizar en la importancia que la lectura conlleva a través del Plan de Fomento de la Lectura, promocionando el aumento los índices de lectura en la sociedad extremeña dentro y fuera de las bibliotecas públicas y clubes de lectura.
- Incrementar la digitalización de obras originales singulares localizadas en las bibliotecas de Extremadura, haciéndolas accesibles al conjunto de los ciudadanos a través de la red, de acuerdo con las recomendaciones europeas en esta materia, con objeto de sentar las bases de la Biblioteca Digital Extremeña en el marco del proyecto Europeana.
- Consolidación del Sistema Archivístico de Extremadura.

4.- Museos y artes plásticas: se llevarán a cabo las siguientes líneas de acción:

- Gestión de fondos museísticos, así como el desarrollo, conservación y restauración de los mismos.
- Consolidar la Red de Museos dotándola un programa de actividades lúdicas y didácticas que favorezcan la proximidad del ciudadano compatibilizándolo con la adopción de las medidas pertinentes para hacer efectiva la

MEMORIA DE LA SECCIÓN

EDUCACIÓN Y CULTURA

conservación, protección, desarrollo de los mismos.

- Contribuir a la difusión de nuestro patrimonio y las colecciones de nuestros museos para generar actitudes de sensibilización, conservación y respeto.
- Promocionar las actividades artísticas y culturales de Extremadura a nivel nacional e internacional
- Fomentar y mejorar el ocio cultural en materia de artes plásticas y museos.

5.- Promoción y cooperación cultural: Se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Coordinación, difusión y seguimiento de las actuaciones comprendidas en la oferta cultural Extremeña.
- Equipamiento, adecuación e instalaciones del Palacio de Congresos de Vegas Altas y del Palacio de Congresos de Plasencia, y Palacio del Cerezo.
- Fomento de actividades que contribuyan a promover y difundir las distintas manifestaciones culturales reforzando, por esta vía, el desarrollo de Extremadura.
- Ayudas a salas alternativas, nuevos espacios de gestión privados.
- Promoción de la gestión cultural en nuestra región.
- Subvenciones "Bono Cultural"

6.-Teatro, música y cine: con las líneas de actuación siguientes:

- Continuar desarrollando las actuaciones del Centro Dramático y de la Música, Festivales de teatro como los de Mérida, Badajoz, Cáceres, Alcántara, y de música como Womad, Badasom o Contempop-ránea, etc., los Consorcios Gran Teatro de Cáceres y López de Ayala de Badajoz y Sala Trajano.
- Fortalecer, desarrollar, dinamizar y promocionar la industria cultural de Extremadura para hacerla más competitiva, optimizando recursos, e impulsando la presencia fuera de Extremadura de sus servicios, productos y producciones.
- Impulso de grupos y compañías teatrales, musicales y cinematográficas de calidad.
- Adecuación y equipamiento de la Red de espacios escénicos.
- Ayudas a la producción cinematográfica.
- Becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales, danza y audiovisuales.
- Premios guiones cinematográficos

Metas sectoriales en el ámbito cultural: Los objetivos culturales que se persiguen de las propuestas definidas en los apartados anteriores, son los siguientes:

- 1.- Potenciación de las NTICs para su rentabilización en la gestión cultural general.
- 2.- Promover y difundir el patrimonio histórico artístico.
- 3.-Consolidar el sistema archivístico y bibliotecario de Extremadura dotándolos del equipamiento necesario para su uso por los ciudadanos.
- 4.- Contribuir al desarrollo de Extremadura mediante el fomento de las actividades culturales.
- 5.- Proyectar, Impulsar, y favorecer la ampliación del patrimonio artístico y la difusión de las colecciones.
- 6.- Impulsar la creación artística y la enseñanza teatral, musical y de danza y fomentar la producción de espectáculos de producción propia.
- 7.- Internacionalización de la cultura extremeña a través de acciones culturales que conlleven la presencia de artistas y obras extremeñas en festivales y centros internacionales.
- 8.- Potenciación de actividades transversales entre áreas de educación y cultura dirigidas especialmente al ámbito del perfeccionamiento profesional y la formación de los jóvenes.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 221A - Dirección y administración de Educación

1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, en materia de educación, favoreciendo además la modernización los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades del mismo con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.

- 1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- 2 - Ejercer la representación institucional y asegurar la presencia coordinada en el exterior mediante oficinas de intereses económicos en distintos países.
- 3 - Preparar y presentar los proyectos de normas.
- 4 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las Direcciones Generales dependientes de la Consejería.
- 5 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.
- 6 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todo los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.
- 7 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuestos y de sus modificaciones, a través de los programas SIPREX y SIEMPREX, de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.
- 8 - Coordinar y colaborar en la gestión en materia economico-presupuestaria a través del sistema informático de gestión económica y presupuestaria (SIGEX) para que sea compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).
- 9 - Realizar la gestión de personal en la que se continuará con la gestión de la nómina del Capítulo VI, la Seguridad Social y la gestión administrativa general referida a personal.
- 10 - En materia de contratación administrativa, la Secretaría General se encarga de la tramitación de la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.
- 11 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados relacionados con las competencias propias.
- 12 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios planes y programas.
- 13 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.
- 14 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.
- 15 - Asegurar el control de su patrimonio.

2 - Servir de apoyo técnico administrativo para la consecución de los objetivos específicos, en materia de educación, de los restantes programas del Departamento.

- 1 - Coordinar los programas y actuaciones del Departamento, así como elaborar proyectos de planes generales de actuación y los programas de necesidades comunes.
- 2 - Coordinar las relaciones y comunicaciones del Departamento con las demás Consejerías, Organismos y Entidades con los que se tenga relación y en especial con la Asamblea de Extremadura.
- 3 - Coordinar los procedimientos de modernización de los servicios administrativos y realización de estudios destinados a incrementar su eficiencia en consonancia con el "Plan de Impulso de la Mejora Continua y Modernización Tecnológica".
- 4 - Tramitar la contratación administrativa, atender las necesidades de la intendencia general de los Servicios Centrales así como realizar la gestión patrimonial de los inmuebles que utiliza el Departamento cuyas

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 221A - Dirección y administración de Educación

competencias no estén atribuidas a otros órganos.

5 - Elaborar y tramitar el Anteproyecto anual de Presupuesto de la Consejería así como asegurar la coordinación, el seguimiento y el control de la ejecución de los créditos presupuestarios con el fin de asegurar unos recursos más eficaces y eficientes.

6 - Elaborar una política de programación y planificación general de los recursos humanos de los servicios centrales y periféricos del personal, para la asignación adecuada y solidaria de los mismos en función de las necesidades.

7 - Reforzar la formación del personal de administración general desarrollada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura mediante la organización de cursos de formación complementarios.

8 - Gestionar y controlar, en el ámbito de sus competencias, medidas en materia de salud y riesgos laborales en centros no educativos.

9 - Desarrollar disposiciones de carácter general y vigilar el ajuste a la legalidad de las actuaciones.

3 - Mantener y actualizar la infraestructura tecnológica, en materia educativa, del Departamento.

1 - Mantener y desarrollar la web de la Consejería.

2 - Colaborar con otras unidades para el mantenimiento de la infraestructura informática que soporta las tres grandes plataformas que desarrolla la Consejería de Educación: Plataforma de Gestión de Centros y Administración Educativa (Rayuela), Plataforma Integral de Recursos Humanos de Personal Docente (Profex) y Portal Educativo Extremeño (Educarex).

3 - Administrar y mantener las redes de área local en los distintos edificios de la Consejería, las telecomunicaciones, el acceso corporativo a internet y los sistemas de seguridad, así como modernizar en lo posible los sistemas informáticos.

4 - Explotar y administrar la infraestructura informática corporativa para conseguir la continuidad de sus servicios, y realizar la atención a usuarios y el mantenimiento de los puestos de trabajo informáticos.

5 - Analizar, desarrollar y mantener las aplicaciones informáticas demandadas por los distintos departamentos de la Consejería, velando por la homogeneidad tecnológica de las mismas y su adecuada relación con las aplicaciones transversales de la Junta de Extremadura.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 221B - Formación del profesorado de Educación

1 - Mejorar la calidad de la enseñanza mediante la formación del profesorado que imparte docencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos autonómicos.

1 - Realizar actividades formativas sobre el uso de las Tecnología de la Información y la Comunicación.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	600	632	350	400	300
Profesores beneficiarios	Número	12.000	12.336	7.000	8.000	6.000

2 - Promover el contacto del profesorado de Formación Profesional con expertos y entidades productivas en determinados sectores económicos para asegurar el aprendizaje del manejo de equipos tecnológicos que aseguren su adecuada utilización.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	90	112	60	104	60
Profesores beneficiarios	Número	1.800	3.147	1.200	1.515	1.200

3 - Fomentar acciones formativas destinadas a la mejora de la capacitación idiomática del profesorado.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de formación de portugués	Número	0	60	0	53	50
Profesores beneficiarios de cursos de portugués	Número	0	928	0	752	700
Actividades formativas	Número	60	301	45	353	300
Profesores beneficiarios	Número	1.200	5.784	4.000	5.755	5.000

4 - Celebrar actividades de formación en metodologías propias de la educación de personas adultas y educación a distancia.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	12	145	4	90	100
Profesores beneficiarios	Número	180	3.116	80	1.945	2.000

2 - Garantizar un adecuado funcionamiento Sistema de Formación Permanente del Profesorado.

1 - Dotar a los centros de profesores y recursos suficientes que garanticen un desarrollo eficaz de las acciones formativas desarrolladas en ellos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	789.673	925.820	594.481	719.481	849.017

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 221B - Formación del profesorado de Educación**

2 - Organizar actividades dirigidas a colectivos específicos de la administración educativa: miembros de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, asesores de formación permanente de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), asesores técnicos docentes de las Unidades de Programas Educativos (UPE), inspectores de educación y equipos directivos de los centros.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	30	39	20	35	35
Beneficiarios	Número	600	874	400	824	800

3 - Apoyar las iniciativas de formación del profesorado mediante la concesión de licencias por estudios y ayudas económicas.

1 - Conceder al profesorado de Formación Profesional estancias formativas en empresas o instituciones de su área de actividad profesional que favorezcan la actualización de sus conocimientos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores beneficiarios de estancias formativas	Número	0	31	40	26	28

2 - Conceder ayudas económicas al profesorado para su formación.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas concedidas	Euros	134.625	75.118	721.163	69.622	121.163

3 - Conceder ayudas económicas a centros educativos para el desarrollo de proyectos de formación sobre temas que sean de interés del claustro y aquéllos que mejoren el éxito educativo del alumnado.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para el desarrollo de proyectos	Euros	129.536	129.536	0	0	129.536
Proyectos beneficiarios	Número	95	14	90	0	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222A - Educación infantil y primaria****1 - Asegurar la escolarización gratuita y de calidad de la totalidad de los alumnos de educación infantil y primaria.**

1 - Concertar con centros de educación infantil de titularidad privada la prestación del servicio público de la educación, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por los centros públicos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de educación infantil	Número	248	278	273	278	272
Importe presupuestado en centros concertados de educación infantil	Euros	11.108.671	12.581.024	12.161.819	12.364.517	12.083.217
Alumnado de educación infantil en centros concertados	Número	6.135	6.802	6.680	6.802	6.655
Profesorado de educación infantil en centros concertados	Número	258	284	284	289	283

2 - Concertar con centros de educación primaria de titularidad privada la prestación del servicio público de la educación, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por los centros públicos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de educación primaria	Número	551	603	604	605	591
Importe presupuestado en centros concertados de educación primaria	Euros	25.379.088	29.899.687	29.504.445	30.271.747	29.583.047
Alumnado de educación primaria en centros concertados	Número	12.961	13.425	13.447	13.469	13.157
Profesorado de educación primaria en centros concertados	Número	645	699	699	701	685

3 - Dotar a los colegios públicos de Extremadura de educación infantil y primaria y escuelas infantiles de primer ciclo de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	3.440.927	4.964.102	5.897.239	5.897.239	4.957.239
Indemnizaciones de profesores itinerantes	Euros	279.756	277.755	249.980	244.642	249.980

4 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los centros educativos públicos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción de nuevos centros por sustitución	Número	0	0	0	0	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222A - Educación infantil y primaria

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Equipamiento de nuevos centros	Número	1	1	0	0	1
Ampliación de centros	Número	0	0	1	1	13
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	102	119	140	140	140
Actuaciones de accesibilidad o eliminación de barreras arquitectónicas	Número	1	2	5	3	5
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	26	26	5	17	25
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	40	35	30	129	120
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	25	29	37	40	37

5 - Dotar a los centros de educación infantil y primaria de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación infantil	Número	273	142	144	134	134
Profesoras de educación infantil	Número	2.458	1.479	1.497	1.497	1.483
Profesores de educación primaria	Número	1.239	1.590	1.609	1.579	1.584
Profesoras de educación primaria	Número	3.032	3.791	3.838	3.896	3.908

2 - Contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar

1 - Implantación de nuevos comedores escolares.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Comedores escolares en funcionamiento	Número	194	194	194	195	195
Alumnos usuarios de comedores escolares	Número	4.800	4.477	4.704	4.602	4.602
Alumnas usuarios de comedores escolares	Número	5.872	5.472	5.754	5.624	5.624

3 - Promocionar el deporte escolar

1 - Renovar y mejorar la infraestructura deportiva en los centros para dotarlas de la calidad necesaria para su uso.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Equipamiento de instalaciones deportivas	Número	0	3	0	5	5
Actuaciones de mejora de instalaciones deportivas	Número	6	2	3	3	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222B - Educación secundaria y formación profesional

1 - Asegurar la escolarización gratuita y de calidad de los alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

1 - Concertar con centros de titularidad privada la prestación del servicio público de la enseñanza de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por centros públicos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria	Número	392	436	429	438	429
Unidades concertadas de Bachillerato	Número	21	21	21	21	21
Unidades concertadas de Formación Profesional	Número	37	38	38	39	38
Importe presupuestado en centros concertados de Educación Secundaria	Euros	26.915.617	29.134.101	28.512.024	29.492.024	28.512.024
Importe presupuestado en centros concertados de Formación Profesional	Euros	2.501.976	2.817.838	2.771.340	2.771.340	2.771.340
Importe presupuestado en centros concertados de Bachillerato	Euros	1.576.857	1.629.287	1.617.861	1.617.861	1.767.861
Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en centros concertados	Número	9.059	10.188	10.025	10.235	10.025
Alumnado de Bachillerato en centros concertados	Número	539	534	534	534	534
Alumnado de Formación Profesional en centros concertados	Número	1.044	1.056	1.056	1.084	1.056
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria en centros concertados	Número	518	571	562	574	562
Profesorado de Bachillerato en centros concertados	Número	36	34	34	34	34
Profesorado de Formación Profesional en centros concertados	Número	53	58	58	60	58

2 - Dotar a los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos de funcionamiento en centros de Educación Secundaria y Bachillerato	Euros	8.330.260	7.362.152	11.497.698	8.408.007	8.368.085
Gastos de funcionamiento en centros de Formación Profesional	Euros	2.581.207	1.500.000	1.835.149	2.621.099	2.621.554
Indemnizaciones de profesores itinerantes	Euros	50.876	46.976	46.624	41.962	46.424

3 - Dotar a las residencias escolares públicas de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos de funcionamiento en residencias escolares	Euros	821.294	321.294	800.000	800.000	690.300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222B - Educación secundaria y formación profesional**

4 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de centros educativos públicos de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	50	26	77	55	77
Actuaciones de accesibilidad o eliminación de barreras arquitectónicas	Número	6	1	4	1	4
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	15	7	10	9	16
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	20	0	10	0	4
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	23	5	19	20	19

5 - Dotar a los centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación secundaria, bachillerato y formación profesional	Número	3.215	3.107	3.139	3.140	3.277
Profesoras de educación secundaria, bachillerato y formación profesional	Número	3.346	3.454	3.488	3.487	3.640

6 - Establecer una oferta suficiente y de calidad de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de F.P. Básica	Número	0	0	0	0	143

7 - Establecer una oferta suficiente y de calidad de ciclos formativos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones en centros para implantación o cambio de ciclos formativos	Número	12	12	11	11	26
Actuaciones de ampliación de ciclos formativos por cambios curriculares	Número	45	43	24	30	75

8 - Reformar los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad a través de la formación en centros de trabajo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros de trabajo concertados que acogen prácticas formativas	Número	4	4	4	4	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222B - Educación secundaria y formación profesional****2 - Promocionar el deporte escolar.**

1 - Crear infraestructura deportiva (gimnasios y pistas polideportivas) en los centros.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción de nuevas instalaciones deportivas	Número	4	0	4	0	4

2 - Renovar y mejorar la infraestructura deportiva en los centros para dotarlos de la calidad necesaria para su uso.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de mejora de instalaciones deportivas	Número	6	0	4	0	4
Equipamiento de instalaciones deportivas	Número	5	0	4	0	5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas

1 - Atender a la demanda social existente por medio de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, asegurando una educación de calidad, a través de centros especializados y de integración.

1 - Concertar con centros de Educación Especial de titularidad privada la prestación del servicio público de la educación, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por los centros públicos especializados y de integración.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de educación especial	Número	65	65	63	65	60
Importe presupuestado en centros concertados de educación especial	Euros	3.917.266	5.283.319	5.081.471	5.356.471	4.931.471
Alumnado de educación especial en centros concertados	Número	336	369	357	369	341
Profesorado de educación especial en centros concertados	Número	88	90	92	90	83

2 - Dotar a los centros públicos de educación especial de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas	Número	323	325	332	346	350
Profesoras de educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas	Número	754	752	765	751	761

3 - Dotar a los equipos de orientación, centros de educación especial, aulas abiertas y aulas estables, apoyo educativo y para acceso al currículo, de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos de funcionamiento	Euros	649.061	649.061	800.000	909.000	909.000
"REMA" Refuerzo, Estimulo, Motivación y A: Éxito Educativo. Centros Públicos	Euros	0	0	198.000	198.000	189.750
"REMA" Refuerzo, Estimulo, Motivación y A: Éxito Educativo. Centros concertados	Euros	0	0	383.500	383.500	383.500
Programa I+D+i "Éxito Educativo. Gastos de funcionamiento	Euros	0	0	25.000	25.000	25.000
Programa I+D+i "Éxito Educativo. Centros concertados	Euros	0	0	0	15.500	10.230
Ayudas técnicas	Euros	0	0	0	40.000	36.500
Inversión en nuevo programa compensatorio	Euros	0	0	0	0	18.750

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas

4 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los centros educativos públicos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	2	7	2	1	2
Actuaciones de accesibilidad o eliminación de barreras arquitectónicas	Número	1	0	1	0	1
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	2	0	0	1	3
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	1	0	0	1	2
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	2	3	2	2	1

2 - Contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar.

1 - Implantación de nuevos comedores escolares en centros de educación especial.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Comedores escolares en funcionamiento	Número	7	7	7	7	7
Alumnos usuarios de comedores escolares	Número	220	209	220	226	226
Alumnas usuarios de comedores escolares	Número	250	246	250	264	264

3 - Asegurar una enseñanza de calidad en los centros de Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

1 - Dotar a los centros mencionados anteriormente de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	483.859	318.731	683.000	613.440	574.940
Indemnizaciones de profesores itinerantes	Euros	44.776	44.776	38.276	38.276	32.322

2 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los centros Educativos Públicos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción de nuevos centros por sustitución	Número	1	0	1	1	2
Importe presupuestado de construcción de nuevos centros por sustitución	Euros	455.000	0	455.000	465.000	1.000.000
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	1	2	1	3	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado de actuaciones de reforma o mejora de centros	Euros	44.000	59.400	45.000	175.000	45.000
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	1	1	1	0	3
Importe presupuestado de equipamiento de reforma o mejora de centros	Euros	150.000	126.688	5.000	0	500.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222D - Enseñanzas universitarias**

1 - Mantener la política de coordinación, colaboración y diálogo permanente con la Universidad de Extremadura en todos los ámbitos, atendiendo al diseño de un modelo de universidad para el Siglo XXI, inmerso en el Espacio Europeo de Educación Superior (E.E.E.)

1 - Proporcionar recursos financieros a la Universidad de Extremadura (UEX).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jubilaciones anticipadas profesorado UEX	Euros	1.183.404	1.150.588	1.067.565	1.067.565	845.586
Jubilaciones anticipadas profesorado UEX	Número	61	61	59	58	52
Financiación de gastos de personal	Euros	87.126.792	87.126.792	87.126.792	88.886.792	87.126.792
Financiación gastos de personal	Número	2.630	2.635	2.630	2.637	2.635

2 - Realizar actividades de creación y conservación de la infraestructura universitaria.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe de infraestructura en residencias universitarias	Euros	188.000	301.000	188.000	188.000	251.709
Infraestructuras en residencias universitarias realizadas	Número	4	3	4	4	4
Infraestructuras campus de la UEX	Euros	0	0	800.000	800.000	3.000.000
Infraestructuras campus de la UEX	Número	0	0	20	21	30

3 - Conceder becas para estudios de enseñanzas universitarias y ayudas para estudiantes de la Universidad de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios becas complementarias a estudiantes universitarios	Número	1.100	457	1.300	600	840
Becas complementarias a estudiantes universitarios	Número	2.300	700	2.500	700	840
Beneficiarios programa de movilidad Europea de estudiantes (Erasmus)	Número	150	150	320	260	330
Matrículas no compensadas a la UEX	Número	190	150	150	150	170
Matrículas no compensadas UEX	Euros	150.000	150.000	150.000	150.000	175.000
Beneficiarios programas estancias internacionales	Número	0	0	0	50	100
Cofinanciación becas MEC	Número	7.000	6.500	7.000	6.500	8.500
Cofinanciación becas MEC	Euros	100.000	100.000	100.000	100.000	170.000

4 - Prestar apoyo financiero a los programas universitarios.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consejo Social Universidad de Extremadura	Euros	175.000	175.000	210.000	210.000	210.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222D - Enseñanzas universitarias**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de apoyo a centros de UNED	Número	25	20	25	23	25
Beneficiarios de Universidad de Mayores	Número	1.200	1.250	1.250	1.350	1.400
Colaboración en actividades de UEX	Euros	250.000	250.000	160.000	160.000	186.000
Actividades colaboración con UEX organizadas	Número	0	0	0	0	5
Programa de adecuación bibliográfica	Euros	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222E - Educac. permanente y a distancia no universitaria

1 - Asegurar una educación de calidad en los Centros que imparten enseñanzas de educación de personas adultas y a distancia no universitaria de nuestra Comunidad Autónoma.

1 - Dotar a los centros de educación permanente y a distancia no universitaria de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	136	125	125	119	121
Profesoras de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	225	116	116	122	125
Alumnos de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	11.846	9.875	11.846	7.957	4.304
Alumnas de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	7.575	9.488	7.575	8.160	4.488

2 - Desarrollar nuevas ofertas educativas de formación básica y personal que posibilite a todas las personas adultas de Extremadura adquirir, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Módulos profesionales de ciclos formativos en @vanza	Número	24	0	0	100	113
Materias de Bachillerato implantadas proyecto @vanza	Número	0	0	0	30	30
Enseñanzas FP a distancia: N° de módulos profesionales implantados	Número	0	0	97	126	140
Enseñanzas Bachillerato a distancia: N° de materias implantadas	Número	0	0	60	77	78
Enseñanzas ESPA a distancia: N° de materias implantadas	Número	0	0	24	24	24
Elaboraciones de FP a distancia: N° de módulos profesionales	Número	0	0	21	21	21

3 - Dotar a los centros de educación permanente y a distancia no universitaria de recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	658.689	658.689	714.632	714.632	710.991

4 - Reformar y mejorar los centros así como sus instalaciones de calefacción y eléctricas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma y mejora de centros	Número	1	6	2	5	5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222E - Educac. permanente y a distancia no universitaria

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	1	1	1	1	1

5 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los Centros Educativos Públicos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de accesibilidad o eliminación de barreras arquitectónicas	Número	1	0	0	0	1
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	0	0	5	9	5

2 - Incrementar el porcentaje de personas adultas que reciben formación permanente en Extremadura.

1 - Realizar programas de alfabetización digital.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas concedidas para desarrollar programas de alfabetización digital	Número	49	0	42	41	90
Alumnos participantes en programas de alfabetización digital	Número	264	0	252	328	720
Alumnas participantes en programas de alfabetización digital	Número	470	0	252	328	720
Municipios atendidos por programas de alfabetización digital realizados por entidades locales	Número	38	0	33	32	66
Municipios atendidos por programas de alfabetización digital realizados por mancomunidades integrales de municipios	Número	11	0	9	9	24

2 - Realizar programas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas concedidas para desarrollar programas de aprendizaje a lo largo de la vida	Número	250	163	387	199	264
Alumnos participantes en programas de aprendizaje a lo largo de la vida	Número	1.433	1.304	1.974	1.592	2.112
Alumnas participantes en programas de aprendizaje a lo largo de la vida	Número	2.442	1.304	1.896	1.592	2.112
Municipios atendidos por programas de aprendizaje a lo largo de la vida de entidades locales	Número	189	163	347	125	196

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222E - Educac. permanente y a distancia no universitaria**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Municipios atendidos por programas de aprendizaje a lo largo de la vida realizados por mancomunidades integrales de municipios	Número	61	0	32	46	60
Municipios atendidos por programas de aprendizaje a lo largo de la vida de entidades privadas sin ánimo de lucro	Número	5	0	9	28	8

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza

1 - Reducir el abandono escolar y mejorar el éxito escolar:

1 - Contratar monitores de Actividades Formativas Complementarias (AFC) en Centros Públicos y Centros Concertados.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Monitores de AFC en centros públicos	Número	764	725	725	662	812
Importe presupuestado para monitores de AFC en centros públicos	Euros	2.938.394	4.047.229	4.129.256	3.979.098	4.858.706
Monitores de AFC en centros concertados	Número	117	109	0	109	117
Importe presupuestado para monitores de AFC en centros concertados	Euros	496.303	541.246	0	596.147	685.730
Gastos funcionamiento de AFC en centros públicos	Euros	76.400	75.600	75.635	71.900	66.200
Indemnizaciones de monitores de AFC en centros públicos	Euros	70.457	75.600	61.633	55.000	66.204

2 - Valorar y reconocer el esfuerzo del alumnado de Bachillerato y Formación Profesional y premiar las mejores publicaciones.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior	Número	21	21	21	21	21
Importe presupuestado Premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior	Euros	10.800	16.400	16.800	16.800	16.800
Premios extraordinarios de Bachillerato	Número	9	9	9	9	9
Importe presupuestado Premios extraordinarios de Bachillerato	Euros	8.100	8.100	8.100	8.100	8.100
Premios ESO	Número	20	20	20	20	20
Importe presupuestado premios ESO	Euros	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000

3 - Premiar las buenas prácticas de centros educativos y darlas a conocer a la comunidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios	Euros	10	9	10	6	10
Importe presupuestado	Euros	6.000	27.000	30.000	18.000	30.000

4 - Impulsar la consecución de las competencias básicas por parte del alumnado extremeño.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Familias participantes en la campaña "Leer en familia"	Número	43.000	43.861	45.000	45.669	45.000
Alumnos participantes en el Premio Regional de Ortografía	Número	45	23	45	43	51

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnas participantes en el Premio Regional de Ortografía	Número	62	29	62	68	56
Alumnos participantes en el Concurso Regional de Lectura en público	Número	130	146	130	0	130
Alumnas participantes en el Concurso Regional de Lectura en público	Número	215	218	215	0	215

5 - Potenciar la mejora de las bibliotecas escolares.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros beneficiados públicos	Número	420	20	420	20	20
Centros beneficiados concertados	Número	60	33	77	29	35

6 - Mejora el equipamiento educativo para el fomento de la lectura y el acceso a la información

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para equipos para procesos de información	Euros	0	0	0	0	1.303.619
Importe presupuestado para otros activos materiales	Euros	0	0	0	0	558.694
Alumnos beneficiarios	Número	0	0	0	0	166.000
Centros públicos beneficiarios	Número	0	0	0	0	620

2 - Planificar y contratar rutas de transporte escolar para facilitar el traslado del alumnado.

1 - Contratación de servicios de transporte escolar en Segundo Ciclo Infantil, Enseñanza Obligatoria y Postobligatorias.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Rutas	Número	493	469	498	475	483
Inversión	Euros	18.762.583	16.473.328	19.054.517	14.000.000	14.047.450

2 - Dotar acompañantes al transporte escolar.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inversión	Euros	1.565.137	2.176.885	3.492.132	2.833.850	2.900.000
Rutas con acompañantes	Número	493	415	431	421	430

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza****3 - Compensar posibles desigualdades educativas.**

1 - Conceder ayudas individualizadas de transporte y/ o comedor escolar para el alumnado escolarizado de Segundo Ciclo Infantil o Enseñanza Obligatoria y alumnado participante del Programa "REMA".

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	757.731	757.731	1.400.000	1.200.000	1.000.000
Ayudas transporte fin de semana	Número	325	325	327	327	327
Ayudas transporte diario	Número	718	718	718	718	718
Ayudas comedor	Número	429	429	685	500	685

2 - Facilitar el acceso y la permanencia en las Enseñanzas Postobligatorias del alumnado escolarizado en Centros Públicos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	124.000	124.000	1.124.000	1.124.000	867.884
Ayudas transporte fin de semana	Número	17	17	90	65	65
Ayudas transporte diario	Número	310	310	2.000	2.310	2.310
Ayudas residencia	Número	15	15	35	25	25

3 - Dotar a los centros públicos y concertados de Educación Primaria y Secundaria de libros de texto y material escolar.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para centros concertados	Euros	0	0	427.849	500.000	146.553
Importe presupuestado para centros públicos	Euros	0	0	2.172.151	803.413	2.373.553
Alumnos beneficiados en centros concertados	Número	0	0	10.894	10.103	10.103
Alumnos beneficiados en centros públicos	Número	0	0	59.564	66.828	66.828

4 - Conceder ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	0	0	249.000	158.000	160.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza

4 - Favorecer la enseñanza de idiomas en el alumnado extremeño.

1 - Complementar la enseñanza de idiomas mediante ayudas para la realización de cursos de inmersión en lengua inglesa.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnado participante	Número	0	259	0	359	550

2 - Ampliar el número de Auxiliares de Conversación.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	562.720	612.544	680.960	670.725	680.900
Centros beneficiarios públicos	Número	120	180	180	101	101
Auxiliares de conversación	Número	70	112	112	118	118
Centros beneficiarios sostenidos con fondos públicos	Número	0	0	0	220	220

3 - Fomentar el aprendizaje de idiomas mediante becas de formación a titulados superiores en idiomas para reforzar el apoyo lingüístico en los centros educativos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	0	0	0	0	950.530
Alumnos beneficiarios	Número	0	0	0	0	48.000
Centros sostenidos con fondos públicos beneficiarios	Número	0	0	0	0	400
Titulados superiores en idiomas becados	Número	0	0	0	0	400

5 - Fomentar la participación de los sectores sociales en la ordenación general de la enseñanza.

1 - Potenciar las funciones de los Consejos Escolares y del Consejo Escolar de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sesiones de Pleno del Consejo Escolar de Extremadura	Número	5	4	5	5	5
Sesiones de Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura	Número	20	12	15	13	15

2 - Impulsar el desarrollo de trabajos, experiencias y proyectos de innovación e investigación educativa en los centros educativos extremeños.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios "Joaquín Sama" otorgados	Número	9	9	9	8	9

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos de innovación e investigación educativas desarrollados en centros docentes	Número	0	40	0	30	40
Profesores beneficiarios de proyectos de innovación e investigación educativas en centros docentes	Número	0	0	0	27	30
Solicitudes presentadas a los premios "Joaquín Sama"	Número	50	40	45	30	40

3 - Planificar la Red de Centros de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones Comisión de Red de Centros	Número	4	1	2	1	2

4 - Favorecer la participación del alumnado en distintos programas educativos de conocimiento e intercambio con el entorno. Redes de apoyo social e innovación educativa

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros participantes	Número	0	0	240	240	312
Importe presupuestado	Euros	0	0	382.000	382.000	511.325
Programa competencia lingüística. Centros educativos públicos	Número	0	0	0	0	88
Importe presupuestado Programa competencia lingüística. Centros educativos públicos	Euros	0	0	0	0	181.500
Programa competencia lingüística. Centros educativos concertados	Número	0	0	0	0	12
Importe presupuestado Programa competencia lingüística. Centros educativos concertados	Euros	0	0	0	0	136.370
Programa IMPULSA.. Centros públicos	Número	0	0	0	0	129
Importe presupuestado Programa IMPULSA.. Centros públicos	Euros	0	0	0	0	64.500

5 - Colaborar con asociaciones de carácter educativo para la organización y desarrollo de programas educativos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros participantes en la Olimpiada Matemática	Número	100	113	110	103	110
Alumnos participantes en la Olimpiada Matemática	Número	1.200	1.331	1.300	1.271	1.300
Centros participantes en la Olimpiada de Cultura y Lenguas Clásicas	Número	30	37	37	35	35

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos participantes en la Olimpiada de Cultura y Lenguas Clásicas	Número	600	950	950	800	900
Centros participantes en la Olimpiada de Biología	Número	28	22	22	25	25
Alumnos participantes en la Olimpiada de Biología	Número	86	66	66	73	75

6 - Convocatoria de ayudas y subvenciones para el desarrollo de proyectos que desarrollan las Asociaciones y Confederaciones de Madres y Padres de alumnos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Confederaciones	Número	20	0	0	72.000	100.000
Familias por la educación	Número	58.370	0	25.000	45.000	45.000

7 - Impulsar y difundir entre los distintos sectores de la Comunidad Escolar los programas y actuaciones de la Unión Europea en el ámbito educativo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros participantes en el Día de Europa	Número	60	44	50	28	40

8 - Recopilar documentación educativa en distintos campos y ofrecerla a miembros de la Comunidad Educativa y Científica a través de la información y la comunicación.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de difusión de REDINED en Extremadura	Número	2	1	2	2	2
Actividades de difusión de REDINED a nivel nacional	Número	2	1	2	1	2
Documentos incluidos en base de datos REDINED	Número	250	240	250	250	250
Reuniones REDIE en las que se participa	Número	3	3	3	3	3
Informes aportados a REDIE	Número	6	5	5	3	5
Actividades de difusión de REDIE	Número	2	1	2	2	2
Reuniones REDINET en las que se participa	Número	3	2	2	2	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza

6 - Potenciar el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) en el ámbito educativo

1 - Asegurar el correcto mantenimiento de toda la Red Tecnológica Educativa.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros beneficiarios	Número	750	750	750	748	749
Incidencias gestionadas	Número	5.700	6.300	6.200	6.000	6.000

2 - Facilitar y promover realización de trámites administrativos a través de Internet, especialmente los relativos a escolarización, matriculación y gestión de actividades complementarias.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos teletramitados	Número	27	23	24	25	25

3 - Facilitar y promover la comunicación entre los Centros y las familias a través de Internet en todo lo relativo al proceso de aprendizaje de los alumnos (Rayuela y eScholarium)

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos usuarios	Número	186.490	203.000	203.000	237.215	237.215
Padres y madres usuarios	Número	235.709	226.413	226.413	269.567	269.567
Módulos disponibles	Número	48	46	48	67	80
Profesores usuarios	Número	18.390	20.267	20.262	20.308	20.308
Centros educativos usuarios	Número	755	832	832	854	854

4 - Facilitar y simplificar la gestión académica y administrativa a través de Internet y su comunicación con los distintos organismos de la Administración.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos gestionados	Número	156	120	168	168	173
Profesores usuarios	Número	19.031	26.539	26.539	25.482	25.482
Centros educativos	Número	839	832	832	854	854

5 - Incrementar la cantidad y calidad de las herramientas y recursos digitales educativos adaptados al currículo extremeño para las distintas etapas educativas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Aplicaciones digitales educativas mejoradas	Número	14	34	44	44	42

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza

6 - Promover iniciativas para aumentar el número de centros educativos y profesores que utilizan las TIC en su práctica docente.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores participantes	Número	8.800	8.648	10.430	10.430	19.655
Centros beneficiarios	Número	610	568	685	685	753

7 - Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la práctica diaria del aula.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros de enseñanza digital con eScholarium	Número	0	47	0	92	92

7 - Realizar una evaluación adecuada del sistema educativo extremeño.

1 - Coordinar y supervisar los planes y proyectos en enseñanzas previas a la Universidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	4	8	4	12	12

2 - Garantizar que el funcionamiento del Sistema Educativo se ajusta a los principios que se sustentan a las leyes, reglamentos y demás normas legales que lo regulan.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspectores	Número	42	40	42	22	39
Inspecciones	Número	3.444	2.740	3.400	3.458	3.450

3 - Contribuir a la mejora del desarrollo de la actividad escolar en los centros docentes mediante la evaluación y el diagnóstico de la convivencia escolar.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sesiones de pleno del observatorio de la convivencia	Número	1	1	1	2	2
Sesiones de comisión permanente del observatorio de la convivencia	Número	2	2	2	0	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

4 - Coordinar las distintas fases del proceso de obtención de datos estadísticos en el ámbito de la Educación no Universitaria en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procesos de obtención de datos estadísticos del curso escolar	Número	1	1	1	1	1

5 - Evaluar el Sistema Educativo Extremeño, analizar sus resultados y proponer medidas correctoras.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones con el instituto de evaluación	Número	12	12	12	3	10
Evaluación de diagnósticos (ámbito autonómico)	Número	6	4	6	0	2
Evaluaciones nacionales	Número	1	0	1	0	2
Evaluaciones internacionales	Número	2	2	2	0	3
Evaluaciones función directiva	Número	1	0	1	1	1
Evaluación de seguimiento autonómica	Número	0	0	0	0	2

8 - Fomento de la cultura emprendedora

1 - Diseñar y desarrollar el Plan de Emprendimiento

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones en materia emprendedora	Número	0	1	1	1	1
Importe presupuestado	Euros	0	185.946	500.000	197.714	200.000

2 - Premiar iniciativas emprendedoras en el alumnado y en los centros educativos

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios de cultura emprendedora	Número	0	4	12	12	6
Importe presupuestado	Euros	0	0	51.000	36.151	40.000

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 271A - Dirección y administración de Cultura

1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, coordinación, control y gestión de actuaciones de la Consejería, en materia de cultura, con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.

- 1 - Preparar, tramitar e informar las disposiciones de carácter general.
- 2 - Proporcionar asesoramiento jurídico interno.
- 3 - Elaborar estudios, planes y programas.
- 4 - Proveer la asistencia técnica y administrativa de la Consejería en materia de cultura
- 5 - Desarrollar la gestión del presupuesto y control del patrimonio adscrito a la Consejería en materia de cultura
- 6 - Desempeñar las tareas de la administración de personal, en materia de cultura, al servicio de la Consejería y el régimen interior.
- 7 - Promover el desarrollo y tratamiento informático de las materias que sean competencias de la Consejería, en materia de cultura.
- 8 - Asegurar la coordinación, dirección y organización del Registro General y de los Registros Auxiliares de la Consejería.
- 9 - Tramitar los asuntos generales cuyo conocimiento no esté expresamente atribuido a otro órgano directivo.
- 10 - Adoptar medidas que permitan una mayor agilidad en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas.
- 11 - Mejorar los sistemas de intervención administrativa.
- 12 - Realizar la coordinación general del Programa Operativo 2007-2013, así como la del nuevo Programa Operativo 2014-2020 y del resto de Programas Europeos e Iniciativas Comunitarias, en materia de cultura.

2 - Establecer una planificación y gestión de los servicios informáticos de la consejería así como ejecutar las líneas estratégicas entre las que se encuentra la implantación de nuevas funcionalidades de la Administración electrónica.

- 1 - Elaborar publicaciones digitales y crear espacios Web.
- 2 - Mantener el esfuerzo para la disponibilidad de un equipamiento informático adecuado para el aprovechamiento óptimo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs).
- 3 - Extender la utilidad de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación hacia áreas de gran interés social y la administración general en lo ámbitos educativo y cultural.
- 4 - Coordinar el sistema integrado de información para el control y gestión de expedientes en el que participan las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural y Promoción Cultural.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 272A - Protección del patrimonio histórico-artístico****1 - Impulsar, coordinar y desarrollar un conjunto de actividades tendentes a la conservación, defensa, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de Extremadura.**

1 - Realizar acciones directas de protección y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles que formen parte del patrimonio histórico y cultural de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Restauraciones	Número	2	0	20	16	24
Yacimientos arqueológicos	Número	6	6	5	6	7
Actuaciones "Programa de Castillos"	Número	2	0	12	5	6
Actuaciones "Proyecto Alba Plata II"	Número	0	2	2	2	2
Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	Número	0	5	5	5	5
Expedientes de declaración de bienes de interés cultural	Número	5	5	9	6	10
Publicaciones divulgativas	Número	0	2	2	4	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 272B - Bibliotecas y archivos

1 - Preservar, localizar y conocer el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual de Extremadura, así como inventariar, catalogar e identificar los fondos y colecciones de carácter histórico y singular existentes en Extremadura y constitutivos de su patrimonio bibliográfico.

1 - Gestionar y desarrollar el sistema bibliotecario de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades del Plan de Fomento de la Lectura	Número	11	11	11	11	11
Premios al Fomento de la Lectura	Euros	18.000	13.570	15.000	15.000	15.000
Premios concedidos	Número	13	13	13	13	13
Clubes de Lectura	Número	10	13	13	13	15
Documentos digitalizados (títulos)	Número	600	300	300	0	300
Actividades formativas para bibliotecarios/as	Número	1	1	1	2	5
Documentos incorporados como patrimonio bibliográfico extremeño	Número	7.000	0	0	6.000	7.000
Bibliotecarios formados	Número	25	45	45	45	45
Bibliotecarias formadas	Número	35	55	55	55	55
Fondos documentales y bibliográficos adquiridos	Número	4.500	4.500	4.500	4.500	6.500
Adquisiciones de equipamiento de bibliotecas	Número	2	4	4	4	8
Adquisiciones de aplicaciones informáticas	Número	1	1	1	1	1
Empleos mantenidos: hombres	Número	11	8	8	8	10
Empleos mantenidos: mujeres	Número	10	6	6	6	8

2 - Crear y consolidar el Sistema Archivístico de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción Archivo General de Extremadura	Euros	3.570.357	0	2.965.190	2.965.190	2.805.000
Archivos Históricos Provinciales	Número	2	2	2	2	2
Archivos Municipales	Número	0	7	0	5	4
Empleos mantenidos: hombres	Número	10	10	0	11	11
Empleos mantenidos: mujeres	Número	14	14	0	14	14
Acciones de difusión	Número	0	20	16	132	40
Documentos consultados en salas	Número	0	4.800	5.700	6.000	6.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 272C - Museos y artes plásticas**

1 - Fomentar las actividades museísticas con el fin de conseguir un acercamiento de los museos a la sociedad, incluyendo todas las actividades que permitan alcanzar los objetivos de comunicación, contemplación y educación que los museos tienen encomendados.

1 - Consolidar la Red de Museos de Extremadura y contribuir al fomento de las artes plásticas u otras manifestaciones artísticas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitantes anualmente	Número	200.000	189.000	220.000	200.000	210.000
Actividades Red de Museos	Número	8	7	17	16	18
Exposiciones	Número	1	1	8	6	7
Ferias de arte	Número	1	1	1	1	2
Museos	Número	25	25	25	25	26
Consortios de museos	Número	4	4	4	4	4
Fundaciones	Número	2	2	2	2	2
Empleos mantenidos: hombres	Número	20	20	20	20	20
Empleos mantenidos: mujeres	Número	20	20	20	20	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 273A - Promoción y cooperación cultural

1 - Gestionar acciones para la producción, promoción y difusión de las artes escénicas, musicales o cinematográficas como instrumentos de acción cultural a través de la potenciación de inversiones en infraestructura cultural.

1 - Fortalecer, desarrollar, dinamizar y promocionar la industria cultural de Extremadura para hacerla más competitiva.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a otras entidades sin ánimo de lucro	Euros	1.179.600	2.161.277	2.729.600	2.539.600	2.330.000
Entidades sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	6	8	8	8	10
Palacio de Congresos	Número	2	3	3	3	3
Libros editados	Número	0	32	30	34	32
Inversión en libros editados	Euros	0	148.601	159.067	159.067	179.067
Empresas editoriales	Número	0	17	17	17	18

2 - Realizar actuaciones de construcción, adecuación y recuperación de espacios culturales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Obras de adecuación	Número	2	11	2	6	2
Adquisiciones de equipamiento	Número	2	5	2	4	2
Ayudas concedidas para construcción centros culturales	Número	3	7	10	6	2
Ayudas concedidas para adquisición de equipamiento	Número	3	3	6	6	2
Ayudas a construcción, adecuación, equipamientos de centros culturales	Euros	0	311.000	900.000	540.000	186.500
Empresas colaboradoras bono cultural	Número	0	0	0	70	100
Beneficiarios Bono Cultural	Número	0	0	0	11.875	12.500
Ayudas Bono Cultural	Euros	0	0	0	380.000	400.000
Ayudas gestores culturales	Euros	0	0	0	300.000	150.000
Gestores culturales contratados	Número	0	0	0	54	25
Ayudas espacios escénicos de gestión privada	Euros	0	0	0	159.983	160.000
Ayudas espacios escénicos de gestión privada	Número	0	0	0	4	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 273B - Teatro, música y cine

1 - Fomentar la enseñanza teatral, musical y de danza, así como el perfeccionamiento de estudios de los intérpretes extremeños, ayudando e incentivando la producción y distribución de espectáculos teatrales y musicales.

1 - Apoyar a la producción de música cine y audiovisuales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a producciones cinematográficas	Euros	215.000	205.426	340.000	290.000	640.000
Grupos beneficiarios de ayudas a producciones cinematográficas	Número	8	7	5	10	12
Ayudas a producción de música	Euros	60.000	13.892	60.000	23.591	60.000
Grupos y compañías beneficiarias de ayudas a producción de música	Número	3	2	4	2	4
Grupos o compañías beneficiarias de ayudas a la producción teatral	Número	0	6	7	4	7
Festivales de música	Número	9	21	17	17	20
Ayudas a compañías profesionales de teatro para realización de actuaciones	Euros	100.600	81.294	160.000	149.660	80.600
Compañías profesionales beneficiarias de ayudas de teatro para realización de actuaciones	Número	9	8	9	11	11
Ayudas a representaciones teatrales populares	Euros	92.300	91.020	92.300	88.200	100.000
Compañías beneficiarias de ayudas a representaciones teatrales populares	Número	4	5	5	4	4
Ayudas a compañías profesionales de música para la realización de actuaciones	Euros	25.000	19.303	40.600	35.166	20.000
Compañías profesionales de música beneficiarias de ayudas para la realización de actuaciones	Número	3	2	2	3	3
Representaciones de teatro y danza en Red de Teatros	Número	270	184	237	188	200
Conciertos en espacios de Red de Teatros	Número	90	74	80	89	90
Proyecciones de Filmoteca de Extremadura	Número	260	336	300	312	300
Espectadores de Filmoteca de Extremadura	Número	24.000	31.512	30.000	30.000	30.000
Representaciones del programa escenarios móviles	Número	165	221	168	216	200
Localidades del programa escenarios móviles	Número	55	57	56	57	56
Ayudas a otras entidades sin fines de lucro	Euros	2.938.777	3.572.612	3.290.612	3.650.612	3.992.500
Entidades sin fines de lucro beneficiarias	Número	0	5	14	6	9
Ayudas a la producción teatral	Euros	0	176.867	204.600	113.580	204.600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

1 - Desempeñar las competencias en investigación relacionadas con las ayudas y subvenciones concedidas a Instituciones y Fundaciones, que benefician a colectivos universitarios tanto en su formación en la Univeridad como en su formación práctica realizada en Empresas e Instituciones.

1 - Programas de estancias dirigidas a Titulados Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de prácticas en empresas europeas

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estudiantes en programas europeos	Número	22	20	22	20	10
Países de estancia	Número	8	6	6	6	5
Importe cofinanciado	Euros	137.550	137.550	134.550	134.550	34.550

2 - Programas de excelencia dirigidos a la cofinanciación en recursos humanos para la investigación, incluidos en diversos programas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Becas en investigación	Número	30	25	23	20	10
Programas financiados	Número	3	3	3	3	3
Importe cofinanciado	Euros	486.738	486.738	431.331	431.331	204.827
Inversión en programa movilidad europea en investigación	Euros	0	0	150.000	50.400	200.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,
ACTUACIONES E INDICADORES**

**ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E
INNOVACIÓN**

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
32 - EMPRESA	321 - Administración general de empresa	321A - Dirección y administración de Empresa e Innovación	4.361.774	3,00
	323 - Actividad emprendedora	323A - Desarrollo empresarial	51.234.475	35,22
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	331 - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	61.512.930	42,28
		331C - Estudios estadísticos y económicos	1.493.488	1,03
	332 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones	9.018.491	6,20
34 - COMERCIO Y TURISMO	341 - Comercio	341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña	17.862.311	12,28
TOTAL			145.483.469	100,00

ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	18.275.867	12,56
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.337.856	2,29
4 - Transferencias Corrientes	28.075.060	19,30
6 - Inversiones Reales	15.096.198	10,38
7 - Transferencias de Capital	80.698.488	55,47
TOTAL	145.483.469	100,00

MEMORIA DE LA SECCIÓN

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

La Consejería de Economía, Competitividad e Innovación, en ámbito de sus competencias, tiene como objetivos principales los siguientes:

- Mejorar los instrumentos de financiación y acceso al crédito de nuestras empresas.
- Apoyo decidido a las pymes y autónomos.
- Impulso al espíritu emprendedor.
- Eliminar las barreras burocráticas y normativas a las empresas.
- Ayudar a mejorar las exigencias de calidad de nuestras empresas
- Promover el desarrollo de nuevos sectores competitivos incorporando la investigación, la innovación y las nuevas tecnologías.
- Avanzar en la internacionalización de Extremadura y sus empresas así como hacer de Extremadura un lugar atractivo para inversiones.
- Fomentar la inversión nacional e internacional en Extremadura
- La Planificación y coordinación económica y estadística

Las actuaciones presupuestarias básicas que la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación se propone desarrollar en el año 2015, son las siguientes:

ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

- 1.- Continuar ampliando la Red de Fibra Óptica, para poder disponer de una infraestructura de telecomunicaciones tecnológicamente avanzada, capaz de soportar accesos telemáticos de última generación
- 2.- Proceder a la extensión o capilaridad de la red de fibra óptica en los núcleos urbanos, haciendo factible su accesibilidad para otros edificios o centros de la Administración Autonómica.
- 3.- Proporcionar la conectividad en los Polígonos Industriales
- 4.- Ampliar la infraestructura de la Red Óptica para que se llegue a más centros tecnológicos.
- 5.- Promover proyectos estratégicos de desarrollo de la Sociedad de la Información en Extremadura.
- 6.- Elaboración de normativa, de aplicación general, para el desarrollo de programas relacionados con los nuevos medios y tecnologías de la Sociedad de la Información.
- 7.- Fomentar el uso de servicios TIC y de comercio electrónico en las empresas

ÁREA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

- 1.- Establecer incentivos para favorecer la transferencia de la innovación y la investigación al mundo productivo, que contribuyan al desarrollo de un tejido empresarial sólido y competitivo, generador de empleo y riqueza, en la región.
- 2.- Impulsar acuerdos entre la Universidad de Extremadura, los centros de investigación y las empresas para la mejora de los procesos de investigación y su implantación efectiva en la actividad empresarial
- 3.- Potenciar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en la Sociedad de Extremadura, a través de los Centros Públicos y las Empresas extremeñas, favoreciendo la mejora y el desarrollo del potencial humano de investigación.
- 4.- Fomentar los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

ÁREA DE EMPRESA Y ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

- 1.- Apoyaremos la financiación de los proyectos empresariales, preferentemente autónomos y pymes, a través del empleo de diferentes incentivos, de manera centralizada, buscando la máxima eficacia y eficiencia.
- 2.- Apoyo decidido al establecimiento de autónomos mediante la financiación de los gastos de puesta en marcha de la actividad.
- 3.- Se creará una red de centros orientados a informar, asesorar y tramitar de manera centralizada todos los recursos a los que una empresa pueda acceder, ya sea en lo que se refiere a su proceso de constitución, como de crecimiento.
- 4.- Se agilizarán los trámites administrativos y reduciremos las cargas burocráticas relativas a la creación de empresas.
- 5.- Se impulsará el intercambio entre empresas y emprendedores, con el objetivo de transferir conocimientos y experiencias.
- 6.- Se establecerán herramientas de apoyo a los emprendedores coordinando todos los instrumentos públicos dispersos y centralizándolos en unas únicas entidades.
- 7.- Se favorecerán medidas dirigidas a facilitar la concentración empresarial, alianzas, fusiones de modo que las empresas puedan incrementar su dimensión competitiva.
- 8.- Potenciaremos la cooperación empresarial con empresas de Portugal, estableciendo sinergias, contactos y acuerdos comerciales.
- 9.- Pondremos en marcha programas orientados a implantar la calidad y la excelencia en las empresas extremeñas.
- 10.- Certificación de Municipios Emprendedores para ayudar a los Ayuntamientos a fomentar la creación de empresas en sus respectivas localidades.

ÁREA DE COMERCIO E INVERSIONES

1. Internacionalización de las empresas extremeñas:
 - Apoyo a la internacionalización de la PYME extremeña y su apertura a nuevos mercados.
 - Potenciar las uniones de empresa.
 - Potencia la labor de las oficinas en el Exterior.
 - Programa de licitación internacional.
 - Programas de identificación, captación y consolidación de las inversiones.
 - Coordinación eficiente entre los organismos públicos que desarrollan actuaciones en materia de internacionalización.
2. Difusión de las Marcas Promocionales.
3. Modernización de los equipamientos comerciales de titularidad municipal.
4. Apoyo a la reforma de los Centros Comerciales Abiertos
5. Fomento y apoyo al comercio minorista.
6. Apoyo al desarrollo de franquicias regionales.
7. Fomentar la celebración de certámenes feriales de calidad que dinamicen la actividad económica y que cumplan el objetivo de generar riqueza en la región.
8. Fomentar las inversiones en establecimientos artesanales garantizando la continuidad de los oficios artesanos.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

9. Colaboración con las Cámaras de Comercio e Industria de la región.

10 La promoción de la inversión en la región Extremeña, tanto a nivel nacional como internacional.

11 La planificación y coordinación de actuaciones encaminadas a la identificación y localización de sectores estratégicos para posibles inversiones en la región.

12 El establecimiento de instrumentos de cooperación y coordinación interadministrativa para la formulación de programas destinados a la captación de inversiones en Extremadura.

13 La coordinación y el seguimiento de los proyectos de inversión tramitados en la Comunidad Autónoma de Extremadura

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y ESTADÍSTICO

1 Realización del análisis de la economía de la Comunidad Autónoma, de los fenómenos interiores y exteriores a la misma.

2 La realización de las estadísticas propias de la Comunidad.

3 La coordinación, análisis, supervisión, evaluación y seguimiento de las políticas públicas con trascendencia económica y la coordinación de las políticas de concertación con los agentes sociales.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 321A - Dirección y administración de Empresa e Innovación

1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, favoreciendo además la modernización de los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes Unidades de la misma con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión a los ciudadanos.

1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura.

2 - Ejercer la representación institucional y asegurar la presencia coordinada en el exterior mediante oficinas de intereses económicos en distintos países.

3 - Preparar y presentar los proyectos de normas.

4 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las Direcciones Generales dependientes de la Consejería.

5 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.

6 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todos los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.

7 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto y de sus modificaciones de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.

8 - Realizar la gestión de personal en la que se continuará con la gestión de la nómina del Capítulo VI, la Seguridad Social y la gestión administrativa general referida a personal.

9 - En materia de contratación administrativa, la Secretaría General se encarga de la tramitación de la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.

10 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados relacionados con las competencias propias de Economía, Competitividad e Innovación.

11 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios, planes y programas.

12 - Prestar apoyo y realizar tareas de administración para los Entes Públicos adscritos a la Consejería.

13 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.

14 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.

15 - Asegurar el control de su patrimonio.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 323A - Desarrollo empresarial

1 - Establecer medidas orientadas a la creación de nuevas empresas en la región combinadas con otras cuyos objetivos estén más centradas en proporcionar mayores niveles de consolidación y competitividad a las ya existentes dotándolas así de mayor dimensión.

1 - Mejorar la metodología y agilizar el procedimiento de creación de empresas y otros trámites empresariales a desarrollar desde la Administración.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades de agilización para creación de empresas	Número	0	0	0	1	1
Planes de empresas realizados y visualización	Número	300	279	90	399	450
Empresas creadas	Número	500	418	200	530	700
Empresas creadas telemáticamente	Número	0	406	0	522	600
Usuarios atendidos en los Puntos de Activación Empresarial	Número	4.000	3.369	0	2.400	3.500
Usuarías atendidas en los Puntos de Activación Empresarial	Número	3.000	1.982	0	1.400	2.100

2 - Apostar por los emprendedores ayudándoles a la creación de sus empresas mediante programas de tutelaje dirigidos a facilitar la elaboración de planes de negocio.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de formación realizados	Número	0	40	60	47	60
Alumnos actividades formativas	Número	0	353	650	200	400
Alumnas actividades formativas	Número	0	400	550	260	500
Asistentes a actividades de promoción (mujeres)	Número	900	735	750	0	750
Asistentes a actividades de promoción (hombres)	Número	1.000	763	850	0	850
Programa/actividades para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito educativo (Universidad, Bachiller, F.P., E.S.O., Primaria)	Número	5	5	5	5	5
Alumnos formados en programa/actividades para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito educativo.	Número	3.500	2.000	3.000	4.000	5.000
Programa/actividades para el Fomento del Emprendimiento Femenino	Número	2	3	2	4	4
Alumnas formadas en programas para el Fomento del Emprendimiento Femenino	Número	60	90	50	290	300

3 - Mejorar la competitividad de las empresas extremeñas a través del desarrollo de programas de consolidación empresarial y mediante el fomento de sistemas de gestión de la calidad y la excelencia empresarial.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Títulos de propiedad industrial tramitados	Número	800	720	600	67	400

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN****PROGRAMA: 323A - Desarrollo empresarial**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Títulos de propiedad tramitados en Centro Regional de Información de Extremadura	Número	300	242	300	200	300

4 - Fortalecer la comunicación empresarial a través del desarrollo de diferentes actividades y herramientas de promoción.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Materiales elaborados	Número	5	5	15	2	5
Jornadas y seminarios celebrados	Número	0	32	25	6	20
Empresarios asistentes	Número	0	647	600	200	500
Empresarias asistentes	Número	0	800	800	100	700

5 - Cooperación Empresarial

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cluster participantes	Número	14	6	6	8	7
Técnicos subvencionados (Programa Cluster)	Número	14	14	12	16	14

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

1 - Desempeñar las competencias necesarias en la planificación, dirección y coordinación de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de Extremadura.

1 - Llevar a cabo proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I)

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a proyectos de investigación e innovación tecnológica	Euros	5.778.848	4.004.769	7.305.837	5.959.987	7.947.635
Grupos de investigación beneficiarios	Número	12	12	15	15	15
Empresas beneficiarias	Número	130	225	290	270	281
Proyectos de programas de investigación de interés realizados	Número	40	70	56	78	65

2 - Favorecer la participación en convocatorias regionales, nacionales e internacionales de I+D+i.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Becas a investigación	Número	0	0	2	6	3
Investigadores y tecnólogos beneficiarios	Número	0	0	0	2	1
Investigadoras y tecnólogas beneficiarias	Número	0	0	0	4	1
Publicaciones científicas	Número	50	74	60	60	72
Publicaciones divulgativas	Número	60	48	70	50	68
Centros implicados	Número	40	42	50	42	22
Investigadores y tecnólogos implicados	Número	65	73	60	73	68
Investigadoras y tecnólogas implicadas	Número	45	48	40	48	47
Proyectos y contratos con empresas	Número	10	15	25	42	51
Proyectos de investigación aprobados	Número	20	5	67	15	12
Recursos captados	Euros	1.932.087	2.015.679	1.018.334	1.027.254	694.332

3 - Apoyar la gestión y difusión del sistema de ciencia y tecnología.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Páginas web de centros de investigación	Número	3	3	4	5	5
Visitas a páginas web	Número	5.000	8.000	6.500	25.000	30.000
Acciones de promoción de I+D	Número	100	127	115	130	130
Acciones de divulgación y difusión de I+D	Número	50	63	65	65	69
Oficina de transferencia de tecnología	Euros	775.000	300.636	497.000	497.000	544.159

4 - Promover la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Tecnólogos formados en Centros Tecnológicos	Número	10	4	3	2	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Tecnólogas formadas en Centros Tecnológicos	Número	10	8	3	6	2
Tecnólogas contratadas	Número	0	1	3	3	2
Investigadores y tecnólogos incorporados	Número	0	0	1	1	1
Doctores formados (tesis doctorales presentadas)	Número	0	2	3	4	2

5 - Adaptar los centros tecnológicos para dar respuesta a las demandas del sector productivo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de transferencia	Número	60	190	60	130	80
Participantes en actividades de transferencia	Número	700	2.300	1.100	2.000	1.200
Publicaciones científicas	Número	60	66	70	70	61
Publicaciones divulgativas	Número	80	76	90	80	42
Proyectos de carácter medioambiental	Número	90	89	107	105	8
Proyectos de investigación	Número	100	98	117	124	124
Centros implicados	Número	60	60	60	60	60
Investigadores y tecnólogos implicados	Número	110	125	120	125	125
Edificios construidos	Número	0	1	0	0	1
Infraestructuras de I+D	Euros	3.000.000	172.518	1.221.640	1.221.640	1.221.640

2 - Implementar el Modelo Regional de Innovación a fin de estimular la productividad y la competitividad de las empresas

1 - Desarrollar medidas que favorezcan la creación de Empresas Innovadoras y la promoción e incubación de proyectos de innovación.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a Proyectos de Innovación de Empresas	Número	55	55	60	60	100
Número de empresas contactadas para consultas de innovación (visitas, reuniones, e-mail,900709000,...)	Número	500	1.884	500	2.000	2.200
Calificación Técnica de Proyectos de Innovación	Número	170	260	200	270	280
Tutela y asesoramiento de proyectos	Número	200	238	150	150	200
Actividades dirigidas a fomentar la creación de empresas innovadoras, la innovación en las empresas y transferencia de tecnología (jornadas, encuentros, seminarios, formación)	Número	45	66	80	80	90
Empresas derivadas a agentes del SECTI para la transferencia de conocimiento	Número	20	60	60	60	70

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a la creación de Empresas Innovadoras	Número	40	65	50	12	100
Apoyo a las Empresas Innovadoras	Número	40	65	50	50	60

2 - Desarrollar medidas de comunicación, documentación y vigilancia tecnológica.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apariciones en medios de comunicación	Número	65	1.224	200	200	220
Distribución de material divulgativo	Número	0	500	500	500	500
Acciones de Difusión (Ruedas de Prensa, Entrevistas, Anuncios Publicitarios, Boletines, Charlas, Folletos y Redes Sociales)	Número	30	35	50	50	55
Publicaciones (Manuales, Estudios, Informes)	Número	3	22	10	3	3

3 - Fortalecer el tejido empresarial dotándolo de capacidad de innovación. Plan de Innovación para la PYME

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas que han recibido servicios de consultoría especializada	Número	150	102	200	150	100
Empresas que han recibido servicios en actuaciones de innovación tecnológica	Número	50	95	100	150	100
Empresarios, gerentes y directivos de empresas participantes en acciones de capacitación de competencias y habilidades para la innovación	Número	500	775	400	400	500
Personas formadas en promoción y/o gestión de la innovación y la mejora competitiva	Número	100	100	140	120	140
Realización de diagnósticos de innovación y planes tecnológicos en empresas	Número	40	40	60	65	75

3 - Obtención de recursos para la investigación científica

1 - Establecer y garantizar una coordinación y evaluación del sistema mediante tareas tales como la dinamización de clusters, el apoyo a las Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI) y la organización de eventos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones para formación, incorporación y movilidad de recursos humanos	Euros	2.400.000	1.667.975	2.029.634	1.866.874	2.533.208

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Tecnólogos en activo	Número	23	4	4	4	4
Posdoctorales en activo	Número	17	4	4	4	4
Doctores reincorporados en activo	Número	8	1	1	1	1
Contrato investigadores altamente cualificados	Número	2	2	2	2	1
Contrato investigadores atracción talento	Número	0	0	13	10	10
Predoctorales en activo	Número	0	57	0	37	10

2 - Incentivar la consolidación de grupos de investigación.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a planes de actuación de grupos inscritos en Catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura	Euros	2.742.917	2.422.162	2.500.406	2.500.406	2.506.630
Patentes solicitadas nuevas	Número	0	27	0	37	40
Investigadores totales en grupos de investigación	Número	1.537	1.632	1.644	1.645	1.645
Grupos de investigación catalogados	Número	210	211	212	215	220

3 - Prestar soporte a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a proyectos	Euros	943.181	825.604	1.053.271	696.971	2.673.760
Sectores afectados	Número	6	6	4	4	4
Empresas participantes en los proyectos de cooperación	Número	54	54	54	54	54
Grupos de investigación asociados a proyectos de cooperación	Número	29	29	29	29	29
Proyecto de investigación centros públicos I+D+i en ejecución	Número	0	25	0	23	23

4 - Consolidar y fortalecer el sistema productivo empresarial mediante la I+D+i

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programa de Fomento de la Actividad Empresarial en I+D+i	Euros	4.972.598	945.756	2.993.128	2.993.128	6.055.366
Solicitudes presentadas	Número	120	120	69	78	70
Solicitudes aprobadas	Número	30	37	37	46	46
Importe total concedido	Euros	2.000.000	945.756	1.230.258	1.146.027	4.994.000
Proyectos en ejecución	Número	24	83	0	98	98
Programa de Incorporación de investigadores y personal técnico a empresas (PIIPTE)	Euros	700.000	25.045	1.666.940	241.078	656.317

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Investigadores/Personal Técnico con contratos vigentes (PIIPTE)	Número	0	19	0	17	10
Ayudas coinvestiga	Euros	0	0	0	2.335.403	4.186.202
Ayudas coinvestiga nuevas	Número	0	0	0	16	18

5 - Nominativas y Convenios

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gestión, evaluación y seguimiento de las acciones del Plan Regional	Euros	440.324	0	295.291	277.583	467.726
Estudios y trabajos técnicos	Euros	90.821	0	120.000	161.716	120.000
Subvención Nominativa UEX: Cofinanciación Edificios Institutos Universitarios	Euros	697.521	697.521	697.521	697.521	697.521
Subvención Nominativa UEX: Equipamiento Científico-Tecnológico	Euros	135.697	135.696	135.397	135.697	135.697
Financiación FUNDACIÓN COTEC para Innovación Tecnológica	Euros	18.031	18.031	15.326	18.031	18.031
Convenio CDTI: Fomento Invest., Desarr. y Coop. Público-Privada en Areas Tecnológ. Estratég.	Euros	400.000	400.000	500.000	500.000	500.000
Extremadura AVANTE Servicios Avanzados a la PYME: Plan de Innovación para la PYME	Euros	2.000.000	1.717.488	2.000.000	2.000.000	2.366.877
Extremadura AVANTE Servicios Avanzados a la PYME: Gestión de la Innovación	Euros	140.000	139.736	119.000	119.000	269.000
Subvención Nominativa FUNDECYT-PCTEX	Euros	0	1.090.550	926.967	926.967	1.178.135
Subvención nominativa CCMI-Jesús Uson	Euros	0	2.030.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000
Subvención nominativa INTROMAC	Euros	0	596.385	570.000	570.000	570.000
Subvención nominativa CETA-CIEMAT	Euros	0	135.000	114.750	114.750	114.750
EOI	Euros	0	0	210.000	210.000	510.000
Plataforma ERRIN	Euros	0	0	3.000	3.000	3.000
Subvención Nominativa: Financiación del Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (CTAEX)	Euros	0	0	200.000	200.000	150.000
Extremadura AVANTE Servicios Avanzados a la PYME: Start Up	Euros	0	0	0	0	5.000.000
Subvención nominativa FUNDECYT-PCTEX, Oficina para la Innovación de Extremadura	Euros	0	0	0	0	150.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos

1 - Analizar la situación económica y las perspectivas de la Comunidad Autónoma, de los fenómenos económicos interiores y exteriores a la misma, así como la coordinación, análisis, supervisión, evaluación y seguimiento de las políticas con trascendencia económica y la coordinación de las políticas de concertación con los agentes sociales de forma que el análisis de perspectivas tenga una base real y permanentemente actualizada.

1 - Desarrollar la actividad estadística pública de interés para Extremadura a través del Instituto de estadística de Extremadura (IEEX).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Operaciones estadísticas en Programa Anual	Número	100	104	110	105	110
Reuniones de interlocutores estadísticos de Consejerías y otros organismos	Número	10	10	8	8	5
Acuerdos de colaboración con INE y otros organismos	Número	2	4	2	2	2

2 - Elaborar sistemas integrados de estadísticas económicas y sociales que permitan analizar la situación socioeconómica regional.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Operaciones estadísticas (elaboradas IEEX)	Número	25	33	30	30	30
Estadísticas económicas	Número	7	16	13	15	15
Estadísticas sociales	Número	7	6	6	6	6
Estadísticas demográficas	Número	7	9	8	8	8
Estadísticas no desglosables por temas	Número	4	6	6	2	3

3 - Realizar análisis y estimaciones estadísticas regionales

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes estadísticos	Número	50	103	60	70	70

4 - Ejercer actividades de consultoría y servicios de asistencia técnica a las Consejerías de la Junta de Extremadura y otros organismos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asesorías técnicas	Número	10	18	10	10	10

5 - Garantizar la difusión de estadísticas relativas a Extremadura, informar periódicamente de los resultados de seguimiento y resolver consultas relativas a la información estadística.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Peticiones de información anuales	Número	400	300	400	300	300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitas anuales a página web de IEEX	Número	40.000	26.618	26.000	26.000	26.000
Publicaciones on-line	Número	50	103	50	50	50
Acciones divulgativas de información	Número	700	903	250	500	500

6 - Realizar las actividades de estudios y evaluación necesarias para efectuar un análisis socioeconómico estratégico de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de estudio y evaluación	Número	3	1	3	1	1

7 - Desarrollar las actividades de estudios y evaluación necesarias para obtener un análisis comparativo de las regiones de la UE.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de situación y progreso	Número	2	2	2	4	4
Actividades de estudio y evaluación	Número	2	2	2	2	2

8 - Desarrollar las actividades de estudio y evaluación necesarias para obtener un análisis comparativo de la crisis en la convergencia de la comunidad autónoma

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de situación y progreso	Número	4	4	4	2	1

9 - Proporcionar la información y desarrollar actividades de gestión y seguimiento que sean precisas para establecer un barómetro empresarial de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes periódicos	Número	4	4	4	4	4
Actividades de gestión y seguimiento	Número	4	1	4	1	1

10 - Realizar Informes periódicos sobre situación y perspectivas de la economía internacional, nacional y regional

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes mensuales	Número	12	12	12	12	12
Informes trimestrales	Número	4	4	4	4	4
Informe anual	Número	1	1	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN****PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de seguimiento	Número	0	0	4	4	4

11 - Realizar un Boletín económico de carácter cualitativo con información conyuntural y difusión masiva a través de internet

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Newsletter	Número	12	2	10	2	4

12 - Mantenimiento y actualización de Base de Datos con información estadística

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Indicadores estadísticos actualizados en la base de datos	Número	1.400	3.100	3.500	3.500	3.500
Trabajos de mantenimiento y actualización de indicadores estadísticos	Horas	11.200	26.400	28.000	28.000	28.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN****PROGRAMA: 332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones**

1 - Desempeñar las tareas necesarias en la promoción, el fomento y la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con especial atención a su incorporación en el entramado socioeconómico de Extremadura y en las Administraciones Públicas; y el diseño, la coordinación y la implantación de infraestructuras que permitan el acceso a las nuevas tecnologías de los diferentes sectores sociales y económicos de Extremadura.

1 - Impulsar el desarrollo y la integración de Extremadura en la Sociedad de la Información.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Aplicaciones tecnológicas desarrolladas para la empresa	Número	3	3	1	1	2
Subvenciones para fomentar la conectividad mediante banda ancha	Euros	0	0	0	1.050.000	2.642.073
Empresas usuarias del Centro Demostrador TIC	Número	100	100	0	50	150
Sesiones demostradoras en CDTIC	Número	0	0	0	0	8

2 - Impulsar y desarrollar el Software Libre en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de promoción y difusión de Software Libre realizadas	Número	20	10	5	7	10
Participantes en actividades de promoción y difusión	Número	400	250	500	300	400
Actividades formativas sobre software libre realizadas	Euros	0	18.000	0	12.000	12.000
Empresas usuarias del Centro Demostrador SFA	Número	100	100	100	100	150
Actividades formativas sobre software libre realizadas	Número	8	5	3	2	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN****PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña****1 - Ejecutar las competencias en materia de ordenación, promoción y fomento de la actividad comercial interior y exterior, los certámenes feriales y la artesanía.**

1 - Potenciar el comercio de proximidad como recurso para abastecer al consumidor de forma cómoda y eficaz, a la vez que económica y medioambientalmente sostenible.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a modernización y fomento de comercios minoristas	Euros	600.000	503.132	593.000	566.426	1.200.000
Empresas beneficiarias	Número	50	61	50	84	130

2 - Asesorar y ofrecer información tanto general como específica sobre mercados exteriores.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultas atendidas	Número	5.000	1.000	5.200	850	850

3 - Favorecer la promoción y el conocimiento de los productos y servicios de las empresas extremeñas, así como su protección.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de promoción de marcas promocionales	Número	120	33	120	50	50
Empresas participantes en las campañas de promoción de marcas promocionales	Número	942	760	950	800	800
Empresas seleccionadas por el canal de distribución	Número	359	460	360	435	435
Centros Comerciales implicados en las campañas de promoción	Número	1.071	1.252	1.000	2.007	2.000

4 - Mejorar las condiciones de comercialización de los productos industriales, incluidos los agroalimentarios, a través de Sociedades de Comercialización.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a mejora de comercialización productos	Euros	300.000	107.775	200.000	42.120	100.000
Sociedades de comercialización beneficiarias	Número	6	6	5	3	5

5 - Apoyar la promoción y mejora de las Instituciones Feriales en nuestra región.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a instituciones feriales	Euros	660.000	549.901	600.000	590.000	640.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ferias comerciales oficiales subvencionadas	Número	16	9	15	11	10

6 - Potenciar la internacionalización de las PYMES extremeñas y su apertura a nuevos mercados.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas participantes ferias y misiones comerciales	Número	800	724	800	900	800
Asistencia a ferias nacionales	Número	10	11	15	10	13
Asistencia a ferias internacionales	Número	8	11	10	10	12
Misiones comerciales directas	Número	39	32	60	38	40
Misiones comerciales inversas	Número	20	11	20	14	20
Visitas profesionales	Número	17	14	17	14	20
Jornadas de formación en comercio exterior	Número	36	18	40	64	77

7 - Fomentar las inversiones de los establecimientos artesanales con el fin de incrementar la competitividad y productividad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a empresas y asociaciones artesanas	Euros	150.000	136.978	150.000	152.814	273.948
Empresas y asociaciones beneficiarias	Número	25	19	25	23	35
Actividades formativas para artesanos	Número	20	25	80	7	6

8 - Fomentar el asociacionismo comercial y la cooperación integrada

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de animación comercial llevadas a cabo	Número	15	20	30	12	25



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,
ACTUACIONES E INDICADORES**

SALUD Y POLÍTICA SOCIO-SANITARIA

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
21 - SANIDAD	211 - Administración general de Sanidad	211A - Dirección y administración de Sanidad	42.709.934	2,55
		211B - Formación, inspección y calidad sanitarias	30.961.470	1,85
	212 - Salud Pública	212A - Planificación y ordenación sanitarias	2.593.901	0,15
		212B - Atención primaria de salud	508.455.180	30,35
		212C - Atención especializada de salud	784.476.998	46,83
	212D - Salud pública	7.659.484	0,46	
23 - DEPENDENCIA	231 - Administración general de Dependencia	231A - Dirección y administración de Dependencia	3.343.038	0,20
	232 - Promoción de la autonomía personal	232A - Atención a la dependencia	291.781.137	17,42
32 - EMPRESA	324 - Consumo	324A - Consumo	3.176.693	0,19
TOTAL			1.675.157.835	100,00

ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	902.497.869	53,88
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	351.099.561	20,96
3 - Gastos Financieros	4.141.000	0,25
4 - Transferencias Corrientes	385.302.053	23,00
6 - Inversiones Reales	29.896.086	1,78
7 - Transferencias de Capital	2.221.266	0,13
TOTAL	1.675.157.835	100,00

MEMORIA DE LA SECCIÓN

SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

El compromiso del Gobierno de Extremadura con una política presupuestaria coherente, capaz de dar cobertura a las necesidades ciudadanas y suficientemente solvente como para responder a sus obligaciones, abunda en la necesidad de mantener la senda de la eficacia en la gestión del gasto público iniciada en esta legislatura y cuyos resultados se miden en la capacidad de esta consejería para reinvertir el fruto de esos esfuerzos en la consolidación de una Extremadura más solidaria y justa.

Con todo, la sanidad y la atención a la dependencia siguen siendo una prioridad para este Gobierno. La respuesta en sanidad se centra en la consecución de un sistema sanitario sostenible, garantizando los principios que sustentan en su esencia, tales como la universalidad, la calidad, la gratuidad, etc.

Líneas estratégicas y grandes cifras

La mayor parte del presupuesto de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria corresponde al Servicio Extremeño de Salud, seguido del SEPAD y del resto de políticas que impulsa esta cartera.

1. EN SALUD:

En Sanidad, nuestra principal preocupación es el mantenimiento de la calidad asistencial, adecuando los recursos disponibles a las necesidades reales de la población. Así, los presupuestos del Servicio Extremeño de Salud de cara al año 2015 están marcados por la garantía en las prestaciones asistenciales, bajo una óptica de la mejora en la gestión de los recursos y un importante incremento gracias al esfuerzo de contención en ejercicios anteriores.

A la reducción de los cuadros directivos sanitarios que se vienen produciendo desde el comienzo de esta legislatura le sigue ahora una apuesta fuerte por la reorganización física y material de los recursos disponibles. Se trata de adaptarlos a las necesidades reales de la población bajo criterios técnicos.

Además, las acciones nacionales se reforzarán con otras regionales para fomentar el uso racional del medicamento y mejorar la prescripción en polimedicados, adaptándonos a consumos racionales y equiparables a la media nacional.

Conscientes de que la prevención es una herramienta eficaz para generar eficiencias en la utilización de los recursos, mantendremos nuestra apuesta por el Programa de Prevención y Promoción de la Salud, así como los programas de Prevención del VIH-Sida y del Cáncer.

2. EN DEPENDENCIA

El presupuesto del SEPAD continúa en la línea de reducir las listas de espera y acortar los plazos de valoración y gestión de la dependencia, de incrementar los servicios prestados a las personas con discapacidad, de aumentar el número de plazas en centros residenciales así como los programas enfocados hacia el envejecimiento activo.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

- El objetivo básico y fundamental que se pretende con la estructura asistencial definida, se concreta en la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria en todos los casos de pérdida de la salud. La consecución de dicho objetivo se configura mediante la prestación de servicios sanitarios integrales, a través del desarrollo de los programas de atención primaria, sociosanitaria y especializada de la salud, mediante los cuales se instrumenta una atención global al enfermo, coordinando las prestaciones sanitarias desarrolladas entre los médicos de dichos niveles asistenciales

- La consecución de dicho objetivo básico, se desarrolla mediante los siguientes ejes de actuación, en torno a los cuales se implementarán las diversas líneas de trabajo a seguir durante el próximo ejercicio:

SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

1. ORIENTAR LA ORGANIZACIÓN HACIA LOS USUARIOS.

El Plan de Salud de Extremadura reconoce al ciudadano como el centro del Sistema Sanitario Público de Extremadura y considera esencial, la organización del mismo para conseguir una mayor satisfacción del usuario, especialmente en los siguientes aspectos:

1.1.- Derechos de los usuarios. A través del Servicio Extremeño de Salud, se adoptarán o apoyarán las medidas necesarias para que todos sus centros vayan haciendo efectivos los derechos de los usuarios recogidos en el artículo 11 de la Ley de Salud de Extremadura. Se deberá dar difusión explícita de dicho artículo sobre los derechos y deberes de los ciudadanos respecto al Sistema Sanitario. Igualmente lo establecido al respecto en la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

1.1.1.- Libre elección de médico y centro. El Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley de Salud de Extremadura, impulsará cuantas medidas favorezcan la libre elección de médico de familia, pediatra, unidad básica asistencial, médico especialista y centro sanitario, en los términos y condiciones que funcionalmente se establezcan.

1.1.2.- Segunda opinión médica. Igualmente se arbitrará un sistema de gestión que asegure el derecho de los usuarios para acceder a una segunda opinión médica para los procesos que se determinen, con el fin de contrastar su diagnóstico o decidir qué tratamiento va a recibir para su enfermedad, en los términos y condiciones que reglamentariamente se establezcan.

1.1.3.- Derecho a la información. Desarrollo de un Programa de Atención al Paciente y a sus familiares, que contemple la información y la recepción de éstos. Elaboración de un Protocolo de Atención e Información a Familiares en Urgencias en cada centro hospitalario. Elaboración en cada Hospital de un documento de Carta de Servicios del Centro.

1.1.4.- Utilización de los procedimientos de reclamaciones y sugerencias. Obligado cumplimiento de la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo, de 26 de noviembre de 2003, por la que se regula la tramitación de las reclamaciones y sugerencias, relativas a la actividad sanitaria, dirigidas por los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura al Servicio Extremeño de Salud, y desarrollada mediante la instrucción 1/2004 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud.

1.1.5.- Opinión y Participación Ciudadana. Continuar con el desarrollo de los órganos de participación reflejados en la Ley de Salud. Se realizarán encuestas que ayuden a conocer la opinión que los ciudadanos tienen de los Centros, Servicios y Unidades del Servicio Extremeño de Salud, el perfil de sus usuarios y las mejoras que éstos proponen.

1.2.- Equidad y calidad en la atención. Se desarrollará el Programa de Atención al Usuario en todos los centros del Área y, por tanto, se adoptarán las medidas precisas para mejorar la calidad en la atención a todos los usuarios potenciando no sólo la calidad científico técnica, sino también todos aquellos aspectos de calidad percibida por el ciudadano.

1.2.1.- Accesibilidad a los servicios. Se deberá orientar la organización y los procedimientos a procurar la eliminación de las barreras administrativas que dificulten la relación de los ciudadanos con los servicios sanitarios. Los centros deberán transmitir mayor sensación de confort evitando las aglomeraciones de personas. Los hospitales diferenciarán las circulaciones de pacientes externos, pacientes encamados y personal. Del mismo modo se dispondrá de accesos independientes con el fin de diferenciar los pacientes que acuden a actividad programada de los que acuden a urgencias. Los centros de Atención Primaria mantendrán las mismas líneas de confort, amplitud, fácil acceso e interrelación entre las áreas asistenciales que así lo requieran. Es preciso adaptar las infraestructuras e instalaciones a las nuevas necesidades de los pacientes.

1.2.2.- Adaptación y mejora de centros. En este sentido se hará especial énfasis en la mejora del entorno de los

MEMORIA DE LA SECCIÓN

SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

centros, el derecho a la privacidad, la calidad de residencia y hostelera en los centros hospitalarios:

- Ofrecimiento progresivo de habitación individual, conforme vayan culminando las obras de acondicionamiento que a tal fin están en proyecto o ejecución.
- Mejora de los entornos sanitarios, con incorporación de puntos de información claramente diferenciados en la entrada de los hospitales; señalización interna y externa; adecuación de zonas de espera, etc.
- Incidir en la necesidad de restringir las visitas a los pacientes hospitalizados.
- La Gerencia de Área velará para que se cumpla la normativa antitabáquica en los centros de su dependencia.
- Continuar con la eliminación de las barreras arquitectónicas y adaptación de edificios a personas con discapacidad física.

1.2.3.- Incremento de la capacidad de resolución. Especialmente en el primer nivel asistencial, considerado como marco ideal para abordar los problemas de salud en el entorno del paciente.

1.2.4.- Demoras en la atención sanitaria. Dar respuesta al compromiso institucional de tiempos máximos de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnósticas y terapéuticas no realizadas en quirófano.

2. ORIENTAR LOS RECURSOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL.

Conforme a lo establecido en el Plan de Salud de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud tiene como finalidad la mejora de la salud y calidad de vida de los ciudadanos, integrando, para ello, las actividades de protección y promoción de la salud, prevención y rehabilitación, junto a las de asistencia sanitaria, organizándolas de modo que respondan de forma efectiva y eficiente a las necesidades individuales y colectivas de salud.

El ciudadano es el eje central del sistema y el receptor final de los beneficios que genere el Servicio Extremeño de Salud; el Sistema Sanitario Público de Extremadura hace una apuesta decidida por una calidad asistencial integral.

2.1.- Continuidad asistencial. Gran parte de nuestros esfuerzos deben ir encaminados a conseguir la continuidad asistencial, concebida como un trabajo compartido de diferentes unidades asistenciales y con una visión continua del proceso que permita eliminar las barreras actuales entre los niveles de atención. Para ello la formación continuada de nuestros profesionales deberá ir orientada, entre otras, a conocer las herramientas que propicien dicha continuidad asistencial, fundamentalmente vías y guías clínicas.

2.2.- Gestión por procesos. Es una forma de organización diferente de la clásica funcional y en el que prima la visión del usuario sobre las actividades de la organización. Aporta una visión y unas herramientas con las que se puede mejorar y rediseñar el flujo de trabajo para hacerlo más eficiente y adaptado a las necesidades de los usuarios. Se irán realizando los esfuerzos organizativos y la reorientación de los recursos que permitan una adaptación progresiva a esta funcionalidad.

2.3.- Desarrollo de recursos. Se potenciarán aquellos recursos y actividades que han demostrado un valor añadido a la calidad asistencial, como son la Alta Resolución, la Telemedicina, la Cirugía Ambulatoria y los Hospitales de Día, entre otros. La incorporación de nuevas prestaciones o el desarrollo de nuevos centros o servicios obedecerá a criterios de planificación de los recursos sanitarios, que garanticen equidad en el acceso, eficacia y eficiencia, siendo necesaria la autorización expresa y previa de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud.

2.4.- Incorporación de las nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías, sanitarias y de información van a constituir uno de los pilares fundamentales donde se apoye la nueva organización sanitaria.

2.4.1.- Nuevas tecnologías de la información. Se continuará con el desarrollo e implantación de la informatización de los centros, lo que será la clave principal que permita la conexión de la atención primaria con la especializada y un elemento fundamental para potenciar la continuidad asistencial, las consultas entre profesionales, la valoración conjunta con el Hospital de referencia de las exploraciones, pruebas complementarias, tratamientos, evolución del paciente, es decir la implantación de la historia clínica electrónica.

SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

2.4.2.- Nuevas tecnologías sanitarias. Continuar con el desarrollo de Telemedicina en todos los Hospitales de Área, relacionados entre sí y con sus respectivos centros de salud.

3. IMPULSAR ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN.

La gestión del modelo organizativo recogido en la Ley de Salud de Extremadura exige, entre otras actuaciones, la de identificar y establecer las responsabilidades en los diferentes niveles de decisión en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Extremadura y, en particular, en el Servicio Extremeño de Salud, priorizando, la puesta en marcha de instrumentos de medidas de la producción y costes asistenciales y fomentando la formación e investigación en los mismos.

3.1.- Gerencia única de área. Desarrollo efectivo de la implantación de la Gerencia Única de Área a todos los niveles de la organización, que permita una integración real de la Atención Especializada, Atención Primaria, Atención Sociosanitaria y Salud Pública. La organización del Área de Salud debe asegurar la continuidad de la atención en sus distintos niveles y promover la aproximación efectiva de los servicios a los usuarios y la coordinación de todos los recursos. Para garantizar la coordinación y continuidad de las actuaciones del Área de Salud está legislado que deben promoverse dispositivos de información sanitaria básica de área, programas sanitarios comunes para los niveles de atención primaria y especializada, y actuaciones de formación continuada e intercambio técnico entre los profesionales de ambos niveles.

3.2.- Unidades de gestión clínica. Implantación de Unidades de Gestión Clínica como alternativa a la gestión tradicional. La creación de unidades autogestionadas, con la mayor autonomía de funcionamiento posible, intenta conseguir la participación del personal asistencial en la organización y obtención de los objetivos clínicos y económicos, situando al paciente como eje de toda esta transformación. El objetivo estratégico es incrementar la eficiencia y calidad de las prestaciones sanitarias. Para ello se requiere una descentralización en la toma de decisiones y una transferencia de responsabilidad. En definitiva, exige la implantación de una nueva forma de trabajo enfocada hacia la gestión de los procesos, a la autoevaluación y a la mejora continua de los mismos. Para ello se precisará:

- Establecimiento de Unidades de Gestión Clínica en cada Área de Salud, en Servicios Quirúrgicos y del Área Médica. Protocolización de los procesos asistenciales mediante Guías Clínicas, Vías Clínicas y similares.
- Potenciar los Sistemas de Información y empleo habitual de los Sistemas de Clasificación de Pacientes (GRDs)
- Descentralizar en estas Unidades la gestión de los recursos humanos y materiales, así como, la gestión del presupuesto y la cuenta de resultados.

3.3.- Cartera de servicios. En Atención Primaria se seguirá con el desarrollo de la Cartera de Servicios adaptándola a los nuevos requerimientos y programas, como herramienta de mejora de la calidad asistencial, implicando para ello a los profesionales en su elaboración, mantenimiento y utilización. Potenciación del papel comunitario de los COF, como unidades de apoyo de Atención Primaria, explotando sobre todo su potencial en educación para la salud. Coordinación de todas las funciones de Salud Medioambiental en Atención Primaria, para la Protección de la Salud: Prevención de los factores de riesgo en éste ámbito, en particular, el control de los sistemas de eliminación, tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos y líquidos y los de saneamiento del aire. Así mismo, control sanitario de los sistemas de saneamiento, abastecimiento de aguas, eliminación y tratamiento de residuos líquidos y sólidos más adecuados, cuantitativa cualitativamente a la salud pública. Coordinación de todas las funciones de seguridad alimentaria en Atención Primaria desarrollando un plan de gestión de alertas alimentarias. Adecuar en Atención Especializada la Cartera de Servicios a los requerimientos de la población del Área. Desarrollar progresivamente la Carta de Servicios de los centros para dar a conocer la oferta de cada centro, servicio o unidad.

3.4.- Estatutarización. El capital humano es el principal activo con que cuenta nuestra organización por lo que habrá que insistir en la integración de todos los recursos en un régimen jurídico único e intentar la homogeneización de todo el personal mediante el ofrecimiento de la estatutarización, de forma que permita una mayor eficacia en la gestión de los recursos humanos.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

3.5.- Flujos de pacientes. Se arbitrarán los mecanismos organizativos y de gestión para ordenar el flujo de pacientes derivados a otros Centros, en función del catálogo de prestaciones de cada uno. Se deberá entender que todos los centros sanitarios de la comunidad autónoma deberán formar una red asistencial integrada e interrelacionada para prestar a los ciudadanos la mejor asistencia posible, en el momento que la precisen y con la mayor eficiencia.

3.6.- Transferencia de responsabilidad. Implicar a los responsables de los diferentes servicios y/o unidades en los objetivos de la organización, sobre todo en lo relacionado con la gestión asistencial y de todos los recursos puestos a su disposición en íntima sintonía con los equipos directivos.

3.7.- Sistemas de información. Adecuar los sistemas de información a las nuevas necesidades planteadas, elaborar cuadros de mandos integrales para el seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada, y homogeneizar su tratamiento de forma que sirvan realmente de soporte en la toma de decisiones.

3.8.- Formación de directivos. Favorecer la formación teórico-práctica en gestión sanitaria de los directivos de cualquier nivel en la organización. La reingeniería de procesos, los cuadernos de mandos integrales, la gestión del cambio y del conocimiento son herramientas fundamentales para los directivos actuales y futuros.

3.9.- Servicios de admisión. La Gerencia de Área a través del Servicio de Admisión se compromete a garantizar la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias y al cumplimiento de todas las normas e instrucciones existentes o que se establezcan al respecto. El Servicio de Admisión es el responsable de la coordinación de todos los recursos y acciones relacionados con la asistencia al paciente, tanto en Atención Primaria como en Especializada, por lo que dedicará todos sus esfuerzos a garantizar una utilización óptima de los diferentes dispositivos asistenciales del Área Sanitaria. Para ello aprovechará en su totalidad el potencial de los Sistemas de Información (actuales y futuros), exigiendo el Gerente del Área, tanto al responsable como al resto de componentes del Servicio de Admisión, la explotación de toda la potencialidad de los mismos y de esta forma garantizar la eficacia de los procesos administrativos y clínico-asistenciales y, además, servir de apoyo fundamental para la toma de decisiones de los órganos directivos.

SERV. EXTR. PROMOC. AUTONOMÍA Y ATENC. DEPENDENCIA

El Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) es un Ente Público sometido al Derecho Administrativo creado mediante la Ley 1/2008, de 22 de mayo, con presupuesto limitativo, adscrito a la Consejería competente en materia de dependencia, que tiene por finalidad ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociosanitarios que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma, conforme a los objetivos y principios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y desarrollo y coordinación de las políticas sociales de atención a personas con discapacidad y mayores.

En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Por una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado en los últimos 30 años. A ello hay que añadir el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años, que se ha duplicado en sólo veinte años.

A esta realidad, derivada del envejecimiento, debe añadirse la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad o limitación, que se ha incrementado en los últimos años por los cambios producidos en las tasas de supervivencia de determinadas enfermedades crónicas y alteraciones congénitas y, también, por las consecuencias derivadas de los índices de siniestralidad vial y laboral.

La necesidad de garantizar a los ciudadanos, y a las propias Comunidades Autónomas, un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia y su progresiva importancia llevó al Estado a intervenir en este ámbito con la regulación contenida en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que la configura como una nueva modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

De este modo, configura un derecho subjetivo que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad, desarrollando un modelo de atención integral al ciudadano, al que se reconoce como beneficiario su participación en el Sistema.

Este nuevo modelo tiene como principios básicos la potenciación de los programas de promoción de la autonomía personal, con el objeto de evitar la aparición o el agravamiento de las situaciones de dependencia; la priorización de la atención comunitaria frente a la atención residencial, posibilitando la permanencia de la persona en su domicilio y entorno habitual; la calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y la atención de forma integral e integrada a las personas con discapacidad o en situación de dependencia, sea por causa física, sensorial, psíquica o mental.

Asimismo, el SEPAD velará especialmente por la mejora de la situación de los familiares y sus cuidadores no profesionales.

Las principales líneas de acción y metas sectoriales son las siguientes:

1.- Impulsar la atención especializada de las necesidades de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, Atención Comunitaria a las situaciones de Dependencia y Atención Residencial a la Dependencia.

Las actuaciones en este ámbito responderán a los siguientes principios organizativos y asistenciales:

- Prevención de la Dependencia, mediante el desarrollo de las intervenciones que permitan prevenir la aparición de situaciones de dependencia o retrasar al máximo su aparición y desarrollo.

- Promoción de la Autonomía Personal, basada en la atención a las personas dependientes con el fin de fomentar la vida independiente, la autonomía personal y su calidad de vida, así como atenuar el deterioro de sus capacidades y de su salud física y/o mental provocadas por razones de envejecimiento, discapacidad o enfermedad

- Mantenimiento del ciudadano en su entorno, posibilitando la permanencia de la persona en su domicilio y entorno habitual con una adecuada calidad de vida, proporcionándole los apoyos, ayudas y adaptaciones que sean necesarios en cada caso, a través de las prestaciones de servicios y prestaciones económicas contenidas en la cartera de servicios en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Diversidad de la oferta de servicios, buscando la máxima adaptación de los mismos a las necesidades individuales y a los principios organizativos de calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los mismos en el territorio.

- Desarrollo y coordinación de las políticas de atención a personas mayores y a personas con discapacidad.

La atención a las personas mayores tiene como principal desafío mantener a la persona mayor viviendo en su propio domicilio el mayor tiempo posible, aun cuando necesite ayuda de otras personas o dispositivos, para lo que es necesario el desarrollo conjunto y coordinado de los servicios de atención comunitarios y de los servicios especializados. Cuando se produzca la atención residencial la Administración debe ser garante de unas condiciones de calidad adecuadas.

La Consejería de Salud y Política Sociosanitaria viene ofreciendo al sector de las personas con discapacidad el acceso a un conjunto de medios y servicios tendentes a la prevención, rehabilitación e integración, basado en el reconocimiento de la persona con discapacidad como titular de derechos, principalmente el de ser atendida según sus necesidades en un marco de no discriminación y de normalización social.

- Cobertura progresiva a las situaciones de dependencia.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

SALUD Y POLÍTICA SOCIOANITARIA

- Planificación del sistema sobre la base de las necesidades de los ciudadanos, en función de perfiles de atención, y de las necesidades de los distintos territorios.

-Velar por la atención asistencial en todos los centros y servicios del catálogo de la ley de dependencia, mediante la autorización, inspección, seguimiento y acreditación de los mismos.

2.- Atender a las personas con trastornos mentales graves.

Con la integración en la Consejería de Salud y Política Socioanitaria del Servicio Extremeño de Salud (SES) y el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), organismos responsables de la atención sanitaria y la atención a la dependencia, la Junta de Extremadura constituye un sistema integral de cuidados continuados, organizado a través de dos servicios complementarios y coordinados.

El tratamiento y recuperación funcional de las personas con enfermedades mentales graves, requiere de una coordinación importante entre los servicios sanitarios y los sociales. El Decreto 92/2006, de 16 de Mayo, en su capítulo 3, describe la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con enfermedad mental y, de otro lado, el Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del SEPAD, establece en su artículo 2, como una función encomendada a este organismo, la ejecución y coordinación de las políticas sociales en materia de dependencia en salud mental, entre otras.

Es, por tanto, competencia del SEPAD la gestión y desarrollo de la Red Social de Apoyo Comunitario para la atención a las personas con enfermedades mentales graves, que responderá a las actuaciones contenidas en el Plan de Salud Mental de la Comunidad, que atañen a la cobertura de las situaciones de dependencia y la participación en la gestión y transformación de los Centros Sociosanitarios de Mérida y Plasencia, transferidos por las Diputaciones Provinciales a la Junta de Extremadura y adscritos al SEPAD.

Para ello se desarrollarán y potenciarán los programas de apoyo residencial, de integración laboral y de inserción laboral.

3.- Atender a las personas con deterioro cognitivo.

La demencia es una enfermedad neurológica que genera un gran impacto sanitario y social. Por ello, los diferentes planes de salud de las comunidades autónomas la sitúan como una enfermedad de notable importancia socio-sanitaria.

En este contexto, el Plan Integral de Atención Socio-sanitaria al Deterioro Cognitivo en Extremadura (PIDEX), nació como un plan de ámbito autonómico con el objetivo fundamental de ofrecer asistencia integral a la persona con deterioro cognitivo, con un reparto equitativo de los recursos sanitarios y de atención a la dependencia, mediante la creación de un sistema de organización diseñado para dar respuesta a las necesidades de todos los pacientes y sus cuidadores en todo momento.

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 211A - Dirección y administración de Sanidad

1 - Coordinar, controlar y gestionar las actuaciones tendentes a mejorar el funcionamiento de la organización de la Consejería mediante el apoyo técnico y jurídico a los centros de decisión y la gestión de los servicios generales, permitiendo la optimización de los recursos humanos y materiales al servicio de los fines y objetivos en materia de sanidad y dependencia.

- 1 - Facilitar apoyo técnico y jurídico a la Consejería y a sus organismos y entidades.
- 2 - Realizar actividades de estudio, seguimiento y tramitación de proyectos de disposiciones generales propios o conjuntos que no trasponen directivas.
- 3 - Realizar actividades de estudio, seguimiento y tramitación de proyectos de normas no reglamentarias y otros asuntos.
- 4 - Emitir informes elaborados según lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley de Gobierno sobre tramitación de normas reglamentarias.
- 5 - Elaborar informes relacionados con los proyectos de normas no reglamentarias.
- 6 - Ejercer un control y una revisión previos a su inserción en el DOE de órdenes, resoluciones y actos administrativos.
- 7 - Coordinar la formulación de observaciones a asuntos de otras Consejerías y contestar las observaciones de otros departamentos a asuntos propios.
- 8 - Elaborar textos refundidos y actualizar las principales medidas sanitarias.
- 9 - Promover la colaboración y el seguimiento de la actividad del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y del Consejo Territorial de la Dependencia.
- 10 - Planificar, analizar y evaluar las actuaciones presupuestarias de la Consejería y de su Organismo Autónomo.
- 11 - Planificar las actividades necesarias para el mantenimiento de los servicios generales de la Secretaría General.
- 12 - Gestionar el personal al servicio del departamento.
- 13 - Gestionar los servicios económicos y financieros del departamento que comprende la tramitación de la contratación administrativa, la convocatoria de becas y subvenciones, el control de las tasas sanitarias y la devolución de ingresos indebidos.
- 14 - Potenciar la coordinación con otras Comunidades Autónomas y las administraciones locales o municipales con el fin de optimizar las actividades que están dentro de la política general sanitaria y de impulsar la participación ciudadana.

2 - Planificar, programar, dirigir, gestionar y realizar la evaluación interna y el control de la organización y actividades de los centros, establecimientos y servicios adscritos orgánica y/o funcionalmente al Servicio Extremeño de Salud, así como de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.

- 1 - Ostentar la representación legal del Servicio Extremeño de Salud.
- 2 - Dirigir y coordinar en general la estructura de gestión del Organismo Autónomo.
- 3 - Ejercer como órgano de contratación del Organismo Autónomo en los términos establecidos en la Ley de Salud de Extremadura y en la normativa general sobre contratación administrativa.
- 4 - Gestionar el patrimonio afecto.
- 5 - Aprobar los instrumentos de ordenación del personal del Servicio Extremeño de Salud, así como gestionar el régimen retributivo del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley.
- 6 - Gestionar los procedimientos de selección y de provisión del personal estatutario fijo, así como los instrumentos de promoción y de carrera y desarrollo profesional del mismo.
- 7 - Nombrar al personal estatutario fijo, personal funcionario interino y la contratación del personal laboral temporal.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

PROGRAMA: 211A - Dirección y administración de Sanidad

- 8 - Ejercer la potestad disciplinaria respecto del personal del Organismo Autónomo.
- 9 - Organizar y controlar el Registro de Personal del Servicio Extremeño de Salud.
- 10 - Convocar y resolver los procedimientos de selección y provisión de plazas del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud.
- 11 - Ejecutar la política retributiva y la gestión de la nómina del Organismo Autónomo.
- 12 - Controlar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- 13 - Participar en la negociación colectiva con arreglo a las instrucciones emanadas del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- 14 - Realizar la gestión económica general del Organismo Autónomo.
- 15 - Programar las inversiones necesarias para el funcionamiento de la actividad del Organismo Autónomo.
- 16 - Coordinar los órganos de dirección y gestión del Organismo Autónomo.
- 17 - Organizar y dirigir el sistema financiero del Organismo Autónomo referido a los fondos depositados en su tesorería.
- 18 - Dirigir, ordenar y organizar los sistemas de información, creando las estructuras necesarias para dotar a los establecimientos y servicios adscritos al Servicio Extremeño de Salud de los recursos necesarios que demanda la sociedad de la información.
- 19 - Resolver los procedimientos de concesión de subvenciones y de reintegro de las mismas.
- 20 - Contratar los seguros de responsabilidad civil y realizar la gerencia de riesgos.
- 21 - Suscribir los convenios referidos a asuntos propios del Servicio Extremeño de Salud.
- 22 - Constituir las bolsas de trabajo del personal estatutario temporal.
- 23 - Dirigir y gestionar la tesorería del Organismo Autónomo.
- 24 - Controlar y gestionar todos los ingresos y pagos del Organismo Autónomo.
- 25 - Elaborar el anteproyecto de presupuestos del Organismo Autónomo, y llevar a cabo el seguimiento y control de su ejecución.
- 26 - Planificar, gestionar y realizar el seguimiento de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea en el Organismo Autónomo.
- 27 - Organizar y dirigir la contabilidad del Organismo Autónomo y la elaboración de la cuenta anual del Organismo Autónomo.
- 28 - Establecer y mantener las actuaciones de control interno.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias

1 - Garantizar los derechos de los ciudadanos en cuanto a la protección de su salud a través de la prestación de servicios cada vez más accesibles y de mayor calidad, destacando la importancia de la Seguridad Clínica y de la Gestión del Conocimiento que el sector sanitario debe desarrollar en Extremadura.

1 - Elaborar, desarrollar y ejecutar el Plan Anual de Evaluación e Inspección de Servicios Sanitarios y Prestaciones.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas generales: unificaciones de criterios de actuación	Número	20	18	15	15	15
Programas generales: sistemas de información de Inspección de Servicios Sanitarios y Prestaciones (ISSP)	Número	2	8	15	5	5
Programas específicos: actuaciones Área de Evaluación Sanitaria	Número	14	32	50	30	30
Programas específicos. Área de Incapacidad Temporal y Salud Laboral: Reuniones coordinación con otras Administraciones	Número	30	28	30	30	30
Programas específicos. Área de Incapacidad Temporal y Salud Laboral: actuaciones de Incapacidad Temporal	Número	150	183	150	250	250
Programas específicos. Área de Incapacidad Temporal y Salud Laboral: Reuniones en Escuela de Administración Pública	Número	100	0	2	2	2
Programas específicos. Área de Incapacidad Temporal y Salud Laboral: reuniones de médicos de familia	Número	805	905	1.200	1.250	1.100
Programas específicos. Área de Gestión de Riesgos Sanitarios: reuniones coordinación con el SES	Número	10	9	10	10	8
Programas específicos. Área de Gestión de Riesgos Sanitarios: informes	Número	115	91	125	125	125
Área de farmacia. Informes de evaluación de prestación farmacéutica	Número	5	5	15	20	16
Área de farmacia. Informes de evaluación de servicios de farmacia	Número	8	0	15	8	8
Otras actividades. Informes de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEPSS)	Número	24	43	50	50	30

2 - Desarrollar e implementar un Plan de Seguridad de Pacientes de forma intersectorial.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	8	8	8	8	8
Reuniones de coordinación y control	Número	8	8	8	8	8

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias

3 - Implantar y supervisar el Plan Marco de Calidad Sanitaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura en consonancia con lo establecido por el Plan de Salud de Extremadura publicado en 2009.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	8	8	10	10	10
Informes evaluación de indicadores del Plan Marco de Calidad Sanitaria	Número	1	1	1	1	1
Informes seguimiento del Plan Marco de Calidad Sanitaria	Número	1	1	1	1	1
Ejemplares publicados de Plan Marco de Calidad Sanitaria	Número	1.000	0	100	0	100

4 - Implementar y seguir el Modelo de Calidad de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y Sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	10	6	10	6	6
Acciones formativas	Número	8	3	2	3	3
Número de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y Sociosanitarios acreditados (Públicos y Privados)	Número	10	2	10	11	10

5 - Coordinar y seguir la Evaluación Sanitaria y Sociosanitaria.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	5	2	2	2	2
Acciones formativas	Número	2	2	2	2	2

6 - Gestionar Procesos de Atención Sociosanitaria en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	8	4	2	2	2
Acciones formativas	Número	4	2	2	2	2
Reuniones de coordinación	Número	8	2	2	0	2

7 - Coordinar y potenciar las estructuras de calidad sanitarias y sociosanitarias en las Áreas de Salud de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	6	2	2	2	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias

8 - Establecer una gestión de la accesibilidad de los ciudadanos al Sistema Sanitario Público de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de adaptación y coordinación	Número	2	0	2	0	2
Estudios de satisfacción de pacientes y ciudadanos	Número	2	0	1	0	1

9 - Ejecutar el Plan de Formación en Ciencias de la Salud 2011 en coordinación con los responsables de formación de las Áreas de Salud y las organizaciones profesionales y sindicales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades acreditadas	Número	330	490	350	400	400
Reuniones de responsables de formación especializada de área	Número	8	8	8	8	8
Acciones formativas	Número	360	290	360	360	360
Reuniones de la comisión paritaria UEX-Consejería de Sanidad y Dependencia	Número	2	2	2	2	2
Reuniones de responsables de formación especializada de Médico Interno Residente (MIR)	Número	8	8	8	10	8
Asistencia a cursos y reuniones científicas	%	12	10	10	12	10
Acciones de difusión	Número	8	5	10	10	10

10 - Potenciar la investigación y el desarrollo en el campo del conocimiento de Ciencias de la Salud.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones formativas	Número	8	6	8	9	8
Proyecto GUÍASALUD: asistencias a Consejo Consultivo	Número	2	2	4	2	2
Reuniones con responsables de bibliotecas	Número	6	6	6	6	6

2 - Desarrollar políticas relacionadas con los Sistemas de Información Sociosanitaria en el ámbito de la Dependencia.

1 - Mantener y potenciar los Sistemas de Información de Base Poblacional necesarios para las políticas sanitaria y de dependencia.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	0	0	4	12	15
Informes emitidos	Número	0	0	4	10	15
Reuniones intersectoriales	Número	0	0	8	15	10

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA****PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias****3 - Modernización e integración de los Sistemas de Información Sociosanitaria**

1 - Configuración de un Cuadro de Mandos o indicadores que muestren el funcionamiento de los sistemas de información, de manera directa o mediante informes.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisición de la licencia corporativa de la suite o conjunto de aplicaciones "SAP BUSINESS OBJECTS BI SUITE"	Euros	0	0	700.000	0	700.000
Licencias de SAP Business Objects BI suite para usuarios analistas profesionales	Número	0	0	25	0	25
Licencias de SAP Business Objects BI suite para usuarios finales	Número	0	0	50	0	50
Actividades formativas en SAP Business Objects BI suite	Número	0	0	2	0	2

2 - Adquirir una herramienta creadora de contenidos formativos a la plataforma e-learning asociada a los sistemas de información de la Consejería.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisición de licencias del software de formación "TT Knowledge Force"	Euros	0	0	70.000	0	70.000
Jornadas formativas	Número	0	0	2	0	2
Jornadas para la producción de materiales	Número	0	0	50	0	50

3 - Adquirir licencias de uso perpetuas de las aplicaciones que forman el motor de integración "Oracle"

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquirir licencias de uso perpetuas de las aplicaciones que forman el motor de integración "Oracle"	Euros	0	0	100.000	0	100.000

4 - Garantizar los derechos de los ciudadanos en cuanto a la protección de su salud a través de la formación de especialistas sanitarios

1 - Proponer y realizar actividades en el ámbito de la docencia para asegurar la calidad de la asistencia sanitaria.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Matrón/a residente, EIR, Enfermero/a salud mental en formación	Número	38	45	42	45	45
Licenciados sanitarios internos residentes en formación	Número	585	592	588	586	585

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA****PROGRAMA: 212A - Planificación y ordenación sanitarias****1 - Ofertar al Sistema Sanitario Público de Extremadura herramientas que definan sus objetivos estratégicos y líneas generales de actuación en el Área de Planificación Sanitaria.**

1 - Evaluar el cumplimiento de los objetivos y actividades propuestos en el Plan de Salud de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes emitidos sobre planificación sanitaria	Número	175	93	120	156	130
Planes Integrales de Salud elaborados	Número	3	2	1	1	1
Planes Estratégicos de Salud en ejecución	Número	13	12	14	13	14
Objetivos evaluados del Plan de Salud	%	100	100	90	100	100
Nivel de ejecución global de objetivos definidos en Plan de Salud	%	15	7	20	20	38

2 - Mantener de forma continuada las estructuras organizativas adecuadas para que el Sistema Sanitario Público (SSP) desarrolle sus funciones con la mejor eficacia.

1 - Adaptar el ordenamiento y los recursos del SSP de Extremadura a las necesidades sociales mediante la ordenación territorial, la coordinación general del desarrollo normativo y la definición general de las prestaciones y de la relación compra-provisión de servicios.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puntos de Atención Continuada en funcionamiento en Extremadura	Número	111	123	123	123	123
Informes emitidos sobre normativa sanitaria	Número	65	46	50	35	40
Zonas de Salud delimitadas en Extremadura	Número	113	113	113	113	113
Zonas de Salud en funcionamiento en Extremadura	Número	113	112	113	112	113

3 - Mejorar de forma continua la calidad de los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (CESS) de manera que la autorización de los mismos sea un paso fundamental y obligatorio que asegure los mínimos de calidad indispensables para el funcionamiento sanitario.

1 - Desarrollar el Decreto 37/2004, de 5 de abril, sobre autorización administrativa de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (CESS).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Órdenes de desarrollo del Decreto de CESS	Número	1	0	1	0	1
Certificaciones técnico-sanitarias para transporte sanitario emitidas	Número	80	74	88	51	58
Autorizaciones de modificación de CESS	Número	20	26	30	28	32

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 212A - Planificación y ordenación sanitarias

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Autorizaciones /renovaciones de funcionamiento de CESS	Número	100	174	205	244	200
Inspecciones para autorización de funcionamiento de CESS	Número	100	172	200	200	200
Autorizaciones de instalación de CESS	Número	100	114	170	182	175
Inspecciones de control de CESS	Número	40	35	45	42	40

2 - Mantener y actualizar el Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios de Extremadura (RECESS).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes tramitados	Número	250	328	380	459	400
Solicitudes estudiadas	Número	260	328	380	459	400
Inspecciones previas a concesiones de autorización	Número	250	200	250	272	250
Informes elaborados	Número	200	200	225	235	240
Resoluciones emitidas	Número	260	328	380	459	400

3 - Mantener y actualizar el Registro de Certificaciones técnico-sanitarias de vehículos de transporte sanitario por carretera.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Certificados de aptitud y visados de vehículos sanitarios	Número	80	74	88	51	58

4 - Programar las inspecciones de autorización en todas las Áreas de Salud desde las Direcciones de Salud.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas anuales de inspección elaborados	Número	1	0	1	1	1
Centros programados inspeccionados	Número	200	200	260	305	280
Informes de centros inspeccionados emitidos	Número	200	210	285	315	290
Remisiones de expedientes a asesoría jurídica	Número	15	14	15	8	10

5 - Mejorar las infraestructuras y equipamientos sanitarios en el nivel de la Atención Primaria de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultorios locales construidos	Número	4	4	3	2	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 212A - Planificación y ordenación sanitarias

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultorios locales adaptados o reformados	Número	20	5	20	8	10
Dotaciones de equipamiento clínico y mobiliario de consultorios locales	Número	4	0	2	2	2
Reposiciones de equipamiento clínico y mobiliario en consultorios locales	Número	50	51	20	15	30
Equipamiento para urgencias y emergencias en consultorios locales	Número	15	15	20	10	15

4 - Promover actuaciones que aseguren la Coordinación Sanitaria y Sociosanitaria.

1 - Optimizar la coordinación de las actividades de la Consejería con el Sistema Nacional de Salud a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes y asistencias técnicas sobre temas abordados por CISNS	Número	180	84	110	70	80
Localizaciones e identificaciones de documentos técnicos sanitarios de interés	Número	1.500	876	950	750	700
Participación en reuniones del CISNS	%	100	83	90	80	90
Registro y archivo de convocatorias y documentación enviada por diferentes órganos del CISNS	%	100	94	95	95	95
Seguimiento y apoyo a gestión de fondos del Ministerio de Sanidad y Política Social destinados a estrategias de salud en Extremadura	%	100	100	0	100	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 212B - Atención primaria de salud

1 - Proporcionar un Servicio de Atención Primaria de la Salud de calidad, cumpliendo con las expectativas de los pacientes y de acuerdo con una gestión racional y eficiente de los recursos.

1 - Mantener e incrementar la calidad de los servicios prestados en la atención en situaciones de emergencia.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades móviles de emergencias	Número	16	16	16	16	16
Helicópteros sanitarios	Número	2	2	2	2	2
Vehículos de Intervención Rápida (VIR)	Número	2	2	2	2	2
Cobertura poblacional por Vehículos de Intervención Rápida (VIR)	%	16	16	16	16	16
Salidas Unidades Móviles de Emergencias (UME), Helicópteros y Vehículos de Intervención Rápida (VIR)	Número	13.644	11.954	11.153	11.884	12.000
Cobertura poblacional por Unidades Medicalizadas de Transporte Secundario (UMTS)	%	100	100	100	100	100
Personal de enfermería de Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de Extremadura (CCU)	Número	5	5	5	5	5
Memora anual de Unidades de Emergencias	Número	18	18	18	18	18
Actividades docentes en Unidades Móviles de Emergencias	%	100	100	100	100	100
Unidades Medicalizadas de Transporte Secundario (UMTS)	Número	8	8	8	8	8
Cobertura poblacional de las unidades móviles de emergencia	%	100	100	100	100	100
Cobertura poblacional por helicópteros	%	100	100	100	100	100
Aplicación informática de la orden de transporte sanitario	%	100	100	100	100	100
Aplicación informática de la historia clínica de emergencias	%	100	100	100	100	100
Registro de solicitudes de Desfibriladores Semiautomáticos (DESAS)	%	100	100	100	100	100
Mantenimiento vehículos no sanitarios de emergencias y material de emergencias	%	100	100	100	100	100
Ampliación contrato de transporte sanitario	%	100	100	100	100	100
Guía de asignación de recursos de Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de Extremadura (CCU)	%	100	100	50	50	50
Traslados en Unidades Medicalizadas de Transporte Secundario (UMTS)	Número	2.721	2.303	2.712	2.663	2.800
Implantación modelo "POOL" para transporte secundario asistido en todas las áreas	%	100	50	100	75	100
Adecuación estructural y de equipamiento de las bases de las UMES según los mínimos establecidos	Número	4	3	14	3	3
Implantación de nuevos equipos de Telemedicina	Número	9	9	14	14	70
Retinógrafos no midriáticos para Telemedicina en Centros de Atención Primaria	Número	8	8	9	9	8

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

PROGRAMA: 212B - Atención primaria de salud

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cobertura de áreas de salud de equipos videoconferencia de alta resolución para valoración clínica	Número	6	6	6	6	6
Adecuación de las superficies de contacto de las bases de los helicópteros sanitarios del 112 en Malpartida de Cáceres y Don Benito-Villanueva según normativa	%	0	0	0	50	100

2 - Ampliar la oferta de la cartera de servicios prestada por los profesionales de Atención Primaria.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Zonas de Salud	Número	113	113	113	113	113
Equipos de Atención Primaria	Número	112	112	113	112	113
Centros de Salud	Número	110	110	113	109	113
Consultorios Locales	Número	410	410	412	416	416
Puntos de Atención Continuada (PAC)	Número	127	127	127	124	127
Población cubierta por Servicio Extremeño de Salud	Número	1.090.000	1.067.012	1.090.000	1.090.000	1.090.000
Cobertura poblacional	%	100	100	100	100	100
Consultas de Medicina de Familia	Número	7.905.000	6.883.903	7.900.000	7.041.478	8.000.000
Consultas de Pediatría	Número	745.000	730.895	850.000	797.566	850.000
Consultas Enfermería	Número	4.351.000	4.133.229	4.450.000	4.107.644	4.500.000
Consultas en Centros de Orientación Familiar (COF)	Número	178.000	177.288	200.000	187.482	200.000
Actividad del programa de cirugía menor en Atención Primaria	Número	6.000	1.606	6.000	3.196	6.000
Actividad en consultas del programa de implantación de ecografía en Atención Primaria.	Número	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000
Profesionales formados en el Programa de Implantación de Ecografía en Atención Primaria	Número	60	60	60	60	60
Urgencias atendidas en Puntos de Atención Continuada	Número	1.700.000	1.391.745	1.700.000	1.438.440	1.700.000
Consultas de Matrona (profilaxis obstétrica)	Número	152.000	126.440	152.000	143.430	152.000
Programa de formación de profesionales clave	Número	0	0	0	0	113
Programa de formación de directivos de atención primaria	Número	0	0	0	0	23
Implantación del programa de ecografía en Atención Primaria: ecógrafos	Número	10	10	10	10	10
Implantación de la plataforma de la Cronicidad	%	0	0	0	0	100

3 - Desarrollar las actividades incluidas en el Programa de Atención a la Mujer.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: climaterio	Número	85.862	18.215	86.000	88.309	89.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA****PROGRAMA: 212B - Atención primaria de salud**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: diagnóstico precoz del cáncer de cervix	Número	296.338	89.200	296.338	296.882	296.882
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: diagnóstico precoz del cáncer de endometrio	Número	117.251	29.974	117.251	120.850	120.850
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: diagnóstico precoz del cáncer de mama	Número	117.251	41.032	117.251	120.850	120.850
Programa de Atención a la Mujer: formación de profesionales	Número	0	0	10	4	10
Programa de Formación de Directivos de Atención Primaria	Número	0	0	0	0	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 212C - Atención especializada de salud

1 - Proporcionar un Servicio de Atención Especializada de la Salud de calidad, cumpliendo con las expectativas de los pacientes y de acuerdo con una gestión racional y eficiente de los recursos.

1 - Mejorar y mantener la calidad de los servicios y recursos destinados a la atención y a la hospitalización de los pacientes.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Camas de hospitalización instaladas	Número	3.010	2.971	3.000	3.000	3.000
Camas de hospitalización funcionantes	Número	2.650	2.600	2.600	2.600	2.650
Quirófanos hospitalarios instalados	Número	104	107	106	107	108
Locales de consulta en el hospital	Número	440	460	465	460	465
Locales de consulta en el Centro de Especialidades (CEP)	Número	187	167	165	167	167
Camas de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI)	Número	81	85	93	90	93
Camas de reanimación quirúrgicas	Número	88	88	88	88	88
Boxes de consultas en urgencias	Número	62	62	62	62	62
Camas de observación de urgencias	Número	154	154	154	154	154
Puestos de Hospital de Día	Número	217	217	217	217	220
Salas de Hemodinámica	Número	5	5	5	5	5
Gammacámaras	Número	5	5	5	5	5
Aceleradores lineales (Radioterapia)	Número	5	5	5	5	5
Equipos de Tomografía Axial Computariza (TAC)	Número	19	19	19	19	19
Equipos de Resonancia Magnética Nuclear (RMN)	Número	7	7	7	7	7

2 - Consolidar y ampliar los dispositivos asistenciales y de rehabilitación psicosocial para las personas con enfermedad mental.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades de hospitalización breve en hospitales generales del Servicio Extremeño de Salud	Número	5	5	5	5	5
Camas en unidades de hospitalización breve en hospitales generales de Servicio Extremeño de Salud	Número	98	98	98	98	98
Dispositivos asistenciales ambulatorios (equipos de salud mental de adultos, infarto juveniles y unidades de trastorno de la conducta alimentaria).	Número	22	22	22	22	22
Psiquiatras por 100.000 habitantes en dispositivos asistenciales ambulatorios.	Ratio	4	4	5	5	5
Psicólogos clínicos por 100.000 habitantes en dispositivos asistenciales ambulatorios	Ratio	3	3	4	4	4
Enfermeros por 100.000 habitantes en dispositivos asistenciales ambulatorios	Ratio	3	3	3	3	3
Consultas totales en dispositivos asistenciales ambulatorios	Número	160.000	166.854	125.000	191.841	211.025

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 212C - Atención especializada de salud

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas ambulatorias de rehabilitación psicosocial	Número	410	410	395	410	410
Plazas residenciales de apoyo a la rehabilitación psicosocial	Número	24	24	24	24	24

3 - Establecer una programación de intervenciones quirúrgicas, pruebas complementarias y partos, con medios propios y concertados de Atención Especializada.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estancias hospitalarias	Número	700.000	670.273	680.000	680.000	680.000
Intervenciones quirúrgicas totales	Número	87.000	88.400	87.000	89.000	90.000
Primeras consultas	Número	632.106	597.000	635.000	600.000	635.000
Consultas sucesivas	Número	1.060.000	1.050.000	1.085.000	1.060.000	1.085.000
Urgencias totales	Número	490.000	470.000	480.000	480.000	480.000
Sesiones hemodiálisis	Número	25.000	24.500	25.000	25.000	25.000
Transplantes de órgano sólido (riñón e hígado)	Número	65	73	65	75	75
Procedimientos hemodinámicos	Número	4.500	4.400	4.500	4.500	4.500
Partos	Número	10.000	8.697	10.000	9.000	10.000
Cesáreas	Número	2.800	2.640	2.800	2.500	2.500
Tomografías Axiales Computarizadas (TAC)	Número	60.000	72.632	68.000	73.000	70.000
Resonancias Magnéticas Nucleares (RMN)	Número	29.000	29.468	30.000	29.000	30.000
Ecografías de radiodiagnóstico	Número	104.000	114.000	115.000	115.000	115.000
Mamografías	Número	29.000	27.760	34.400	29.000	30.000
Endoscopias digestivas	Número	21.000	20.932	23.000	22.000	25.000
Sesiones de litotricia	Número	1.100	1.080	1.000	1.100	1.100
Tratamientos de hospital de día	Número	45.000	44.500	45.000	45.000	47.000
Actividad quirúrgica en centros concertados	Número	1.800	1.190	2.300	2.000	2.500
Resonancias Magnéticas Nucleares en centros concertados	Número	17.000	10.100	17.000	17.600	17.000
Sesiones de hemodiálisis en centros concertados	Número	61.000	113.565	80.000	114.000	115.000
Sesiones de oxigenoterapia crónica domiciliaria en centros concertados	Número	6.500.000	6.700.000	6.700.000	6.700.000	6.700.000

4 - Mejorar y mantener la calidad de los servicios y recursos destinados a la prestación de Cuidados Paliativos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesionales del Programa Regional de Cuidados Paliativos (Convenios con entidades sociales)	Número	8	8	9	13	13

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 212C - Atención especializada de salud

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Investigadores del Observatorio Regional de Cuidados Paliativos contratados mediante Convenio con Fundesalud	Número	1	1	1	0	1
Equipos de Soporte de Cuidados Paliativos (ESCP)	Número	8	8	8	8	8
Médicos de ESCP del Servicio Extremeño de Salud	Número	19	19	20	19	20
Camas específicas de Cuidados Paliativos	Número	16	0	16	9	16
Vehículos de Cuidados Paliativos	Número	17	17	17	17	17
Coordinador Regional del Programa Regional de Cuidados Paliativos de Extremadura (PRCPEX) en Servicios Centrales SES	Número	1	1	1	1	1
Auxiliares Advos.del PRCPEX en Servicios Centrales SES	Número	1	1	1	1	1
Unidades Hospitalarias de Cuidados Paliativos (Badajoz y Cáceres)	Número	0	0	2	0	2
Pacientes atendidos en Cuidados Paliativos	Número	2.200	2.099	2.200	1.037	2.200
Visitas (Hospital + consultas externas)	Número	11.800	14.329	13.300	15.300	15.300
Visitas (Domicilio + Centros Residenciales)	Número	4.300	4.547	4.300	4.300	4.300
Asesorías a otros profesionales	Número	23.000	5.481	5.700	6.000	6.000
Coordinaciones con otros profesionales	Número	13.250	13.119	12.200	16.000	16.500
Formación especializada a profesionales del PRCPEX	Número	4	4	4	2	4
Actividades docentes de Cuidados Paliativos (dentro de los ESCP, ej. sesiones de revisión de artículos)	Número	500	450	650	500	500
Enfermeras de ESCP SES	Número	17	16	16	16	17
Psicólogos de ESCP SES	Número	2	2	2	2	8
Auxiliares Advos. de ESCP SES	Número	8	1	8	1	8
Atención continuada por asesoramiento telefónico especializado a servicios de urgencias, emergencias y puntos de atención continuada	Número	760	853	1.600	1.600	1.600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 212D - Salud pública

1 - Elaborar, coordinar y ejecutar los procesos en materia de promoción, protección de la Salud y prevención de la enfermedad y, en general, los relativos a la Salud Pública y del tratamiento de las drogodependencias.

1 - Desarrollar programas de prevención y reducción del consumo de todo tipo de drogas, tanto legales como ilegales, favoreciendo además la reinserción de los drogodependientes.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puntos de atención a drogodependientes en centros de salud	Número	6	6	6	6	6
Pacientes atendidos en el Programa Regional de Prisiones	Número	550	500	500	500	500
Pacientes atendidos en Unidades de reducción de Daños	Número	700	700	700	950	950
Centros escolares con Programa de Prevención Escolar	Número	84	130	130	110	110
Profesores prevención escolar drogodependencias	Número	700	1.190	1.200	800	800
Alumnos en Cursos de Prevención de Drogodependencias	Número	11.650	24.000	24.000	20.000	20.000
Pacientes drogodependientes atendidos en Centros Ambulatorios	Número	4.250	4.200	4.200	4.200	4.200
Becas-salario sobre drogodependencias concedidas	Número	75	0	0	0	20
Técnicos de prevención comunitaria drogodependencias	Número	25	26	20	15	15
Profesionales de centros convenidos drogodependencias	Número	60	195	115	115	115
Profesionales de centros públicos drogodependencias	Número	107	90	90	90	90
Ayuntamientos y Mancomunidades subvencionadas	Número	30	26	20	20	20
Asociaciones de drogodependencias subvencionadas	Número	55	34	14	20	20
Centros de acogida inmediata: recursos residenciales	Número	1	1	1	1	1
Comunidad terapéutica específica para mujeres y/ o mujeres con hijos	Número	1	1	1	1	1
Comunidades terapéuticas: recursos residenciales	Número	8	8	7	7	7
Centros ambulatorios de drogodependencias	Número	14	16	16	16	16
Pacientes drogodependientes atendidos en centros residenciales	Número	550	550	550	500	500

2 - Promover, coordinar y ejecutar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de promoción frente al cáncer	Número	3	0	2	0	1
Cáncer de cervix (reactivos)	Número	40.000	100	40.000	40.000	40.000
Detección precoz cáncer de mama	% población	99	80	80	83	85

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

PROGRAMA: 212D - Salud pública

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidad móvil de mamografía	Número	2	2	2	2	2
Nutrición-diabetes-obesidad	% población	90	50	50	50	50
Niños saharauis	% población	99	100	99	100	100
Salud escolar	% población	80	100	90	99	99

3 - Promover, coordinar y ejecutar programas de control epidemiológico de enfermedades transmisibles.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Prevención SIDA	% población	0	80	70	80	90
Vacunas	Número	426.000	431.822	419.240	420.874	420.550
Vacunaciones	%	90	90	90	90	90

4 - Promover, coordinar y ejecutar programas que garanticen la protección de la salud, desarrollando el control sanitario del medio ambiente a través de programas y acciones preventivas que tengan especial incidencia en las zonas rurales, reduciendo y eliminando riesgos ambientales, alimentarios y zoonóticos, así como velar por el cumplimiento de la normativa alimentaria en materia de higiene a través del registro, control e inspección de los alimentos y mediante el establecimiento de una red de alerta y emergencias de salud.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Otro personal sanitario salud pública	Número	30	29	30	32	32
Veterinarios	Número	224	224	224	224	224
Vehículos salud pública	Número	152	152	152	152	152
Kits de determinación para el control oficial	Número	247	247	247	247	247
Equipos ópticos para detección de triquina	Número	60	60	60	60	60
Muestras de análisis de zoonosis	Número	28.000	30.000	30.000	40.000	40.000
Animales afectados detectados	Número	1.800	1.800	1.800	2.000	2.000
Farmacéuticos	Número	0	147	147	147	147

5 - Velar por el cumplimiento de la normativa alimentaria en materia de higiene a través del registro, control e inspección de los alimentos y mediante el establecimiento de una red de alerta y emergencias de salud pública.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Farmacéuticos	Número	147	147	147	147	147
Veterinarios	Número	224	224	224	224	224
Otro personal sanitario salud pública	Número	30	29	30	32	32
Vehículos salud pública	Número	152	152	152	152	152
Kits de determinación para el control oficial	Número	247	247	247	247	247
Actuaciones del Plan Nacional de Investigación de Residuos	Número	900	1.000	1.000	900	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 212D - Salud pública

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Industria alimentaria inspeccionada	Número	3.300	3.600	3.600	4.500	4.500
Establecimientos menores inspeccionados	Número	13.419	13.419	15.000	20.000	20.000
Mataderos	Número	39	39	40	41	41
Alertas alimentarias	Número	200	225	230	200	200
Muestras sobre carnes frescas	Número	600	600	600	945	1.000
Muestras sobre otros productos alimenticios	Número	2.500	2.600	2.600	3.144	3.200
Análisis de aguas	Número	2.183	2.086	2.150	2.189	2.190
Zonas de baño inspeccionadas	Número	64	63	65	63	65
Piscinas inspeccionadas	Número	640	545	550	550	560
Instalaciones de riesgo para legionela	Número	1.000	960	990	1.024	1.020
Análisis de aguas de zonas de baño	Número	620	567	575	567	585
Análisis de aguas para piscinas	Número	450	324	340	291	300
Análisis de legionella	Número	60	50	100	165	170
Nº de abastecimientos	Número	355	365	370	362	365

2 - Promover, coordinar y ejecutar programas de participación comunitaria en salud.

1 - Apoyar a entidades sin ánimo de lucro de la comunidad en sus actividades frente a determinadas enfermedades y problemas de salud.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro	Número	33	28	28	28	26
Apoyo a diversas actuaciones promovidas por entidades sin ánimo de lucro frente a determinados problemas de salud y enfermedades	Número	5	6	6	4	4

2 - Apoyar a entidades comunitarias sin ánimo de lucro que realizan actuaciones frente a enfermedades emergentes, reemergentes y raras (financiado con transferencias del Estado).

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de apoyo a entidades sin ánimo de lucro que hacen frente a enfermedades raras	Número	0	0	0	1	1

3 - Favorecer la participación comunitaria como medio idóneo recomendado por la Organización Mundial de la Salud para promover la salud.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades del Consejo Extremeño de Salud	Número	2	2	2	2	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA****PROGRAMA: 212D - Salud pública**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consejos de Salud de Área funcionantes	%	100	100	100	100	100
Consejos de Salud de Zona funcionantes	%	100	100	100	100	100
Entidades sin ánimo de lucro en actuaciones participativas de salud	Número	110	120	130	100	100
Campañas participativas sobre temas de interés en salud pública en Extremadura	Número	2	2	2	1	1
RECSS Ciudades Saludables	Número	0	19	19	19	19

4 - Apoyar a entidades sin ánimo de lucro de la comunidad en sus actividades de promoción y educación para la salud.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro	Número	100	92	50	0	90
Edición y/o difusión de materiales de promoción de hábitos saludables	Número	10.000	3.000	1.500	1.000	1.000

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

PROGRAMA: 231A - Dirección y administración de Dependencia

1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia

- 1 - Proporcionar asistencia técnica y administrativa del Ente Público.
- 2 - Gestionar los recursos materiales y financieros asignados para el desarrollo de sus funciones.
- 3 - Desarrollar la planificación logística de compras e inversiones, la tramitación, el control y el seguimiento de las contrataciones administrativas, así como elaborar proyectos generales de actuación.
- 4 - Elaborar una política de programación y planificación general de los recursos humanos para la asignación adecuada y solidaria de los mismos que garantice la cobertura de las necesidades de los centros adscritos al Ente Público.
- 5 - Elaborar la propuesta de anteproyecto de presupuestos del Ente Público y proponer modificaciones de créditos de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2007 de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.
- 6 - Ejercer un control presupuestario y de la ejecución de los créditos, además de planificar y establecer objetivos presupuestarios por centros de gasto.
- 7 - Administrar el patrimonio adscrito al Ente Público incluyendo la realización de estudios de necesidades, optimización de costes, recursos y ahorros energéticos.
- 8 - Elaborar un Plan Director de Obras en el que se contemple la planificación anual de obras e inversiones y el análisis de las necesidades de mantenimiento, reformas y construcción.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia

1 - Impulsar la atención especializada de las necesidades de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, Atención Comunitaria a las situaciones de Dependencia y Atención Residencial a la Dependencia.

1 - Fomentar la autonomía personal y la integración de las personas con discapacidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personas con discapacidad atendidas en centros especializados	Número	5.200	5.500	6.114	5.800	6.150
Plazas concertadas con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios especializados	Número	3.150	3.400	3.949	3.600	4.950
Plazas financiadas en centros privados fuera de la Comunidad Autónoma	Número	18	14	14	5	5
Expedientes tramitados por la Oficina del Defensor de los derechos de las personas con discapacidad	Número	300	150	300	100	80
Observatorio Estatal de la Discapacidad. Estudios y trabajos técnicos	Número	100	5	100	10	10
Convenio para la intervención de tutelados por la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura. Zonas de actuación	Número	7	7	3	7	7
Comité de Representantes de Asociaciones de personas con discapacidad. Reuniones y jornadas	Número	60	45	65	40	45
Mensajeros de la Paz-Extremadura. Gestión residencia en Nuñomoral. Personas con discapacidad atendidas	Número	70	70	69	70	70
Mensajeros de la Paz-Extremadura. Gestión centro ocupacional y de día en Moraleja. Personas con discapacidad atendidas	Número	90	85	85	84	85
Programa integración académica de alumnos universitarios con discapacidad. Alumnos universitarios con discapacidad atendidos	Número	120	130	110	125	125
Traslado especializado de personas con discapacidad a Centros del SEPAD (mensual)	Número	40	250	450	600	600
Personas con discapacidad beneficiarias de transporte especializados para ser atendidas en Centros del SEPAD (propios, concertados o subvencionados)	Número	80	80	80	85	100
Servicios de Intérprete de Lengua de Signos	Número	5.300	5.000	5.100	5.000	5.000
NACE: Personas adultas con discapacidad que conviven en entorno familiar	Número	0	6	7	6	5
Plazas para la atención especializada de personas con discapacidad y alteraciones de conducta graves asociadas o no a trastorno mental (UDAD)	Número	0	0	0	20	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas para la atención especializada de personas con discapacidad intelectual con o sin alteraciones de conducta y necesidad de atención sanitaria (USAD)	Número	0	0	0	16	16
Unidades de Atención Temprana	Número	2	2	2	2	2
Plazas en Centros de Atención Temprana propios (CADEX)	Número	60	60	60	60	60
Plazas en centros de intervención temprana concertados	Número	630	630	777	698	730
Plazas de tratamientos de rehabilitación funcional concertados	Número	900	900	1.448	1.157	1.250
Plazas de Rehabilitación Funcional en Centros propios (CADEX)	Número	0	0	18	20	20

2 - Proporcionar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en residencias de mayores del SEPAD (gestión directa)	Número	2.135	2.230	2.230	2.230	2.230
Plazas en residencias de mayores del SEPAD (gestión municipal)	Número	541	541	541	541	541
Plazas en residencia de mayores del SEPAD (gestión indirecta "Mensajeros de la Paz")	Número	48	48	48	48	48
Plazas financiadas en residencias de mayores municipales	Número	1.022	1.051	1.084	1.051	1.051
Plazas financiadas en Centros de Día especializados municipales	Número	308	378	427	378	378
Plazas concertadas con empresas privadas (T2)	Número	150	150	150	150	150
Plazas concertadas con empresas privadas (T3)	Número	778	778	778	778	778
Usuarios beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia	Número	400	582	340	550	340
Construcción, reforma y equipamiento en centros municipales para la prestación de servicios de la Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a Dependencia	Euros	0	2.882.054	0	803.000	580.000
Plazas en residencia de mayores del SEPAD (gestión indirecta "Fundación San Juan de Dios")	Número	38	38	38	38	38
Transporte SEPAD (Centros de día Alzheimer)(Subvención nominativa "Cruz Roja")	Número	186	186	186	186	186
Plazas Concertadas (Decreto 1/1997, de 9 de Enero)	Número	153	153	153	215	215
Teleasistencia	Número	887	734	724	1.554	1.554

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Usuarios Prestaciones Económicas de la Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	Número	15.090	15.662	15.700	15.700	15.700

3 - Velar por la atención asistencial de calidad en todos los centros y servicios del catálogo de la Ley de Dependencia, mediante la autorización, la inspección, el seguimiento y la acreditación de los mismos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Denuncias gestionadas	Número	100	90	100	55	55
Inspecciones realizadas	Número	200	167	150	126	126
Acreditaciones de servicios ayuda a domicilio	Número	30	27	30	18	18
Acreditaciones de centros para la dependencia	Número	30	34	30	24	24

4 - Asegurar una atención eficaz y eficiente a las personas mayores.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mantenimiento de pisos tutelados municipales	Plazas	2.209	2.115	2.020	2.125	2.125
Mantenimiento de Centros de Día municipales (servicios de comidas y lavandería)	Plazas	1.900	1.534	1.600	1.595	1.595
Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro (Orden subvenciones)	Número	377	300	377	300	300

2 - Atender las necesidades de las personas con trastorno mental grave en situación de dependencia.

1 - Gestionar y desarrollar la atención socio sanitaria para personas con trastornos mentales graves en situación de dependencia

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Camas de media estancia instaladas en los centros socio sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (gestión directa)	Número	46	46	46	46	46
Camas de rehabilitación hospitalaria instaladas en los centros socio sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (gestión directa)	Número	110	46	110	46	46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Camas de atención a la dependencia instaladas en los centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Número	590	590	590	590	590

2 - Gestionar y desarrollar la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con trastornos mental grave, a través del desarrollo y potenciación del programa de apoyo residencial

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en centros residenciales de rehabilitación de gestión indirecta	Número	108	108	108	108	138
Usuarios de los centros residenciales de rehabilitación	Número	110	110	110	110	110
Conciertos para la gestión indirecta de centros residenciales de rehabilitación	Número	3	3	3	3	4
Plazas en pisos supervisados de gestión directa	Número	16	16	16	16	16
Plazas en pisos supervisados de gestión indirecta	Número	28	28	20	28	42
Programas de apoyo residencial a personas con trastornos mentales graves en otras instituciones de gestión indirecta (Cáritas y Casa de Misericordia)	Número	2	1	1	1	1

3 - Gestionar y desarrollar la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con trastornos mental grave, a través del desarrollo y potenciación del programa de integración laboral

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en programas de rehabilitación laboral de gestión indirecta	Número	100	100	100	100	100
Usuarios en programas de rehabilitación laboral de gestión indirecta	Número	110	110	110	110	110
Plazas atendidas por técnicos de integración laboral de gestión indirecta	Número	45	45	45	47	47
Usuarios atendidos por técnicos de integración laboral de gestión indirecta	Número	45	45	45	45	45
Talleres ocupacionales	Número	2	2	2	2	2

4 - Gestionar y desarrollar la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con trastornos mental grave, a través del desarrollo y potenciación del programa de integración social

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en recursos de inserción social (centros de ocio) de gestión indirecta	Número	200	200	210	210	210

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA****PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Usuarios de recursos de inserción social (centros de ocio) de gestión indirecta	Número	220	220	220	220	230

3 - Atender desde una perspectiva sociosanitaria a las personas con deterioro cognitivo y a sus cuidadores.

1 - Consolidar el Plan Integral de Atención Sociosanitaria al Deterioro Cognitivo en Extremadura (PIDEX)

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en Servicio Público de Rehabilitación Neurocognitiva	Número	470	788	470	800	800
Camas en centros especializados en demencia (Residencias de Plasencia, Montijo y Villafranca de los Barros)	Número	214	222	222	222	222
Plazas en servicios de centro de día de gestión directa (demencias)	Número	170	170	176	176	176
Plazas en servicios de centro de día mixtos de gestión directa (demencias y dependencia funcional)	Número	76	55	0	55	55
Plazas en servicios de centro de día de gestión indirecta	Número	283	290	310	350	350
Usuarios de Servicios de Apoyo a Familias	Número	0	0	250	250	250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

PROGRAMA: 324A - Consumo

1 - Planificar y unificar actividades y acciones en defensa de los consumidores y usuarios, creando un marco de trabajo consensuado que nos permita alcanzar un mayor nivel de implicación y participación de los agentes que intervienen en el consumo, así como el fomento de un análisis crítico de nuestro papel como agentes activos de la economía de nuestra Comunidad.

1 - Velar e incrementar la salud de los consumidores estableciendo las medidas necesarias para que los productos y servicios puestos en el mercado cuenten con todas las garantías necesarias.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas y programas de inspección	Número	40	46	40	44	40
Actuaciones inspectoras	Número	5.000	3.664	5.000	5.000	5.000
Muestras realizadas	Número	300	362	300	332	300
Actuaciones red de alerta	Número	1.200	1.500	1.200	1.200	1.200
Establecimientos inspeccionados	Número	5.500	1.300	5.500	5.500	5.500
Expedientes incoados	Número	500	996	450	500	450
Resoluciones sancionadoras	Número	450	443	400	400	400
Tasa sancionadora	%	16	44	16	16	16
Grado de corrección al mercado	%	55	72	55	55	55
Recursos inspectores propios	Número	13	17	13	17	17

2 - Favorecer el arbitraje de consumo como medio extrajudicial para solucionar los conflictos en materia de consumo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas adheridas al sistema arbitral	Número	3.100	3.024	3.100	3.050	3.100
Expedientes de mediación y arbitraje tramitados	Número	1.000	694	1.000	700	1.000
Campañas informativas sobre sistema de arbitraje	Número	1	0	1	0	1
Sistemas telemáticos implantados en arbitraje de consumo	Número	0	0	0	0	1

3 - Atender y tramitar las consultas y reclamaciones de los consumidores.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Demandas atendidas	Número	8.000	9.400	8.000	8.000	8.000
Días de atención a través del Teléfono del Consumidor	Número	245	245	245	245	245
Demandas atendidas a través de la Página www.incoex.org	Número	1.200	1.121	1.500	1.200	1.500
Proyecto acercamiento de recursos al consumidor "masamano.com"	Euros	803.884	803.884	834.482	834.482	874.482
Mancomunidades adheridas al Consorcio (Masamano.com)	Número	21	18	21	18	18

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

PROGRAMA: 324A - Consumo

4 - Fomentar la investigación así como la formación y educación de los ciudadanos en materia de consumo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de formación de los jóvenes en materia de consumo	Número	1	1	1	0	1
Ayudas para estudio e investigación	Euros	42.586	42.586	42.586	42.586	42.586
Investigadores beneficiarios	Número	2	2	2	2	2

5 - Establecer medidas destinadas a favorecer la mejora del control de los mercados.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Laboratorios de consumo	Número	1	1	1	1	1
Red Específica de Seguridad Infantil	Número	1	1	1	0	1

6 - Colaborar con las asociaciones y fomentar el movimiento asociativo y participativo favoreciendo la representación de los ciudadanos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones de consumidores registradas	Número	4	4	4	4	4
Subvenciones a asociaciones de consumidores	Euros	184.570	286.093	184.570	184.570	184.570
Asociaciones beneficiarias	Número	4	4	4	4	4
Órganos consultivos creados	Número	1	1	1	1	1
Foros de debates creados	Número	2	2	2	2	2

7 - Fomentar la calidad con asociaciones empresariales.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de consumo en organizaciones empresariales	Número	2	0	2	2	2

8 - Fomentar las relaciones con los agentes sociales

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas específicos de protección al consumidor	Número	1	0	1	1	1

9 - Promover y realizar inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	Número	4	4	4	4	4



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,
ACTUACIONES E INDICADORES**

**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC.
TERRITORIO Y TURISMO**

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
26 - VIVIENDA	261 - Acceso a la vivienda	261A - Promoción y ayudas para el acceso a la vivienda	38.809.740	15,42
	262 - Urbanismo, arquitectura y ordenac. del territorio	262A - Urbanismo y ordenación del territorio	9.425.174	3,75
34 - COMERCIO Y TURISMO	342 - Turismo	342A - Ordenación y promoción del turismo	35.571.564	14,13
35 - INFRAESTRUCTURAS	351 - Administración general de Fomento	351A - Dirección y administración de Fomento	10.529.388	4,18
	353 - Infraestructuras y transportes	353B - Infraestructuras de carreteras	68.249.253	27,12
		353C - Ordenación e inspección del transporte	46.572.263	18,51
	354 - Medio ambiente y recursos hídricos	354D - Saneamiento y abastecimiento de aguas	42.513.644	16,89
TOTAL			251.671.026	100,00

ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	32.665.967	12,98
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	10.073.649	4,00
4 - Transferencias Corrientes	11.432.984	4,54
6 - Inversiones Reales	173.135.655	68,79
7 - Transferencias de Capital	24.362.771	9,68
TOTAL	251.671.026	100,00

MEMORIA DE LA SECCIÓN

FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

OBJETIVOS Y FINES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO:

La Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación el Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura tiene por objeto contribuir al desarrollo económico y social de nuestra Comunidad mediante el impulso de actuaciones específicas en diversas áreas, a saber: vivienda, arquitectura y control de calidad, urbanismo y ordenación del territorio, turismo, transporte y carreteras y obras hidráulicas. Para cada una de ellas vamos a exponer los objetivos que se han impuesto, las líneas básicas de actuación que los esbozan y, por último, las actividades mediante las que pretenden llevarse a término.

1. Área de Vivienda.

1.1. Objetivo:

Procurar el cumplimiento del precepto constitucional de acceso a una vivienda digna para todos los extremeños, dando prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad mediante la ordenación básica de la edificación y la concesión de ayudas. Se mantendrán para ello las medidas que hasta ahora han resultado más eficientes y se implementarán otras que posibiliten mejoras de acceso a la propiedad apoyando fórmulas de generación de suelo cuyo destino sea la vivienda protegida.

1.2. Las líneas básicas de acción serán:

Una directa, mediante la construcción o adquisición y mantenimiento de viviendas, la promoción de las mismas, la adquisición y rehabilitación de viviendas en cascos urbanos y la conservación y reparación del patrimonio.

Otra indirecta, que fomentará promociones de viviendas protegidas de nueva construcción y ayudas a su adquisición, por un lado, e impulsará, por otro, medidas que posibiliten el acceso a la vivienda a través del arrendamiento. Ello se acompañará de un plan de rehabilitación y se reforzará con medidas específicas generadoras de suelo apto para edificar, instrumentándolo a través del Plan de Rehabilitación y Vivienda 2013-2016 estatal y autonómico.

1.3. Actividades:

La línea directa de actuación se materializará en la promoción de viviendas directamente construidas por el Gobierno de Extremadura, así como con la adquisición de viviendas en cascos urbanos consolidados –especialmente en conjuntos históricos-, para su rehabilitación y adjudicación posterior como viviendas sociales. Entre estas actuaciones figuran también la conservación y reparación del patrimonio -con especial atención a la calidad en la edificación- y la zonificación de sectores sociales, mejorando así la integración social.

Se promoverán viviendas protegidas de nueva construcción, la concesión de ayudas a demandantes de vivienda usada y el apoyo a los inquilinos, el acceso a la vivienda para los jóvenes y la adquisición y urbanización de suelo para la vivienda protegida. Todo ello se instrumentalizará a través del Plan de Rehabilitación y Vivienda 2013-2016 estatal y autonómico.

Se firmarán convenios para disponer de suelo urbanizado de patrimonio municipal para la construcción de viviendas de promoción pública.

1.4. Plan de Competitividad del GOBEX.

En el marco del Plan de Mejora de la Competitividad que pretende impulsar el Gobierno de Extremadura, y dentro de su ámbito competencial, la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, plantea una serie de actuaciones que persiguen, no sólo, la generación de actividad económica a corto plazo, con la consiguiente demanda de mano de obra, sino que tienen como filosofía principal propiciar el adecuado contexto para la consolidación y el desarrollo de la actividad empresarial e industrial en nuestra región, en beneficio de todos aquellos sectores económicos que tienen ya, o acabarán teniendo, una posición relevante dentro de nuestra estructura económica, conforme a la estrategia que este Gobierno planea para Extremadura.

Una de estas actuaciones es:

Plan de Rehabilitación y Mejora de la accesibilidad en las viviendas, cuya competencia corresponde a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

2. Área de Arquitectura y Control de Calidad.

2.1. Estos objetivos, articulados a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se extienden a controlar la calidad de la vivienda y edificación en general, promover el cumplimiento de la normativa de accesibilidad de los edificios públicos y privados y llevar a cabo las competencias que en la materia le sean asignadas por el Plan Estatal de Vivienda, Regeneración Urbana y Alquiler 2013-2016 y el Plan Autonómico que en su desarrollo se aplique.

2.2. Líneas básicas de actuación:

-Incidir en actuaciones arquitectónicas que permitan conocer nuestro patrimonio, difundirlo y desarrollarlo; mejorar la calidad en la edificación y buscar el ahorro y la eficiencia energética.

-Mejorar la accesibilidad, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 8/1997 sobre promoción de la accesibilidad en Extremadura y en sus disposiciones reglamentarias, mediante la supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación.

-Desarrollar los compromisos que, en su caso, se adquieran a través del Plan Estatal de Vivienda, Regeneración Urbana y Alquiler 2013-2016 y del plan autonómico que en su desarrollo se aplique.

2.3. Actividades:

-Fomento de la arquitectura mediante la elaboración de guías de arquitectura que posibiliten el conocimiento del patrimonio arquitectónico extremeño, así como la participación en jornadas y concursos internacionales de arquitectura.

-Fomento de la calidad de la edificación, desarrollando los contenidos de la Ley 3/2001 de Calidad, Promoción y el acceso a la Vivienda en Extremadura, estudiando las lesiones más comunes en la edificación, elaborando guías de prevención, desarrollo y divulgación de instrumentos de control y celebrando cursos y jornadas.

-Promoción del ahorro y la eficiencia energética en la vivienda de la mano de proyectos comunitarios como EDEA RENOV y MEEFS, así como llevando a cabo medidas para la implantación del Código Técnico de la Edificación y de la certificación energética, desarrollando además otros proyectos de investigación cofinanciados con iniciativas europeas.

-Mantenimiento del programa de inspección gratuita de viviendas para controlar su calidad realizando un posterior análisis y evaluación.

-Actualización y desarrollo del Plan Estratégico de Accesibilidad de Extremadura.

-Continuación del Fondo de Accesibilidad, desarrollando planes de tal naturaleza y ejecutando obras de supresión de barreras a través de las administraciones locales y Diputaciones.

-Seguimiento de la línea de subvenciones para adaptar al Reglamento de Accesibilidad los edificios de entidades sin ánimo de lucro y los de titularidad pública de los entes locales de Extremadura.

3. Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

3.1. La Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (en adelante LSOTEX), supuso el ejercicio por la Comunidad Autónoma de Extremadura, por primera vez y en plenitud, de su competencia exclusiva en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo con la finalidad de formalizar una política integral y propia en dichas materias, además de innovadora, acorde con las circunstancias y características peculiares de Extremadura.

Corresponde a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo marcar los objetivos necesarios para impulsar esa política, que está inspirada en los principios rectores de la política económica y social, sentados por el Orden Constitucional y, en particular, en sus artículos 17, 45 y 46.

En este sentido y en cuanto ligado a la dignidad de la persona y el libre desarrollo de su personalidad en el doble plano, individual y social, se concede especial relevancia al valor medioambiental, desde una concepción amplia del medio ambiente (comprensivo del natural y también del cultural) para su compatibilización con el también imprescindible desarrollo económico-social en la línea del que ya se ha acuñado internacionalmente y en el Derecho Comunitario Europeo como desarrollo sostenible. Por ello, se concibe la Ordenación Territorial y Urbanística como instrumento básico y fundamental para la realización de tal modelo y, en particular, la salvaguarda de la calidad de vida y la procura de su constante mejora.

FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

La planificación urbanística tuvo su origen en nuestra región con anterioridad a la existencia de nuestra Comunidad Autónoma. Desde la preautonomía y durante los años posteriores, se ha hecho un esfuerzo importante por dotar a los municipios extremeños de su planeamiento urbanístico, esfuerzo que ha ido acompañado con el de realizar la cartografía necesaria para poder redactarlos. Excepto en el caso de los de mayor tamaño, la Comunidad Autónoma ha financiado y financia la contratación del planeamiento urbanístico general de los municipios, atendiendo a sus peticiones.

A lo largo de la historia de nuestra Comunidad Autónoma la legislación urbanística ha cambiado en varias ocasiones y ello ha ocasionado la necesidad de ir adaptando el planeamiento urbanístico a los cambios legislativos. La entrada en vigor de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura supuso la necesidad de renovar el Planeamiento Urbanístico Municipal de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Actualmente están en redacción unos doscientos cincuenta Planes Generales Municipales en base a dicha ley.

En la situación actual se hace necesario dotar a los municipios extremeños de los instrumentos necesarios para desarrollar y gestionar su planificación urbanística, base de futuras inversiones, mediante las siguientes líneas de acción:

- Dotarles de Planeamiento Urbanístico General (PGM) a aquellos municipios que no dispongan.
- Asesorarles en el planteamiento de modificaciones necesarias en el planeamiento según las circunstancias puntuales de cada municipio.
- Dotarles de Planes Especiales de Protección de Conjuntos Históricos, en el caso de que tengan tal consideración.
- Adaptar sus figuras de Planeamiento Urbanístico y Territorial, hasta tanto no cuenten con Plan General Municipal o siguiendo las prescripciones de las últimas modificaciones de la citada Ley 15/2001.
- Mantener las Oficinas de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio (OGUVAT), con el fin de que los municipios cuenten con un equipo humano compuesto para la gestión de las actividades, como mínimo de un Arquitecto o Ingeniero de Caminos, un Asesor Jurídico (Licenciado en Derecho), un Arquitecto Técnico y, un Delineante o Auxiliar Administrativo, para la gestión de las actividades urbanísticas y de ordenación del territorio, entre otras. Asimismo se pretende optimizar las oficinas. Actualmente hay 21 en funcionamiento y se prevé la incorporación de 1 más en 2015.
- Introducir la firma digital en los instrumentos de Planificación Urbanística con el objeto de cerrar todo el proceso para la redacción en formato digital de los mismos por los equipos.
- Facilitar y habilitar los medios para la tramitación electrónica de los instrumentos de Planificación Urbanística y de Ordenación del Territorio.
- Continuar con la organización y realización de la Comisión de Urbanismo y Ordenación Territorial de Extremadura, órgano colegiado de decisión y consulta de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio, pretendiendo optimizar, en la medida de lo posible, su funcionamiento.
- Continuar con la tramitación de los expedientes de Calificación Urbanística, que posibilitan la construcción de edificaciones e instalaciones en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, de acuerdo con las determinaciones establecidas legalmente y los instrumentos de Planificación Urbanística y de Ordenación del Territorio.

3.2. La Ordenación del Territorio es una disciplina que en Extremadura nace con la entrada en vigor de la citada Ley 15/2001. Las líneas de acción ligadas a ella son:

- Continuar con la elaboración de unas Directrices de Ordenación Territorial para nuestra Comunidad Autónoma

MEMORIA DE LA SECCIÓN

FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

extremeña, iniciadas en 2013.

- Tramitar los Planes Territoriales que se están redactando, para ir cubriendo el territorio extremeño, buscando la mejor planificación para su futuro.

- Apoyo a proyectos estratégicos europeos con incidencia positiva en la región como el caso del Eje 16: Línea ferroviaria de mercancías dentro de las Redes Transeuropeas de Transportes que conectaría Sines-Algeciras-Madrid-París.

- Tramitar las iniciativas de Proyectos de Interés Regional que se presenten así como sus modificaciones.

- Introducir la firma digital en los instrumentos de Ordenación del Territorio, con el objeto de cerrar todo el proceso para la redacción en formato digital de los mismos por los equipos.

Actualmente están aprobados definitivamente y en vigor los Planes Territoriales de Campo Arañuelo, La Vera y el del Área de Influencia del embalse de Alqueva. En concertación administrativa del documento para aprobación inicial están los nueve planes territoriales siguientes: Jerte, Gata, La Serena, Hurdes-Ambroz-Granadilla, Alagón-Fresnedosa, Villuercas-Ibores-Jara, Siberia, La Campiña y Tentudía-Sierra Suroeste, que se pretenden continuar su tramitación.

Para la Comunidad Autónoma de Extremadura la redacción de este tipo de planes, como se dijo antes, es una novedad que aporta la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, que ha llevado a un proceso de aprendizaje por parte de todos los que de una manera u otra ha intervenido en su redacción. Quizás la aportación más importante que hacen es plantear una reflexión a los municipios de una o varias mancomunidades sobre cuál es el futuro que quieren para su territorio, superando la visión estrictamente municipal que tienden a tener, y llegar a definir y plasmar en el Plan un modelo territorial para el futuro de su territorio, en coordinación y consenso con el resto de instituciones que tienen competencias sobre él, los distintos agentes sociales y los ciudadanos, potenciando las posibilidades del territorio y solventando de forma conjunta los déficit del mismo.

3.3. Se hace también necesario y constituye otra línea de acción de esta Dirección General, la Divulgación y Adaptación de la citada Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, mediante su propia adaptación y a través de sus reglamentos, formación y conferencias divulgativas sobre su contenido y aplicación.

3.4. El Decreto 181/2006, de 31 de octubre, por el que se regula la composición y funciones del Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura y del Consejo de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura, ha venido a dar una estructura institucional y operativa a todos los trabajos que se venían realizando en esta Dirección General lo que, sin duda, ayudará a la coordinación de actuaciones entre los organismos productores de la distinta información cartográfica y en sus formas de explotación y difusión. De hecho, en la primera sesión del Consejo se acordó la creación de cuatro comisiones temáticas que aborda la coordinación de los datos territoriales en Extremadura, la coordinación para integrar esos datos en la IDEEXTREMADURA, la toponimia extremeña y la geodesia en Extremadura.

En cuanto a la información cartográfica, las líneas de acción previstas son:

- Actualmente se dispone de cartografía digital propia a escala 1:10.000 de toda la Comunidad Autónoma y a escala 1:1.000 de un gran número de cascos urbanos, a partir de la cual se obtiene también la cartografía a escala 1:2.000. La programación y planificación prevista es de ir renovando la cartografía del territorio de la Comunidad Autónoma cada año de forma que dispongamos de la misma actualizada en un período no muy prolongado, y obtener la cartografía de los cascos urbanos a petición de los mismos, y en especial, cuando vayan a acometer la redacción de su planeamiento urbanístico. En el próximo año se pretende continuar con su producción.

El objetivo último perseguido es poder disponer también de la cartografía de los núcleos urbanos con una desactualización máxima razonable y parecida a la de la cartografía 1:10.000 (siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita). Se prevé para el próximo año continuar con la actualización de la cartografía 1:1.000 y 1:2000 y avanzar en la elaboración de la Base Topográfica Armonizada a escala 1:10.000 del territorio extremeño.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

- Otra cartografía propia de la que se dispone es el mapa básico a escala 1:300.000 de Extremadura, donde se incorpora, entre otra información, toda la red de carreteras extremeñas, y el mapa básico a escala 1:200.000, donde se incorpora la red de caminos y vías pecuarias. Además se dispone de cartografía realizada por otras instituciones, en la que se representa el territorio extremeño, y de la cartografía histórica de nuestro territorio que se ha ido adquiriendo y que constituye la base de la Cartoteca Histórica de Extremadura. Se prevé su reedición con algunas actualizaciones.

Se pretende crear el Registro de Cartografía Extremeña vía web, al objeto de garantizarle al ciudadano una calidad y una oficialidad de la información geográfica producida en Extremadura, cuyos trámites se han iniciado en 2013.

Se pretende impulsar los trabajos de recogida de Toponimia de Extremadura y su proceso de oficialización de manera que no se pierda la riqueza y variedad toponímica de Extremadura a escala local.

Se van a dar los pasos para iniciar el establecimiento de un Plan Cartográfico de Extremadura que racionaliza y unifique la producción de información geográfica de todos los departamentos y organismos de la Comunidad Autónoma.

Se seguirá gestionando y manteniendo el Sistema de Información Territorial de Extremadura, ampliando sus herramientas y contenidos.

3.5. Desde el año 2005, Extremadura participa en el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), a través del cual obtenemos la cobertura de la totalidad del territorio de la región. El último convenio firmado fue en 2009 con una duración de 4 años, por lo que finalizó en 2012. Considerando el especial interés y utilidad del producto obtenido, se ha firmado un convenio con el Ministerio de Fomento, para participar/colaborar en la producción de los mismos, con objeto de disponer de la ortofotografía actualizada que hasta ahora, se ha venido produciendo, aunque con una frecuencia de producción menor.

El Plan PNOA es el compromiso de las administraciones de conseguir una imagen continua del territorio español con una actualización de la misma cada dos años. El planteamiento actual es distinto pues se prevé una actualización cada tres años.

A partir de 2015, la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo realizará y/o obtendrá las siguientes ortofotografías (según su resolución, en dimensiones de píxeles), que constituyen las líneas de acción en esta materia:

Resolución de 50 cm. de lado por cada píxel. Se realizará toda la región cada 6 años. Estas ortofotografías se obtendrán en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional.

Resolución de 25 cm. del lado por cada píxel: Se realizará toda la región cada 6 años. Estas ortofotografías se obtendrán en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional.

Resolución de 10 cm de lado por cada píxel: Se realiza para los cascos urbanos, a demanda y conjuntamente con la cartografía. Estas ortofotografías se obtienen con fondos propios de la Junta de Extremadura.

3.6. La Creación del Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura ha supuesto un impulso para la gestión de nuestros datos cartográficos y territoriales. Su explotación constituye una línea de acción de esta Dirección General, con el objeto de sacar provecho y difundir la información cartográfica y territorial de que dispone, utilizando los medios actuales más avanzados para su acceso más rápido y pretendiendo posibilitar en un breve período de tiempo nuevas posibilidades de descarga directa de información actualizada. Así se pretende desarrollar un centro de descarga de información geográfica vía web para garantizar al ciudadano el acceso a la información geográfica, en base a la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, entendiéndose que la información de medio ambiente es una información georreferenciada sobre bases cartográficas, y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, que reconoce la importancia que los contenidos digitales

MEMORIA DE LA SECCIÓN

FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

desempeñan en la evolución de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Igualmente se pretende continuar con la atención de las peticiones de información territorial (cartografía, ortofotografía, temáticos, publicaciones, etc.) realizadas tanto por la Administración como por particulares.

3.7. Desde que, en el año 2007, entrara en vigor el Decreto 181/2006, de 31 de octubre, por el que se regula la composición y funciones del Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura y del Consejo de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura, dicho Centro ha desarrollado, entre otras, la función de coordinar y promover la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura (IDE Extremadura). Esto supone un esfuerzo para la integración y difusión de la información y de la ordenación territorial de la región, y facilita la integración de la IDE Extremadura en el conjunto de IDE de España. Dotar de medios tecnológicos y humanos para poder seguir mejorando la implantación de esta Infraestructura de Datos Espaciales en Extremadura y su funcionamiento es otra de las líneas de acción definidas en esta Dirección General.

3.8. Mantener y optimizar, en su caso, la Red de Estaciones Permanentes GNSS (Global Navigation Satellital System) de Extremadura, para la Comunidad Autónoma. Éste incluye sistemas GPS americano, GLONAS ruso y GALILEO europeo. Se pretende continuar con el convenio de colaboración de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo con la Universidad de Extremadura para la realización de estudio y desarrollo de la red de estaciones citadas.

4. Área de Transporte.

4.1. En el ámbito del transporte los fines a alcanzar se extienden a:

- Lograr una estructuración del sector para alcanzar un mejor desenvolvimiento competitivo y una mayor satisfacción de la sociedad respecto de sus prestaciones.
- Conseguir un desarrollo equilibrado de los diferentes modos del transporte, articulando adecuadamente las actuaciones que les corresponde conforme a su naturaleza jurídica, dentro de la acción común del conjunto.
- Disponer, para las empresas del sector, de un entorno mejorado que facilite la gestión del transporte de mercancías y viajeros.
- Obtener niveles óptimos en relación con la seguridad vial que garantice a los operadores intervinientes y a los ciudadanos la utilización de las medidas de manera solvente.
- Procurar servicios de creciente calidad.

4.2. Líneas básicas de acción:

- Ordenar e inspeccionar el sector velando por el cumplimiento de los principios que favorezcan la competencia leal y la seguridad en el transporte.
- Construcción, mantenimiento y mejora de las infraestructuras de transporte, verificando su estado de conservación.
- Optimizar la prestación de los servicios, con la utilización de las tecnologías aplicables, facilitando la adecuada movilidad de la población.
- Promocionar la utilización de los transporte público, incrementando la concienciación ciudadana respecto de los mismos en detrimento del particular y apoyando los desplazamientos de los colectivos más desfavorecidos.
- Propiciar una adecuada formación para los profesionales y empresarios del sector.
- Realizar los controles de verificación para constatar la capacitación de los diferentes profesionales del transporte.
- Velar por la seguridad, por una adecuada competencia y por la resolución de conflictos dimanantes de los contratos de transportes.

4.3. Actividades a realizar:

- Elaboración y desarrollo de la normativa correspondiente.
- Confeción y ejecución de Planes Coordinados de Inspección para todas las modalidades y actividades del transporte.
- Análisis y control respecto de los tiempos de conducción y descanso, a través de los discodiagramas y de los registros digitales.
- Estudio, seguimiento y resolución de las denuncias voluntarias.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

- Tramitación de los expedientes sancionadores dimanantes de las actas de inspecciones propias y de los boletines de las fuerzas de seguridad.
- Diligenciación de las solicitudes referidas a los visados, nuevas autorizaciones, novaciones, transmisiones, concesiones de líneas regulares, etc.
- Habilitación de instrumentos y mecanismos adecuados para proporcionar y desarrollar los medios participativos en las tecnologías telemáticas a través del Sistema Integral de Gestión de Transporte en Extremadura (SIGETEX).
- Realización de inspecciones técnicas de vehículos, de tal forma que se verifique el estado de conservación y funcionamiento de sus elementos esenciales de seguridad.
- Construcción de infraestructuras básicas del transporte, incluidas las estaciones de I.T.V., así como reformas y mejoras de las mismas.
- Propiciar ayudas, tanto para el mantenimiento de servicios mínimos de transporte por carretera entre poblaciones como para el desplazamiento, a precios más asequibles, para colectivos con características especiales de edad o nivel económico, así como habilitar transferencias para cubrir el coste de los servicios ferroviarios que, en nuestra región por la escasa densidad de población, puedan resultar deficitarios.
- Realización de pruebas, a través de las cuales se constate la capacitación de aspirantes, a las distintas titulaciones formativas necesarias, para el desarrollo de la actividad del transporte y de la conducción de los vehículos.
- Homologar los centros de formación y los cursos a impartir, conforme a las solicitudes presentadas, para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional (CAP).
- Realización de cursos de formación gratuitos para empresarios y profesionales del Transporte, facilitando la obtención y actualización de los conocimientos, así como el reciclaje, necesarios con carácter general y, muy especialmente, por las múltiples y continuadas modificaciones de la normativa aplicable, procedente de las distintas Administraciones.
- Otorgamiento de los títulos de las diversas capacitaciones, de las tarjetas CAP para el desarrollo de la conducción y de las correspondientes a la utilización y seguimiento del tacógrafo digital.
- Desarrollar las actuaciones propias de la Junta Arbitral para resolver, gratuitamente, los conflictos que puedan generarse entre los empresarios y estos y los usuarios, dimanantes de los contratos de transporte.
- Ejecutar campañas de publicidad en relación con la utilización de los transportes y recursos públicos.

4.4 Plan de competitividad del GOBEX

Con el Plan de Mejora de la Competitividad del Gobierno de Extremadura, se han planteado una serie de actuaciones con el objeto de mejorar las infraestructuras logísticas del transporte. Se pretende iniciar la construcción de la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz, acondicionar los accesos al Aeropuerto de Badajoz, establecer unos accesos ferroviarios a los parques industriales ubicados en Mérida y Navalmoral de la Mata que se encuentran en desarrollo en la actualidad y una transformación de los Centros de Transportes de Extremadura a Centros Logísticos Comarcales. De esta forma se pretende impulsar la logística y el transporte.

5. Área de Turismo.

5.1. Los objetivos en materia de turismo son los dirigidos al desarrollo de las competencias relativas a la ordenación y promoción del turismo en Extremadura, la promoción de la oferta turística en los mercados nacionales e internacionales y la consolidación de una infraestructura turística de calidad.

5.2. Líneas básicas de actuación:

- Adaptación de la normativa vigente a las Directivas de la Unión Europea relativas a los servicios en el mercado interior.
- Apoyo a las empresas turísticas.
- Planificación turística del territorio.
- Fomento de la cooperación transfronteriza.
- Organización y participación en eventos de promoción turística nacional e internacional.
- Diseño y ejecución de programas que promuevan el turismo extremeño en el mercado nacional y extranjero.
- Realización de actuaciones de mejora, mantenimiento y creación de infraestructuras turísticas.

MEMORIA DE LA SECCIÓN

FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

- Mejorar el servicio de atención e información a visitantes y turistas de la región.
- Desarrollar los trabajos que corresponden a esta Dirección General en el Proyecto Taejo Internacional II.
- Desarrollar los trabajos que corresponden a esta Dirección General en el Proyecto Acciones para el Desarrollo del Gran Lago de Alqueva (ADLA).
- Planificación y desarrollo de la estrategia regional en materia de promoción turística.
- Apoyo y asesoramiento al sector turístico con el fin de mejorar su competitividad empresarial.
- Creación y promoción de productos turísticos relacionados con la cultura, naturaleza y gastronomía.
- Fomento e impulso a los eventos o fiestas declaradas de Interés Turístico.
- Impulso de productos turísticos incipientes.
- Impulsar y promover la profesionalización del sector turístico.
- Promover la mejora de la calidad de la oferta turística.
- Mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras turísticas autonómicas.
- Mejora de la accesibilidad en las infraestructuras turísticas.

5.3. Actividades:

- Elaboración de nuevos decretos.
- Ayuda a la mejoras de los servicios turísticos: hospederías.
- Ayuda a las inversiones en balnearios, casas rurales, empresas del sector turístico y empresas de servicios y actividades complementarias.
- Ayudas al fomento de la calidad.
- Mejora en instalaciones y servicios turísticos
- Inversiones en infraestructuras turísticas de uso público.
- Fomento y promoción de fiestas de interés turístico.
- Ejecución y desarrollo de planes territoriales con especial énfasis en aquéllos que tienen un carácter transfronterizo.
- Diversificación y ampliación de la oferta turística
- Desarrollo de productos turísticos (culturales, gastronómicos, naturales, etc).
- Campañas nacionales e internacionales de promoción turística.
- Publicaciones y distribución de material promocional en varios idiomas.
- Otras acciones de comunicación y apoyo a la comercialización como plataformas on-line de promoción, asistencia a ferias turísticas, organización de viajes de familiarización con prensa y/o agentes de viaje, etc.
- Coordinación y apoyo al desarrollo del sector turístico empresarial
- Puesta en marcha del programa “Turismo Informa” dirigido a empresarios y profesionales del sector turístico de Extremadura con el objeto de prestar asesoramiento, apoyo e información orientada a la mejora de la competitividad empresarial.
- Desarrollo del Programa de Fidelización Extremadura, un proyecto orientado a posicionar la región como un destino de calidad y confianza incrementando su competitividad empresarial e internacionalización a través la fidelización de nuestros visitantes y turistas mediante premios a su lealtad.
- Impulso de la Red de Información Turística de Extremadura.
- Establecimiento de ayudas a la promoción de las fiestas o eventos declarados de Interés Turístico.
- Organización de eventos, ferias y certámenes para promocionar productos turísticos especializados.
- Plan de turismo accesible

5.4. Plan de Competitividad del GOBEX

Dentro del Plan de Mejora de la Competitividad que pretende impulsar el Gobierno de Extremadura, la Dirección General de Turismo prevé implantar en las Comarcas Turísticas sistemas de calidad para poner en relieve los valores específicos y diferenciadores de la oferta de turística de Extremadura, como medio para consolidar el desarrollo del Turismo como sector económico en nuestra Comunidad.

6. Área de Carreteras y Obras Hidráulicas.

6.1. Los objetivos en materia de infraestructuras, tanto de carreteras como de saneamiento y abastecimiento de aguas

MEMORIA DE LA SECCIÓN

FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

son el mantenimiento y gestión de las infraestructuras generales y obras públicas, así como el abastecimiento y coordinación de las políticas de agua. Dichas actuaciones se abordan bien de manera exclusiva, si las actuaciones se desarrollan íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bien en coordinación con la Administración del Estado si las mismas exceden de dicho territorio.

6.2. Líneas básicas de actuación:

-Promover el acondicionamiento y el mantenimiento de la red de carreteras de la Comunidad, por ser este un elemento vertebrador básico para el desarrollo regional homogéneo, tomando como referencia las actuaciones incluidas en el Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura (PIVEX).

-Continuar con las actuaciones en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva Marco de Aguas, siguiendo la programación establecida en el Plan de Infraestructuras de Depuración de Aguas Residuales de Extremadura 2008-2015.

-Mejorar los sistemas de abastecimiento de aguas a poblaciones conforme a la normativa vigente -en especial en aquellos municipios cuyos servicios son obsoletos o deficientes- bajo el principio general de protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente y garantizando el suministro en los niveles establecidos en los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas vigentes en cada cuenca.

6.3. Actividades a realizar:

Construir y acondicionar carreteras y vías de alta capacidad, reforzar sus firmes y eliminar los cruces por los núcleos de población.

Hacer más fluidas las comunicaciones mejorando la accesibilidad a zonas que adolecen de ellas.

Promover la seguridad vial.

Promover, gestionar y mantener obras hidráulicas y de abastecimiento de agua.

Encauzar y defender los márgenes de los ríos y mejorar el saneamiento y depuración de aguas residuales.

6.4. Plan de Competitividad del GOBEX.

La Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas participa en la ejecución del Plan de Competitividad del Gobierno de Extremadura mediante una serie de actuaciones destinadas a mejorar la accesibilidad territorial y la movilidad dentro del territorio de nuestra comunidad autónoma. Esta mejoras en la accesibilidad se consideran un elemento esencial para facilitar el desarrollo económico de las áreas periféricas de Extremadura, mediante la mejoras de los accesos a los principales centros de producción y consumo. Están previstas actuaciones en las comarcas de Trujillo, Jerez de los Caballeros, Almendralejo, Plasencia y Navalmoral de la Mata.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

PROGRAMA: 261A - Promoción y ayudas para el acceso a la vivienda

1 - Promover el cumplimiento del precepto constitucional de acceso de todos los ciudadanos extremeños a una vivienda digna y adecuada.

1 - Impulsar las políticas de fomento público de la vivienda y promoción del suelo, a fin de facilitar a los ciudadanos extremeños una vivienda digna y adecuada, todo ello de conformidad con los planes de vivienda, rehabilitación y suelo estatal y autonómico.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Viviendas autopromovidas	Número	200	200	200	200	100
Perceptores de subvenciones de autopromoción de viviendas	Número	200	200	300	300	100
Perceptores de subvenciones para rehabilitación de viviendas	Número	1.300	1.300	1.950	1.950	2.400
Preceptores de ayudas a inquilinos	Número	100	100	208	208	834
Viviendas de promoción pública construidas	Número	0	0	0	0	111
Viviendas de promoción pública rehabilitadas	Número	0	0	0	0	1.000
Beneficiarios del programa de lucha contra la pobreza energética	Número	0	0	0	0	200
Perceptores de subvenciones de rehabilitación energética en viviendas	Número	0	0	0	0	200
Adquisición de viviendas desocupadas para vpp	Número	0	0	0	0	14

2 - Desarrollar las actuaciones necesarias para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisición de viviendas protegidas terminadas	Número	0	0	300	300	33
Ayudas informe de evaluación de edificio	Número	0	0	667	667	667
Viviendas renovadas en áreas de regeneración y renovación urbanas	Número	0	0	0	0	104

3 - Desarrollar las actuaciones necesarias para llevar a cabo los compromisos del Plan de Competitividad del Gobierno de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puestos de trabajo creados	Número	0	0	320	320	64

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

PROGRAMA: 262A - Urbanismo y ordenación del territorio

1 - Impulsar, coordinar, promover, ejecutar y controlar en materia de ordenación del territorio y urbanismo, especialmente respecto de la actividad de planeamiento y gestión urbanística, con el fin de conseguir un armónico y adecuado crecimiento en desarrollo urbanístico del territorio.

1 - Desarrollar las competencias en materia de arquitectura y control de calidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas y concursos internacionales de arquitectura	Número	2	2	2	2	2
Estudios de calidad de edificación	Número	1	1	1	1	1
Guías de prevención, desarrollo y divulgación	Número	1	1	1	1	1
Proyecto Ahorro y Eficiencia Energéticos	Euros	120.000	120.000	118.000	118.000	395.667
Proyecto Arquitectura	Euros	139.198	139.198	160.000	160.000	182.333
Sistema de fachada energéticamente eficiente. Meefs	Euros	0	0	102.603	102.603	51.817
Ayudas a la accesibilidad en edificios y espacios públicos	Número	0	0	8	8	16
Ayudas para la mejora de la eficiencia energética en espacios públicos	Euros	0	0	200.000	200.000	400.000
Proyectos I+D sobre eficiencia energética	Número	0	0	0	0	2

2 - Elaborar y revisar la planificación urbanística y territorial apoyando a los municipios en la gestión, actualizar la información territorial, especialmente la cartografía y ortofotografía, explotando los datos obtenidos vía web.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Infraestructura de datos espaciales de Extremadura	Euros	1.459.588	1.405.568	718.842	718.842	1.104.138
Infraestructura de datos espaciales de Extremadura	Número	1	1	1	1	1
Acciones de explotación de datos cartográficos	Euros	200.878	58.108	200.878	200.878	160.878
Acciones de explotación de datos cartográficos	Número	5	5	3	5	2
Elaboraciones y actualizaciones de cartografía	Euros	276.192	548.024	276.192	276.192	236.192
Elaboraciones y actualizaciones de cartografía	Hectáreas	321.430	594.566	300.000	2.014.021	142.499
Ortofotografía digital de Extremadura	Euros	91.211	10.901	91.211	91.211	91.211
Ortofotografía digital de Extremadura	Hectáreas	500	10.910	1.750.000	21.482	13.707
Acciones de divulgación y adaptación de la Ley del Suelo	Euros	32.980	3.001	32.980	32.980	32.980
Acciones de divulgación y adaptación de la Ley del Suelo	Número	3	1	3	3	3
Planes o estudios territoriales	Euros	47.115	43.440	229.900	229.900	209.900
Planes o estudios territoriales	Número	1	1	1	1	1
Planes generales municipales	Euros	1.276.669	1.559.459	1.078.669	1.078.669	1.078.669
Planes generales municipales	Número	15	54	13	13	15
Planes especiales de protección de conjuntos históricos	Número	1	1	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO****PROGRAMA: 262A - Urbanismo y ordenación del territorio**

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Oficinas de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio	Número	22	20	22	22	22
Oficinas de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio	Euros	2.159.190	2.002.496	2.119.000	2.328.190	2.339.190

3 - Gestionar, promover y controlar las medidas tendentes a eliminar, progresiva y definitivamente, las barreras que impiden a las personas que padecen alguna limitación, el pleno disfrute de sus derechos constitucionalmente reconocidos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios ayudas supresión de barreras arquitectónicas	Número	2.000	2.500	2.500	2.500	2.500
Beneficiarias ayudas supresión de barreras arquitectónicas	Número	2.500	3.000	3.000	3.000	3.000
Guías técnicas de accesibilidad	Número	1	2	2	2	2
Personas atendidas por Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura	Número	300	300	300	300	300
Edificios de uso público adaptados	Número	70	0	15	15	15

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

PROGRAMA: 342A - Ordenación y promoción del turismo

1 - Desarrollar las competencias relativas a la ordenación y promoción del turismo en Extremadura.

1 - Elaborar una nueva Ley de Turismo de Extremadura y su normativa reglamentaria de desarrollo para dar cumplimiento a las Directivas de la Unión Europea relativas a los servicios en el mercado interior.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Elaboración de nuevos Decretos	Número	5	5	2	3	2

2 - Apoyar a las empresas turísticas para la mejora de la calidad y la creación de empleo.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para mejora de casas rurales	Euros	300.000	196.249	300.000	171.554	300.000
Casas rurales beneficiarias de ayudas	Número	48	17	20	24	20
Ayudas a balnearios	Euros	150.000	67.373	150.000	62.637	150.000
Balnearios beneficiarios de ayudas	Número	10	5	3	3	3
Ayudas a empresas de servicios y actividades complementarias	Euros	176.870	68.476	176.876	145.859	173.235
Empresas de servicios y actividades complementarias beneficiarias de ayudas	Número	10	4	7	16	12
Empleos creados: hombres	Número	1	22	22	19	22
Empleos creados: mujeres	Número	2	10	10	8	10
Empleos mantenidos: hombres	Número	25	130	130	130	130
Empleos mantenidos: mujeres	Número	57	190	190	190	190

3 - Favorecer la Cooperación Transfronteriza en las zonas de Alqueva y el Tajo Internacional.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de Cooperación Transfronteriza	Número	10	2	2	2	2
Campañas de publicidad	Número	2	2	2	2	2

2 - Promocionar el conjunto de la oferta turística de Extremadura en los mercados nacionales e internacionales a través de actuaciones directas sobre la demanda potencial así como los canales de distribución y los diferentes agentes que actúan en el mercado turístico.

1 - Diseñar y ejecutar programas que promuevan el turismo extremeño en el mercado nacional y extranjero.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Participaciones en ferias, viajes de familiarización y presentaciones	Número	30	45	45	62	50
Campañas de publicidad	Número	5	5	5	11	10
Actualizaciones y mejoras de página web	Número	2	3	2	10	12
Visitas a páginas web	Número	500.000	300.000	300.000	350.000	400.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

PROGRAMA: 342A - Ordenación y promoción del turismo

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Publicaciones	Número	50	25	50	50	50

2 - Establecimiento de convenios con los territorios para la información y atención a los turistas y visitantes.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convenios con oficinas de turismo	Número	48	48	45	45	46
Ayuntamientos y mancomunidades beneficiadas	Número	47	48	45	45	46
Visitantes	Número	800.000	1.000.000	800.000	1.200.000	900.000

3 - Ayudas al sector del turismo para la promoción.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fiestas de Interés Turístico	Euros	0	86.000	88.000	88.000	90.000
Ayuntamientos beneficiados	Número	0	37	38	38	39
Asociaciones beneficiadas	Número	0	3	3	3	7
Mancomunidades beneficiadas	Número	0	3	3	3	3

3 - Aplicar actuaciones y medidas orientadas a la consecución y consolidación de una infraestructura turística de calidad.

1 - Realizar actuaciones de mejora, mantenimiento y creación de infraestructuras turísticas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Señalizaciones turísticas	Número	1	1	1	0	2
Hospederías en funcionamiento	Número	10	7	8	7	8
Actuaciones de mantenimiento de hospederías	Número	10	10	7	7	8
Empleos creados: hombres	Número	18	18	40	40	46
Empleos creados: mujeres	Número	32	10	30	30	23
Empleos mantenidos: hombres	Número	52	52	52	52	52
Empleos mantenidos: mujeres	Número	88	88	88	88	88
Instalaciones autonómicas	Número	19	10	12	12	14
Ayudas al fomento de la calidad	Euros	0	389.337	546.765	587.596	546.765
Establecimientos beneficiarios	Número	0	34	40	49	42
Ayuntamientos beneficiarios	Número	0	6	6	13	20
Nuevas infraestructuras en hospederías	Número	0	2	8	7	7
Otras nuevas infraestructuras turísticas	Número	0	2	13	0	12
Turismo Accesible	Euros	0	0	0	0	100.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO****PROGRAMA: 342A - Ordenación y promoción del turismo****4 - Fomento de la colaboración público-privada para la promoción turística de Extremadura.**

1 - Realización de actuaciones

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Clubes de producto turístico	Número	0	1	1	7	7
Empresas beneficiadas	Número	1.400	350	400	300	350
Actuaciones de promoción turística	Número	20	25	30	30	30

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

PROGRAMA: 351A - Dirección y administración de Fomento

1 - Proporcionar apoyo técnico y administrativo para la consecución de los objetivos específicos del resto de los programas de la Consejería y lograr la coordinación de las actuaciones de los servicios que integran la misma.

- 1 - Ejercer las funciones de coordinación con el resto de las Consejerías y con los organismos y entidades que tengan relación con ésta.
- 2 - Proporcionar asesoramiento jurídico interno.
- 3 - Desempeñar la jefatura y la administración del personal de la Consejería, así como establecer una programación de las necesidades de recursos humanos.
- 4 - Mejorar, dentro de los planes generales de formación del personal de la Junta de Extremadura y en cooperación con los mismos, la capacitación del personal al servicio de la Consejería para conseguir una atención a los ciudadanos más directa y participativa.
- 5 - Elaborar proyectos de planes generales de actuación y programas de necesidades.
- 6 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto y sus modificaciones, de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.
- 7 - Tramitar, por parte de la Secretaría General, la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.
- 8 - Mejorar y simplificar los procedimientos administrativos.
- 9 - Elaborar y desarrollar disposiciones de carácter general y vigilar el ajuste a la legalidad de las actuaciones que se lleven a cabo.
- 10 - Efectuar la tramitación y la propuesta de resolución de los recursos administrativos que se interpongan contra las disposiciones y actos emanados de la Consejería.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO****PROGRAMA: 353B - Infraestructuras de carreteras****1 - Completar el Plan Regional de Carreteras y el Plan de Transversales Regionales para conseguir una red de carreteras con la adecuada accesibilidad.**

1 - Planificar y realizar las tareas de acondicionamiento, conservación y mejora de la red de carreteras autonómicas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos redactados	Número	15	5	10	14	10
Obras licitadas	Número	15	13	15	16	20
Adquisiciones de terrenos: fincas	Número	50	100	80	60	50
Estudios realizados	Número	5	3	3	4	2
Carretera regional mejorada	Kilómetros	80	3	15	20	31
Carreteras reconstruidas o reformadas	Kilómetros	8	9	10	3	8
Nuevas carreteras construidas	Kilómetros	0	2	3	3	5

2 - Mejorar la señalización y la seguridad vial.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Barreras de seguridad, señalización y balizas	Kilómetros	50	3	10	15	5
Pavimentos mejorados	Kilómetros	70	15	10	10	5
Remodelaciones de intersecciones	Número	6	3	5	5	2

3 - Desarrollar actuaciones urbanas en materia de carreteras, con especial atención a variantes y travesías.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Poblaciones beneficiadas	Número	3	6	6	6	4
Instalaciones de señalización	Número	2	1	1	2	2
Carreteras mejoradas	Kilómetros	5	3	3	3	4

2 - Plan de Competitividad. Actuaciones de mejora de la accesibilidad territorial.

1 - Actuaciones de mejora de la accesibilidad territorial mediante nuevas actuaciones en la red de carreteras de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Carretera Regional mejorada	Kilómetros	0	0	10	10	31
Carreteras reconstruidas o reformadas	Kilómetros	0	0	10	1	8

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte

1 - Efectuar la ordenación complementaria del sector del transporte de viajeros y mercancías, tanto públicas como privadas.

1 - Realizar inspecciones técnicas a los vehículos de manera que se verifique el estado de conservación y funcionamiento de los elementos esenciales de seguridad de los mismos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Vehículos inspeccionados	Número	560.000	587.000	570.000	570.000	575.000

2 - Velar por el cumplimiento de los principios de competencia leal y seguridad en el transporte.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Discos y registros digitales leídos	Número	40.767	40.767	40.767	40.767	40.767
Expedientes sancionadores incoados	Número	4.000	3.900	4.000	4.000	4.000
Planes de inspección elaborados	Número	1	1	1	1	1

3 - Estructurar y ordenar el sector mediante el otorgamiento y seguimiento de concesiones, autorizaciones y visados.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Concesiones	Número	44	44	44	44	45
Autorizaciones	Número	3.900	3.402	3.500	3.500	3.800
Visados	Número	5.500	5.934	10.000	10.000	6.000
Tarjetas de tacógrafo digital autorizadas	Número	5.140	3.304	3.100	3.800	4.000

4 - Desarrollar la actividad de la Junta Arbitral para resolver las controversias de carácter mercantil que pudieran plantearse en relación con el contrato de transporte.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reclamaciones resueltas	Número	125	172	240	240	150

5 - Realizar pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convocatorias de pruebas de capacitación para transporte de viajeros	Número	2	2	2	2	2
Convocatorias de pruebas de capacitación para transporte de mercancías	Número	2	2	2	2	2
Convocatorias de pruebas de capacitación para consejeros de seguridad	Número	2	2	2	2	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Certificados de transporte de viajeros	Número	60	20	55	55	60
Certificados de transporte de mercancías	Número	300	130	280	280	280
Certificados de consejeros de seguridad	Número	40	20	45	45	40
Convocatoria prueba obtención Certificado Aptitud Profesional (CAP)	Número	0	6	0	6	6
Tarjeta CAP	Número	0	6.270	0	7.000	7.000

6 - Homologación de centros y cursos para el CAP.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Homologación de centros CAP	Número	0	30	0	35	30
Homologación de cursos CAP	Número	0	18	0	25	25

2 - Desarrollar y mejorar la calidad de los servicios públicos de transporte.

1 - Revitalizar las infraestructuras y los servicios ferroviarios regionales y facilitar la comunicación de la Comarca de la Campiña con la capital autonómica.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Transferencias para servicios ferroviarios	Euros	2.000.000	0	3.000.000	150.000	4.050.000

2 - Promover e implantar el sistema telemático SIGETEX (Sistema Central de Gestión de Transporte en Extremadura) que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y de que facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Concesionarios de líneas inscritos en SIGETEX	Número	51	51	52	52	53
Usuarios del sistema telemático SIGETEX	Número	51	51	52	52	53
Consultas y accesos al sistema telemático SIGETEX	Número	13.100	13.100	14.000	14.000	14.250
Comunicaciones recibidas de cambios de horarios en líneas regulares	Número	25	11	50	25	25

3 - Habilitar fondos para propiciar la utilización de los transportes públicos para determinados colectivos objetivamente identificados.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones al transporte interurbano	Euros	992.905	689.882	892.905	700.000	700.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expediciones de tarjetas de transporte subvencionado	Número	20.000	10.968	47.000	9.000	9.500
Tarjetas utilizadas	Número	0	35.170	0	36.000	36.500
Viajes realizados	Número	0	323.606	0	310.000	305.000

4 - Promover y conceder ayudas para mantener el servicio adecuado, conforme a las nuevas demanda generadas y propiciar la incorporación al sector de vehículos dotados de medias de accesibilidad.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Viajeros	Número	1.000.000	950.000	1.500.000	1.080.000	1.208.000
Concesiones	Número	0	28	30	29	29
Localidades afectadas	Número	0	340	342	342	344

5 - Difundir los recursos de Extremadura en las aeronaves de la operadora de vuelos regulares con Extremadura.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de publicidad y promoción	Número	1	0	1	0	1
Acciones de publicidad y promoción	Euros	922.882	839.999	2.000.000	1.951.666	2.041.668

3 - Desarrollar y mejorar la calidad de las infraestructuras de transporte.

1 - Mejorar infraestructuras que fomenten y aumenten la calidad de las prestaciones de los servicios de las estaciones de I.T.V.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reparaciones y mejoras en estaciones I.T.V.	Número	3	3	4	4	3

2 - Proyectos de inversión a efectuar que promueven, directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el sector del transporte, tales como la construcción y reformas en Estaciones de Autobuses.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mejoras en estaciones de autobuses	Número	1	0	1	0	1
Construcción estación autobuses	Euros	0	33.907	1.159.430	1.159.433	271.740

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015**MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO****PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte****4 - Plan de Competitividad del GOBEX. Infraestructuras logísticas y del transporte.**

1 - Mejorar las infraestructuras logísticas del transporte.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Primera fase de la Plataforma Logística del Suroeste Europeo	Euros	0	0	668.000	691.531	12.070.000
Mejora accesos aeropuerto Badajoz	Euros	0	0	550.000	27.000	150.000
Conexiones ferroviarias a áreas empresariales	Euros	0	0	500.000	286.060	13.386.201
Aeródromo de Cáceres	Euros	0	0	0	76.865	2.198.356
Construcción Centro de Servicio al Transporte de Zafra	Euros	0	0	0	11.045	492.513

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2015

MEMORIA POR PROGRAMAS

SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO

PROGRAMA: 354D - Saneamiento y abastecimiento de aguas

1 - Garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos en cantidad y calidad suficientes para diversos usos y utilidades, bajo el principio general de protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, en especial en aquellos municipios cuyos servicios de abastecimiento y saneamiento son obsoletos y deficientes.

1 - Impulsar la mejora en el saneamiento y la depuración de aguas residuales, mediante la instalación de nuevas infraestructuras y la modernización de las ya existentes.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Kilómetros de redes de abastecimiento nuevos o mejorados	Número	20	13	15	10	15
Habitantes equivalentes conectados a depuradoras	Número	15.000	21.000	10.000	12.500	5.000
Plantas de tratamiento de agua potable mejoradas	Número	5	5	3	4	15
Volumen en m ³ /día aguas residuales tratadas y depuradas	Número	4.000	5.000	5.000	2.600	3.000

2 - Construir nuevas infraestructuras de abastecimiento de aguas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plantas de tratamiento de agua potable creadas	Número	2	1	2	2	3
Kilómetros de redes de saneamiento creados	Número	10	15	10	18	15

3 - Promover y gestionar obras hidráulicas.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos y estudios realizados	Número	10	8	1	5	10
Expropiaciones	Número	10	20	10	20	20
Obras hidráulicas nuevas	Número	12	8	10	10	5
Actuaciones de mantenimiento de obras hidráulicas	Número	10	10	10	10	20

4 - Realizar actividades de encauzamiento y defensa de los márgenes de los ríos.

Denominación	Magnitud	2013		2014		2015
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Kilómetros de cauces acondicionados	Número	1	2	2	1	1
Metros cuadrados de cauces acondicionados	Número	10.000	20.000	20.000	10.000	10.000